



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 130

Diciembre 2009

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-09-051-9

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un estudio sobre la situación económica del país, elaborado con los informes de diversas instituciones, como el Bundesbank (Banco Central Alemán), la Oficina Federal de Estadística y Eurostat; de **Reino Unido** se publica un resumen del Discurso de la Reina, que tiene lugar cada año con la finalidad de exponer las iniciativas políticas que el Gobierno intentará desarrollar en el siguiente ejercicio parlamentario; además, de **Grecia, Francia, Italia, Rumania y Ucrania** se incluye los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Brasil** se publica un artículo sobre el proyecto de Ley presentado en el Senado que pretende reajustar todas las prestaciones a partir del 1 de enero de 2010; de **Italia** se inserta un documento sobre la revisión de los coeficientes para el cálculo de la pensión contributiva, que entrará en vigor en enero de 2010;

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero es un informe de la Agencia Federal de Empleo y la Oficina Federal de Estadística, en el cual analizan la disminución de la cifra de desempleados en el mes de noviembre; el segundo es un estudio de la Fundación Bertelsmann sobre la evolución del mercado laboral en el período 2000-2009, en comparación con otros países de la OCDE, así como las principales reformas que se han llevado a cabo en estos años; el tercero es un informe del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales (IAB) que analiza los efectos de las diversas medidas de formación aplicadas en los últimos años, con la finalidad de reinsertar en el mercado laboral a los desempleados de larga duración; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un informe del Consejo Central de Economía (CCE) relativo al nivel de competitividad de las empresas belgas; el segundo incluye un informe sobre el desempleo en el mes de noviembre; de **Canadá** se publica un informe sobre la situación del empleo en noviembre, que confirma la recuperación económica con la creación de 79.000 empleos, especialmente en el sector privado; de **EE.UU** se incluyen los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales sobre la situación del empleo en noviembre, en que se destruyeron solamente 11.000 puestos de trabajo, la menor pérdida desde el principio de la recesión; de **Francia** se inserta un artículo en el cual se informa sobre la encuesta llevada a cabo por la Dirección General de Empleo y Formación Profesional y la DARES (Dirección de Investigación y Estudios Estadísticos) para medir el nivel de inserción profesional conseguido al término de las cuatro principales modalidades contratos subvencionados establecidos en la Ley de Programación para la Cohesión Social de 18 de enero de 2005, así como obtener información sobre el desarrollo de estos contratos; de **Grecia** se incluye un informe del Servicio Nacional de Estadística relativo al desempleo en los meses de agosto de 2004 a 2009; de **Italia** se publica un artículo sobre las disposiciones de

la Ley de Presupuestos de 2010 en relación con el fomento del empleo, que prevé duplicar la cuantía del subsidio de complemento de la renta a los trabajadores con contratos de colaboración, según la información facilitada por el Ministro de Trabajo, Mauricio Sacconi; de **Países Bajos** se informa de la situación del mercado laboral durante el tercer trimestre de 2009; de **Polonia** se incluye un documento en el que se explican las diferentes medidas de intermediación laboral, que tienen como finalidad facilitar el acceso al mercado de trabajo de los desempleados; de **Reino Unido** se publica un informe de la Confederación de Contratación y Empleo (Recruitment & Employment Confederation), organización que representa a las empresas del sector privado encargadas de la contratación e intermediación laboral, que analiza con detalle la situación actual del mercado laboral así como las tendencias de los próximos años; de **Ucrania** se informa de la situación del mercado laboral durante el año 2009, realizando un análisis de los principales indicadores de empleo con los datos facilitados por el Comité Estatal de Estadística y el Ministerio de Trabajo y Política Social.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Bélgica** se incluye un resumen sobre el Permiso Remunerado para Formación, el cual consiste en un régimen de permiso individual destinado a los trabajadores del sector privado, con el fin de continuar su formación durante la carrera profesional; de **Italia** se publica un resumen del Informe ISFOL 2009 (Instituto para el Desarrollo de la Formación Profesional de los Trabajadores) que fue presentado en la Cámara de los Diputados, en el cual se destaca la necesidad de desarrollar el sistema actual de formación, incrementando su integración con el mercado laboral; de **Países Bajos** se informa sobre el dictamen publicado por la Plataforma de Reflexión Aprender y Trabajar, con el título "Tiempo de Evolución", en el que se analizan las principales medidas para mejorar la formación de los trabajadores.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se inserta un informe sobre la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la prórroga por un año de la subvención a trabajadores afectados por la reducción de jornada (Kurzarbeit) por motivos coyunturales; de **Bélgica** se publica un artículo sobre las diversas estrategias adoptadas para fomentar una movilidad sostenible de los trabajadores, especialmente en relación con la utilización del transporte público, la reducción del consumo energético y las emisiones de gases; de **Francia** se incluye un resumen de las prioridades del Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2010-2011.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Francia** se introduce un informe del Centro de Análisis Estratégicos (CAS) sobre los riesgos psicosociales de origen profesional, así como las medidas propuestas para disminuir su impacto en el ámbito laboral; de **Italia** se añade un informe del Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo (INAIL) sobre los accidentes laborales en el primer semestre de 2009, destacando su reducción respecto al mismo período del año anterior.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Italia** se publica un estudio sobre la situación de los menores, en el marco de la Conmemoración de los veinte años de la firma de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Menores, el cual fue presentado en el Ayuntamiento de Roma por Eugenio Cardi, presidente del Observatorio sobre Fenómenos Sociales del sindicato UGL. (Unione Generale del Lavoro)

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se informa sobre las políticas de integración y el concepto de interculturalidad como proyecto de convivencia plural, cuya base se encuentra en el Acuerdo del Gobierno de 18 de marzo de 2008; de **Francia** se publican tres documentos: el primero es un resumen de la Circular del Ministro de Inmigración dirigida a los Prefectos, en la cual se dan las instrucciones necesarias para la aplicación de los requisitos de entrada y residencia de los extranjeros, así como el derecho de asilo y la regularización excepcional de extranjeros en situación ilegal; el segundo trata sobre las principales medidas del Proyecto de Ley del Gobierno dirigidas a luchar contra la inmigración ilegal, impidiendo el empleo a los extranjeros que residan ilegalmente y aplicando las sanciones oportunas a los grupos al margen de la legalidad que organizan la entrada y explotación de inmigrantes; el tercero es un estudio de la División de Empleo del INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios) sobre las dificultades de los inmigrantes para lograr un reconocimiento de sus cualificaciones y titulaciones en el mercado de trabajo, con la excepción de las titulaciones de enseñanza superior; de **Grecia** se informa sobre la celebración en Atenas del III Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, con la intervención del Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, el Primer Ministro griego, Yorgos Papandreu, y el Ministro del Interior, Yannis Ragusis; de **Países Bajos** se incluye un informe sobre el grado de integración y participación de los inmigrantes en la sociedad, teniendo en cuenta las circunstancias culturales, económicas y sociales.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre nuestro país, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

| |
|----------------------|
| INTERNACIONAL |
|----------------------|

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

| | |
|---|-----------|
| Alemania | 10 |
| - Situación de la economía alemana en noviembre | |
| Grecia | 16 |
| - Comentario general | |
| Francia | 19 |
| - Comentario general | |
| Italia | 22 |
| - Comentario general | |
| Reino Unido | 25 |
| - Discurso de la Reina | |
| Rumania | 27 |
| - Comentario general | |
| Ucrania | 31 |
| - Comentario general | |

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

| | |
|--|-----------|
| Brasil | 34 |
| - Estudio de la evaluación y valoración de la previsión social y salarios | |
| Italia | 37 |
| - La revisión de los coeficientes para el cálculo de la pensión contributiva | |

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

| | |
|---|------------|
| Alemania | 41 |
| - Ligeramente descenso de la cifra de desempleados | |
| - Mercado laboral y empleo en Alemania: 2000-2009 | |
| - Medidas de capacitación para desempleados de larga duración | |
| Bélgica | 62 |
| - las empresas belgas frente a la recuperación económica | |
| - Informe sobre el paro en noviembre de 2009 | |
| Canadá | 71 |
| - Situación del empleo en noviembre de 2009 | |
| EE.UU. | 74 |
| - Situación del Empleo en noviembre de 2009 | |
| - | |
| Francia | 78 |
| - Evaluación de la inserción profesional después de un contrato subvencionado | |
| Grecia | 82 |
| - Encuesta mensual sobre la situación del empleo | |
| Italia | 84 |
| - El fomento del empleo en la Ley de Presupuestos de 2010 | |
| Países Bajos | 86 |
| - Situación del mercado laboral | |
| Polonia | 94 |
| - La intermediación laboral | |
| Reino Unido | 101 |
| - Informe de la Confederación de Contratación y Empleo | |
| Ucrania | 104 |
| Situación del mercado de trabajo en el año 2009 | |

FORMACIÓN PROFESIONAL

| | |
|---|------------|
| Bélgica | 106 |
| - Permiso remunerado para formación | |
| Italia | 108 |
| - Informe ISFOL 2009 | |
| Países Bajos | 111 |
| - Aprender y trabajar “Tiempo de Evolución” | |

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**RELACIONES LABORALES**

| | |
|---|------------|
| Alemania | 116 |
| - Prórroga de la reducción de jornada (Kuzarbeit) | |
| Bélgica | 123 |
| - El fomento de la movilidad sostenible en los trabajadores | |
| Francia | 126 |
| - Plan Nacional de lucha contra el trabajo ilegal | |

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | |
|--|------------|
| Francia | 130 |
| - Informe del Centro de Análisis Estratégico sobre los riesgos psicosociales en el trabajo | |
| Italia | 133 |
| - Informe semestral sobre accidentes laborales | |

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

| | |
|---|------------|
| Italia | 140 |
| - Estudio sobre la situación de los menores | |

AREA DE MIGRACIONES

| | |
|---|----------------|
| Bélgica | 142 |
| - Sentar cimientos para la interculturalidad | |
| Francia | 145 |
| - Autorización excepcional de residencia de los extranjeros en situación ilegal | |
| - Anteproyecto de Ley sobre la lucha contra el empleo de extranjeros sin permiso de residencia | |
| - Importancia del conocimiento de la lengua y de la formación para el acceso al mercado de trabajo de los inmigrantes | |
| Grecia | 152 |
| - III Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo | |
| Países Bajos | 153 |
| - Informe anual "Integración 2008" | |

| |
|---------------|
| ESPAÑA |
|---------------|

INDICADORES

| | |
|--|-----|
| - Últimos datos estadísticos..... | 160 |
| - Cuadros en materia de Seguridad Social –noviembre de 2009..... | 161 |

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA**SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ALEMANA EN NOVIEMBRE DE 2009**

En su informe mensual de noviembre el Banco Central Alemán (Bundesbank) afirma que la economía alemana mantiene la tónica de crecimiento que comenzó el pasado verano. Durante el tercer trimestre el PIB creció un 0,7% y el trimestre anterior había aumentado el 0,4%. Sin embargo, la espectacular caída registrada durante el semestre de invierno 2008/2009 sigue lastrando la economía alemana: en cifras desestacionalizadas el PIB todavía se encuentra un 4,8% por debajo en comparación interanual. Pero la suma de los indicadores positivos (mejor aprovechamiento de las capacidades productivas, distensión en el sector financiero) aumenta la confianza en que la recuperación será duradera y sostenible.

La economía alemana se beneficia sobre todo de la buena marcha de la economía internacional. En Alemania el derrumbe de Lehman Brothers se hizo notar con mayor virulencia debido a la elevada tasa de exportación y el alto grado de especialización. Después de haber sufrido durante los primeros nueve meses de la crisis una caída de las exportaciones del 20%, el tercer trimestre cerró con un crecimiento de la exportación del 5,4%, debido a que el aumento de la demanda de los mercados asiáticos ha impulsado la recuperación de las exportaciones a la UE.

| Actividad exportadora | 2º trimestre 2009 | | Media julio/agosto 2009 | |
|------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| | en comparación con | | | |
| | 1º trimestre 2009 | | 2º trimestre | |
| | desestacionalizado | | | |
| | Importaciones | Exportaciones | Importaciones | Exportaciones |
| Total | -2,9 | -7,2 | 4,6 | 3,3 |
| REGIONES Y PAÍSES | | | | |
| Eurozona | -4,4 | -4,9 | 5,5 | 1,8 |
| Resto UE | -1,2 | -1,0 | 6,6 | 3,3 |
| EE.UU. | -0,9 | -19,7 | -10,9 | -4,1 |
| Rusia | -17,4 | -7,5 | 3,4 | 5,5 |
| Japón | 0,0-14,6 | 6,2 | 2,3 | |
| BIENES | | | | |
| Bienes previos | -3,2 | -87,7 | 6,6 | 4,4 |
| Bienes inversión | -0,6 | -2,8 | -3,8 | -1,1 |
| Bienes consumo | -4,9 | -4,2 | 2,7 | 4,6 |
| Energía | | -13,5 | -- | 6,8 |

| SECTORES ECONÓMICOS | | | | |
|----------------------------|------|-------|------|------|
| Química/Farmacéutica | -1,1 | -4,1 | 2,9 | 5,5 |
| Máquinas | -7,4 | -16,1 | 0,6 | 3,6 |
| Componentes | 5,9 | 5,2 | 11,1 | -1,1 |
| Equipos electrónicos | -3,0 | 1,8 | 6,4 | 4,7 |
| Metal/Productos de metal | -7,8 | -16,0 | 5,6 | 2,8 |

Fuente: Bundesbank, noviembre 2009

Los datos correspondientes a septiembre muestran que la situación dista mucho de una vuelta a la normalidad. La exportación sumó en ese mes 70.000 millones de euros, lo que supuso una caída del 18,8% en comparación interanual. Las importaciones, por valor de 59.400 millones de euros, cayeron un 16,3%.

| Exportaciones e importaciones | Variación interanual | | | |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|
| | Septiembre 2009 | Enero septiembre 2009 | a Septiembre 2008 | Enero a septiembre 2008 |
| | miles de millones de euros | | % | |
| Total exportaciones | 70,0 | 586,9 | -18,8 | -22,0 |
| de ellas: | | | | |
| Países UE | 45,7 | 371,5 | -16,3 | -22,5 |
| Eurozona | 30,9 | 254,5 | -15,5 | -20,9 |
| Fuera de la eurozona | 14,9 | 117,0 | -18,0 | -25,9 |
| Terceros países | 24,3 | 215,4 | -23,1 | -21,1 |
| Total importaciones | 59,4 | 494,7 | -16,3 | -18,7 |
| de ellas: | | | | |
| Países UE | 37,9 | 319,0 | -16,5 | -18,1 |
| Eurozona | 26,6 | 227,5 | -18,1 | -17,6 |
| Fuera de la eurozona | 11,3 | 91,5 | -12,6 | -19,3 |
| Terceros países | 21,5 | 175,7 | -15,8 | -19,7 |

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 9-11-2009

No obstante, la comparación de los datos de septiembre con los del mes anterior visualiza esa recuperación. En términos desestacionalizados y eliminando los efectos de calendario las exportaciones crecieron un 3,8% y las importaciones un 5,8%.

Exportaciones e importaciones

| | Septiembre 2009 | Agosto 2009 |
|---------------|----------------------------|-------------|
| | miles de millones de euros | |
| Exportaciones | 70,0 | 59,3 |
| Importaciones | 59,4 | 51,2 |

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 9-11-2009

La evolución del consumo de los hogares durante el tercer semestre ha sido más contenida que en el trimestre anterior. Los hogares moderaron su gasto tanto en bienes de consumo como en gasoil. Además, el efecto de algunas de las medidas estatales, sobre todo de la bonificación para el desguace de coches, ha perdido su impulso.

La facturación en el sector industrial

En septiembre de 2009 la facturación de la industria cayó un 13,6% en comparación interanual. La crisis continúa haciéndose notar, sobre todo en la facturación exterior, que se mantiene en un 15,2% por debajo del volumen alcanzado en septiembre de 2008, mientras que la demanda interior se ha contraído un 12,1%.

Por sectores destaca la contracción de la cifra de negocio de los fabricantes de equipos electrónicos (-25,8%) y la fabricación de maquinaria (-23%). Al igual que durante los meses anteriores, también en septiembre los productores de alimentación se desmarcaron de la tendencia general y registraron un ligero aumento de la facturación del 0,3%

En comparación con octubre, la Oficina Federal de Estadística constata un aumento de la facturación del 1,8%, idéntico al registrado en agosto. La demanda interior cae ligeramente (-0,1%), mientras que la demanda exterior experimenta una subida del 4,3%. Los datos acumulados de enero a septiembre de 2009 reflejan una caída de la facturación del 19,3%, viéndose más afectada la facturación exterior que la interior (23,3% y 15,7%, respectivamente).

| Facturación por sectores económicos | Variación interanual | | |
|-------------------------------------|----------------------|-------------|------------|
| | Septiembre 2009 | Agosto 2009 | Julio 2009 |
| Sector | | | |
| Total industria manufacturera | -13,6 | -17,3 | -16,7 |
| Alimentación | 0,3 | 0,8 | 0,6 |
| Química | -10,2 | -12,2 | -12,8 |
| Producción de metal | -19,6 | -21,1 | -22,9 |
| Manufactura de metal | -18,8 | -24,9 | -25,0 |
| Productos electrónicos y ópticos | -15,8 | -13,5 | -9,7 |

| | | | |
|---------------------------|-------|-------|-------|
| Equipamiento electrónico | -25,4 | 26,0 | -25,1 |
| Maquinaria | -23,3 | -32,1 | -32,0 |
| Automóviles y componentes | -12,9 | -23,5 | -20,6 |

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 10 de noviembre de 2009

El índice de confianza empresarial

El índice de confianza empresarial publicado el 24-11-2009 por el centro de investigaciones ifo mantiene el optimismo que ha venido registrando los últimos meses. Mejora además la valoración que los empresarios hacen de la actual situación, la perspectiva para los próximos seis meses es más positiva que el mes anterior y, por lo tanto, optimismo y pesimismo están equilibrados.

Índice de confianza empresarial ifo (2000 = 100, desestacionalizado)

| | 11/08 | 12/08 | 01/09 | 02/09 | 03/09 | 04/09 | 05/09 | 06/09 | 07/09 | 08/09 | 09/09 | 10/09 | 11/09 |
|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Clima | 85,7 | 82,7 | 83,1 | 82,6 | 82,2 | 83,8 | 84,4 | 86,0 | 87,4 | 90,5 | 91,3 | 92,0 | 93,9 |
| Situación | 94,6 | 8,8 | 86,7 | 84,2 | 82,7 | 83,6 | 82,6 | 82,5 | 84,4 | 86,2 | 87,1 | 87,4 | 89,1 |
| Expectativas | 77,7 | 77,0 | 79,6 | 81,0 | 81,8 | 84,1 | 86,2 | 89,7 | 90,6 | 95,1 | 95,8 | 96,8 | 98,9 |

Fuente: Instituto ifo, 27-11-2009

En la industria mejoran considerablemente los índices de confianza, tanto la valoración de la situación actual como las perspectivas para los próximos seis meses por lo que respecta a las oportunidades de exportación. Además, las empresas parecen priorizar menos la reducción de las plantillas. También ha mejorado la confianza del comercio mayorista y minorista, mientras que el sector de la construcción ha registrado una caída del índice, debido sobre todo al mayor escepticismo sobre las previsiones para el próximo semestre.

Índice de confianza empresarial ifo (2000 = 100, desestacionalizado)

| | 11/08 | 12/08 | 01/09 | 02/09 | 03/09 | 04/09 | 05/09 | 06/09 | 07/09 | 08/09 | 09/09 | 10/09 | 11/09 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Total | -29,2 | -35,2 | -34,4 | -35,3 | -36,1 | -32,9 | -31,8 | -28,5 | -25,7 | -19,5 | -17,9 | -16,7 | -12,9 |
| Ind. manufacturera | -30,0 | -40,0 | -39,9 | -42,6 | -42,7 | -37,6 | -37,5 | -33,3 | -29,4 | -21,7 | -19,7 | -16,6 | -11,2 |
| Construcción | -29,9 | -30,2 | -29,3 | -24,4 | -22,1 | -24,3 | -26,3 | -26,6 | -25,3 | -24,0 | -25,7 | -25,3 | -27,3 |
| Comercio mayorista | -22,1 | -26,3 | -25,5 | -27,8 | -31,5 | -30,3 | -27,9 | -24,9 | -22,2 | -14,3 | -12,0 | -10,8 | -8,1 |
| Comercio minorista | -33,2 | -30,3 | -26,4 | -24,2 | -28,1 | -26,3 | -20,9 | -17,1 | -17,7 | -14,9 | -12,4 | -17,2 | -13,4 |

Fuente: Instituto ifo, 27-11-2009

Informes sobre la economía alemana

El tradicional informe de la comisión de expertos se muestra muy crítico con la política económica del nuevo Gobierno y, en particular, con la reducción de la carga fiscal. Esta medida no creará puestos de trabajo y sólo servirá para ampliar la deuda pública, afirman los autores del estudio "No comprometer el futuro". Los expertos creen que en 2010 el PIB podría crecer un 1,6%, el Gobierno cifra este crecimiento en el 1,2%. El informe pronostica que la cifra de desempleados podría crecer en 500.000 personas, con lo cual en 2010 no superaría los 4.000.000. "Aunque el nuevo Gobierno parece no querer darse cuenta: la consolidación de las cuentas públicas será inviable sin un duro recorte del gasto público o un incremento de los impuestos u otras aportaciones", afirman los autores. El informe dedica buena parte a criticar el acuerdo de Gobierno, p.ej. la renuncia a reformar el sistema de negociación colectiva o a revisar la protección contra el despido. Por ello, la prensa coincide en calificar este informe como una "bofetada" para el Gobierno.

Según Eurostat, por primera vez desde hace más de un año la economía europea volvió a crecer en el tercer trimestre de este año. Alemania es el país de la EU que ha registrado un mayor crecimiento, con +0,7% con respecto al segundo trimestre y un PIB real un -4,7% en comparación interanual. La Oficina Federal de Estadística ha declarado que la economía alemana se ha aprovechado sobre todo del aumento de las exportaciones y las inversiones, éstas últimas destinadas principalmente a la construcción y la maquinaria, mientras que ha caído el consumo privado. Éste es el mayor problema que se pronostica para el futuro, ya que con previsiones de 4 millones de desempleados es muy difícil que pueda crecer la demanda interna. No obstante, de momento las cifras positivas han generado un ambiente de confianza en el mercado de la bolsa de valores.

El consejo de expertos, los principales institutos de investigación económica y el Bundesbank, así como la OCDE, han criticado el proyecto del nuevo Gobierno de Unión/FDP de reducir impuestos en 2011. Según el experto de esta organización, Felix Hühner, la reducción de impuestos es una medida cara y contradictoria con la reducción de la deuda, además de innecesaria, ya que se prevé para 2011 un crecimiento en Alemania del 1,9% (2010: 1,4%), gracias al aumento de las exportaciones.

Aumenta el déficit público

Durante los primeros nueve meses de 2009 también se han resentido de la crisis los presupuestos estatales. El déficit acumulado por el Gobierno central se situó en 33.300 millones de euros, superior en 8.800 millones al registrado durante el mismo período de 2008. El capítulo de gastos se situó en 239.000 millones, lo que supone un incremento del 2,3% frente al mismo período del año anterior, mientras que las recaudaciones sumaron 205.600 millones, un 1,7% menos que en 2008.

Son sobre todo los presupuestos de los gobiernos regionales los que notan el impacto de la crisis económica. En lo que va de año el déficit se sitúa en 21.600 millones de euros, mientras que en 2008 todavía habían registrado un superávit de 4.300 millones. El capítulo de gastos aumentó un 6,4%,

alcanzando los 211.800 millones. Debido en buena parte a la recapitalización que el gobierno de Baviera tuvo que efectuar para reflotar el banco del land, los ingresos cayeron un 6,5%, situándose en 190.100 millones.

| Balance financiero del Gobierno central y de los gobiernos regionales, primeros tres trimestres 2009 y 2008, (miles de millones de euros) | | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Ingresos/gastos | 2009 | | 2008 | |
| | Gobierno central | Gob. regionales | Gobierno central | Gob. regionales |
| Gastos | 239,0 | 211,8 | 233,7 | 199,1 |
| Ingresos | 205,6 | 190,1 | 209,1 | 203,4 |
| Balance financiero | - 33,3 | - 21,6 | - 24,5 | 4,3 |

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 26-11-2009

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Los tres días de celebraciones que marcan el 36° aniversario de la revuelta estudiantil del 17 de noviembre de 1973 en la Escuela Politécnica de Atenas se iniciaron el domingo 15 de noviembre y culminaron el 17, con la tradicional marcha hacia la Embajada de los EE.UU.(país que se cree apoyó al régimen militar), en la que participaron más de 10.000 personas. Aunque la marcha terminara de manera pacífica, poco después, grupos de manifestantes se enfrentaron con la Policía arrojando piedras y bombas incendiarias, e incendiando varios vehículos en el centro de Atenas. Los enfrentamientos más graves ocurrieron en la avenida Alexandras y la área de Exarjia. En un mensaje con ocasión de este aniversario, el presidente de la República Helénica, Károlos Papulias, destacó que se conmemoraba un levantamiento que era “punto de referencia” para todos los griegos, “una razón para la dignidad colectiva y la convicción de que la luz puede surgir de la oscuridad”.

El primer ministro, Yorgos Papandreu, depositó el domingo 15 por la mañana su ofrenda floral en el monumento levantado en la Escuela Politécnica, rindiendo homenaje a la memoria de todos aquéllos que lucharon contra la dictadura.

En otro orden de cosas, cabe señalar una novedad de relieve en el principal partido de oposición. Tras la dimisión de Costas Karamanlís como presidente de Nueva Democracia a raíz de la derrota sufrida por el partido de centroderecha en las últimas elecciones generales griegas, por primera vez en la historia del partido, más de 550.000 electores votaron directamente por el nuevo presidente, resultando elegido Andonis Samarás, que obtuvo poco más del 50% de los votos frente a la otra candidata, la ex. Ministra de Exteriores Dora Bakoyannis.

Samarás es un economista y diputado que fue Ministro de Finanzas y de Exteriores en el gobierno conservador de Costas Mitsotakis, cuya caída provocó precisamente él, al dimitir en 1992 y crear su propio partido, denominado Primavera Política (Politikí Anixi). Regresó a Nueva Democracia en el 2004, fue eurodiputado conservador y posteriormente diputado y Ministro de Cultura unos meses hasta las elecciones de octubre.

En el frente exterior, el viceministro de Asuntos Exteriores, Dimitris Drutsas, y el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Spyros Kuvelis, asistieron el 13 de noviembre en Atenas a la conferencia internacional “Sudeste de Europa: crisis y perspectivas”.

En su intervención durante el evento, Drutsas destacó que Grecia está jugando una vez más un papel líder en los Balcanes, e invitó a los países del sudeste de Europa a apoyarse en Grecia en su esfuerzo por

ingresar en la familia europea. Enumeró asimismo las prioridades griegas en la región: fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad tanto a nivel bilateral como regional; coadyuvar en los esfuerzos para el ingreso de los países de la región en la UE, además de al desarrollo económico y social de los países balcánicos. Por su parte, Kuvelis habló de las experiencias del ingreso en la UE de otros países balcánicos.

Situación económica

En el marco del encuentro del Consejo Europeo de Economía y Asuntos Financieros (ECOFIN, 9 de noviembre), el Consejo anunció que el Gobierno griego debe adoptar medidas de mejora de los mecanismos para sus estadísticas fiscales.

Por su parte, el ministro de Finanzas, Yorgos Papakonstandinu, anunció que la consolidación fiscal se iniciará en 2010 y el objetivo es reducir el déficit en un 3,3% (es decir, que se reduzca al 9,4% del actual 12,7% del PIB). El 60% de esta reducción se obtendrá gracias al aumento de los ingresos, mientras que el 40% procederá del recorte del gasto público.

Por último, Papakonstandinu señaló que se adoptarían una serie de medidas para ayudar a los objetivos del año próximo. Con este fin, el coste de los salarios del sector público se reducirá gracias a la eliminación de los contratos a tiempo reducido, a la aplicación de un sistema de pago de impuestos unificado para los funcionarios públicos y a la revisión total del sistema fiscal para eliminar lagunas y asegurar la desaparición de privilegios a la hora del pago de impuestos.

El 17 de noviembre se reunió el Consejo de Ministros para estudiar el plan presupuestario 2010, examinar las medidas estructurales para la reducción del déficit público por debajo del 3% y las posibles inyecciones de liquidez en el mercado.

El plan presupuestario prevé, entre otras cosas, la congelación de las contrataciones en el sector público, cambios en el sistema bancario y regulación de las deudas, e inyecciones de liquidez en el mercado, además de la formación de un Servicio de Estadísticas Independiente.

El Consejo de Ministros ha estudiado también un nuevo proyecto de ley de reforestación de las zonas afectadas por los incendios, en agosto 2009 en Ática. Según el nuevo proyecto se suspenden las emisiones de nuevas licencias de construcción y se formará un nuevo servicio especial de demoliciones en el Departamento de Inspectores del Medioambiente con el objetivo de localizar toda construcción ilegal.

Un grupo de expertos del Eurostat (Oficina Europea de Estadísticas) llegó a Atenas el 16 de noviembre para evaluar la situación de las cuentas públicas griegas, según ha anunciado el ministro de Finanzas Yorgos Papakonstandinu.

El ministro de Finanzas ha tenido que admitir que la situación en Grecia es muy grave y que el gobierno anterior ha calculado erróneamente los ingresos estatales, mientras que se escondieron importantes gastos. Papakonstandinu expresó su preocupación por la situación financiera actual en Grecia y los desajustes en la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El ministro añadió que Ecofin decidirá en febrero sobre el plazo del que dispondrá el gobierno griego para reducir el déficit público por debajo del 3% del PIB.

Por último Papakonstandinu repitió que habrá reformas en el sistema fiscal, y dijo que en los próximos días se presentará el proyecto de ley sobre la subvención extraordinaria de "solidaridad" y la contribución extraordinaria que pagarán las empresas.

El Organismo para la Colaboración Económica y el Desarrollo, OCDE, pide de Grecia que controle estrictamente los gastos públicos, que ponga fin a la evasión de impuestos, y que pase a aplicar importantes reformas en los sectores de Salud y Seguridad Social. En su informe semestral publicado ayer, el organismo internacional anota que el desarrollo de la economía griega depende, en alto grado, de la agilidad en el mercado laboral y estima que los primeros signos de recuperación harán acto de presencia en 2011, sobre todo, a causa de la mejora de las condiciones económicas internacionales.

De todos modos, y para el año que viene OCDE prevé recesión económica y aumento del paro que se espera que llegue al 9,3% para este año y al 10,4% para 2010 y 2011. La recuperación de la economía griega será efectiva a partir de 2011 cuando el PIB empezará a aumentar por 1,6% anualmente. La inflación se registrará al 1,2% este año, al 2% en 2010 y al 1,6% en 2011.

Situación social

Papandreu destacó que el gobierno actual cumplirá sus promesas preelectorales y se comprometió a "tener un diálogo social" con los ciudadanos griegos para apoyar a la "reestructuración" del país. El Primer Ministro anotó que su gobierno luchará contra la burocracia y la falta de transparencia.

El Consejo de Ministros reunido el 3 de noviembre discutió el contenido de su primer anteproyecto de Ley, el de la "redistribución y la solidaridad", que beneficiará a las rentas más bajas gracias al impuesto extraordinario que gravará a las empresas con los beneficios más altos. Las 300 empresas griegas más importantes habrán de contribuir con más de un millón de euros de sus beneficios, que irán a parar a los más desfavorecidos. Este acuerdo ayudará a que el Gobierno cumpla con una de sus promesas electorales sin cargo para los Presupuestos del Estado.

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

Los temas que han ocupado la actualidad política y legislativa del mes de noviembre han sido los relativos a la inmigración, la aprobación definitiva de la nueva ley de formación profesional y el incremento del desempleo en octubre, cuyos datos han sido publicados en noviembre.

En materia de inmigración ha habido muchas intervenciones públicas de responsables gubernamentales y la publicación de varias circulares: dando instrucciones para la celebración de un gran debate sobre la identidad nacional; sobre ayuda humanitaria a los inmigrantes en situación ilegal; y sobre la aplicación de las normas legales de concesión excepcional de permisos de residencia y trabajo. También se conoció un anteproyecto de ley que contiene medidas para la lucha contra el trabajo de los “sin papeles”.

El Ministro de inmigración, integración, identidad nacional y desarrollo solidario, ha abierto un gran debate sobre la identidad nacional, que ha comenzado el 2 de noviembre y finalizará el 31 de enero de 2010. El objetivo del debate es definir un concepto de identidad nacional que sea ampliamente aceptado por la sociedad francesa.

Se debatirá en los 96 departamentos de Francia metropolitana y en los departamentos de ultramar, en reuniones organizadas por los prefectos y parlamentarios nacionales y europeos. El debate está abierto a las “fuerzas vivas” de la nación: diputados, senadores, miembros elegidos de las corporaciones locales, asociaciones, profesores, representantes de padres y alumnos, sindicatos y organizaciones patronales.

También pueden emitir sus opiniones los particulares a través de una página web creada expresamente para ello. La síntesis global del debate será presentada por el ministro en un coloquio que tendrá lugar el 4 de febrero de 2010.

En materia de entrada y circulación de extranjeros, el Ministro de inmigración ha enviado, el 23 de noviembre, una circular a los prefectos departamentales y regionales dando instrucciones sobre la aplicación de la denominada “inmunidad humanitaria” regulada en el artículo L.622-4 del Código de entrada de extranjeros y del derecho de asilo. La publicación de la circular responde a una queja de las asociaciones sobre las dificultades que encuentran para prestar ayuda humanitaria a extranjeros en situación ilegal. El ministro recuerda a los prefectos que “la lucha contra la inmigración ilegal y las redes mafiosas que explotan la vulnerabilidad de este colectivo es una prioridad de los poderes públicos”. Este objetivo no debe impedir las intervenciones humanitarias pero es necesario que la ayuda aportada a los extranjeros en situación ilegal sea verdaderamente humanitaria y no un apoyo activo a la clandestinidad.

Otra circular de 24 de noviembre dirigida a los prefectos da instrucciones precisas para la aplicación de las normas legales del Código de entrada y residencia de extranjeros y del derecho de asilo, referentes a la

regularización “excepcional” de extranjeros en situación ilegal. El ministro pide a los prefectos que, para la concesión de un permiso de residencia por motivos “excepcionales” tomen en consideración diferentes criterios: residencia previa en Francia de 5 años como mínimo; ocupar un empleo declarado en un sector con falta de personal; antigüedad en la empresa o grupo de empresas igual o superior a 12 meses y que la contratación haya tenido lugar antes del 1 de julio de 2008.

Los solicitantes deberán presentar, junto con su demanda, una promesa de contrato de duración indefinida o de duración determinada igual o superior a 12 meses.

También sobre el tema de inmigración, el gobierno difundió el pasado 25 de noviembre un anteproyecto de ley sobre la lucha contra el empleo de extranjeros sin permiso de residencia

El objetivo del anteproyecto de ley, es luchar contra la inmigración ilegal, impidiendo u obstaculizando el acceso al empleo y combatiendo las mafias que organizan la entrada y explotación de inmigrantes ilegales en Francia. El texto prevé la aplicación de sanciones administrativas, como el cierre por un periodo máximo de 6 meses de los establecimientos que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal, y penales para los infractores: pena de prisión de cinco años y multa de 15.000 euros.

En materia de paro, ha habido un importante aumento de desempleados en el mes de octubre. Según las estadísticas publicadas en noviembre por el servicio público de empleo “Pôle emploi”, el número de desempleados de la categoría A (que incluye a trabajadores que buscan activamente un empleo y no han trabajado durante el mes) ha crecido en octubre, en relación con el mes precedente, en 52.400 personas, lo que representa un incremento del 2%, alcanzando la cifra global de 2.627.300 inscritos en dicha categoría a finales de octubre.

El aumento del desempleo afecta a todos los grupos de población aunque de manera más importante a jóvenes (+2,5%) y “seniors” (+2,6%).

Si se agrupan las categorías de desempleados A, B y C (estas dos últimas incluyen a desempleados que buscan activamente un empleo pero que han trabajado en el mes) el aumento con respecto a septiembre es de 1,1%, sumando un total de inscritos en octubre de 3.788.200.

En la actualidad legislativa destaca la aprobación de la ley relativa a la orientación y a la formación profesional, aprobada por el parlamento el 14 de octubre y declarada conforme a la constitución el 19 de noviembre. Las principales medidas de la ley son:

- la creación de un fondo con un presupuesto inicial de 900 millones de euros financiado por las contribuciones obligatorias de los empresarios para la formación profesional, destinado a la formación de personas con baja cualificación profesional.
- medidas de mejora de la información u orientación profesional.

- reforma del derecho individual a la formación (DIF), principalmente, permitiendo a los desempleados utilizar las horas con derecho a formación acumuladas durante el tiempo trabajado; instaurando el derecho a un balance quinquenal sobre la situación profesional; y desarrollando la convalidación de la experiencia profesional con la expedición de un diploma.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

La situación política ha ido empeorando y degenerando, hasta el punto de que el Jefe de Estado ha intervenido subrayando, y no indirectamente, la necesidad de un mayor diálogo entre mayoría y oposición, para emprender las reformas estructurales que el país necesita, y de una menor conflictividad entre poderes del Estado.

En efecto, y a nivel general, el recurso frecuente del Gobierno al voto de confianza penaliza el debate parlamentario y mortifica a la Cámara, y la fuerte oposición de la magistratura a las iniciativas de reforma del poder judicial podría considerarse como interferencia indebida en la actividad legislativa.

A estos choques de naturaleza institucional se añaden los que surgen entre coaliciones, que llevan a la incomunicabilidad, y sobre todo los que se están produciendo en el ámbito interno de las coaliciones, que producen ingobernabilidad, entre otras cosas.

Como se ha indicado en otras ocasiones, las vicisitudes de la política has retrasado y complicado la unión efectiva, en el PD, entre *Margherita* y *DS*, y en el PDL, entre *Forza Italia* y *AN*. Así, mientras a primeros de mes la Asamblea Nacional del PD ratificaba la designación de Pierluigi Bersani como Secretario del Partido, el que fue líder de la *Margherita*, Francesco Rutelli, formalizaba su salida del partido y creaba una formación, que todavía no es partido, tendente a colocarse en el "centro" y quizás destinada a unirse a la UCD de Casini: ambos parecen dirigir sus esfuerzos a la doble finalidad de reforzar o formar un fuerte partido centrista que rompa el bipolarismo. Además, peligra cada vez más el acuerdo entre el PD y el partido de Di Pietro.

En la coalición de mayoría la situación es, quizás, más complicada y delicada, ya que a las divergencias entre la *Lega Nord* y parte del PDL se están añadiendo nuevas y fuertes diferenciaciones entre los ex-AN y los ex-*Forza Italia*.

En definitiva, la situación descrita el mes pasado ha ido empeorando, hasta el punto de que se ha contemplado la posibilidad de un recurso a elecciones anticipadas, considerado que los sondeos siguen favorables a Berlusconi y que Bersani no ha tenido el tiempo suficiente para reorganizar al PD y dotarle de un nuevo programa.

Al ser, sin embargo las elecciones una incógnita, a pesar de los sondeos, en ambientes de la mayoría se están multiplicando los esfuerzos para allanar las divergencias entre los cofundadores del PDL (Berlusconi y Fini) y dar así nuevo impulso a la actividad del Gobierno permitiéndole emprender el camino de las reformas estructurales.

Situación económica

La evolución positiva de la situación económica, ya detectada el mes anterior, ha continuado en noviembre, si bien con una incisividad algo inferior a las previsiones, pero basada sobre datos concretos, como el incremento del PIB en el tercer trimestre (+0,6%), respecto del trimestre anterior, o las variaciones de la cartera de pedidos (+5,2%) y de facturación (+2,3%) en septiembre y respecto del mes anterior. Es cierto que se trata de datos coyunturales, y que las variaciones interanuales se mantienen pesadamente negativas, pero indican claramente que la recuperación continúa, aunque lenta, y los datos provisionales comunicados por la OCDE lo confirman, si bien los niveles del endeudamiento y del parámetro déficit/PIB despiertan preocupaciones serias.

Otro dato, ciertamente no positivo, pero menos negativo de lo que se podría esperar, es el de la dinámica del empleo.

La crisis, en efecto, ha interrumpido, también en Italia, la disminución de los niveles de desempleo, pero hay que subrayar que en un año (octubre 2009/octubre 2008) la destrucción de puestos ha estado limitada a 236.000 y la tasa de desempleo no supera el 8,0%. Es opinión generalizada, sin embargo, que el dato está destinado a empeorar en 2010, pero de mantenerse la tendencia a la recuperación económica, el dato, según todos los comentaristas, no debería llegar a los dos dígitos.

En cuanto a la producción industrial, un dato que para Italia reviste especial importancia, después del "salto" registrado en agosto (+7,0% mensual), en septiembre ha vuelto a variaciones negativas (-5,3% mensual), pero los centros de estudios no se muestran excesivamente preocupados, y evidencian que el resultado global del tercer trimestre es positivo: +4,0% respecto del trimestre anterior.

Por último, cabe subrayar que los centros de estudios están siguiendo con especial atención la dinámica de los precios, un indicador considerado muy sensible y significativo en estos momentos de crisis. A este propósito, se indica que los precios industriales mantienen una tasa interanual negativa (-5,3% en octubre), mientras que los de consumo han vuelto a aumentar, y en noviembre el ISTAT calcula que la tasa interanual pase a +0,7% (+0,3% en octubre).

Situación social

Los buenos resultados que está dando el llamado "escudo fiscal", es decir la regularización onerosa de las situaciones patrimoniales constituidas irregularmente en el extranjero por residentes en Italia, han estimulado una serie de iniciativas en cuanto a la utilización de los ingresos extra derivados del "escudo", y parece que se está afirmando la idea de nuevas medidas para incentivar el empleo en general y en especial la ocupación de los mayores de 50 años. Además, se confirma la intención de reforzar los "amortiguadores sociales", y no sólo los que afectan al mundo del trabajo (desempleo, "cassa integrazione" y otras

indemnizaciones), sino también los que afectan a la generalidad de los ciudadanos, con especial atención a quienes tienen rentas reducidas.

Así, se habla de "bonus" en las facturas de energía eléctrica y gas para las familias cuyas rentas oscilan entre 8.000 y 20.000 euros (según la composición del núcleo familiar), mientras ya ha sido aprobado un Decreto que dispone una reducción de los anticipos en concepto de impuestos: no se trata de una reducción de impuestos, sino del aplazamiento de una parte de lo debido, que se abonará en 2010.

Se intenta, pues, no sólo aliviar los efectos de la crisis y su incidencia sobre los "colectivo débiles", sino también de estimular el consumo.

En gran parte, de todas maneras, se trata de proyectos que deberían concretarse en diciembre, ya que para dar mayor eficacia a las medidas, y sobre todo acelerar su aprobación, lo más probable es que se introduzcan en el proyecto de ley de presupuestos.

REINO UNIDO

DISCURSO DE LA REINA

El día 18 de noviembre tuvo lugar el tradicional Discurso de la Reina que se celebra cada año y que tiene como objetivo resumir las políticas que el partido en el Gobierno tiene intención de desarrollar durante el siguiente ejercicio parlamentario.

El miedo a que el desempleo juvenil supere el millón de personas se considera uno de los factores por los que el Primer Ministro, Gordon Brown, utilizó el Discurso de la Reina para prometer más dinero para mitigar el impacto de la recesión económica.

Para muchos, el discurso de este año tiene prácticamente la consideración de programa electoral laborista, de cara a las elecciones generales que deben celebrarse durante la primera mitad de 2010.

Mientras que el Gobierno considera que las medidas anunciadas son una estrategia para el crecimiento económico, los principales partidos de la oposición las consideran en gran parte fantasías que nunca llegarán a ponerse en marcha.

El discurso incluyó trece propuestas de ley y algunas medidas que han sido criticadas como populistas, como la atención profesional gratuita en casa a 280.000 mayores y discapacitados con gran necesidad.

También se prevé el control de los riesgos irresponsables por parte de los banqueros y medidas contra la piratería por Internet.

En el ámbito del empleo, se anunciaron cuatro nuevas medidas:

- 10.000 nuevos puestos para desempleados entre 16 y 17 años y la garantía de que todos tendrán un puesto de formación disponible a partir de enero.
- Un compromiso según el que se garantizará a todas aquellas personas entre 18 y 24 años un puesto de trabajo o de formación, sin tener que esperar un año en situación de desempleo.
- Promesa de ayuda para encontrar empleo a las personas de 18 y 24 años desde el primer día de solicitud de prestación por desempleo.
- Compromiso de que los nuevos titulados en situación de desempleo durante seis meses tendrán acceso a puestos de prácticas o formación de calidad, así como ayuda para montar su propia empresa.

El coste de este paquete de medidas podría ser de unos 200 millones de libras que se sumarían a los 5.000 millones que el Gobierno afirma haber gastado ya para controlar el desempleo.

Según fuentes citadas por el periódico The Guardian, el Gobierno cree en privado que ha sido una mezcla entre sus medidas contra la recesión, la flexibilidad del mercado laboral y la salida de inmigrantes lo que ha mantenido el desempleo bastante por debajo de lo que temían hace un año, pero les preocupa el hecho de que el desempleo seguirá subiendo en los meses previos a las elecciones, pese a que el país haya salido oficialmente de la recesión.

Ante las críticas de haber utilizado el discurso para marcar las pautas de cara a las elecciones, Gordon Brown insistió en que el paquete de medidas no refleja los intereses de un partido, sino el interés público.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política, económica y social

La situación política en Rumanía ha estado determinada durante todo el mes de noviembre por la celebración de la primera ronda de las elecciones presidenciales, con el trasfondo de la crisis económica, pero sin que ninguno de los candidatos se hayan permitido la menor concesión o comentario al respecto.

En efecto, los medios han destacado que con la campaña electoral en plena efervescencia, Rumania parece no estar afectada por crisis económica alguna. Los comentarios de carácter económico, financiero o social parecen haber desaparecido de las pantallas de TV y de todos los medios de comunicación. La Política parece haber absorbido absolutamente la mente de los rumanos, como si las dificultades para pagar el préstamo bancario, los recibos corrientes o el seguro del coche hubieran desaparecido de repente.

Los representantes del mundo empresarial financiero, por boca del Presidente de la Asociación rumana de hombres de negocio, Florin Pogonaru, han hecho notar que la ausencia de la palabra “crisis” es el principal reproche que puede hacerse a los discursos de los candidatos que protagonizan estas elecciones. Pero tras la segunda ronda de las elecciones presidenciales, que con toda seguridad tendrá lugar en el mes de diciembre, Rumania se verá obligada a volver a enfrentarse a los problemas reales.

Sobre ellos, volveremos más adelante. De momento, el protagonista de la situación es la campaña y sólo la campaña electoral. Tras la celebración de la primera vuelta electoral, las expectativas se han cumplido en mayor o menor medida, dejando a los dos principales candidatos, el actual Presidente, Traian Basescu (PDL) y el líder de la oposición, Mircea Geoana (PSD) dispuestos a enfrentarse en la segunda vuelta. Con un 32,5 % de los sufragios, Traian Basescu obtuvo la victoria electoral por delante de Mircea Geoana, con un 30,7%. La sorpresa la dio, sin embargo, el líder del PNL, Crin Antonescu, que obtuvo más de un 22% de los votos, lo que no le permitió pasar a la segunda vuelta, pero le situó en una posición muy ventajosa respecto a futuros pactos políticos.

El primero no se ha hecho esperar. Desoyendo las declaraciones del Presidente Basescu, quien señaló que el pueblo rumano se había decantado ideológicamente por el “centro derecha”, en clara alusión a la posibilidad de una alianza estratégica entre PDL y PNL, el líder de este último anunció la firma de un acuerdo con el PSD para vencer a Basescu. En dicho Acuerdo, Antonescu se compromete a apoyar la candidatura de Mircea Geoana en la segunda vuelta electoral, con la condición de que de salir elegido, el nuevo presidente proponga a Klaus Iohannis como Primer Ministro. Geoana se ha apresurado a aceptar y todo parece indicar que la victoria de Basescu, lejos de aliviar el aislamiento político al que le tiene sometido el bloque mayoritario de la oposición parlamentaria desde la ruptura de la coalición, se agudiza frente a la segunda vuelta electoral.

Sin embargo, el apoyo decidido de Antonescu no significa bajo ningún concepto que el 22% obtenido en la primera vuelta vaya a ser transferido automáticamente al “debe” de Geoana. Está por ver si los votantes del PNL aceptarán dar su voto al líder de un partido que, para muchos, sigue satanizado con la etiqueta post comunista encarnada por Ion Iliescu, Presidente honorario del PSD, que a pesar de lo que puedan opinar los Tribunales de Justicia, se le sigue considerando el principal responsable de la “minerada” el movimiento de mineros que a principios de los 90 invadió Bucarest para sofocar con violencia las protestas de de estudiantes e intelectuales contra su inmovilismo.

Lo que está cada vez más claro es que, frente a lo que se ha venido pensando hasta el momento, la segunda vuelta de las elecciones presidenciales no va a contribuir demasiado a aclarar la crisis política.

Varios pueden ser los escenarios en que se encuentre el país tras las elecciones de 16 de diciembre. Una victoria del candidato del PSD obligaría a la formación de un Gobierno presidido por Klaus Iohannis, alcalde independiente de Sibiu, en el que la oposición contra Basescu ha cifrado sus esperanzas de estabilidad y gobernabilidad del país. Es muy probable que la investidura de Iohannis permita alcanzar dicha estabilidad a corto plazo, el necesario para formar un gobierno que sea capaz de presentar unos presupuestos al Parlamento que cumplan las condiciones de un déficit máximo de 5,9% exigidos por el FMI para liberar el tercer tramo del préstamo de 20.000 millones de euros que actualmente mantiene bloqueado.

Sin embargo, las condiciones del FMI, como se sabe, van más allá, y exigen una serie de reformas que no sólo garanticen ese límite, sino que vayan a una política de austeridad, contención del gasto y reducción del sector público. El gobierno anterior, con el apoyo de un 80% del Parlamento dispuso de más de nueve meses para llevar a cabo dichas reformas sin conseguirlo. En unos casos por tropezar con cuestiones de inconstitucionalidad, y en otros por la resistencia de los interlocutores sociales y las protestas de los trabajadores. Está por ver si un gobierno en medio de la tensión de dos formaciones de naturaleza tan antagónica como PSD y PNL, una vez desaparecido el “leit motiv” que lo vio nacer, es decir la razón de la alianza “anti-Basescu”, sería capaz de sobrevivir y llevar a cabo las reformas que debe acometer en medio de una crisis cada vez mayor.

El otro escenario posible es el de una victoria de Basescu y la consiguiente revalidación de su Presidencia. En este caso, la situación habrá retrocedido tres meses atrás, pues no es de esperar que la hipotética victoria se produzca con un margen demasiado elevado. La correlación de fuerzas sería la misma en el Parlamento, y la misma imposibilidad demostrada de obtener la investidura de un candidato a Primer Ministro en el pasado, se mantendría tras la victoria electoral, pues es impensable que a estas alturas, Basescu fuera a plegarse a aceptar la solución del bloque de la oposición y encargar a Iohannis la formación de gobierno. Tampoco la convocatoria de elecciones generales iba a arrojar luz sobre la situación, pues lo más probable es que los resultados no hicieran sino confirmar la situación actual, incrementando la irritación, la desconfianza y la decepción del electorado.

Sólo un compromiso con el PNL, capaz de romper el bloque de la oposición parlamentaria podría abrir una ventana de esperanza a una salida política a la situación. Ahora bien, un compromiso con el PNL puede ocasionar no sólo la ruptura del bloque de la oposición parlamentaria, sino la del propio PNL. Semejante ruptura beneficiaría a Basescu por partida doble, pues además de obtener los votos necesarios para la investidura del Primer Ministro, desactivaría un partido ideológicamente afín que le disputa su propio electorado y que ha obtenido una fuerza sin precedentes en los últimos tiempos.

Por parte del PNL, podría contar para ello con la figura de Calin Popescu Tariceanu, antiguo líder del partido, que fue Primer Ministro en la anterior coalición PDL-PNL. Pero para ello, haría falta bastante más mano izquierda que la que ha demostrado tener Basescu. Y más inclinación al compromiso. De hecho, el enfrentamiento entre ambos líderes fue lo que dio al traste con el experimento de la coalición mucho antes de la terminación natural del mandato electoral de la misma, y lo que permitió a Tariceanu gobernar en solitario con el apoyo de la oposición (PSD) hasta las elecciones del 2008.

Bien es cierto que el resultado de dichas elecciones ocasionó el ostracismo político de Tariceanu, obligándole a ceder el liderazgo a Crin Antonescu. En este sentido, el momento del desquite podría llegar bajo la forma de una oferta política de Basescu para entrar en un gobierno con el PDL, oferta que sería difícil de aceptar para Antonescu, demasiado comprometido con el PSD y con Geoana en particular, pero más asequible para el propio Tariceanu. Pero dicha oferta tendría que ser realmente tentadora, como para justificar incluso el riesgo de una ruptura del PNL.

Los resultados de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales no parece que vayan a mejorar la situación, al menos a corto y medio plazo, pero el país muy pronto tendrá que volver a enfrentarse con la realidad.

Esta tendencia a ignorar la crisis ha costado ya al país durante este año un crecimiento negativo del 8%, un déficit presupuestario superior al 7% del PIB, la mayor tasa de inflación de la Unión europea (superior al 5%) y una tasa de desempleo cercana ya al 10%. Al mismo tiempo, las inversiones están bajo mínimos y la captación de los fondos comunitarios asignados a Rumanía por la Comisión no ha superado la tasa del 5%.

Para el 2010, se prevé una situación socialmente conflictiva. Parece evidente que la congelación de plantillas en el Sector Público no será suficiente para aliviar la carga de presión del mismo sobre el Presupuesto. Se imponen despidos masivos. Otros generadores de empleo, como los Ferrocarriles prevén deshacerse de más de diez mil empleados en los dos primeros meses del año, aunque esta será sólo una primera medida de urgencia seguida por otras del mismo tenor. El Estado necesitará desesperadamente incrementar sus ingresos, por lo que no hay que perder de vista una posible subida del IVA desde el 19% actual hasta un 22%, por más que todos los candidatos hayan rechazado esta posibilidad durante las presidenciales.

Por otra parte, la subida de impuestos indirectos y de precio de los suministros está prevista para enero del 2010: alcohol, tabaco, fuel y gas. ¿Seguirán las centrales sindicales desconvocando las protestas como han

hecho en estos dos últimos meses a la espera de una mayor clarificación de la situación política? Difícilmente. Más bien es de esperar que se renueve la conflictividad y que ésta de rienda suelta a un rosario de peticiones de incrementos salariales.

El nuevo Presidente tendrá una dura tarea por delante. No solo deberá conseguir la investidura de su candidato, sino que deberá hacer frente a la crisis con medidas que le enfrentarán irremisiblemente con los interlocutores sociales y con un Parlamento ensimismado en sus propias contradicciones y cada vez más alejado de la realidad.

UCRANIA

COMENTARIO GENERAL

El problema del tráfico de personas y de los trabajos forzados siempre ha sido un tema actual para Ucrania en su reciente historia. Distintos estudios revelan que entre 1,5 (fuentes estatales) y 4,5 (estimaciones del Instituto de la Academia de Ciencias de Ucrania) millones de ciudadanos de Ucrania se desplazan periódicamente al extranjero en búsqueda de trabajo o residen en el extranjero de manera continua. Y, aunque estos flujos migratorios han existido durante casi toda la historia de Ucrania independiente, la crisis que se desató en el año 2008 puso en evidencia la especial vulnerabilidad de estas personas frente al negocio de tráfico de personas.

Debido a que la gran mayoría de ucranianos y ucranianas salen al extranjero sin contar con permisos de trabajo y residencia correspondientes, el porcentaje de aquellos que trabajan y residen de manera legal es escaso, aunque nadie puede decir exactamente de qué proporción se trata. En España, por ejemplo, el número de ciudadanos afiliados a la Seguridad Social no supera las 70.000 personas, mientras que las organizaciones de ucranianos en España afirman que el número real de inmigrantes ucranianos es el doble de la cifra oficial.

Al margen de carácter aproximado de dichas cifras, se pone en evidencia que existe un gran número de ciudadanos de Ucrania que carecen de residencia legal. Esto, sumado a los “beneficios” que ofrece el tráfico humano, crea un terreno especialmente propicio para quienes desarrollan actividades fuera de la ley. Según distintas fuentes internacionales, el número de ucranianos sometidos a trabajos forzados es aproximadamente de 100.000 personas, hecho que dejó un beneficio de unos 100 millones de USD a quienes lo ejercen.

Las estadísticas oficiales del estado ucraniano hablan de un número mucho más modesto, 2.000 casos registrados de venta de “esclavos” con el fin de ser sometidos a explotación de distintos tipos, incluida la sexual, en los últimos dos años 2008-2009.

El Código Penal de Ucrania no existe el término “esclavitud laboral”, su equivalente es “trabajo forzado” y, según el artículo 149 del dicho Código, se castiga con una pena máxima de 15 años de cárcel, lo cual, sin embargo, no parece tener demasiado efecto preventivo, ya que, según algunas estimaciones, la suma que reciben los intermediarios encargados de reclutar trabajadores y transportarlos hasta el sitio donde serán sometidos a trabajos forzados, llega a 1000 USD por cada trabajador (teniendo en cuenta que los gastos de transporte y otros los paga el futuro “esclavo”).

El “modus operandi” de los delincuentes suele ser el mismo, tanto en caso de buscar fuerza de trabajo para emplearla dentro de Ucrania, como en los casos cuando se “exportan” trabajadores al extranjero. Primeramente la empresa o particular que necesita conseguir fuerza de trabajo barata firma un contrato la empresa encargada de buscar personal. Generalmente dicha empresa trabaja con un permiso legal de agencia de empleo o haciéndose pasar por una agencia turística. Una vez recibido el “encargo”, los delincuentes se dedican a buscar

trabajadores en regiones o localidades con mayor índice de desempleo, tratándose, por lo general de aldeas o pueblos.

Para evitar la posible fuga de trabajadores, la contratación se lleva a cabo lo más lejos posible del futuro lugar de trabajo. A los interesados suelen atraerlos prometiendo un alto sueldo, comida y alojamiento durante el período de contratación. Una vez desplazados los trabajadores hasta su destino, los encargados de la obra o los mismos delincuentes, bajo distintos pretextos (para conservarla en un lugar seguro, como “fianza” o a cambio de un pequeño anticipo) les sustraen la documentación y, bajo amenazas, obligan a trabajar en condiciones inhumanas.

En el caso de ser necesario el traslado de trabajadores de Ucrania a otro país, el esquema se hace más complejo, ya que implica la participación de efectivos de la aduana y del control fronterizo (tratándose, lógicamente, de los países que exigen visado a los ciudadanos de Ucrania) que deben hacer pasar inadvertidos a los “contratados” y una “empresa de transporte” que se encarga de hacerlos llegar al destino del interesado. Este hecho implica más gastos por parte de los traficantes, aunque éstos siempre terminan descontando dichas sumas de los trabajadores. Curiosamente, “la tarifa” que cobran los cómplices de la aduana y el control fronterizo suele variar no solo en función del destino de la “mercancía” sino que también varía en función de la nacionalidad de quienes son transportados.

Las condiciones de trabajo de los trabajadores, una vez llegados éstos a su destino, no presenta muchas diferencias con la situación de aquellos que se vieron forzados a trabajar en Ucrania, excepto un importante detalle que agrava la ya angustiosa situación: en los países de la UE estos trabajadores son considerados inmigrantes ilegales y, una vez sustraída la documentación, éstos se ven sometidos a la presión psicológica de los delincuentes, que los amenazan con persecución por parte de las autoridades locales y prisión en el país de estancia por haber violado el régimen migratorio.

Las sedes de distintos organismos internacionales como la OIM o OIT en Ucrania, junto con iniciativas de fondos de caridad o particulares (un ejemplo es la ONG “ZAROBITCHANY.ORG”) intentan prevenir la propagación de este, sin duda alguna, macabro fenómeno para la sociedad contemporánea, a través de difusión de información sobre el tráfico de personas, ofreciendo seminarios formativos sobre el trabajo legal en el extranjero, dando consultas telefónicas concretas respecto a ese tema y ofreciendo ayuda directa a las víctimas de tráfico de personas y de trabajos forzados, en el marco del Programa de Reintegración de la OIM (Esta organización dispone de un informe detallado sobre la actividad de prevención de tráfico de personas en Ucrania, que está disponible en la página web de la sede en Ucrania <http://www.iom.org.ua/>).

Más información sobre la actividad de dichos organismos se puede encontrar en las páginas web de las sedes éstos en Ucrania.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

BRASIL

ESTUDIO DE LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PREVISIÓN SOCIAL Y SALARIOS

El salario mínimo sube 71% más que las prestaciones de jubilación

Cada año, cuando se aproxima el momento del aumento del salario mínimo, una de las principales cuestiones que dominan las discusiones, es: ¿porque las prestaciones superiores al salario mínimo pagados por el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) están siendo corregidas por debajo de lo que deberían. En otras palabras, los jubilados que ganan más de un salario mínimo están siendo engañados?

Esta discusión tiene una razón de ser: la política de recuperación del salario mínimo, adoptada en los últimos años por los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso y Luiz Inacio Lula da Silva, beneficia a los jubilados que ganan poco siendo un "perjuicio" para los jubilados que perciben más.

Este año, la controversia ha ganado un ingrediente adicional, con el proyecto presentado en el Senado, que pretende equiparar el reajuste de todos los beneficios, independientemente de su valor. Según la propuesta, el reajuste de las prestaciones, a partir de enero de 2010, sería en base a la tasa de inflación de este año, más la variación del PIB de 2008. El Gobierno concuerda con la propuesta de cálculo, pero propone que el mismo, se aplique sólo a los beneficiarios que perciben un salario mínimo, y que para los valores superiores, se tome en cuenta sólo la mitad de la variación del PIB de 2008.

El Gobierno insistirá en las próximas semanas, sobre la teoría de que no es posible reajustar las prestaciones superiores a un salario mínimo, por encima de la tasa de inflación de 2009, más la mitad de la variación del PIB en 2008 – de producirse esto, daría una tasa del 6,5% de aumento para ser aplicada en enero de 2010.

El argumento del gobierno es que un mayor ajuste pone en peligro no sólo las cuentas del INSS en 2010, sino también, para años posteriores. Asimismo, señala que el cambio sería un desastre para las cuentas públicas, generando un gasto adicional en 2010.

Si es aprobado por el Congreso, el Proyecto del Senado, que beneficia a más de 8 millones de jubilados, probablemente será vetado por el Presidente Lula. Pero el gobierno, hará todo lo posible para que haya un acuerdo, ya que no quiere pasar por el desgaste de tener que vetar el citado proyecto, especialmente en un año electoral, como el de 2010. Sin un acuerdo específico, una propuesta de solución es conceder el ajuste a través de una medida provisional.

Valoración del salario mínimo

Como el valor del salario mínimo, históricamente siempre ha sido considerado muy bajo, el gobierno decidió adoptar un ajuste sistemático a fin de aumentar su valor. Por lo tanto, en los últimos años se han aprobado las tasas de ajuste del mismo, muy por encima de la tasa de inflación.

La regla utilizada hasta hace poco para el reajuste del salario mínimo ha sido el de utilizar índices aleatorios que siempre "encajen" dentro del presupuesto. De ahora en adelante, el objetivo del gobierno, es calcular las prestaciones en base a la tasa de inflación, más la variación del PIB de dos años antes.

Según analistas de la Seguridad Social, debido a esta política de actualización del salario mínimo, los jubilados que ganan más de un salario, se sienten "perjudicados". Pero efectuando un análisis real de esta cuestión, dicha reclamación está fuera de lugar, ya que los jubilados que ganan menos están teniendo aumentos por encima de lo debido, y los que ganan más tienen los reajustes como se establece en la Constitución, en que el artículo, "se garantiza el ajuste de las prestaciones para preservarles, en carácter permanente, el valor real, de acuerdo a los criterios definidos por la ley." En otras palabras, el gobierno cumple lo que manda la Constitución, y da a todas las prestaciones de jubilación el reajuste debido, usando la tasa de inflación.

Actualmente el gobierno, para las prestaciones de jubilación de menos de un salario mínimo, aplica una tasa superior a la inflación, ya que también, en virtud de la Constitución, las prestaciones de jubilación no pueden tener un valor inferior al salario mínimo.

¿Ganancia en lugar de la pérdida?

Para comprender los efectos de esta política de reajuste, sólo en los últimos diez años (de 2000 a 2009) el salario mínimo subió 241,91%, por lo que, las prestaciones de jubilación iguales a un salario mínimo también subieron 241,91%. A su vez, las prestaciones de mayor valor que el salario mínimo aumentaron solamente un 99,66% en el mismo período.

Este aumento, sin embargo, es prácticamente olvidado. En lugar de decir que todo aquel que está en la parte inferior de la pirámide está ganando más, se dice que quien está en la parte superior están ganando menos.

Según especialistas en legislación de seguridad social, "no hay ningún impedimento jurídico para que el gobierno de mayores incrementos al salario mínimo. Es una política de distribución de ingreso". En tal sentido considera que hay una lógica en esa política salarial.

Hubo pérdidas en el pasado, incluso en los años 70 y 80, debido entre otros factores, a los diversos índices de ajuste adoptadas por los gobiernos y en nombre de una inflación galopante. Por lo tanto, es

comprensible que ahora el gobierno adopte una política encaminada a restablecer algunas de las pérdidas del pasado.

Asimismo, un acuerdo ha sido firmado entre las centrales sindicales y representantes de la Confederación Brasileña de los Jubilados (COBAP), con el que, pretenden presionar al gobierno a editar una medida provisional que garantice el reajuste real del salario mínimo y el aumento superior a la inflación para la jubilación y pensiones superiores al salario mínimo. Con este nuevo acuerdo, que no contó con la participación del gobierno, los jubilados dejan de lado la lucha por la aprobación en el Congreso del factor de seguridad social

ITALIA**LA REVISIÓN DE LOS COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA PENSIÓN CONTRIBUTIVA**

Las pensiones serán más ligeras para los jubilados que dejen de trabajar en 2010 y tuvieran menos de 18 años de cotización en 1995. En efecto, desde enero entran en función los nuevos coeficientes para el cálculo de las prestaciones cuantificadas con el sistema mixto o totalmente contributivo, según lo indicado en la siguiente tabla.

| Edad de jubilación | Coeficientes de transformación | |
|--------------------|--------------------------------|----------------|
| | Hasta 31/12/2009 | Desde 1/1/2010 |
| 57 años | 4,720 | 4,419 (-6,38) |
| 58 años | 4,860 | 4,538 (-6,63) |
| 59 años | 5,006 | 4,664 (-6,83) |
| 60 años | 5,163 | 4,798 (-7,07) |
| 61 años | 5,334 | 4,940 (-7,39) |
| 62 años | 5,514 | 5,093 (-7,64) |
| 63 años | 5,706 | 5,257 (-7,87) |
| 64 años | 5,911 | 5,432 (-8,10) |
| 65 años | 6,136 | 5,620 (-8,41) |

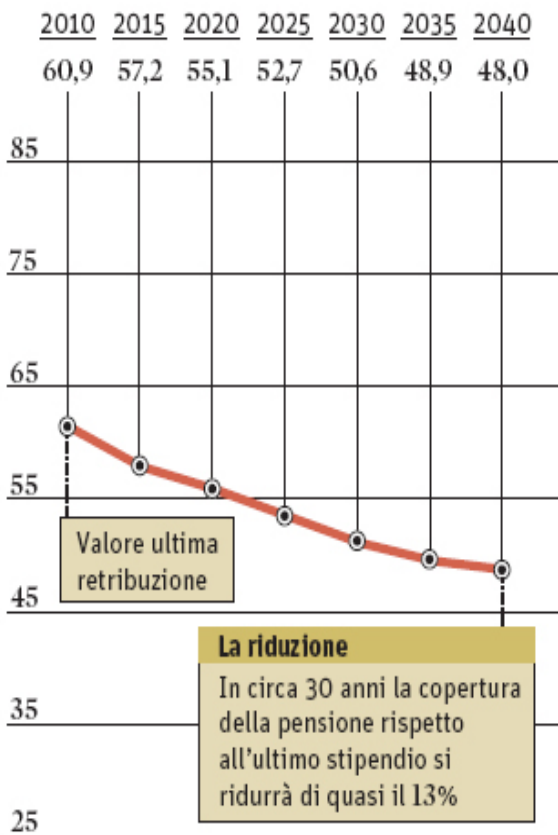
La revisión de los parámetros iniciales, programada por la "reforma Dini" (Ley 335/95), debía hacerse cada diez años. El objetivo era seguir la evolución de la vida media. Sobre la base del principio que cuanto más se viva mayor será el período de cobro de la prestación. Saltada el plazo de 2006, la ley 247/07 estableció que los nuevos coeficientes partieran en 2010 y se actualicen cada tres años.

Respecto de los valores en vigor hasta 31 de diciembre de este año, se registra una reducción que va del 6,38% para los que se jubilen a los 57 años, al 8,41% para quienes se retira a los 65. La disminución es mayor según va aumentando la edad porque, desde el punto de vista estadístico, está probado que con el pasar de los años aumentan la posibilidades de una vida larga.

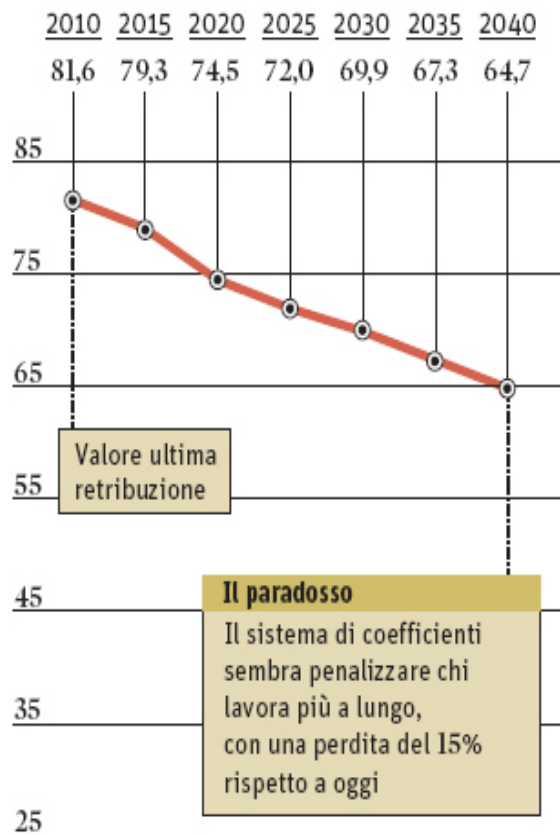
En el siguiente gráfico se ilustra lo que bajarán las prestaciones para los trabajadores por cuenta ajena que se jubilen con 30 años de cotización (gráfico de la izquierda) o 40 años de cotización (gráfico de la derecha)

DIPENDENTI PRIVATI

30 anni di anzianità contributiva



40 anni di anzianità contributiva



De los nuevos coeficientes quedan excluidos quienes, con 18 años de cotización a finales de 1995 quedan sometidos exclusivamente al cálculo retributivo¹. En cambio, están afectados por la revisión de los coeficientes quienes tengan derecho a la pensión de vejez calculada con el sistema mixto, o bien completamente contributiva; como se ilustra a continuación.

El cálculo mixto

Para los que empezaron a trabajar después de 1979 (es decir, con menos de 18 años de cotización a 31 de diciembre de 1995), la pensión se divide en dos partes: una cuota queda enganchada al valor de la retribución del último período de actividad, mientras que la otra está proporcionada a lo cotizado a partir de 1996.

En general los que se jubilen con el sistema mixto estarán penalizados, ya que contarán con una prestación menor de la que les correspondería calculándola con el sistema retributivo. Por ejemplo, para un hombre de 65 años, con 30 de cotización y con una renta de 40.000 euros, la pérdida es del 2%: si se hubiera jubilado en 2009, habría percibido una prestación de 23.789 euro, mientras que jubilándose en 2010 tendrá una

¹ El sistema retributivo consiste en aplicar el 2% de la retribución media de los últimos diez años por cada año trabajado. Es decir que jubilándose con 40 años de cotización la prestación equivaldrá al 80% (40x2%) de la retribución.

disminución de 455 euros. Con 25 años de cotización la reducción es del 2,6% (515 euros); con 20 años, del 3,7% (573 euros). Pero no es así en todos los casos, por lo menos para los trabajadores por cuenta ajena. Con 65 años de edad y 31 de cotización, de los cuales 14 a partir de 1996, el sistema mixto se revela más generoso que el retributivo para las rentas altas, a partir de los 60.000 euros anuales.

Ello se explica por el hecho de que en la parte contributiva la capitalización del montante no se repercute, como sucede en la fórmula retributiva, la reducción de los rendimientos a partir de un determinado umbral. En efecto, sobre la parte de retribución por encima del "techo" (42.069 euros en 2009) por cada año de trabajo ya no se reconoce una cuota de pensión del 2%, sino un porcentaje cada vez más bajo, hasta el 0,9% para las retribuciones anuales por encima de los 80.000 euros.

Es distinta la situación de los trabajadores autónomos, puesto que a todos ellos el cálculo mixto les penaliza. Con 65 años de edad, 31 de cotización y 14 a partir de 1996, las prestaciones bajan casi el 12% para las rentas más bajas, mientras que las más altas pierden alrededor del 9%. Ello depende del hecho de que, cotizando menos (20%, contra el 33% de los trabajadores por cuenta ajena), acumulan un montante más bajo para el cálculo de la cuota contributiva.

El contributivo puro.

Los nuevos coeficientes incidirán completamente, es decir con las reducciones indicadas en el cuadro reproducido más arriba, sobre las prestaciones que en 2010 se calcularán totalmente según el sistema contributivo. Por ahora afecta sólo a algunas categorías de jubilados.

El contingente más numeroso está representado por personas, ya jubiladas o con doble actividad, que adquieren el derecho a una segunda prestación de la "gestión separada" del INPS. En las mismas condiciones se encontrarán las mujeres que han optado por el sistema contributivo, que permite jubilarse a los 57 años (58 para las autónomas), si tienen al menos 35 años de cotización.

Sufrirán las consecuencias de la reducción de los coeficientes también muchos profesionales liberales que perfeccionan el derecho a jubilación con el sistema de la totalización.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

LIGERO DESCENSO DE LA CIFRA DE DESEMPLEADOS

Los datos del registro de desempleo correspondientes a noviembre confirman que la incidencia de la crisis en el mercado laboral alemán es mucho menor de la temida. El número de desempleados descendió en 13.000, con lo cual el total de desempleados se quedan en 3.215.000, lo que supone un aumento interanual de 227.000. La tasa de desempleo descendió un 0,1 puntos porcentuales, alcanzando el 7,6%, en cifras desestacionalizadas el descenso fue de 7.000. La Agencia Federal de Empleo indica que esta ligera mejora se debe a la reordenación de los instrumentos de políticas activas de empleo; sin tener en cuenta este efecto el número de personas en situación de desempleo habría aumentado en 10.000.

En vista de la trascendencia de la crisis, el incremento anual del registro del paro en 227.000 personas puede parecer moderado, sin embargo la Agencia señala que dos factores han contribuido de forma decisiva a que el impacto no haya sido mayor: la caída de la oferta de mano de obra (muy importante: -135.000 en 2009) y la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de jornada. De momento, al menos gran parte de los nuevos desempleados acceden al registro directamente desde una actividad laboral y, por ello, muchos tienen derecho a percibir la prestación contributiva por desempleo.

Según la Oficina Federal de Estadística, la cifra de personas activas cayó en octubre en 13.000 y el número de trabajadores afiliados a la seguridad social se redujo en 10.000. En cifras desestacionalizadas la cifra de activos aumentó entre septiembre y octubre en 145.000, debido en buena parte a la tradicional revitalización otoñal de la economía.

El número de afiliados a la seguridad social alcanzó en septiembre los 27.790.000, lo que supone una reducción de 202.000 en comparación interanual. Esta caída se ve ralentizada ya que el número de puestos de trabajo a jornada parcial sigue aumentando, mientras que el empleo a jornada completa se ha reducido sensiblemente. Otras modalidades de empleo han tenido una evolución desigual: mientras que la cifra de autónomos y la de desempleados de larga duración en programas de empleo subvencionado se sitúa por debajo de la del año pasado, ha crecido la cifra de personas que única y exclusivamente ejerce un subempleo.

Una nota publicada por el Instituto de Investigación Laboral y Profesional de la Agencia Federal de Empleo subraya esta tendencia. Durante el tercer trimestre de 2009 el empleo convencional cayó un 1,3% (el segundo semestre había cerrado con una caída del 0,8%). Los autores afirman que las jornadas laborales flexibles y la reducción temporal de la jornada no pueden evitar que también se destruya empleo a jornada completa. La cifra total de beneficiarios de la prestación para los trabajadores afectados por esta reducción pasó de 1.500.000 en el segundo trimestre a 1.150.000 en el tercero (cifras provisionales). El empleo

estable y a jornada completa depende de la situación económica en mayor medida que el empleo a jornada parcial. Este último incluso experimentó un crecimiento del 1,9% el pasado trimestre. Llama la atención que apenas se da este aumento en los sectores que se han visto especialmente afectados por la reducción de su actividad.

En total, en ese trimestre cada activo trabajó 351,5 horas, 12,1 menos en comparación interanual (-3,3%) y, por lo tanto eso supone una caída algo menor que la registrada durante el segundo trimestre del año (-17,9 horas equivalentes al -5,2%). El volumen total de trabajo, la suma de todas las horas remuneradas, se contrajo un 3,5%: una reducción algo superior a la de las horas trabajadas. Dado que la producción cayó un 4,7% en comparación interanual, la producción por hora trabajada se redujo por quinta vez consecutiva aunque la caída en este trimestre fue muy inferior a la de los dos trimestres anteriores (-1,3%, -2%).

Las ofertas de empleo notificadas a la Agencia, dato que refleja de forma más fiel la situación del mercado laboral, aumentaron en 4.000 en noviembre. Sin desestacionalizar, la oferta total de vacantes se situó en noviembre en 465.000, lo que supone una caída de 14.000 en comparación con el mes anterior y de 74.000 en comparación interanual.

El presidente de la Agencia Federal de Empleo, Frank-Jürgen Weise, señala que desde el inicio de la crisis económica la industria ha eliminado 350.000 puestos de trabajo, mientras que el sector servicios ha creado 200.000 nuevos. Otro sector que parece estar recuperándose es el trabajo temporal, que ha visto caer el número de trabajadores en 200.000, situándose en cerca de medio millón. No obstante, desde mayo, en que el número de puestos de trabajo alcanzó el punto más bajo, se han creado 81.000 puestos nuevos. En octubre, muchas empresas del sector del automóvil volvieron a recurrir a los servicios de las ETTs.

Reacciones

Diversos especialistas coinciden en señalar que, a diferencia de lo que se esperaba, la gradual caída del número de trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada no ha generado un aumento de la cifra de desempleados. Al parecer, una vez que los trabajadores finalizan el período de reducción de jornada se reintegran al proceso productivo en jornada completa.

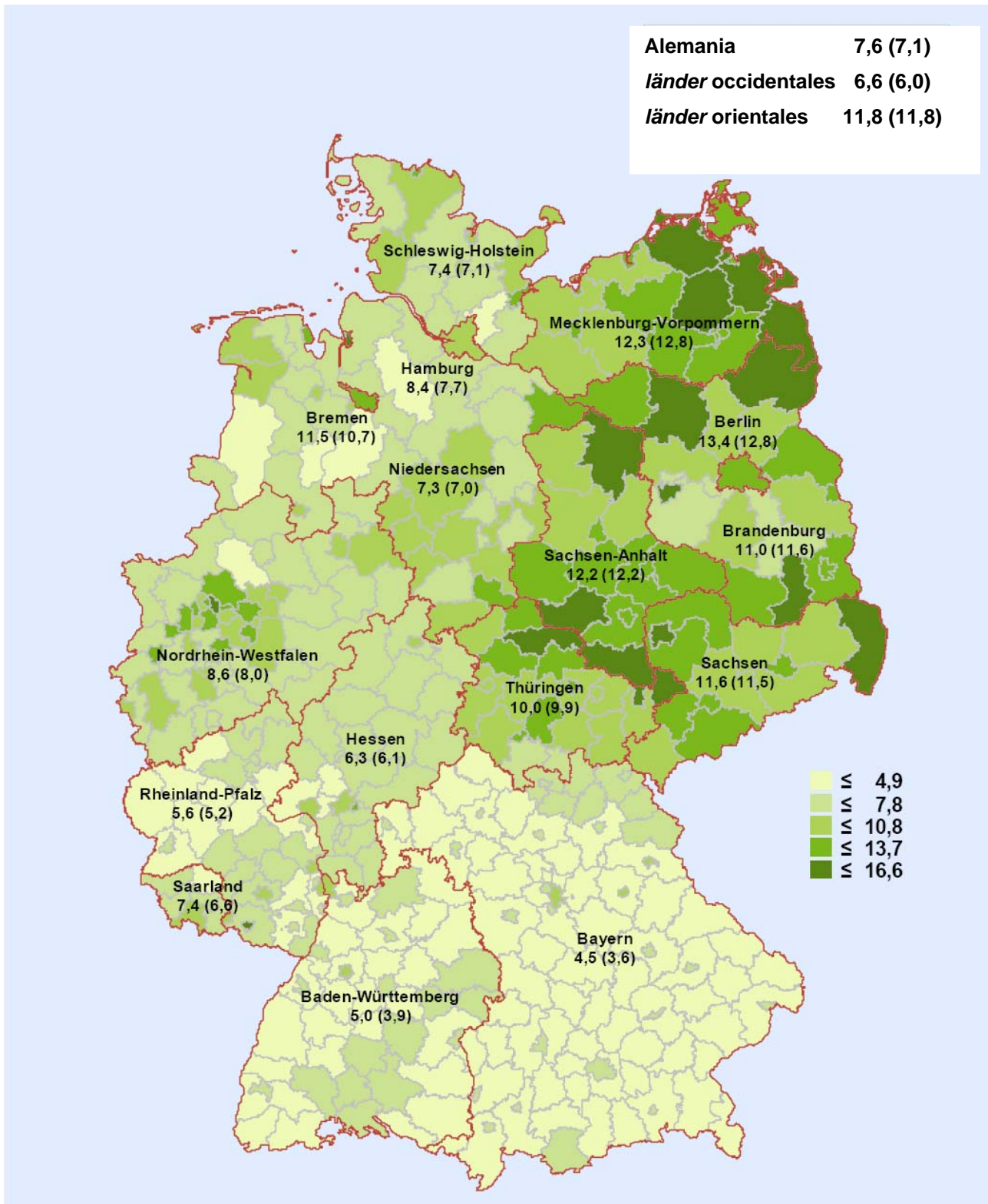
En su primer comparecencia ante la prensa, la recién nombrada Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula von der Leyen (CDU), insiste en moderar el optimismo y señala que mantienen su vigencia los pronósticos que avanzan un importante crecimiento del desempleo en 2010. En general, la prensa y los expertos se muestran sorprendidos por la buena marcha del mercado laboral. Un portavoz del instituto sindical de estudios económicos WSI afirma que mes por mes se sorprende de la firmeza con la que el mercado laboral está sorteando la crisis. Todo indica que la destrucción del empleo en los meses de invierno será moderada. Con respecto a la obligación que tienen todos los trabajadores de ponerse en contacto con su agencia local de empleo cuando las empresas les informen que van a perder su puesto de trabajo, la cifra de preavisos descendió en noviembre, tanto en comparación interanual como sobre el mes

de octubre. Desde hace cinco años esta cifra oscila entre 300.000 y 400.000 y en noviembre se situaba en 360.000, un indicio de que no se espera una oleada de despidos colectivos.

Von der Leyen subraya que una de las grandes ventajas del modelo alemán es el grado de concertación y cooperación entre los agentes sociales y el Gobierno, factor que ha sido decisivo para mitigar los efectos de la crisis sobre el mercado de trabajo.

Mientras que la patronal afirma que la prestación para la reducción temporal de la jornada ha resultado decisiva para garantizar la estabilidad del empleo, la Federación Alemana de Sindicatos (DGB) exige del Gobierno que no se limite a financiar esta prestación sino que también impulse otros modelos de jornada parcial y mantenga la jubilación parcial por edad, a la que atribuye especial importancia porque permitiría combatir el desempleo juvenil. La DGB apoya además la propuesta de sindicatos y patronal del metal, que reclaman una reducción general y limitada con base en los convenios colectivos.

Cuota de desempleo en Alemania, noviembre 2009 (entre paréntesis 2008)

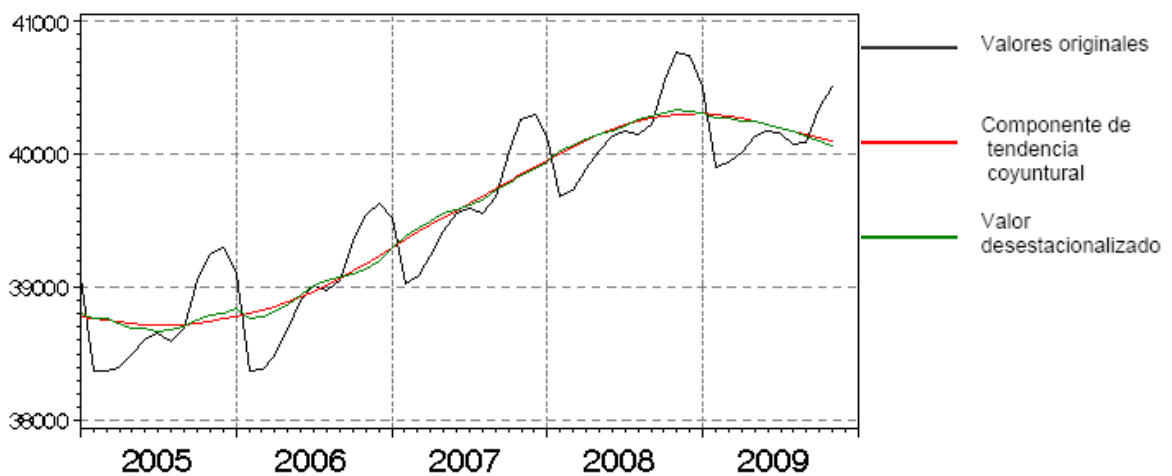


| Noviembre 2009 | 2009 | | | | Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior) | | | |
|---|----------------------------------|------------|------------|------------|---|----------|---------|------------|
| | Noviembre | Octubre | Septiembre | Agosto | Noviembre | | Octubre | Septiembre |
| | | | | | cifras abs. | % | % | % |
| POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual) | ... | 40.697.000 | 40.552.000 | 40.267.000 | ... | ... | -0,4 | -0,3 |
| Empleados cotizantes a Seg. Social | ... | ... | 27.793.200 | 27.534.900 | ... | ... | ... | -0,7 |
| DESEMPLEADOS | | | | | | | | |
| - Total | 3.215.393 | 3.228.625 | 3.346.459 | 3.471.513 | 226.968 | 7,6 | 7,7 | 8,6 |
| de ellos: hombres 54,2 % | 1.741.602 | 1.740.182 | 1.804.694 | 1.871.182 | 226.148 | 14,9 | 15,9 | 17,5 |
| mujeres 45,8 % | 1.473.791 | 1.488.443 | 1.541.765 | 1.600.331 | 836 | 0,1 | -0,5 | -0,2 |
| jóvenes 15-25 10,0 % | 322.748 | 338.587 | 398.280 | 451.190 | 31.749 | 10,9 | 11,5 | 12,9 |
| de ellos: <20 1,8 % | 56.537 | 61.197 | 76.299 | 94.418 | 127 | 0,2 | -1,2 | -2,1 |
| personas ≥ 50 27,4 % | 881.585 | 874.833 | 886.326 | 899.187 | 62.581 | 7,6 | 7,6 | 8,9 |
| de ellos: ≥ 55 15,2 % | 489.223 | 484.104 | 487.936 | 491.482 | 58.023 | 13,5 | 14,1 | 16,3 |
| extranjeros 15,7 % | 504.399 | 507.344 | 520.936 | 529.860 | 35.805 | 7,6 | 8,1 | 9,4 |
| alemanes 84,1 % | 2.705.356 | 2.714.833 | 2.819.416 | 2.935.261 | 191.065 | 7,6 | 7,6 | 8,5 |
| discapacitados 5,1 % | 164.376 | 164.120 | 166.314 | 167.880 | 5.985 | 3,8 | 3,5 | 4,2 |
| CUOTA DE DESEMPLEO | | | | | | | | |
| - en rel. con la población civil activa | 7,6 | 7,7 | 8,0 | 8,3 | 7,1 | - | 7,2 | 7,4 |
| Hombres | 7,8 | 7,8 | 8,1 | 8,4 | 6,8 | - | 6,7 | 6,9 |
| Mujeres | 7,5 | 7,6 | 7,8 | 8,1 | 7,5 | - | 7,7 | 7,9 |
| 15 a 25 años | 6,7 | 7,0 | 8,2 | 9,3 | 6,1 | - | 6,3 | 7,3 |
| 15 a 20 años | 3,8 | 4,1 | 5,1 | 6,3 | 3,7 | - | 4,1 | 5,1 |
| 50 a 65 años | 8,2 | 8,1 | 8,2 | 8,4 | 8,0 | - | 7,9 | 7,9 |
| 55 a 65 años | 8,4 | 8,3 | 8,4 | 8,5 | 7,9 | - | 7,7 | 7,7 |
| Alemanes | 16,0 | 16,0 | 16,5 | 16,8 | 15,0 | - | 15,0 | 15,2 |
| Extranjeros | 7,0 | 7,0 | 7,3 | 7,5 | 6,5 | - | 6,5 | 6,7 |
| - en rel. con la población civil asalariada | 8,6 | 8,6 | 8,9 | 9,3 | 8,0 | - | 8,0 | 8,2 |
| SUBEMPLEO | | | | | | | | |
| Desempleo | 3.513.284 | 3.522.850 | 3.616.894 | 3.700.938 | 425.356 | 13,8 | 14,1 | 14,3 |
| Subempleo sentido estricto | 4.174.205 | 4.186.674 | 4.269.951 | 4.333.362 | 381.900 | 10,1 | 10,8 | 11,3 |
| Subempleo sin trabajo a jornada reducida | 4.417.799 | 4.426.544 | 4.506.894 | 4.556.653 | 363.927 | 9,0 | 9,4 | 9,8 |
| Cuota de subempleo (sin jornada reducida) | 10,4 | 10,4 | 10,6 | 10,8 | x | x | x | x |
| PERCEPTORES DE PRESTACIONES | | | | | | | | |
| - Prestación contributiva por desempleo | 1.100.412 | 1.070.640 | 1.109.546 | 1.166.136 | 282.198 | 34,5 | 36,8 | 36,1 |
| - Subsidio de desempleo ("ALG II") | 4.891.872 | 4.906.313 | 4.913.163 | 4.907.631 | 105.857 | 2,2 | 1,0 | -0,2 |
| - Ayuda social | 1.824.812 | 1.827.078 | 1.818.078 | 1.807.840 | 7.750 | 0,4 | -1,8 | -3,6 |
| OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS | | | | | | | | |
| - Nuevas / mes | 182.617 | 199.626 | 208.232 | 187.226 | -9.426 | -4,9 | -11,1 | -2,9 |
| de ellas: no subvencionadas | 134.419 | 146.471 | 151.644 | 139.594 | -11.888 | -8,1 | -11,4 | -4,0 |
| - Nuevas desde principio de año | 2.078.906 | 1.896.235 | 1.696.609 | 1.488.377 | -394.392 | -15,9 | -16,9 | -17,5 |
| de ellas: no subvencionadas | 1.500.993 | 1.366.574 | 1.220.103 | 1.068.459 | -331.281 | -18,1 | -18,9 | -19,8 |
| - Total de ofertas | 465.115 | 479.112 | 485.554 | 485.751 | -74.269 | -13,8 | -16,1 | -17,0 |
| de ellas: no subvencionadas | 290.577 | 297.636 | 301.912 | 301.021 | -77.815 | -21,1 | -24,5 | -26,5 |
| De ocupación inmediata | 407.535 | 428.593 | 433.127 | 422.556 | -81.635 | -16,7 | -17,3 | -17,4 |
| PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL | | | | | | | | |
| - Total | 1.656.432 | 1.662.711 | 1.615.488 | 1.534.329 | -46.668 | -2,7 | 0,4 | 3,1 |
| de ellos: cualificación | 247.834 | 248.220 | 238.748 | 224.592 | -50.255 | -16,9 | -11,2 | -4,7 |
| Asesor. profesional y fomento a la FP | 347.520 | 337.766 | 301.987 | 262.718 | 13.910 | 4,2 | 8,2 | 15,3 |
| Prestaciones de apoyo al empleo | 386.294 | 383.283 | 383.533 | 376.670 | -247 | -0,1 | -1,3 | -0,6 |
| Medidas de creación de empleo | 345.785 | 349.294 | 347.467 | 342.885 | -38.516 | -10,0 | -8,3 | -7,2 |
| EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA | | | | | | | | |
| | Nov. 09 | Oct. 09 | Sep. 09 | Agosto 09 | Julio 09 | Junio 09 | Mayo 09 | Abril 09 |
| | Variación frente al mes anterior | | | | | | | |
| Población activa | ... | -13.000 | 3.000 | -3.000 | -4.000 | -23.000 | -34.000 | -21.000 |
| Ocupados sujetos a seguridad social | ... | ... | -10.000 | -2.000 | -14.000 | -16.000 | -49.000 | -40.000 |
| Desempleados | -7.000 | -26.000 | -14.000 | -7.000 | -7.000 | 27.000 | 3.000 | 58.000 |
| Subempleados (sin jornada reducida) | -6.000 | -23.000 | 15.000 | 17.000 | 20.000 | 49.000 | 43.000 | 49.000 |
| Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados) | 4.000 | 1.000 | -1.000 | 0 | -2.000 | -11.000 | -3.000 | -14.000 |
| Puestos de trabajo no subvencionados | 4.000 | 2.000 | 3.000 | 3.000 | -2.000 | -9.000 | -8.000 | -14.000 |
| de éstos: ordinarios | 4.000 | 2.000 | 1.000 | 1.000 | -5.000 | -10.000 | -9.000 | -13.000 |
| Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa | 8,1 | 8,2 | 8,2 | 8,2 | 8,3 | 8,3 | 8,2 | 8,2 |
| Cuota de desempleo según la OIT | ... | 7,5 | 7,6 | 7,6 | 7,6 | 7,7 | 7,6 | 7,6 |

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

| Año / mes | Valor original | | Valores desestacionalizados según Censur X-12-ARIMA | | |
|-----------|----------------|--|---|------------------------------------|------|
| | Valor | Variación frente al mismo mes del año anterior % | Valor | Variación frente al mes anterior % | |
| 2009 | Octubre | 40.512 | -0,6 | 40.069 | -0,1 |
| | Septiembre | 40.355 | -0,5 | 40.101 | -0,1 |
| | Agosto | 40.086 | -0,4 | 40.134 | -0,1 |
| | Julio | 40.077 | -0,2 | 40.183 | -0,1 |
| | Junio | 40.162 | 0,0 | 40.203 | -0,1 |
| | Mayo | 40.181 | 0,1 | 40.235 | -0,1 |
| | Abril | 40.138 | 0,3 | 40.272 | 0,0 |
| | Marzo | 40.016 | 0,3 | 40.279 | 0,0 |
| | Febrero | 39.938 | 0,5 | 40.290 | 0,0 |
| | Enero | 39.909 | 0,6 | 40.272 | 0,0 |
| | Diciembre | 40.509 | 0,9 | 40.289 | 0,0 |
| | Noviembre | 40.742 | 1,1 | 40.308 | -0,0 |
| 2008 | Octubre | 40.772 | 1,3 | 40.323 | 0,1 |
| | Septiembre | 40.557 | 1,4 | 40.300 | 0,1 |
| | Agosto | 40.227 | 1,4 | 40.271 | 0,0 |
| | Julio | 40.150 | 1,5 | 40.252 | 0,1 |
| | Junio | 40.179 | 1,5 | 40.212 | 0,1 |
| | Mayo | 40.136 | 1,5 | 40.186 | 0,0 |
| | Abril | 40.033 | 1,5 | 40.175 | 0,0 |
| | Marzo | 39.886 | 1,7 | 40.160 | 0,2 |
| | Febrero | 39.736 | 1,7 | 40.096 | 0,1 |
| | Enero | 39.676 | 1,7 | 40.044 | 0,3 |

Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo
Valores desestacionalizados (estimación)

| Año, mes | Desempleados, millones | % | Cuota de desempleados | | |
|----------|---------------------------|-----|---|--|------|
| | | | Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales | Variación interanual, puntos porcentuales | |
| 2009 | Octubre | 3,2 | 7,5 | -0,1 | 0,4 |
| | Septiembre | 3,3 | 7,6 | 0,0 | 0,5 |
| | Agosto | 3,3 | 7,6 | 0,0 | 0,5 |
| | Julio | 3,3 | 7,6 | -0,1 | 0,4 |
| | Junio | 3,3 | 7,7 | 0,1 | 0,4 |
| | Mayo | 3,3 | 7,6 | 0,0 | 0,2 |
| | Abril | 3,3 | 7,6 | 0,2 | 0,2 |
| | Marzo | 3,2 | 7,4 | 0,1 | 0,0 |
| | Febrero | 3,1 | 7,3 | 0,1 | -0,3 |
| | Enero | 3,1 | 7,2 | 0,1 | -0,6 |
| | Diciembre | 3,1 | 7,1 | 0,0 | -0,8 |
| | Noviembre | 3,1 | 7,1 | 0,0 | -1,0 |
| 2008 | Octubre | 3,1 | 7,1 | 0,0 | -1,0 |
| | Septiembre | 3,1 | 7,1 | 0,0 | -1,1 |
| | Agosto | 3,1 | 7,1 | -0,1 | -1,2 |
| | Julio | 3,1 | 7,2 | -0,1 | -1,1 |
| | Junio | 3,1 | 7,3 | -0,1 | -1,1 |
| | Mayo | 3,2 | 7,4 | 0,0 | -1,1 |
| | Abril | 3,2 | 7,4 | 0,0 | -1,1 |
| | Marzo | 3,2 | 7,4 | -0,2 | -1,2 |
| | Febrero | 3,3 | 7,6 | -0,2 | -1,2 |
| | Enero | 3,4 | 7,8 | -0,1 | -1,1 |

MERCADO LABORAL Y EMPLEO EN ALEMANIA 2000-2009

En los últimos años, la situación en el mercado laboral ha cambiado radicalmente a nivel internacional. En Alemania, esta transformación ha sido de mayor calado debido, sobre todo, a decisiones políticas en materia sociolaboral, y en concreto de las reformas Hartz y a la Agenda 2010, dirigidas a activar laboralmente a los beneficiarios de prestaciones asistenciales y a flexibilizar las relaciones laborales. Casi diez años después de su primer estudio en 2001 en el marco de un proyecto de benchmarking, la Fundación Bertelsmann ha publicado un nuevo informe sobre la evolución del mercado laboral en Alemania en el período 2000-2009 en comparación con la evolución en otros países de la OCDE².

²http://www.bertelsmann-stiftung.de/cps/rde/xbcr/SID-A797A780-AA4D41F0/bst/xcms_bst_dms_29884_29885_2.pdf

Las reformas en el mercado laboral alemán

El mercado laboral y la evolución del empleo han estado marcados en la última década por tres dinámicas centrales:

- la integración en la economía mundial,
- el paso a una economía de servicios, con una mayor integración laboral de las mujeres y un mayor aprovechamiento de modalidades flexibles de empleo, y
- transformaciones institucionales en la política laboral, social y de negociación colectiva, coincidiendo en muchos aspectos con la tendencia de otros países de la UE o la OCDE.

Durante los años 2002 y 2005 en Alemania se flexibilizó el mercado laboral, lo que dio lugar a la sustitución de muchos trabajos estables por empleos por lo general poco remunerados o atípicos. Por otra parte se modernizó el mercado de trabajo en su conjunto, a fin de hacer internacionalmente más competitiva la posición del mercado laboral alemán. Los cambios no sólo afectaron a las empresas sino también a las instituciones de la política sociolaboral. Cabe destacar como puntos de inflexión las cuatro leyes Hartz y la Agenda 2010, que desde su introducción marcaron indudablemente la evolución del mercado laboral y derivaron en la implementación de tres elementos:

- flexibilización, liberalización de los mini-empleos como fuente de ingresos única o adicional (también en combinación con las prestaciones asistenciales), desregularización del trabajo temporal y fomento de la actividad por cuenta propia, sobre todo mediante las empresas unipersonales (2003-2006), y eliminación de barreras para su creación;
- activación de gran parte de la población mayor, fortalecimiento de elementos del seguro de desempleo y del seguro asistencial dirigidos a la integración laboral, así como reforma de la administración laboral y de los instrumentos de la política laboral;
- limitación de las prestaciones sociales para personas mayores y desempleados de larga duración, así como eliminación de medidas de jubilación anticipada.

Según los autores, las reformas sentaron la base para un período en el que se creó un número espectacular de puestos de trabajo, llegando en el tercer trimestre de 2008 a la cifra récord de 40 millones de personas ocupadas, no sólo en empleos poco remunerados o con contrataciones flexibles, sino también en empleos estables, principalmente a jornada completa e indefinidos. No obstante, en la medida en la que aumentaron las desigualdades dentro del mercado laboral se comenzó a dar mayor importancia al aspecto social, por ejemplo en la discusión sobre la implantación de salarios mínimos sectoriales.

Los cambios institucionales se reflejan en la estructura del mercado laboral: en relación con la población activa, en los años noventa bajó el porcentaje de empleo estable a jornada completa, mientras que en la

década actual primero se produjo un estancamiento para volver a crecer posteriormente. El crecimiento se manifiesta en el porcentaje de personas que ejercen formas de empleo flexibles, sobre todo jornada parcial, mini-empleos y trabajo temporal, mientras que ha disminuido la tasa de inactividad. Destaca la creciente integración de la mujer en el mercado laboral y la importancia del sector servicios, una expansión que se ha visto favorecida por la creación de puestos de trabajo de baja remuneración.

Otros elementos de la reforma que han tenido una incidencia internacional son la cualificación, tanto general como continua, en la medida en que se trata de un factor decisivo para disminuir las desventajas de las personas poco cualificadas e integrarlas al mercado laboral, así como el ahorro en el seguro de desempleo mediante la corrección del importe de las prestaciones y la introducción de sanciones con el objetivo de forzar la activación laboral.

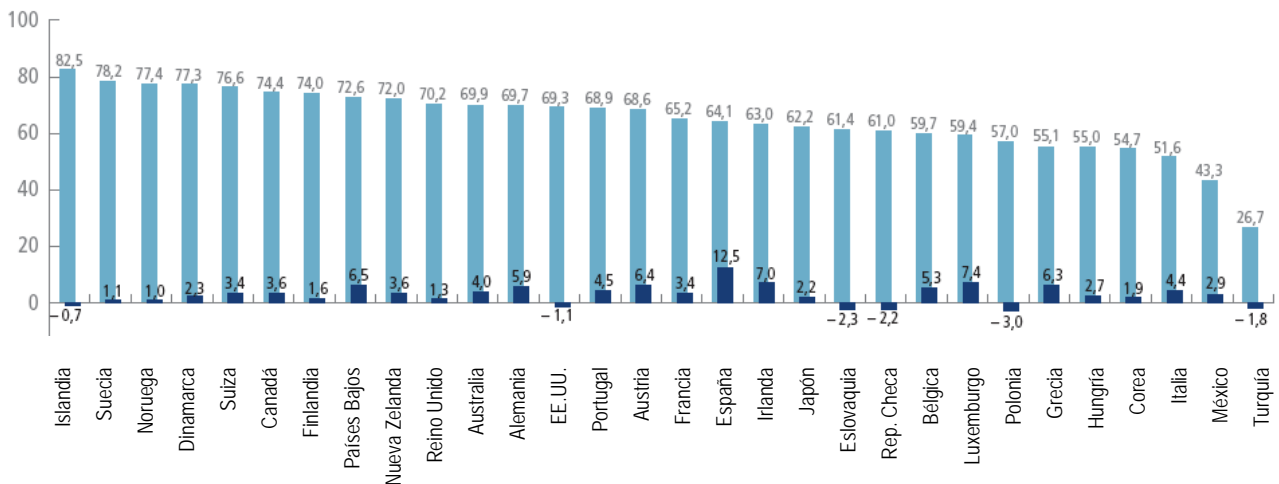
Empleo y participación en el mercado laboral

En comparación con otros países de la UE y la OCDE, las amplias reformas introducidas en Alemania han dinamizado la creación de empleo. Entre 2001 y 2008, la cuota de empleo aumentó en Alemania en 4,4 puntos porcentuales hasta el 70,2%, un crecimiento sólo superado por España, Grecia, Polonia y Eslovaquia, países que sin embargo partían de un nivel de empleo mucho más bajo. Siguen siendo Suiza, Islandia y los Países Escandinavos los que presentan el mayor nivel de empleo, aunque en los últimos años han quedado estancados.

Empleo femenino

La creación de empleo se refleja en Alemania sobre todo en el aumento de la población activa femenina a lo largo de la última década, gracias sobre todo a la expansión del sector de servicios. La cuota de empleo de las mujeres aumentó de 2001 a 2008 en más de cinco puntos porcentuales hasta alcanzar el 64,3%. Se trata de uno de los crecimientos más fuertes dentro de la OCDE, aunque cabe destacar que en el empleo femenino en Alemania domina la jornada parcial. En 2008, casi el 46% de todas las mujeres ocupadas desempeñaban un trabajo a jornada parcial (mini-empleos o jornada de hasta 30 horas a la semana). Después de los Países Bajos, Alemania es el país que más mujeres registra con empleos de estas características, aunque se trata en su mayoría de relaciones a jornada parcial de tipo voluntario, lo cual da como resultado una gran diferencia en la tasa de empleo femenino respecto al masculino en equivalencia de jornada completa.

Mujeres a disposición del mercado laboral en 2008 y diferencia con respecto a 2001

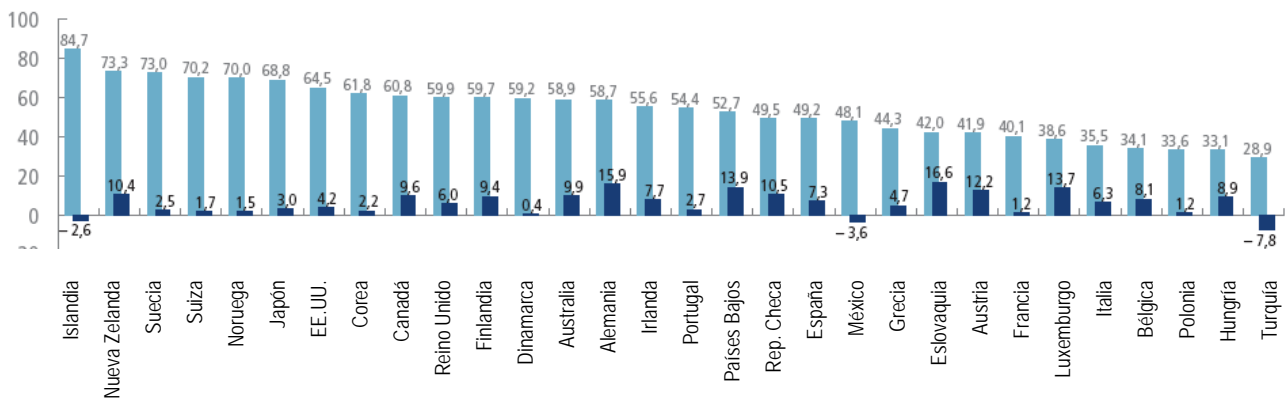


El trabajo de personas mayores

La integración de los trabajadores mayores en el mercado laboral creció en los últimos años con mayor intensidad que el empleo de las mujeres. La participación en el mercado laboral de las personas entre 55 y 64 años aumentó entre 2001 y 2008 casi 16 puntos porcentuales hasta el 59%, el segundo mayor incremento después de Eslovaquia. Con la mejora de sus posibilidades de participación en el mercado laboral se dio un giro a la tendencia de los años 90 que expulsaba a las personas mayores de la vida laboral.

Con una tasa de empleo de personas mayores del 54%, en 2008 Alemania pudo superar la barrera del 50% establecida por la estrategia de Lisboa por lo que respecta al empleo de personas mayores (1990: <40%). Entre los países de la OCDE se dan grandes diferencias: mientras que en Turquía, Polonia, Hungría, Italia y Bélgica sólo trabaja un tercio de las personas mayores, Islandia, Nueva Zelanda, Suecia, Noruega, Suiza y Japón superan los dos tercios. Siguiendo la tendencia generalizada, la edad real de jubilación de los trabajadores mayores en Alemania ha aumentado entre 2001 y 2007 en 1,4 años a 62 años. (1990: <60). La integración de los trabajadores mayores amortigua los efectos de la transformación demográfica, ya que se ralentiza la diferencia entre ocupados y jubilados.

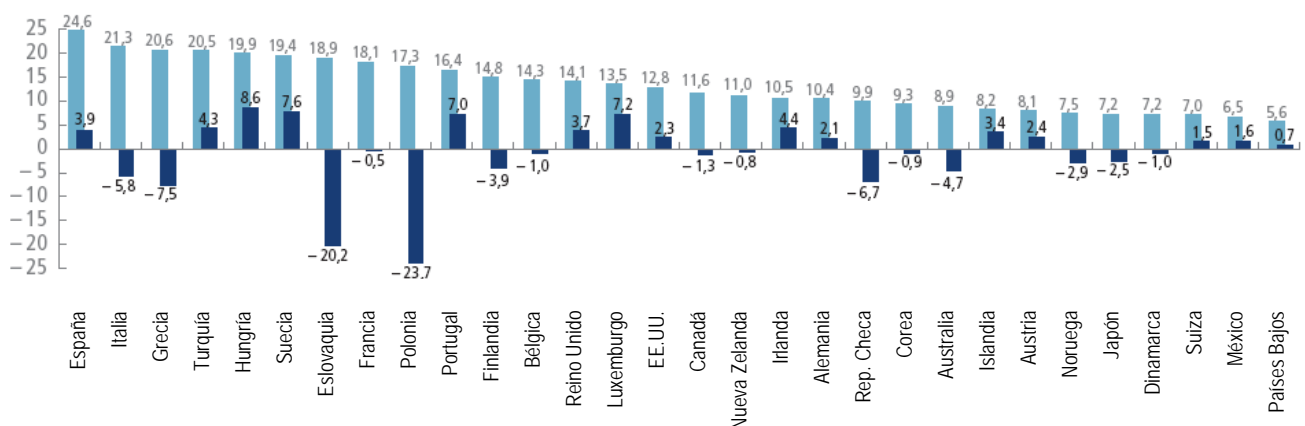
Mayores (55-64 años) a disposición del mercado laboral en 2008 y diferencia con respecto a 2001



Jóvenes

La situación laboral de los menores de 24 años en el paso de la vida escolar a la vida laboral es muy diferente y también difícil de comparar debido a la importancia del sistema de formación profesional en cada país. Es problemático el aumento de más de dos puntos del desempleo de personas jóvenes ya integradas en la vida laboral entre 2001 y 2008 pasando a más del 10%. Aunque Alemania sigue por debajo de la media europea, la situación no es tan buena como hace algunos años. Un factor determinante de estas dificultades de integración de los jóvenes en el mercado laboral es la insuficiente formación escolar. El porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que no tienen el graduado escolar que les permita realizar una formación profesional es del 13%. Si bien este porcentaje ha disminuido ligeramente en los últimos años, en otros países se ha podido reducir la cifra de jóvenes que han interrumpido su escolaridad por debajo del 10%.

Desempleo de jóvenes (15-24 años) en 2008 y diferencia con respecto a 2001

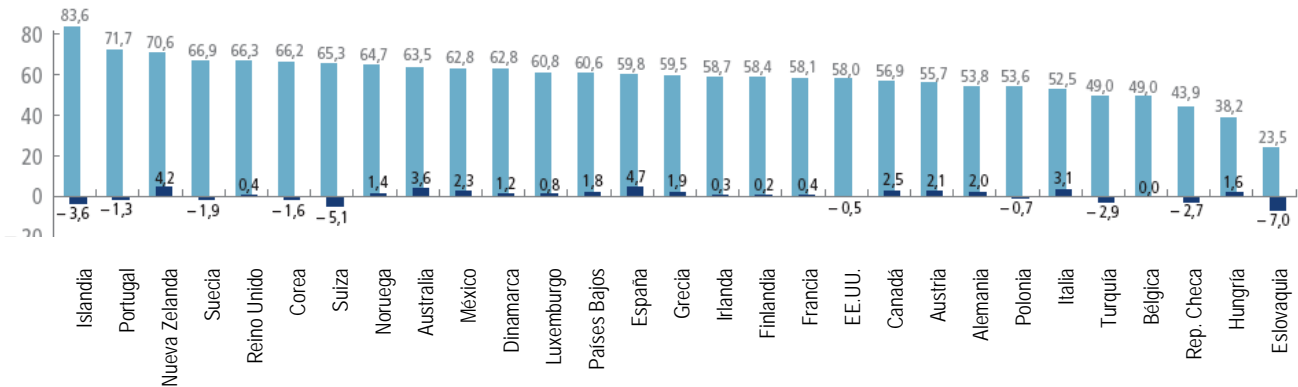


Personas con escasa formación

Las personas poco cualificadas tienen una posición especialmente difícil en el mercado laboral, aunque no quedan del todo descartadas del mismo. El nivel de trabajadores poco cualificados se mantiene estable en

los países de la OCDE, aunque con grandes diferencias. Alemania se sitúa a la cola, junto con una serie de países de Europa central y meridional, pero con un nivel del 54% y un aumento de dos puntos porcentuales entre 2001 y 2007 también ha mejorado la creación de empleo en personas con un bajo nivel educativo.

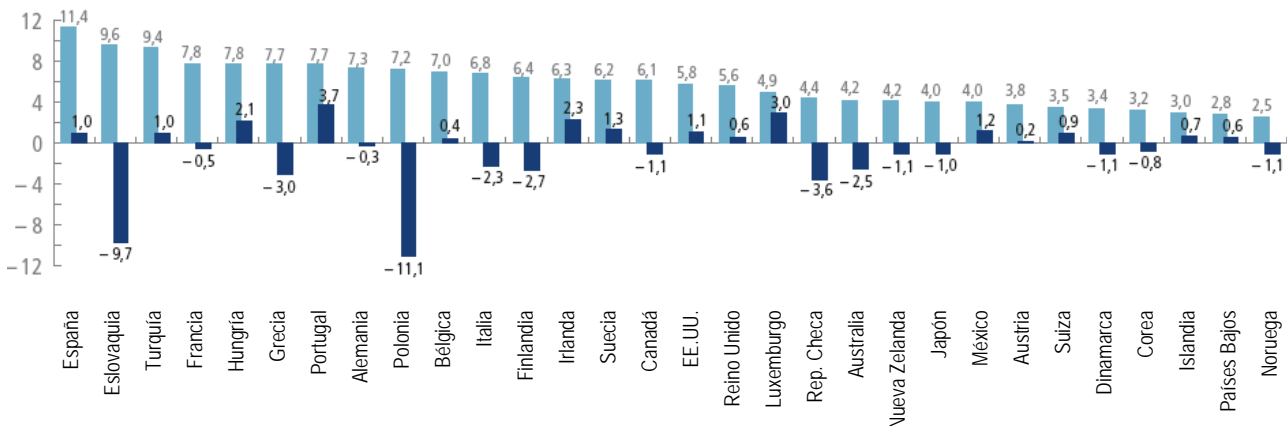
Cuota de empleo de personas poco cualificadas en 2007 y diferencia con respecto a 2001



Evolución del desempleo

En la comparación internacional, el crecimiento del empleo se refleja en Alemania sólo en un reducido retroceso de la cuota de desempleo entre 2001 y 2008, debido a que junto a la cifra de puestos de trabajo ha aumentado también la cifra de nuevos demandantes de empleo, es decir, que ha aumentado tanto la oferta como la demanda.

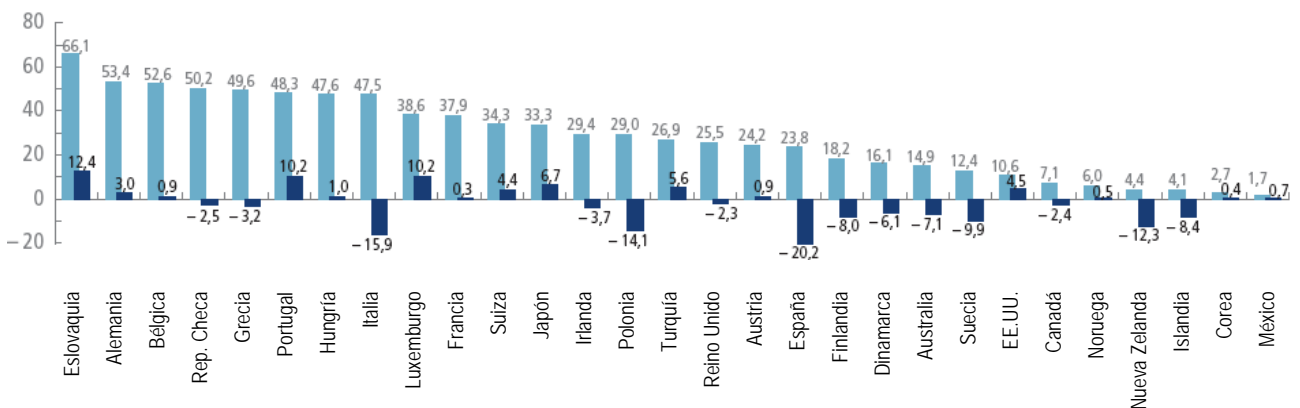
Cuota de desempleo estandarizada en 2008 y diferencia con respecto a 2001



Un factor importante en la cuota de desempleo en Alemania es el de larga duración. En 2008 más del 53% de todos los desempleados se encontraban en esta situación (más de un año), tres puntos porcentuales más que en 2001. No obstante hay que tener en cuenta las características del desempleo en Alemania: en fases de auge coyuntural el desempleo de corta duración suele descender porque hay menos personas que pierden su empleo y más desempleados que encuentran trabajo, mientras que el desempleo de larga duración no varía en gran medida. Esto significa que, aunque la cifra de desempleados de larga duración no aumente, sí lo hace su porcentaje en relación a todos los desempleados. Por otra parte, el sistema alemán

de prestaciones sociales ofrece una protección general frente a la falta de ingresos, siendo la disponibilidad para el mercado laboral un requisito previo para acceder a estas prestaciones. Estas personas quedan registradas como desempleadas, mientras que otros países ofrecen sistemas alternativos de transferencia, como por ejemplo pensiones por incapacidad laboral o prejubilaciones. Asimismo, Alemania se sitúa en el segundo lugar dentro de la OCDE por lo que respecta al desempleo de larga duración, lo que indica que se trata de un desempleo que se cronifica. Si se compara la cifra de desempleados de larga duración con la población activa y no con el total de desempleados, Alemania también ocupa un puesto destacado, con un porcentaje del 4%.

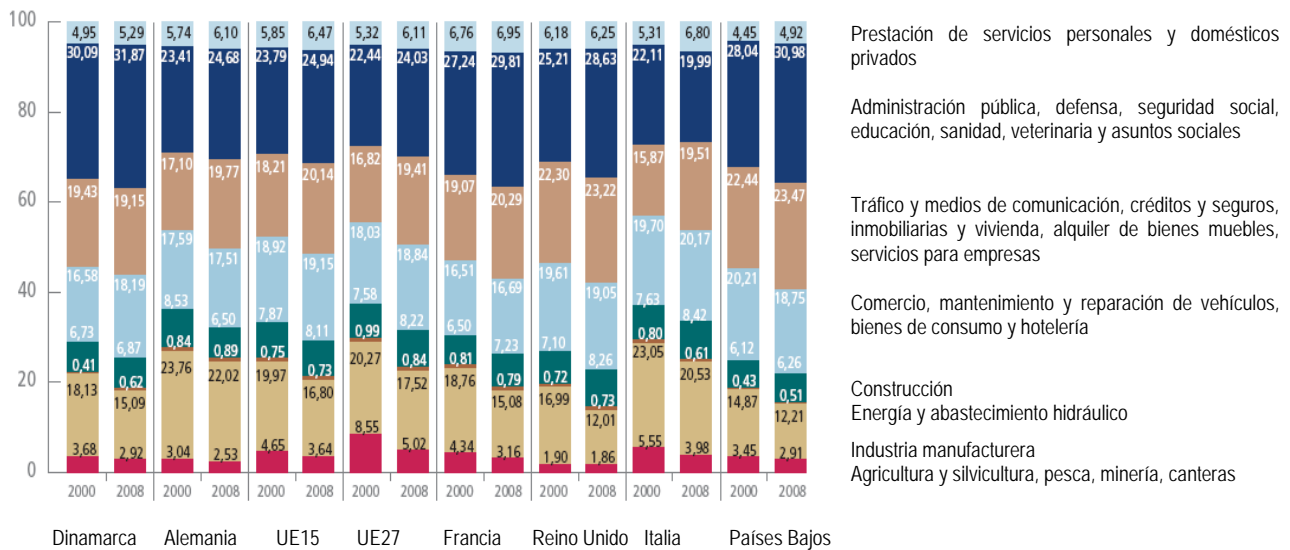
Desempleados de larga duración respecto a todos los desempleados en 2008 y diferencia con 2001



Los cambios en la estructura y las formas de empleo de los últimos años han estado condicionados en todos los países por una transformación estructural de la economía. En todos los países ha disminuido el empleo en la industria y se han creado nuevos puestos de trabajo en el sector servicios. No obstante, en comparación con otros países, Alemania mostraba en 2008 aún un peso relativamente fuerte de la industria con un 22% de los ocupados y una pérdida moderada de 1,6 puntos porcentuales desde 2001. El promedio de los 27 Estados de la UE fue en 2008 del 15%, equivalentes a 4,5 puntos porcentuales menos que en 2001. Han crecido en particular los ámbitos de sanidad y asuntos sociales (+1,4%), así como el sector de servicios empresariales y financieros (+2,3%).

En los últimos años ha aumentado en muchos países la desigualdad salarial de los trabajadores a jornada completa. En el extremo inferior de la escala salarial se han creado más empleos, en particular en el sector privado de servicios (hoteles, gastronomía, call centers, limpieza de edificios). Los análisis de Alemania muestran además una concentración de los salarios bajos en el segmento del trabajo a tiempo parcial, sobre todo en los mini-empleos. Por otra parte, se observa la combinación del trabajo a tiempo parcial con otros ingresos como la prestación por desempleo asistencial o las pensiones.

Representación de los sectores en el empleo, 2000 y 2008



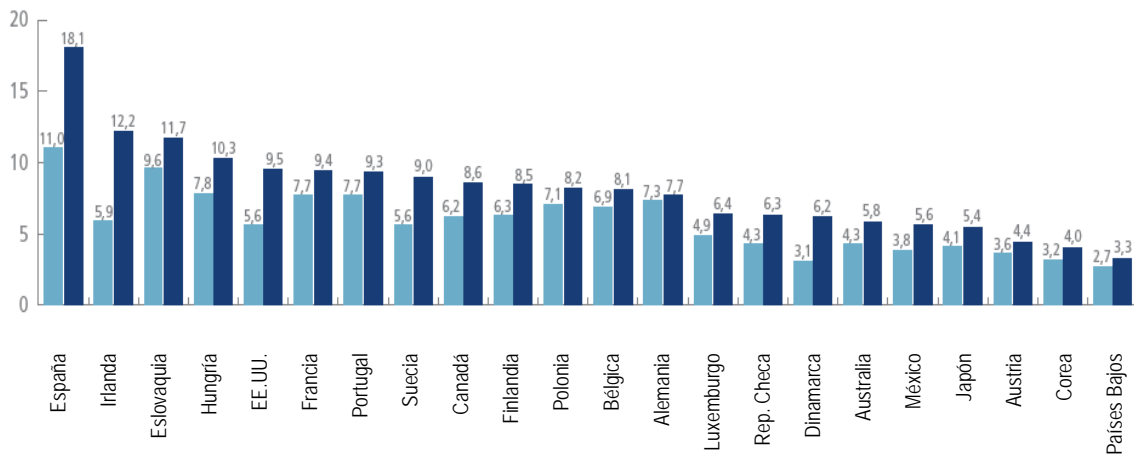
A pesar de su aumento, la pobreza en el trabajo, en particular a jornada completa, sigue siendo poco relevante en Alemania. En las parejas, cuando sólo trabaja una de las dos partes el riesgo de caer en situación de pobreza es del 32%; cuando esa parte desempeña una actividad a jornada parcial es del 25%. Pero si uno de los dos tiene un trabajo a jornada completa el riesgo baja al 2%. En las familias monoparentales los riesgos son del 49%, 32% y 5%, respectivamente.

El mercado laboral alemán ha cambiado considerablemente con respecto a la situación de comienzos de la década, con un incremento de la importancia de la flexibilidad laboral y empresarial. Ambos elementos han contribuido al aumento del empleo entre 2006 y 2008. Como en la mayoría de los países, el mercado laboral alemán se ha vuelto más receptivo pero también más heterogéneo por lo que respecta a las condiciones laborales y al tipo de relación laboral, con lo cual se ha podido evitar la inactividad. El desempleo de larga duración sigue por encima del promedio, así como el desempleo en general, ya que las personas que no trabajan aparecen frecuentemente en los sistemas de protección contra el desempleo como participantes en medidas de integración laboral. Destaca la mayor presencia de las personas mayores y las mujeres en el mercado laboral.

La situación del mercado laboral en la crisis

La crisis económica mundial ha incidido en gran medida en la situación de los mercados laborales. En particular ha experimentado un retroceso el PIB de los países que más dependen de las exportaciones. La comparación internacional de las cuotas de desempleo estandarizadas de julio de 2009 con respecto al año anterior muestra grandes diferencias. Como consecuencia de la crisis, el desempleo subió en todos los países el primer semestre de 2009 a un nivel superior al de la primavera de 2008, en algunos países como España, Irlanda, Hungría, EE.UU., Dinamarca o Suecia mucho más que en Francia, Alemania, Austria o Países Bajos. Alemania registra la menor diferencia interanual.

Desempleo en los Estados de la OCDE en julio de 2008 y julio de 2009



En Alemania el empleo descendió sobre todo en la industria y en la logística, sectores que se caracterizan por estar orientados al comercio exterior. La disminución experimentada en la prestación de servicios empresariales se debe sobre todo a la destrucción de cerca de una cuarta parte de los puestos de trabajo temporal, que también se ven representados de forma secundaria en la industria. También hay que destacar que el nivel del empleo cotizante a la seguridad social está sólo ligeramente por debajo que el año anterior (-0,4%), y que algunos sectores registraron una eliminación de puestos de trabajo estables, sobre todo el de servicios sociales y personales.

Los datos de la Agencia Federal de Empleo confirman la estabilidad del nivel de empleo en Alemania. El segundo trimestre de 2009 el empleo era sólo un 0,1% más bajo que un año anterior. En el sector servicios incluso aumentó el empleo en un 0,4%, mientras que en la industria registró un descenso del 1,8%.

Se ha puesto de manifiesto que la reducción temporal de la jornada laboral estabiliza el empleo. El volumen de las horas de trabajo prestadas en promedio por trabajador descendió un 4,8% entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009. Con una cifra prácticamente constante de personas ocupadas esto significa que el descenso de la actividad productiva sigue amortiguándose de forma interna y que ha retrocedido la productividad por trabajador. Estas medidas han contribuido a sobrellevar el descenso de los pedidos y de la producción sin tener que recurrir a los despidos. En la actualidad se acogen a la subvención estatal por reducción de jornada más de un millón de trabajadores, dos tercios de ellos en las industrias automovilística y metalúrgica, así como en la fabricación de maquinaria. Una suspensión del trabajo de un 34,5% corresponde al equivalente de cerca de 430.000 puestos de trabajo a jornada completa. La reducción de jornada amortigua el aumento del desempleo, si bien no está claro qué porcentaje de los afectados por la medida podrían perder efectivamente su empleo en los próximos meses.

Con el instrumento de la reducción de jornada, de modelos flexibles de configuración empresarial de la jornada laboral y la desaparición de personal secundario flexible (trabajadores cedidos), el empleo en la industria alemana ha logrado mantenerse estable tras la caída de los pedidos y de las exportaciones desde otoño de 2008. Las empresas pueden evitar la posible pérdida de mano de obra especializada que volverá a

ser necesaria cuando tenga lugar un giro coyuntural, aunque si la crisis dura mucho más tiempo los despidos serán inevitables, si bien la inseguridad permite suponer que, si se estabiliza ligeramente la situación, se recurrirá frecuentemente al trabajo temporal.

ACTUACIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

Un informe actual del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales (IAB) de la Agencia Federal de Empleo analiza los efectos de las diversas medidas de capacitación con las que se intenta reintegrar en el mercado laboral a los desempleados de larga duración. Desde la entrada en vigor de las reformas laborales de entre 2003 y 2005, la activación de los desempleados se centra en dos instrumentos: la oportunidad de mejorar la prestación asistencial por desempleo realizando un trabajo de utilidad pública remunerado con un euro por hora (760.000 nuevos trabajadores en 2008), y medidas de capacitación y cualificación partiendo de la empleabilidad del interesado (630.000 nuevos participantes en 2008).

El criterio de la aptitud de desempleados de larga duración

El desempleo de larga duración resulta, en principio, de la falta de compatibilidad entre los conocimientos o la cualificación de los demandantes de empleo y los requisitos de los empleadores para cubrir sus ofertas. Se agrava la situación por la falta de experiencia profesional y la desmotivación de los desempleados que llevan mucho tiempo en paro, además de la escasez de puestos de trabajo. No obstante, incluso en los pasados doce meses de crisis económica, la oferta de nuevos puestos de trabajo vacantes se mantuvo en torno a 200.000 al mes. Con los instrumentos y medidas de activación la Agencia Federal intenta motivar a los desempleados de larga duración y adaptar sus capacidades a los requerimientos del mercado laboral.

Los instrumentos para la reinserción

Los contenidos pueden ser muy variados: la mejora de conocimientos y habilidades de los demandantes del empleo (cursos de idiomas, de informática, etc.), de modo que los empleadores los tomen en consideración como trabajadores en potencia. Otra forma de fomento consiste en definir exactamente el perfil laboral del interesado, a fin de determinar el sector profesional en el cual se podría incorporar preparándose para una actividad concreta como puede ser por ejemplo la atención a personas en situación de dependencia. Y finalmente, también forma parte de estas medidas el aprendizaje de cómo presentar una solicitud de trabajo. Se enseña a los solicitantes qué aspecto tiene que tener la documentación personal para solicitar un empleo, y se dan consejos sobre cómo presentarse en una entrevista, con el objetivo de capacitarlos para que en el futuro puedan localizar puestos de trabajo apropiados y presentar su solicitud de forma autónoma. Asimismo se ofrece asesoramiento para emprender el autoempleo.

También existen medidas cuyo único objetivo es comprobar la disposición del desempleado a iniciar la actividad laboral. Un estudio de la Agencia Federal de Trabajo realizado en 2008 reveló que en algunos

casos es suficiente cursar una misma invitación a participar en una de estas medidas para motivar a los desempleados en la búsqueda de empleo.

Perceptores de la prestación asistencial que entre febrero y abril de 2005 participaron / no participaron en programas de capacitación

| | länder orientales | | länder occidentales | | Total | % de los programas de capacitación |
|--|-------------------|---------|---------------------|---------|---------|------------------------------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | |
| Participantes en clases teóricas de capacitación | 9.439 | 7.996 | 14.209 | 9.670 | 41.314 | 67,0 |
| - <i>presentación de solicitudes</i> | 835 | 782 | 2.078 | 1.660 | 5.355 | 8,7 |
| - <i>determinación de aptitud</i> | 3.505 | 2.868 | 3.640 | 2.142 | 12.155 | 19,7 |
| - <i>enseñanza</i> | 2.554 | 2.310 | 3.823 | 2.916 | 11.603 | 18,8 |
| - <i>combinación de varias medidas</i> | 2.545 | 2.036 | 4.668 | 2.952 | 12.201 | 19,8 |
| Participantes en medidas empresariales de capacitación | 4.933 | 3.210 | 8.800 | 3.400 | 20.343 | 33,0 |
| - <i>determinación de aptitud</i> | 3.943 | 2.507 | 6.048 | 2.243 | 14.741 | 23,9 |
| - <i>enseñanza, combinación de varias medidas</i> | 990 | 703 | 2.752 | 1.157 | 5.602 | 9,1 |
| Desempleados no participantes | 82.162 | 69.214 | 145.011 | 106.384 | 402.771 | |

Fuente: IAB

En general, la participación en medidas de capacitación tiene que ayudar a los desempleados a solicitar con más éxito puestos de trabajo o a solicitarlo demostrando poseer los conocimientos que se requieren. A veces, durante los primeros meses de trabajo se pagan además subvenciones salariales o cursos de formación continua.

En 2008, la Agencia Federal de empleo invirtió aproximadamente 184 millones de euros en medidas de capacitación para casi 630.000 desempleados beneficiarios de la prestación asistencial. La mayor parte (150 millones) se invirtió en la enseñanza teórica, y 34 millones en prácticas empresariales.

La Ley de reorganización de los instrumentos de reinserción

La Ley de reorganización de los instrumentos de reinserción, que entró en vigor en enero de 2009, intenta incrementar la flexibilidad de los asesores en las agencias de empleo y las oficinas gestoras de la prestación asistencial básica a la hora de ofrecer medidas de activación. Paralelamente se pueden seguir realizando las “medidas de activación y reinserción profesional” propiamente dichas. La reforma no consiste tanto en la definición de nuevos contenidos de las medidas de capacitación como en la redefinición de los objetivos de las mismas.

Análisis de la sostenibilidad de los efectos de las medidas

El análisis que se documenta a continuación sobre la eficacia de los instrumentos se basa en la experiencia con participantes en diversas medidas realizadas en 2005, lo que permite investigar la sostenibilidad de las

medidas realizadas. Son necesarios análisis parecidos en el futuro, para comprobar la experiencia reflejada en este estudio.

**Tasa de empleados* cotizantes a la seguridad social, no subvencionados,
28 meses después del inicio de las medidas de capacitación**

| Grupo de referencia para... | <i>länder</i> orientales | | <i>länder</i> occidentales | |
|---|--------------------------|---------|----------------------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| ... clases teóricas de capacitación | | | | |
| <i>presentación de solicitudes</i> | 18,6 | 14,8 | 23,9 | 19,0 |
| <i>determinación de aptitud</i> | 23,2 | 17,0 | 28,8 | 20,8 |
| <i>enseñanza</i> | 21,5 | 17,6 | 27,6 | 22,7 |
| <i>combinación de varias medidas</i> | 21,7 | 16,6 | 31,2 | 23,6 |
| ... medidas empresariales de capacitación | | | | |
| <i>determinación de aptitud</i> | 30,9 | 23,4 | 34,5 | 29,4 |
| <i>enseñanza, combinación de varias medidas</i> | 27,4 | 21,7 | 32,4 | 27,9 |
| ... No participantes ** | | | | |
| Desempleados beneficiarios de la prestación asistencial | 17,2 | 13,4 | 21,0 | 17,1 |

* Al 31 de enero de 2005 desempleados beneficiarios de la prestación asistencial

** Desempleados beneficiarios de la prestación asistencial que de febrero a abril de 2005 no participaron en ninguna de las medidas

Fuente: IAB

Aproximadamente un tercio de los desempleados beneficiarios de la prestación asistencial lograron acceder a un empleo no subvencionado cotizante a la seguridad social después de haber participado en medidas empresariales de capacitación, frente a menos del 20% en el grupo de relevancia de desempleados que no participaron en ningunas medidas. En comparación con los participantes en clases teóricas de capacitación, la diferencia entre los mismos y el grupo de referencia sólo parece relevante si el interesado participó en una combinación de varios instrumentos.

Efectos de la participación en las medidas para la reintegración laboral (%)

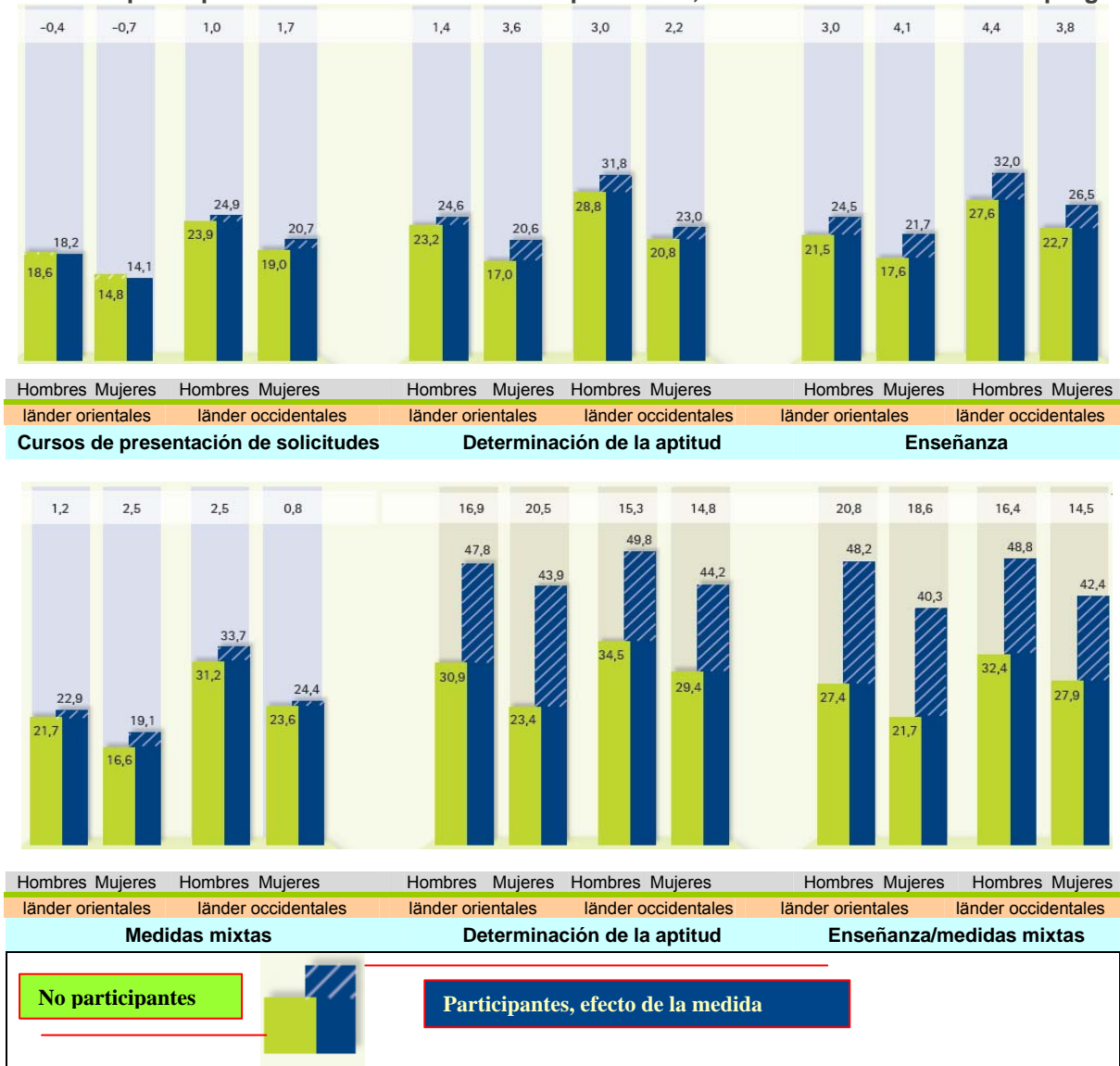
| Tipo de la medida | Meses tras el inicio de la medida | <i>länder</i> orientales | | <i>länder</i> occidentales | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|----------|----------------------------|----------|
| | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Clases teóricas de capacitación | | | | | |
| <i>presentación de solicitudes</i> | 4 | -3,3 *** | -1,9 ** | -2,2 *** | -2,6 *** |
| | 16 | -2,1 * | -2,3 ** | 1,4 | -0,1 |
| | 28 | -0,4 | -0,7 | 1,0 | 1,7 |
| <i>determinación de aptitud</i> | 4 | 0,7 | 1,4 | -0,2 | -2,3 *** |
| | 16 | 2,1 *** | 3,0 | 2,7 *** | -0,2 |
| | 28 | 1,4 | 3,6 | 3,0 *** | 2,2 * |
| <i>enseñanza</i> | 4 | 2,1 *** | 0,1 | 0,0 | -2,4 *** |
| | 16 | 2,4 *** | 3,1 *** | 3,8 *** | 1,7 * |
| | 28 | 3,0 *** | 4,1 *** | 4,4 *** | 3,8 *** |
| <i>combinación de varias medidas</i> | 4 | -0,5 | 1,5 ** | -0,1 | -2,3 *** |
| | 16 | 0,7 | 1,4 * | 0,9 | 1,6 * |
| | 28 | 1,2 | 2,5 *** | 2,5 *** | 0,8 |
| Medidas empresariales de capacitación | | | | | |
| <i>determinación de aptitud</i> | 4 | 15,6 *** | 16,9 *** | 15,7 *** | 15,7 *** |
| | 16 | 19,7 *** | 22,2 *** | 18,1 *** | 16,1 *** |
| | 28 | 16,9 *** | 20,5 *** | 15,3 *** | 14,8 *** |
| <i>enseñanza, combinación de varias medidas</i> | 4 | 22,0 *** | 15,9 *** | 14,6 *** | 10,0 *** |
| | 16 | 19,9 *** | 21,5 *** | 17,5 *** | 16,3 *** |
| | 28 | 20,8 *** | 18,6 *** | 16,4 *** | 14,5 *** |

Umbral de significancia: * = 10 % ** = 5 % *** = 1 %

Fuente: IAB

Del informe se desprende además que las oportunidades de reinserción laboral incluso disminuyen durante los primeros meses posteriores a la medida, si se trató de unas clases teóricas acerca de cómo presentar una solicitud de empleo. Al cabo de 28 meses, los efectos del conjunto de las clases teóricas sobre las oportunidades de inserción laboral son prácticamente nulos.

Efectos de la participación en clases teóricas de capacitación, a los 28 meses del inicio del programa



Fuente: IAB

Otros instrumentos de enseñanza teórica implican un empeoramiento de la empleabilidad, pero a largo plazo las oportunidades de reinserción laboral parecen ser superiores. En líneas generales, el informe llega a la conclusión de que los programas de capacitación realizados en empresas, es decir, aquellos que tienen unas características más prácticas, presentan los efectos más duraderos y sostenibles.

Conclusiones

Los autores opinan que la eficacia de las diversas medidas de capacitación varía bastante. Las medidas calificadas como eficaces ayudan a los desempleados de larga duración a reintegrarse en el mercado laboral con un contrato laboral indefinido para un empleo no subvencionado sujeto a la seguridad social. En particular, a este objetivo contribuyen dos instrumentos: las medidas de capacitación en empresas, y las de

formación continua en la modalidad de cursos. La participación en cursos sobre cómo presentar su solicitud ha demostrado ser ineficaz. Como consecuencia, los autores del estudio recomiendan ampliar las medidas de capacitación realizadas en empresas donde los desempleados de larga duración puedan aprender los conocimientos concretos y prácticos necesarios para la ejecución de una actividad profesional. No obstante, hay que tener en cuenta que las empresas seleccionan para este tipo de medidas a personas que ya cumplen con los requisitos principales para incorporarse a la empresa. En cualquier caso parece razonable reemplazar los cursos sobre la presentación de solicitudes por medidas de formación continua realizadas en forma de clases que proporcionen a los desempleados de larga duración unas cualificaciones ventajosas para competir en el mercado laboral. Lo ideal sería combinar la determinación de la aptitud general con cursos de enseñanza teórica y práctica en una empresa que en muchos casos pueda ser el futuro empleador del interesado. En tal supuesto, la ocupación de personas anteriormente desempleadas sube en 21 puntos. Los autores recomiendan ampliar los fondos destinados a financiar medidas de capacitación práctica en empresas.

BÉLGICA

LAS EMPRESAS BELGAS FRENTE A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Según el último informe del Consejo Central de Economía (CCE) la competitividad de las empresas belgas se mantiene en equilibrio (no habiendo motivos para dramatizar). Sin embargo, por diferentes motivos, patronal y sindicatos no comparten esta opinión. Los empresarios creen que no están verdaderamente en el momento ideal para beneficiarse de la anunciada o, al menos, esperada, recuperación económica de 2010, a causa, sobre todo, de los elevados costes salariales (los más altos después de Noruega).

Precisamente, el informe de referencia del CCE presta una atención especial al tema salarios, señalando que la desventaja belga frente a sus vecinos –Francia, Alemania y Países Bajos- retrocederá un 3,3% en 2009-2010, aunque seguirá siendo elevada. Así, el CCE prevé un alza para Bélgica del orden del 3,5%, mientras que los salarios de los países que la circundan subirán el 3,8%. Esto significa que los últimos acuerdos salariales firmados en Bélgica, muy moderados en aumentos a causa de la crisis, evitarán que los costes para las empresas se disparen.

Esfuerzos del Gobierno para reducir los costes salariales

Con el fin de mejorar la competitividad de su economía, Bélgica viene haciendo desde hace bastante tiempo grandes esfuerzos para disminuir los costes salariales. Entre ellos, la reducción de las cotizaciones patronales, algunas de ellas estructurales y que afectan a todos los trabajadores. Esto, por sí solo, representa el 70% del total de la reducción de gastos en este apartado. Otras reducciones se han centrado en algunas categorías de trabajadores catalogadas “de riesgo” (como por ejemplo los jóvenes) con el fin de favorecer su integración en el mercado de trabajo.

En su informe, el CCE señala que en 2008 el importe de todas estas rebajas en las contribuciones patronales ha alcanzado los 4,8 mil millones de euros. Las cotizaciones patronales más bajas se han aplicado a los salarios más bajos, siendo casi nulas en algunos casos. Actualmente, en muy pocos casos se cotiza el 32,4% estipulado oficialmente sobre el salario bruto. En los presupuestos 2010, el Gobierno ha previsto ir aún más lejos, ofreciendo nuevas reducciones de cotizaciones patronales a título temporal: hasta 1000 euros por la contratación de jóvenes menores de 26 años poco cualificados.

Aparte de estas reducciones de las cotizaciones patronales, los agentes sociales han ido consensuando, a lo largo de los años, acuerdos sobre subvenciones salariales. Se trata de exenciones del impuesto profesional. Algunas de estas dispensas son generales; otras apuntan más específicamente al trabajo en horario de noche o en equipo, a las horas suplementarias o a los investigadores. En 2010 estos subsidios salariales representarán cerca de 2 mil millones de euros. En total, las reducciones de las cotizaciones patronales, más las subvenciones salariales, representan cerca del 5% de la masa salarial. A pesar de todo, el mundo empresarial belga estima que sus costes salariales siguen siendo muy elevados.

El eterno debate sobre la indexación

La indexación automática de los salarios, sistema que se aplica únicamente en Bélgica y Luxemburgo, se pone también en tela de juicio cuando se habla de competitividad. Para unos la indexación automática es una garantía para preservar el poder adquisitivo de las familias, algo muy importante en tiempos de crisis; para otros, dicha indexación hipoteca la competitividad de las empresas, sobre todo las más orientadas a la exportación.

Hasta hace dos años, el sistema no planteaba demasiados problemas ya que la inflación se mantenía baja, pero a partir de 2008 ésta subió casi en vertical sobrepasando el 5%. Para la mayoría de los sectores la indexación se aplicó en enero 2009. Así, el poder adquisitivo de las familias se vio revalorizado en el mismo porcentaje. Ahora bien, a lo largo de este año la inflación no ha dejado de comprimirse, hasta el punto que, desde mayo, se mantiene en negativo. Ante esta situación, algunos actores sugieren aplicar la indexación en los dos sentidos: al alza cuando los precios suban y a la baja cuando éstos disminuyan.

Fuera de las fronteras belgas y luxemburguesas el sistema no goza de simpatías. El BCE, el FMI y la OCDE abogan desde hace mucho tiempo porque se elimine este dispositivo ya que estiman que crea un círculo vicioso de subidas salariales que generan inflación, que vuelve a dar un mayor impulso a los salarios.

De manera más matizada, el BNB (Banco Nacional Belga) se ha planteado recientemente la oportunidad de excluir de la indexación, los salarios más altos. La firma de acuerdos “*all-in*” (en la construcción, por ejemplo) permiten atenuar el impacto sobre la competitividad.

A pesar de todo, no hay que olvidar que la implantación del sistema de indexación automática en Bélgica fue, durante la década de los noventa, objeto de grandes debates y negociaciones entre patronal y sindicatos, por tanto, cualquier cambio en este aspecto tendría que dilucidarse dentro del marco de una nueva negociación global.

Otros elementos importantes para la competitividad de las empresas

Pero la competitividad no se limita solo a los costes salariales. La innovación y la formación son también elementos clave. En estos puntos los sindicatos deploran la reducción actual del gasto en formación que, concebido como un coste más que como una inversión, será un ahorro momentáneo para las empresas, si bien a largo plazo les pasará factura. En la innovación ocurre lo mismo, la falta de financiación pública, principalmente, está provocando un estancamiento, en particular en los sectores más avanzados en conocimientos, los sectores de futuro... dejando a Bélgica en gran desventaja respecto a sus países vecinos.

INFORME SOBRE EL PARO EN NOVIEMBRE 2009

A finales de noviembre había un total de 557.560 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, en base intermensual supone un descenso de 6.918 personas (1,2%) mientras que, en la interanual representa un aumento de 55.694 personas (11,9%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue del 11,7% (12,9% para las mujeres y 10,8% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro ha bajado en Flandes y Valonia, cuyas regresiones supusieron 2.461 personas en Flandes (1,1%) y 4.532 en Valonia (1,7%). Por el contrario, Bruselas registró 75 personas más (0,0%).

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, que tanto el colectivo de jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años como el de los demandantes de empleo de larga duración (2 años y más) y los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera disminuyeron respectivamente en 5.448 (4,4%), 762 (0,3%) y 3.969 personas (8,3%). En base interanual, sin embargo, los tres colectivos han tenido un aumento de 13.758 (13,1%), 1.719 (0,9%) y 5.121 personas (13,3%) respectivamente.

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades, se puede observar que, en términos intermensuales, tanto los nacionales como los ciudadanos UE han bajado respectivamente en 6.455 (1,3%) y 60 (0,1%). Por el contrario, los españoles han aumentado en 35 personas (0,9%). El colectivo de extracomunitarios ha tenido, por su parte, un descenso de 403 personas (0,8%).

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) –Noviembre 2009

| Serie anual | TOTAL PAÍS | | | REGIÓN FLAMENCA | | | REGIÓN VALONA | | | REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL | | |
|-----------------|-------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|---------------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|
| | Ambos sexos | Varones | Mujeres | Ambos sexos | Varones | Mujeres | Ambos sexos | Varones | Mujeres | Ambos sexos | Varones | Mujeres |
| Año 2009 | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 528.222 | 264.319 | 263.903 | 186.412 | 95.378 | 91.034 | 246.546 | 119.361 | 127.185 | 95.264 | 49.580 | 45.684 |
| Febrero | 532.638 | 268.347 | 264.291 | 189.226 | 97.657 | 91.569 | 247.323 | 120.527 | 126.796 | 96.089 | 50.163 | 45.926 |
| Marzo | 536.322 | 273.046 | 263.276 | 191.563 | 100.247 | 91.316 | 247.599 | 121.660 | 125.939 | 97.160 | 51.139 | 46.021 |
| Abril | 536.535 | 273.963 | 262.572 | 188.906 | 99.180 | 89.726 | 248.985 | 122.852 | 126.133 | 98.644 | 51.931 | 46.713 |
| Mayo | 523.597 | 267.430 | 256.167 | 186.005 | 97.493 | 88.512 | 241.326 | 119.325 | 122.001 | 96.266 | 50.612 | 45.654 |
| Junio | 536.214 | 271.993 | 264.221 | 195.309 | 101.628 | 93.681 | 242.967 | 119.151 | 123.816 | 97.938 | 51.214 | 46.724 |
| Julio | 586.570 | 292.710 | 293.860 | 223.532 | 114.585 | 108.947 | 263.281 | 126.494 | 136.787 | 99.757 | 51.631 | 48.126 |
| Agosto | 596.594 | 295.881 | 300.713 | 226.899 | 115.669 | 111.230 | 268.145 | 127.832 | 140.313 | 101.550 | 52.380 | 49.170 |
| Septiembre | 580.523 | 293.299 | 287.224 | 214.126 | 111.311 | 102.815 | 263.948 | 128.780 | 135.168 | 102.449 | 53.208 | 49.241 |
| Octubre | 564.478 | 288.576 | 275.902 | 206.903 | 108.745 | 98.158 | 255.159 | 126.329 | 128.830 | 102.416 | 53.502 | 48.914 |
| Noviembre | 557.560 | 286.445 | 271.115 | 204.442 | 107.597 | 96.845 | 250.627 | 124.912 | 125.715 | 102.491 | 53.936 | 48.555 |
| Año 2008 | | | | | | | | | | | | |
| Julio | 528.379 | 247.934 | 280.445 | 186.530 | 86.822 | 99.708 | 249.999 | 114.562 | 135.437 | 91.850 | 46.550 | 45.300 |
| Agosto | 533.590 | 248.333 | 285.257 | 187.069 | 86.371 | 100.698 | 254.016 | 115.367 | 138.649 | 92.505 | 46.595 | 45.910 |
| Septiembre | 517.945 | 246.969 | 270.976 | 174.330 | 83.469 | 90.861 | 251.178 | 116.602 | 134.576 | 92.437 | 46.898 | 45.539 |
| Octubre | 506.174 | 245.098 | 261.076 | 169.362 | 82.662 | 86.700 | 242.936 | 114.393 | 128.543 | 93.876 | 48.043 | 45.833 |
| Noviembre | 501.866 | 246.263 | 255.603 | 166.827 | 82.880 | 83.947 | 241.478 | 115.140 | 126.338 | 93.561 | 48.243 | 45.318 |
| Diciembre | 516.141 | 255.765 | 260.376 | 178.037 | 89.406 | 88.631 | 243.985 | 117.623 | 126.362 | 94.119 | 48.736 | 45.383 |
| Junio/2008 | 477.580 | 226.839 | 250.741 | 158.114 | 73.899 | 84.215 | 229.521 | 106.924 | 122.597 | 89.945 | 46.016 | 43.929 |
| Enero/2008 | 516.922 | 248.541 | 268.381 | 169.701 | 80.651 | 89.050 | 253.376 | 119.773 | 133.603 | 93.845 | 48.117 | 45.728 |
| Diciembre/2007 | 514.258 | 247.105 | 267.153 | 171.297 | 81.485 | 89.812 | 248.284 | 117.173 | 131.111 | 94.677 | 48.447 | 46.230 |
| Junio/2007 | 498.662 | 235.372 | 263.290 | 168.053 | 77.443 | 90.610 | 238.663 | 110.898 | 127.765 | 91.946 | 47.031 | 44.915 |
| Enero/2007 | 560.576 | 269.034 | 291.542 | 194.581 | 90.999 | 103.582 | 272.630 | 130.369 | 142.261 | 93.365 | 47.666 | 45.699 |
| Diciembre/2006 | 557.274 | 265.861 | 291.413 | 194.596 | 90.276 | 104.320 | 269.022 | 127.947 | 141.075 | 93.656 | 47.638 | 46.018 |
| Junio/2006 | 572.942 | 271.311 | 301.631 | 211.457 | 98.305 | 113.152 | 265.905 | 124.379 | 141.526 | 95.580 | 48.627 | 46.953 |
| Enero/2006 | 593.408 | 280.190 | 313.218 | 219.277 | 101.993 | 117.284 | 276.444 | 128.836 | 147.608 | 97.687 | 49.361 | 48.326 |
| Diciembre/2005 | 597.141 | 282.656 | 314.485 | 231.805 | | | 268.227 | | | 97.109 | | |
| Junio/2005 | 569.028 | 264.993 | 304.035 | 219.452 | | | 257.477 | | | 92.099 | | |
| Enero/2005 | 590.865 | 277.128 | 313.737 | 235.243 | 108.928 | 122.877 | 263.937 | 124.272 | 143.955 | 91.685 | 49.456 | 47.653 |

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Noviembre 2009

| Serie anual | TOTAL PAÍS | | | REGIÓN FLAMENCA | | | REGIÓN VALONA | | | REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL | | |
|-----------------------|-------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|---------------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|
| | Ambos sexos | Varones | Mujeres | Ambos sexos | Varones | Mujeres | Ambos sexos | Varones | Mujeres | Ambos sexos | Varones | Mujeres |
| AÑO 2009 | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 11,1 | 10,0 | 12,5 | 6,6 | 6,1 | 7,4 | 16,5 | 14,4 | 19,2 | 20,8 | 19,7 | 22,0 |
| Febrero | 11,2 | 10,1 | 12,5 | 6,7 | 6,2 | 7,4 | 16,6 | 14,6 | 19,1 | 21,0 | 20,0 | 22,1 |
| Marzo | 11,3 | 10,3 | 12,5 | 6,8 | 6,4 | 7,4 | 16,6 | 14,7 | 19,0 | 21,2 | 20,0 | 22,2 |
| Abril | 11,3 | 10,3 | 12,5 | 6,7 | 6,3 | 7,2 | 16,7 | 14,8 | 19,0 | 21,5 | 20,7 | 22,5 |
| Mayo | 11,0 | 10,1 | 12,2 | 6,6 | 6,2 | 7,2 | 16,2 | 14,4 | 18,4 | 21,0 | 20,2 | 22,0 |
| Junio | 11,3 | 10,2 | 12,5 | 6,9 | 6,4 | 7,6 | 16,3 | 14,4 | 18,7 | 21,4 | 20,4 | 22,5 |
| Julio | 12,3 | 11,0 | 13,9 | 7,9 | 7,3 | 8,8 | 17,7 | 15,3 | 20,6 | 21,8 | 20,6 | 23,2 |
| Agosto | 12,5 | 11,1 | 14,3 | 8,1 | 7,3 | 9,0 | 18,0 | 15,4 | 21,2 | 22,2 | 20,9 | 23,7 |
| Septiembre | 12,2 | 11,0 | 13,6 | 7,6 | 7,1 | 8,3 | 17,7 | 15,6 | 20,4 | 22,3 | 21,2 | 23,7 |
| Octubre | 11,9 | 10,9 | 13,1 | 7,4 | 6,9 | 7,9 | 17,1 | 15,3 | 19,4 | 22,3 | 21,3 | 23,6 |
| Noviembre | 11,7 | 10,8 | 12,9 | 7,3 | 6,8 | 7,8 | 16,8 | 15,1 | 19,0 | 22,4 | 21,5 | 23,4 |
| Año 2008 | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 10,9 | 9,4 | 12,7 | 6,0 | 5,1 | 7,2 | 17,0 | 14,5 | 20,2 | 20,5 | 19,2 | 22,1 |
| Febrero | 10,7 | 9,2 | 12,5 | 5,8 | 5,0 | 6,9 | 16,9 | 14,5 | 20,0 | 20,0 | 18,8 | 21,4 |
| Marzo | 10,3 | 8,9 | 12,1 | 5,8 | 4,9 | 6,9 | 16,1 | 13,7 | 19,1 | 19,9 | 18,8 | 21,2 |
| Abril | 10,3 | 8,9 | 12,0 | 5,7 | 4,8 | 6,7 | 16,1 | 13,7 | 19,0 | 19,8 | 18,7 | 21,2 |
| Mayo | 9,9 | 8,5 | 11,6 | 5,4 | 4,5 | 6,4 | 15,4 | 13,0 | 18,3 | 19,5 | 18,4 | 20,9 |
| Junio | 10,0 | 8,5 | 11,9 | 5,6 | 4,7 | 6,8 | 15,4 | 12,9 | 18,5 | 19,6 | 18,3 | 21,2 |
| Julio | 11,1 | 9,3 | 13,3 | 6,6 | 5,5 | 8,1 | 16,8 | 13,8 | 20,4 | 20,0 | 18,5 | 21,8 |
| Agosto | 11,2 | 9,4 | 13,5 | 6,6 | 5,5 | 8,1 | 17,0 | 13,9 | 20,9 | 20,2 | 18,6 | 22,1 |
| Septiembre | 10,9 | 9,3 | 12,9 | 6,2 | 5,3 | 7,3 | 16,9 | 14,1 | 20,3 | 20,2 | 18,7 | 22,0 |
| Octubre | 10,6 | 9,2 | 12,4 | 6,0 | 5,2 | 7,0 | 16,3 | 13,8 | 19,4 | 20,5 | 19,1 | 22,1 |
| Noviembre | 10,5 | 9,3 | 12,1 | 5,9 | 5,3 | 6,8 | 16,2 | 13,9 | 19,1 | 20,4 | 19,2 | 21,9 |
| Diciembre | 10,8 | 9,6 | 12,4 | 6,3 | 5,7 | 7,2 | 16,4 | 14,2 | 1,91 | 20,5 | 19,4 | 21,9 |
| Enero/2007 | 11,8 | 10,1 | 13,8 | 6,9 | 5,8 | 8,4 | 18,3 | 15,7 | 21,5 | 20,4 | 19,0 | 22,0 |
| Junio/2007 | 10,5 | 8,9 | 12,5 | 6,0 | 4,9 | 7,3 | 16,0 | 13,4 | 19,3 | 20,1 | 18,7 | 21,7 |
| Diciembre/2007 | 10,8 | 9,3 | 12,7 | 6,1 | 5,2 | 7,3 | 16,7 | 14,2 | 19,8 | 20,7 | 19,3 | 22,3 |
| Enero/2006 | 12,5 | 10,6 | 14,9 | 7,8 | 6,5 | 9,5 | 18,5 | 15,6 | 22,3 | 21,3 | 19,7 | 23,3 |
| Junio/2006 | 12,0 | 10,2 | 14,3 | 7,5 | 6,2 | 9,1 | 17,8 | 15,0 | 21,4 | 20,8 | 19,4 | 22,6 |
| Diciembre/2006 | 11,7 | 10,0 | 13,8 | 6,9 | 5,7 | 8,4 | 18,1 | 15,5 | 21,3 | 20,4 | 19,0 | 22,2 |
| Enero/2005 | 12,4 | 10,4 | 14,9 | 8,4 | | | 17,7 | | | 20,0 | | |
| Junio/2005 | 11,9 | 10,0 | 14,4 | 7,8 | | | 17,3 | | | 20,1 | | |
| Diciembre/2005 | 12,5 | 10,6 | 14,9 | 8,2 | 6,9 | 9,9 | 18,0 | 6,0 | 10,6 | 21,2 | 19,7 | 23,0 |

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Noviembre 2009

| TOTAL | DATO MENSUAL NOVIEMBRE 2009 | VARIACIONES | | | |
|--------------|--------------------------------|--------------------------|----------|--|----------|
| | | Respecto al mes anterior | | Respecto al mismo mes del año anterior | |
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| | 557.560 | -6.918 | -1,2 | 55.694 | 11,9 |
| POR SEXO | | | | | |
| Varones | 286.445 | -2.131 | -0,7 | 40.182 | 16,3 |
| Mujeres | 271.115 | -4.787 | -1,7 | 15.512 | 6,0 |
| POR REGIONES | | | | | |
| FLANDES | | | | | |
| Ambos sexos | 204.442 | -2.461 | -1,1 | 37.615 | 22,5 |
| Varones | 107.597 | -1.148 | -1,0 | 24.717 | 29,8 |
| Mujeres | 96.845 | -1.313 | -1,3 | 12.898 | 15,3 |
| VALONIA | | | | | |
| Ambos sexos | 250.627 | -4.532 | -1,7 | 9.149 | 3,7 |
| Varones | 124.912 | -1.417 | -1,1 | 9.772 | 8,4 |
| Mujeres | 125.715 | -3.115 | -2,4 | -623 | -0,4 |
| BRUSELAS | | | | | |
| Ambos sexos | 102.491 | 75 | 0,0 | 8.930 | 9,5 |
| Varones | 53.936 | 434 | 0,8 | 5.693 | 11,8 |
| Mujeres | 48.555 | -359 | -0,7 | 3.237 | 7,1 |

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Noviembre 2009

| | DATO MENSUAL Noviembre 2009 | | VARIACIONES | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------------|--------------------------|--------|----------|-------|--|--------|----------|-------|
| | | | RESPECTO AL MES ANTERIOR | | | | RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR | | | |
| | | | Absoluta | | Relativa | | Absoluta | | Relativa | |
| Demandantes de empleo desocupados (DEI) | 557.560 | | -6.918 | | -1,2% | | 55.694 | | 11,9% | |
| Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años: | 118.277 | | -5.448 | | -4,4% | | 13.758 | | 13,1% | |
| | <u>H</u> 64.505 | <u>M</u> 53.772 | -2.448 | -3.000 | -3,6% | -5,5% | 10.106 | 3.652 | 18,5% | 7,2% |
| Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más) | 192.484 | | -762 | | -0,3% | | 1.719 | | 0,9% | |
| | <u>H</u> 94.549 | <u>M</u> 97.935 | 107 | -869 | 0,1% | -0,8% | 4.332 | -2.613 | 4,8% | -2,5% |
| Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera | 43.565 | | -3.969 | | -8,3% | | 5.121 | | 13,3% | |
| | <u>H</u> 23.180 | <u>M</u> 20.385 | -1.880 | -2.089 | -7,5% | -9,2% | 3.308 | 1.813 | 16,6% | 9,7% |

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Noviembre 2009

| Serie anual | Total general | Belgas | % s/ total | Ciudadanos UE | % s/ total | Españoles | % s/ total | % sobre ciudadanos UE parados | Extranjeros extracomunitarios | % s/ total |
|-----------------|---------------|---------|------------|---------------|------------|-----------|------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|
| Año 2009 | | | | | | | | | | |
| Enero | 528.222 | 440.335 | 83,3 | 42.536 | 8,0 | 3.458 | 0,6 | 8,1 | 45.351 | 8,5 |
| Febrero | 532.638 | 443.358 | 83,2 | 43.273 | 8,1 | 3.482 | 0,6 | 8,0 | 46.007 | 8,6 |
| Marzo | 536.322 | 445.782 | 83,1 | 43.839 | 8,1 | 3.572 | 0,6 | 8,1 | 46.701 | 8,7 |
| Abril | 536.535 | 445.510 | 83,0 | 44.179 | 8,2 | 3.627 | 0,6 | 8,2 | 46.846 | 8,7 |
| Mayo | 523.597 | 434.074 | 82,9 | 43.816 | 8,3 | 3.589 | 0,6 | 8,1 | 45.707 | 8,7 |
| Junio | 536.214 | 445.043 | 82,9 | 44.514 | 8,3 | 3.700 | 0,6 | 8,3 | 46.657 | 8,7 |
| Julio | 586.570 | 492.665 | 83,9 | 46.555 | 7,9 | 3.896 | 0,6 | 8,3 | 47.350 | 8,0 |
| Agosto | 596.594 | 501.588 | 84,0 | 47.171 | 7,9 | 3.984 | 0,6 | 8,4 | 47.835 | 8,0 |
| Septiembre | 580.523 | 486.129 | 83,7 | 46.705 | 8,0 | 3.898 | 0,6 | 8,3 | 47.689 | 8,2 |
| Octubre | 564.478 | 470.065 | 83,2 | 46.500 | 8,2 | 3.861 | 0,6 | 8,3 | 47.913 | 8,4 |
| Noviembre | 557.560 | 463.610 | 83,1 | 46.440 | 8,3 | 3.896 | 0,6 | 8,3 | 47.510 | 8,5 |
| Año 2008 | | | | | | | | | | |
| Enero | 516.922 | 431.660 | 83,5 | 41.226 | 7,9 | 3.232 | 0,6 | 7,8 | 44.036 | 8,5 |
| Febrero | 507.561 | 423.155 | 83,3 | 40.907 | 8,0 | 3.246 | 0,6 | 7,9 | 43.499 | 8,5 |
| Marzo | 492.622 | 409.812 | 83,1 | 39.921 | 8,1 | 3.163 | 0,6 | 7,9 | 42.889 | 8,7 |
| Abril | 490.243 | 407.203 | 83,0 | 39.875 | 8,1 | 3.177 | 0,6 | 7,9 | 43.165 | 8,8 |
| Mayo | 469.357 | 389.013 | 82,8 | 38.744 | 8,2 | 3.066 | 0,6 | 7,9 | 41.600 | 8,8 |
| Junio | 477.580 | 396.899 | 83,1 | 38.774 | 8,1 | 3.049 | 0,6 | 7,8 | 41.907 | 8,7 |
| Julio | 528.379 | 444.536 | 84,1 | 40.711 | 7,7 | 3.266 | 0,6 | 8,0 | 43.132 | 8,1 |
| Agosto | 533.590 | 449.913 | 84,3 | 40.716 | 7,6 | 3.259 | 0,6 | 8,0 | 42.961 | 8,0 |
| Septiembre | 517.945 | 434.833 | 83,9 | 40.180 | 7,7 | 3.189 | 0,6 | 7,9 | 42.932 | 8,2 |
| Octubre | 506.174 | 422.430 | 83,4 | 40.260 | 7,9 | 3.186 | 0,6 | 7,9 | 43.484 | 8,5 |
| Noviembre | 501.866 | 418.474 | 83,3 | 40.322 | 8,0 | 3.258 | 0,6 | 8,0 | 43.070 | 8,5 |
| Diciembre | 516.141 | 431.224 | 83,5 | 41.318 | 8,0 | 3.310 | 0,6 | 8,0 | 43.599 | 8,4 |
| Año 2007 | | | | | | | | | | |
| Enero | 560.576 | 469.401 | 83,7 | 44.774 | 7,9 | 3.390 | 0,6 | 7,5 | 46.401 | 8,2 |
| Junio | 498.662 | 414.703 | 83,1 | 40.485 | 8,1 | 3.234 | 0,6 | 7,9 | 43.474 | 8,7 |
| Diciembre | 514.258 | 430.635 | 83,7 | 40.649 | 7,9 | 3.221 | 0,6 | 7,9 | 42.974 | 8,3 |
| Año 2006 | | | | | | | | | | |
| Enero | 593.408 | 492.032 | 82,9 | 46.486 | 7,8 | 3.612 | 0,6 | 7,7 | 54.890 | 9,2 |
| Junio | 572.942 | 476.562 | 83,1 | 45.294 | 7,9 | 3.533 | 0,6 | 7,8 | 51.086 | 8,9 |
| Diciembre | 557.274 | 467.834 | 83,9 | 43.400 | 7,7 | 3.393 | 0,6 | 7,8 | 46.040 | 8,2 |

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Noviembre 2009

| | DATO MENSUAL Noviembre 2009 | VARIACIONES | | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------|--------------------------------|----------|
| | | Diferencia en términos mensuales | | Diferencia en términos anuales | |
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| Total ambos sexos | 3.896 | 35 | 0,9% | 638 | 19,5% |
| Varones | 2.226 | 29 | 1,3% | 491 | 28,2% |
| - Jóvenes en periodo de espera | 60 | 0 | 0% | -3 | -4,7% |
| - Otros | 2.166 | 29 | 1,3% | 494 | 29,5% |
| Mujeres | 1.670 | 6 | 0,3 | 147 | 9,6% |
| - Jóvenes en periodo de espera | 44 | -2 | -4,3 | -5 | -10,2% |
| - Otros | 1.626 | 8 | 0,4% | 152 | 10,3% |

CANADÁ

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN NOVIEMBRE DE 2009

La creación de 79.000 empleos en noviembre de 2009 y, en particular, el hecho de que muchos de ellos hayan sido creados en el sector privado, ha sido acogida con gran satisfacción y optimismo en Canadá, al considerarse que ratifica que este país está, definitivamente, en la senda de la recuperación económica. La tasa de desempleo en Canadá ha descendido, así, en una décima respecto a octubre, situándose en el 8,5%, que, en términos cuantitativos representa 1.574.200 desempleados, frente a las 16.873.900 personas que cuentan con empleo (tasa de empleo del 61,4%).

Distribución del empleo en noviembre de 2009

Trabajo público, privado y autoempleo

Si en meses anteriores se había creado empleo público y autoempleo, en este mes de noviembre destaca especialmente la aguda creación de empleos, 57.000, en el sector privado (acoge a 10.689.200 empleados en total), roma en meses anteriores. Como datos complementarios, en noviembre se han creado 54.300 empleos en el sector público (acoge a 3.461.700 en total), mientras el autoempleo se ha reducido en 32.000 personas (2.723.000 autoempleados se contabilizan en noviembre).

Trabajo a tiempo completo y a tiempo parcial

En noviembre, se contabilizan 38.600 nuevos puestos de trabajo a tiempo completo (13.664.700 empleados ocupan ese tipo de puestos en noviembre), continuando la tendencia de los dos meses anteriores en los que esta forma de empleo también creció; mientras, se contabilizan 40.400 nuevos empleos a tiempo parcial (con, en total, 3.209.100 empleados en noviembre), incremento que contrasta con lo sucedido en los dos meses precedentes, en los que el empleo disminuyó.

Distribución por sexo

Por sexos, destaca el incremento en el empleo de las mujeres entre 25 y 54 años (51.000) y de los hombres mayores de 55 años (17.000); con el incremento de noviembre, el empleo entre las mujeres de las edades señaladas alcanza el nivel de octubre de 2008, lo que no ocurre con los hombres de entre 25 y 54 años, que presentan un balance de 203.000 empleos perdidos desde octubre de 2008. En noviembre, la tasa de empleo de lo hombres mayores de 25 años alcanzó el 67,2%, y la de desempleo el 8,1%; mientras que en las mujeres de la misma edad la tasa de empleo era del 62,5%, frente a una tasa de desempleo del 6,2%.

Distribución por sectores de actividad

En cuanto a los sectores de actividad, casi todo el empleo generado en noviembre es responsabilidad del Sector Servicios (73.000 empleos nuevos), especialmente de los Servicios Educativos (38.000 empleos nuevos); con este dato, el nivel de empleo en el Sector Servicios recupera asimismo el de octubre de 2008. El Sector Servicios acoge 13.159.400 empleos en noviembre de 2009, frente a, por ejemplo, 317.800 contabilizados en la Agricultura, 1.170.800 en la Construcción y 1.769.400 en el Sector Manufacturero.

Distribución territorial

Territorialmente, la mayor creación de empleo en noviembre se constata en las provincias de Ontario, Quebec y Alberta. En Ontario, el empleo creció en 27.000 personas, el incremento provincial más alto desde septiembre de 2008; la tasa de paro en esta provincia se sitúa en el 9,3%. En Quebec, el empleo creció en 21.000 personas, lo que ha hecho descender el desempleo en esa provincia en 4 décimas, situándose en el 8,1%. En Alberta, se crearon 13.000 empleos en noviembre, el crecimiento provincial más alto desde octubre de 2008.

El desempleo juvenil

El optimismo generado por la creación de empleo en noviembre de 2009 no oculta algunas sombras en el mercado de empleo canadiense, en particular en lo que hace referencia al desempleo juvenil, que alcanza en noviembre de 2009 el 15,9%, tres décimas más que en el mes anterior: 449.600 jóvenes canadienses de entre 15 y 24 años están, así, desempleados. Cuando antes les costaba lograr un empleo entre 3 y 6 semanas, ahora les cuesta 6 meses o más.

La situación es especialmente preocupante entre quienes han terminado sus estudios universitarios más recientemente, que estarían cogidos, por así decir, por una pinza: están sobrecualificados (y, por ende, son rechazados) para ocupar puestos de trabajo de baja cualificación, pero también tienen muy difícil competir por puestos de trabajo de mayor cualificación con trabajadores también desempleados pero que cuentan con más experiencia. Y todo porque ha coincidido la terminación de sus estudios con una coyuntura de crisis económica: se está empezando así a tomar conciencia por muchos expertos de que la educación recibida y las habilidades adquiridas juegan un papel importante a la hora de lograr un buen empleo, pero también lo hacen la suerte y el llegar al mercado laboral en el momento más oportuno.

Muchos jóvenes canadienses están, por tanto, optando por volver con sus familias, pero los que no tienen esa opción se pueden ver abocados a ser acogidos en albergues para personas sin hogar, a vivir de la asistencia social, a la delincuencia o engrosar las filas de la economía sumergida. Algunas

voces advierten de que se corre el riesgo de desaprovechar la presente generación de jóvenes, si la economía no repunta pronto.

EE.UU**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL MES DE NOVIEMBRE**

Según publicó el día 4 de diciembre la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de noviembre se destruyeron solamente 11.000 puestos de trabajo, la menor pérdida desde el principio de la recesión y claro indicio de que la recuperación de la economía se hace sentir en el mercado laboral. La tasa de desempleo descendió al 10,0%, la primera bajada desde el comienzo de la recesión, y el número de parados también disminuyó. El informe recoge además sendas revisiones al alza de los datos de empleo de octubre (+79.000) y septiembre (+80.000). El informe sorprendió a los analistas, que habían vaticinado una destrucción de en torno a 130.000 puestos de trabajo.

El número de activos en el mes de noviembre fue de 153.877.000, con un descenso mensual de 98.000. En noviembre de 2008 se contabilizaron 154.620.000. La tasa de actividad descendió una décima de punto, situándose en el 65,0%. El número total de personas empleadas fue de 130.996.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 138.502.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 15.375.000, al registrarse un descenso mensual de 325.000. En noviembre de 2008 había 10.476.000 parados.

| | Nov. 08 | Oct. 09 | Nov. 09 |
|--|---------|---------|---------|
| Empleados (miles) (encuesta empresas) | 135.755 | 131.007 | 130.996 |
| Empleados (miles) (EPA) | 144.144 | 138.275 | 138.502 |
| Tasa paro (EPA) | 6,6 | 9,8 | 10,2 |
| Tasa actividad (EPA) | 66,0 | 65,2 | 65,1 |

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) descendió dos décimas y se situó en el 10,0%. En noviembre de 2008, el paro se situaba en el 6,8%.

La tasa de desempleo bajó en todos los componentes de la población, con el mayor descenso (0,9%) entre los trabajadores menores de 20 años, cuya tasa se sitúa ahora en el 26,7%. El descenso más suave (0,1%) se produjo entre las personas de raza negra, lo que establece su tasa de paro en el 15,6%. Mujeres, varones y personas de raza blanca vieron bajar su tasa de desempleo en el 0,2%, y se sitúan respectivamente en el 7,9%, 10,5% y 9,3%. La de las personas de ascendencia hispana se redujo en cuatro décimas de punto, alcanzando el 12,7%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que el desempleo subió en el mes de noviembre entre las personas con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado), desde el 4,7% al 4,9%, se mantuvo sin variación (9,5%) entre los trabajadores que no llegaron a finalizar los estudios universitarios tras haberlos comenzado. En el grupo de trabajadores que no terminó el bachillerato la tasa de desempleo descendió medio punto situándose en el 15,0%, y entre los trabajadores que habiendo terminado el bachillerato no llegaron a comenzar estudios universitarios la tasa del paro bajó el 0,8%, quedando situada en el 10,4%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de octubre) comunicó que el número de puestos de trabajo se incrementó en el mes de octubre en 28 estados y en el Distrito Federal de Columbia, bajó en 21 estados y se mantuvo estable en uno. Las mayores ganancias de puestos de trabajo se registraron en Texas (+41.700), Michigan (+38.600) y California (+25.700), mientras que las mayores pérdidas tuvieron lugar en Nueva York (-15.300) y Florida (-85.00). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo creció en 29 estados, se redujo en 13 y se mantuvo sin cambios en 8. En 14 estados y el Distrito Federal se registraba una tasa de paro superior al 10%. Michigan cuenta con la tasa de desempleo mas elevada del país, con el 15,1%, mientras que el 4,2% de Dakota del Norte es la más baja. En términos interanuales, el número de empleos ha descendido en los 50 estados y solamente subió en el Distrito de Columbia, aunque de forma insignificante. El estado en que se destruyeron más empleos fue California (687.700), seguido de Florida (339.600) y Texas (307.200). Las mayores pérdidas porcentuales de empleo tuvieron lugar en Arizona (+6,9%), Michigan (+6,4%) y Nevada (+6,0%).

En el mes de noviembre, y de nuevo a nivel nacional, el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) subió en 293.000 personas con respecto a la cifra del mes de octubre, situándose en 5.887.000, con un aumento interanual de 3.680.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 2.806.000 tras registrar un descenso mensual 341.000. En el número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas experimentó un descenso de 191.000, situándose en un total de 3.526.000. También se registró una reducción (77.000) en el número de desempleados entre 15 y 26 semanas, con un total de 3.163.000. Más de la mitad de los parados (el 58,8%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 38,3% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,3 millones de personas, 100.000 menos que en el mes de octubre pero 400.000 más que en noviembre de 2008, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

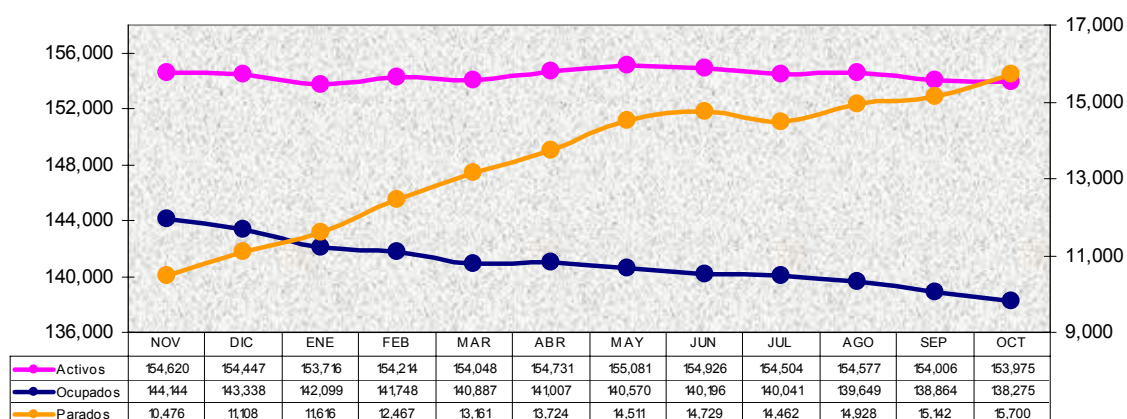
Un total de 5.465.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 21 de noviembre (último dato disponible). La cifra representa el 4,1% de los activos con derecho a percibir la prestación y el 35,54% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en noviembre se crearon 227.000 empleos.

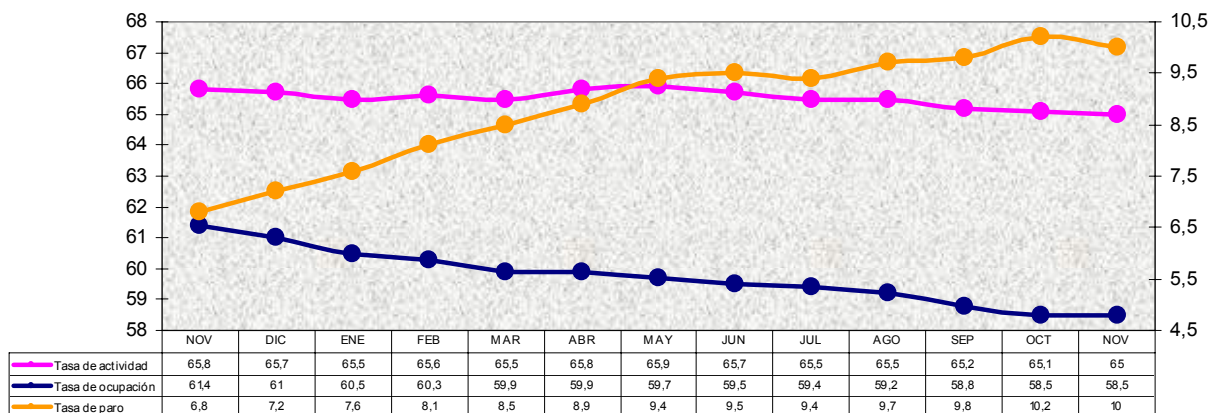
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 41.000 puestos de trabajo en noviembre, lo que representa una mejoría con respecto a los 61.000 de octubre. El sector de construcción perdió 27.000, mejorando también en comparación con el mes anterior, en el que se perdieron 62.000.

En el sector servicios se ganaron 68.000 empleos tras haberse destruido 61.000 el mes anterior. El resultado estuvo encabezado por las ETTs (+86.000), la sanidad (+28.000) y la educación (+11.000), registrándose leves pérdidas en venta minorista (-15.000) y en el sector financiero (-11.000). Las administraciones públicas (federal, estatales y locales) llevaron a cabo 7.000 contrataciones.

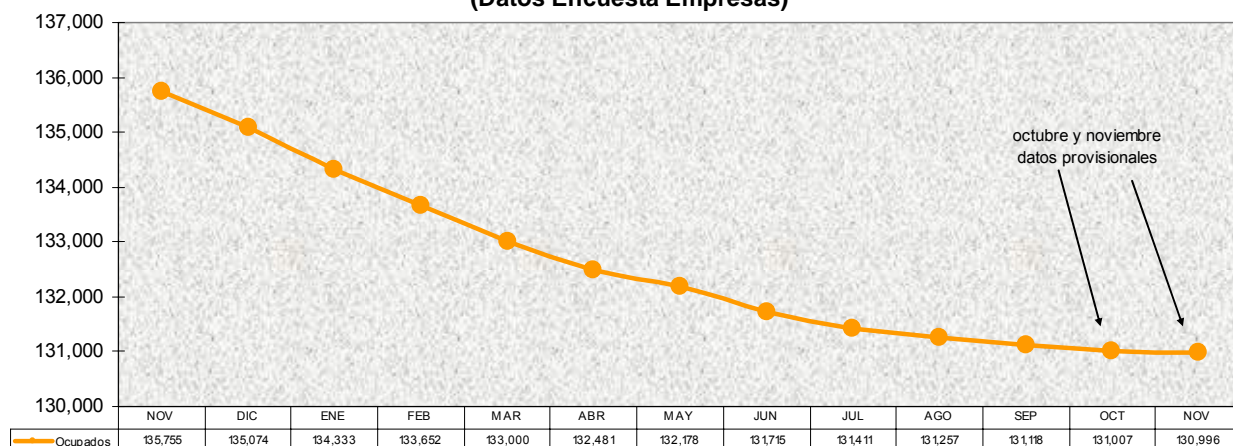
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Noviembre 2008 - Noviembre 2009
(Datos EPA)



**Tasas (%) Empleo y desempleo Estados Unidos
Noviembre 2008 - Noviembre 2009 (Datos EPA)**



**Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Noviembre 2008 - Noviembre 2009
(Datos Encuesta Empresas)**



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

FRANCIA

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN PROFESIONAL DESPUÉS DE UN CONTRATO SUBVENCIONADO^{3 4}

La Ley de Programación para la Cohesión Social de 18 de enero de 2005 estableció cuatro contratos subvencionados destinados a fomentar la inserción profesional y social de las personas más alejadas del empleo. Dichos contratos son, en el sector público, el Contrato de Acompañamiento al Empleo (CAE) y el Contrato de Futuro (CAV), este último destinado a perceptores de rentas mínimas sociales, y en el sector mercantil, el Contrato Iniciativa Empleo (CIE) y el Contrato de Inserción – Renta Mínima de Actividad (CI-RMA) este último destinado a los beneficiarios de mínimos sociales.

Para medir la inserción profesional al término de estos cuatro principales contratos subvencionados, la Dirección General de Empleo y Formación Profesional y la DARES (Estudios y Estadísticas del Ministerio de Empleo) encargaron a la Agencia de Servicios y Pagos (ASP) la realización de una Encuesta. Un corto cuestionario, idéntico para todos los contratos, fue enviado por vía postal por la ASP a todos los que habían terminado sus contratos, seis meses después de haber finalizado.

Además de la inserción profesional, el objetivo de la encuesta era también recoger información sobre el desarrollo del contrato (formación, acompañamiento, etc.), así como la opinión de los trabajadores.

Los datos recogidos y utilizados se refieren a los trabajadores subvencionados que salieron del dispositivo en 2007: es decir 92.198 del CIE, 7.329 del CI-RMA, 166.149 del CAE y 51.318 del CAV.

Los trabajadores beneficiarios de un contrato subvencionado del sector mercantil, encontraron más fácilmente empleo, en los seis meses siguientes al término del contrato, que los asalariados beneficiarios de un contrato subvencionado en el sector público.

En el sector mercantil, la inserción en el empleo se consolida a menudo mediante el mantenimiento del trabajador en el empleo al término del contrato subvencionado. De hecho, se ha constatado que los trabajadores que salieron del contrato subvencionado antes del término, tienen una tasa mayor de desempleo.

Inversamente, en el sector público, los trabajadores que permanecen hasta el término de los contratos subvencionados se reinsertan más difícilmente que los que salieron precozmente, ya que estos últimos extinguen a menudo sus contratos porque encuentran otro empleo.

³ "Premières Informations, Premières Synthèses" n° 45-1, noviembre de 2009. DARES (Dirección de Investigación y Estadísticas del M° de Empleo).

⁴ Ver Revista AIS, n° 95, página 81

El hecho de haber seguido una formación o haber sido acompañado por un tutor aumenta las posibilidades de conseguir un empleo.

Según la encuesta, los trabajadores con contratos subvencionados en el sector mercantil encontraron con más frecuencia empleos duraderos que sus homólogos en el sector público. Seis meses después de la finalización del contrato subvencionado, el 69% de los que salieron del CIE y el 42% de los que salieron del CI-RMA, tenían empleos duraderos (CDI, CDD de más de seis meses), frente al 31% de los que salieron del dispositivo CAE (Contrato de Acompañamiento al Empleo) y el 18% de los del CAV (Contrato de Futuro). Se constata que tanto en el sector mercantil como en el sector público, la inserción en el empleo duradero es más difícil para las personas que pasaron por un contrato reservado a los beneficiarios de mínimos sociales (CAV y CI-RMA).

En el sector mercantil, las personas que salieron de manera prematura del contrato subvencionado se insertaron con menos frecuencia en el empleo.

El 78% de los que terminaron el contrato CIE tenían un empleo (69% con empleos duraderos), el 18% estaban en el paro y el 4% estaban inactivos o en período de formación. Los que salieron de manera precoz del dispositivo CIE tuvieron con menos frecuencia empleos duraderos que los que llegaron al término de su contrato: 52% de trabajadores que rompieron el CIE antes del término tenían empleos.

La tasa de empleo de los trabajadores con un contrato subvencionado CI-RMA (destinado a perceptores de rentas mínimas sociales) es inferior a la de los beneficiarios del CIE: 56% tenían empleo (42% empleo duradero), 38% en paro y 6% inactivos o en formación. Extinguieron el contrato CI-RMA antes de su término el 38%, mientras que con un CIE lo hicieron el 19%.

En el sector público, las personas que salieron de un contrato subvencionado encontraron un empleo principalmente en el mismo sector

El 47% de los que salieron del dispositivo CAE (Contrato de Acompañamiento al Empleo) encontraron un empleo (31% duradero), el 42% quedaron en paro y el 11% en formación o inactivos. Los que salieron del dispositivo CAV (contrato destinado a perceptores de rentas mínimas sociales) se insertaron con más dificultad: 33% encontraron empleo (18% duradero), 55% en paro y 12% en formación o inactivos. El 22% de los que salieron del CAE y el 34% de los que salieron del CAV no llegaron al término de sus respectivos contratos subvencionados. Contrariamente a lo que se observa en el sector mercantil, los que salieron anticipadamente del dispositivo se insertaron mejor en el empleo que las personas que llegaron al término de sus contratos, tanto en el caso del CAE como del CAV. En realidad, extinguieron su contrato antes del término porque encontraron otro empleo.

El diploma es un factor de inserción determinante después de un contrato del sector público.

Sea cual sea el contrato subvencionado, las mujeres consiguen insertarse en el mercado laboral con más frecuencia que los hombres. Los seniors y los que tienen menos formación acceden a un empleo, sea o no duradero, con más dificultad. Las diferencias de acceso al empleo según el diploma son más importantes en el sector público que en el sector mercantil.

Acompañamiento de las personas con contratos destinados a los beneficiarios de mínimos sociales.

Este acompañamiento, bajo la forma de tutorado, es más frecuente en el sector público: 45% de los que salieron del dispositivo CAV y 28% de los que salieron del CAE, frente al 13% de los del dispositivo CIE y 18% de los del CI-RMA. Varios factores (sexo, edad, nivel de formación del trabajador, duración del contrato y otros) influenciaron el hecho de haber sido acompañados: la probabilidad de beneficiarse de un acompañamiento aumenta con el nivel de formación y los hombres se favorecieron más a menudo que las mujeres de este dispositivo.

Entre un tercio y la mitad de los que salieron de un contrato subvencionado consideraron encontrarse en una mejor situación profesional que antes de haber realizado el contrato.

Los contratos subvencionados pueden aportar, además del retorno al empleo, otros beneficios a los trabajadores afectados. Así, los trabajadores que salieron de un contrato subvencionado del sector público declaran que el hecho de haberse beneficiado de ese contrato les permitió “mejorar su situación financiera” (65%), “adquirir una experiencia” (76%) o “sentirse útil y tener de nuevo confianza” (77%). Por otra parte, los trabajadores que salieron de un contrato subvencionado del sector mercantil tienen opiniones menos favorables sobre el citado contrato: menos del 60% opinaron que les había permitido “adquirir una experiencia profesional o competencias” o “sentirse útiles y retomar confianza”.

Características de los contratos incluidos en la evaluación

| | Sector Mercantil | | Sector Público | |
|---|--|--|---|--|
| | CIE Contrato de Iniciativa Empleo | CI-RMA Contrato de Inserción-Renta Mínima de Actividad | CAE Contrato de Acompañamiento al Empleo | CAV Contrato de Futuro |
| Colectivos beneficiarios | Se definen a escala regional | Los perceptores de mínimos sociales (RMI, ASS, API, AAH) ⁵ | Se definen a escala regional | Los perceptores de mínimos sociales (RMI, ASS, API, AAH) ¹ |
| Contrato de Trabajo | . CDI o CDD de 24 meses, como máximo. .Tiempo parcial mínimo de 20h/semana o completo. | . CDI o CDD mínimo 6 meses o contrato temporal renovable 2 veces, límite 18 meses. .Tiempo parcial o completo y mínimo 20 horas semana. | .CDD mínimo 6 meses, renovable máximo 24 meses. . Tiempo parcial o completo y mínimo 20 horas semana. | . CDD 24 meses, renovables con el límite de 36 meses (60 para mayores de 50 años y discapacitados). . 26 horas semanales o entre 20 y 26 en servicios a la persona o talleres de inserción. |
| Ventajas para el empresario o empleador | . Ayuda mensual del Estado con el límite de 47% del salario mínimo. . Compatible con ciertos dispositivos de disminución o exoneración de cotizaciones patronales de seguridad social | . Ayuda a tanto alzado equivalente al importe de la RMI. . Compatible con ciertos dispositivos de reducción o exoneración de cotizaciones sociales. | .Ayuda mensual del Estado limitada al 95% del SMIC. . Exoneración de cotizaciones patronales de Seguridad Social con el límite del salario mínimo, así como de otras contribuciones (aprendizaje y otras). | . Ayuda a tanto alzado equivalente a la RMI. . Ayuda decreciente del Estado: 75% del coste que queda a cargo del empleador el primer año y el 50% los años siguientes. Para talleres de inserción, la ayuda es del 90% hasta el término del contrato. . Exoneración de cotizaciones patronales de Seguridad Social. . Ayuda añadida de 1.500 euros en caso de CDI antes del final del contrato. |

⁵ RMI: Renta Mínima de Inserción. ASS: Ayuda de Solidaridad Específica. API: Ayuda Monoparental. AAH: Ayuda para Adultos Discapacitados.

GRECIA**ENCUESTA MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO**

Según la encuesta del Servicio Nacional de Estadística (ESYE) referida al mes de agosto, y que representa el segundo resultado parcial de lo que será la III EPA del año, la tasa de desempleo en dicho mes fue 9,0% (frente al 9,6% del mes anterior y al 7,1% de agosto de 2008). En cifras absolutas, se trata de 452.706 personas en busca de empleo, frente a un total de 4.564.246 ocupados. El número de las personas económicamente no activas ha sido estimado en 4.255.326.

En la tabla 1 se reproducen los datos de los meses de agosto del 2004 al 2009.

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Agosto, 2004 - 2009)

| | AGOSTO | | | | | |
|--------------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Empleados | 4.358.877 | 4.390.548 | 4.499.488 | 4.549.954 | 4.608.779 | 4.564.246 |
| Desempleados | 492.596 | 483.276 | 425.265 | 372.090 | 354.727 | 452.706 |
| Económicamente inactivos | 4.218.031 | 4.238.611 | 4.239.746 | 4.274.297 | 4.274.297 | 4.255.326 |
| Tasa de paro | 10,2 | 9,9 | 8,6 | 7,6 | 7,1 | 9,0 |

Las tablas siguientes presentan las tasas de desempleo por género y tramos de edad en los meses de agosto de 2004 a 2009.

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Agosto 2004-2009

| Género | AGOSTO | | | | | |
|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Hombres | 6,4 | 6,0 | 5,3 | 4,6 | 4,5 | 7,2 |
| Mujeres | 15,5 | 15,5 | 13,4 | 11,8 | 11,0 | 11,6 |
| Total | 10,2 | 9,9 | 8,6 | 7,6 | 7,1 | 9,0 |

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Agosto 2004-2009

| Tramos de edad | AGOSTO | | | | | |
|----------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| 15-24 años | 23,4 | 26,5 | 24,8 | 22,2 | 19,2 | 24,2 |
| 25-34 " | 13,8 | 12,6 | 11,4 | 10,5 | 10,6 | 11,8 |
| 35-44 " | 8,2 | 8,4 | 7,1 | 5,8 | 5,4 | 7,2 |
| 45-54 " | 6,3 | 6,1 | 4,5 | 4,2 | 4,0 | 6,2 |
| 55-64 " | 3,4 | 3,6 | 3,8 | 2,9 | 2,7 | 4,7 |
| 65-74 " | 0,0 | 2,4 | 0,0 | 0,2 | 1,8 | 1,6 |
| Total | 10,2 | 9,9 | 8,6 | 7,6 | 7,1 | 9,0 |

ITALIA

EL FOMENTO DEL EMPLEO EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2010

El Ministro de Trabajo, Maurizio Sacconi, ha anticipado las disposiciones de la Ley Presupuestaria relacionadas con lo social, y en concreto con el fomento de empleo, que prevén: duplicar el subsidio de ayuda a la renta previsto para los trabajadores con contratos de colaboración (por proyectos); incentivos para la reocupación de desempleados o en regulación de empleo; transferencia de la prestación de desempleo a favor del empleador que contrate a un desempleado; prórroga de las prestaciones sociales en vías de vencimiento; bonificaciones para el aprendizaje; y exención de impuestos sobre la parte del salario ligada a la productividad.

Aprendizaje bonificado.

Se introducen incentivos para la contratación, especialmente de jóvenes, a través del contrato de aprendizaje. En particular, para el año 2010 se ha reservado una cuota de 100 millones de euros para las actividades de formación y aprendizaje – el 20% de los cuales estará destinado prioritariamente al aprendizaje dedicado al ejercicio del derecho-deber de instrucción y formación y del aprendizaje para la obtención de un diploma o de carreras de alta formación.

Cotización "figurada" para mayores de 50 años.

Se introduce en vía experimental (hasta el 31 de diciembre de 2010) la "*cotización figurada integrativa*", para los trabajadores con al menos 35 años de cotización que acepten una oferta de trabajo que les reduzca el nivel salarial un 20%. Esta cotización, a petición del interesado, se podrá obtener hasta el cumplimiento del derecho a la jubilación. Se introduce también la prolongación de las bonificaciones en la cuota patronal para las empresas que contraten a trabajadores en paro con al menos 35 años de cotización.

Exención fiscal de la parte de salario ligada a productividad.

Se aplazan hasta el 31 de diciembre de 2010 las medidas para el fomento de la productividad relacionadas al incremento de producción y a otros elementos relacionados con el plan económico de la empresa.

Desempleo: se simplifican los requisitos.

Se experimenta para el 2010 una reducción de los requisitos de acceso a la prestación de desempleo. Para la prestación ordinaria con requisitos normales se valoran también los periodos de trabajo del año

anterior con contratos de colaboración coordinada y continuada, incluso a proyecto, hasta un máximo de trece semanas.

Premios para la recolocación de desempleados.

Se prevén premios para las agencias de colocación si consiguen que las personas por la que intermedian obtienen contratos de trabajo por cuenta ajena. Los premios son de 1.200 euros por cada trabajador contratado a tiempo indefinido o al menos por dos años; de 800 euros si el contrato tiene duración entre uno y dos años y de 2.500 a 5.000 euros si se trata de persona minusválida con contrato de tiempo indefinido, de inserción o por tiempo determinado de no menos de doce meses. Quedan excluidos del beneficio los contratos de trabajo intermitente o a proyecto.

"Portabilidad" de la prestación de desempleo.

Los empresarios que contraten a tiempo completo e indefinido a trabajadores con prestación de desempleo ordinaria con requisitos normales o con prestación de desempleo especial para la construcción, podrán beneficiarse de un incentivo equivalente a la prestación destinada al trabajador con la exclusión de cuanto se debe como cotización "figurada" por los meses de apoyo a la renta que no se han abonado.

Prórroga de todas las prestaciones sociales extraordinarias concedidas como medida anticrisis.

Se prorrogan hasta todo 2010 los "amortiguadores sociales" concedidos en 2009 como excepción a la norma (es decir para algunas categorías a las que, según la ley no se les debería haber concedido).

Duplicación de la prestación "una tantum" para colaboradores por proyecto.

Se dobla la medida introducida en 2009, pasando de 2.000 a 4.000 euros el techo para la prestación de apoyo a la renta de trabajadores contratados por proyecto que pierden el empleo. La prestación que será abonada en una única solución y calculada en el 30% de la renta del año anterior, sin superar el techo de 4.000 euros. Se reconoce a los trabajadores inscritos en la "gestión separada"⁶ de la Seguridad Social que cumplan los siguientes requisitos: 1) que trabajen para un único comitente; 2) una renta bruta entre 5.000 y 20.000 euros el año anterior; 3) contar con al menos una cotización en el año en curso; 4) estar sin contrato de trabajo desde al menos dos meses; 5) que acrediten al menos tres meses de cotización a la Seguridad Social en el año precedente.

⁶ Se trata de los "parasubordinados", o "autónomos dependientes", es decir profesionistas que tienen un contrato de trabajo, manteniendo una cierta autonomía, a efectos de la realización de un proyecto concreto. Se trata de una figura que ha tomado pie en Italia en los últimos años.

PAÍSES BAJOS

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL HOLANDÉS⁷

La economía holandesa ha crecido un 0,4% durante el tercer trimestre de 2009 en comparación con trimestre anterior; este es el primer periodo con aumento positivo tras cuatro trimestres de descenso. Respecto al tercer trimestre de 2008, retrocede un 3,7%, pero el descenso es considerablemente inferior al de la primera mitad del año. El volumen de exportación de bienes y servicios, en el tercer trimestre de 2009, fue un 8,1% inferior al del mismo periodo de 2008. La bajada es importante, pero mucho menor que la de los dos trimestres anteriores, que fue del 12%.

Desempleo

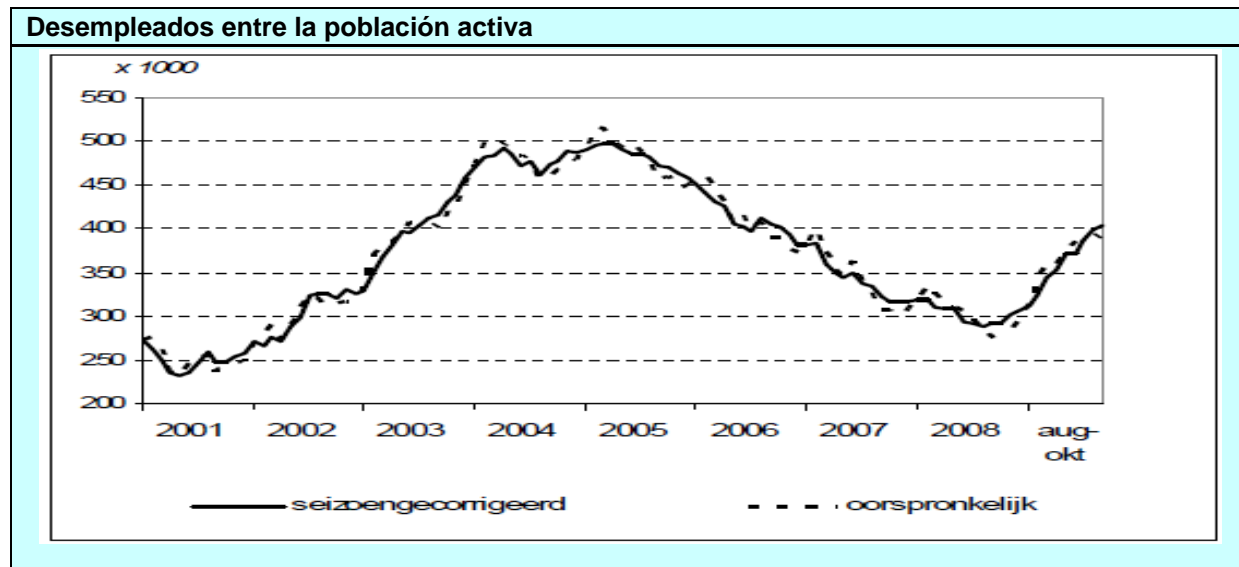
En el periodo agosto-octubre de 2009, el desempleo en los Países Bajos afecta ya a más de 400.000 personas. Los últimos datos muestran que hay 111.000 desempleados más que en el ejercicio anterior.

En agosto-octubre de 2009 se han contabilizado 403.000 personas desempleadas. Con ello, por primera vez en tres años, el paro está por encima de la cifra de 400.000 personas, antes de la corrección por los efectos estacionales.

En relación con el periodo anterior, el desempleo (corregidos los efectos estacionales) ha aumentado en 4.000 personas. En agosto-octubre de 2009 ha habido una media de 387.000 personas desempleadas, lo que supone un 5,0% de la población activa.

El paro ha crecido en todos los grupos de edad. En el grupo de mayores de 45 años, el porcentaje se eleva al 4%; en este grupo de gente comprendida entre los 45 y los 64 años de edad se registró el menor aumento en el desempleo.

⁷ Área de Documentación e Informes, Noviembre de 2009



El desempleo en Holanda ha sido menor de lo que se esperaba. Durante tres meses consecutivos se ha mantenido el porcentaje de desempleados en un 5,0%. Las expectativas de la Oficina Central de Planificación (CPB), preveían una media de 5,25% de desempleados para todo el año.

Según el CBS, el desempleo ha aumentado en 10.000 personas al mes en el último semestre. La entrada en vigor de la normativa de Desempleo Parcial y la gran afluencia de jóvenes que siguen estudiando tras finalizar sus estudios, han sido las causas de un aumento del paro más moderado.

El desempleo entre los jóvenes es el más alto, cerca de un 11%. No obstante, en los últimos meses se ha producido un estancamiento. En la categoría de los trabajadores en edades comprendidas entre los 45 y los 64 años, que desean seguir trabajando, únicamente un 4% ha quedado involuntariamente desempleado.

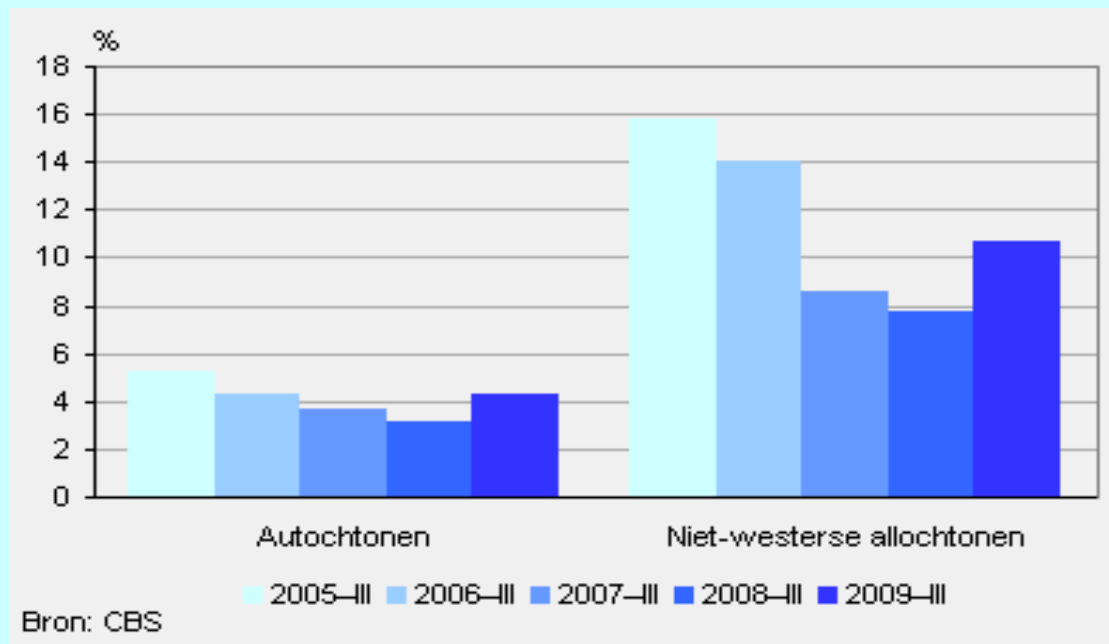
Aunque oficialmente ha finalizado la recesión, los efectos negativos de la crisis sobre el mercado laboral se mantendrán aún durante algunos años. En el informe "Mercado laboral, considerando formación y empleo hasta 2014" publicado por el Centro de Investigación para Formación y Mercado Laboral (ROA), aunque en los próximos años se incremente el empleo en casi todos los sectores (especialmente sanidad y educación), los trabajadores sin formación y los titulados superiores tendrán dificultades para encontrar un empleo, sobre todo los estudiantes de economía y de derecho.

El desempleo afecta especialmente a los extranjeros.

En el tercer trimestre de 2009, el desempleo entre los extranjeros de procedencia no occidental ascendió a casi un 11%; más de dos veces y media el porcentaje de desempleo de los holandeses. El

retroceso económico en los Países Bajos tiene graves consecuencias sobre todo para los hombres y jóvenes extranjeros no occidentales.

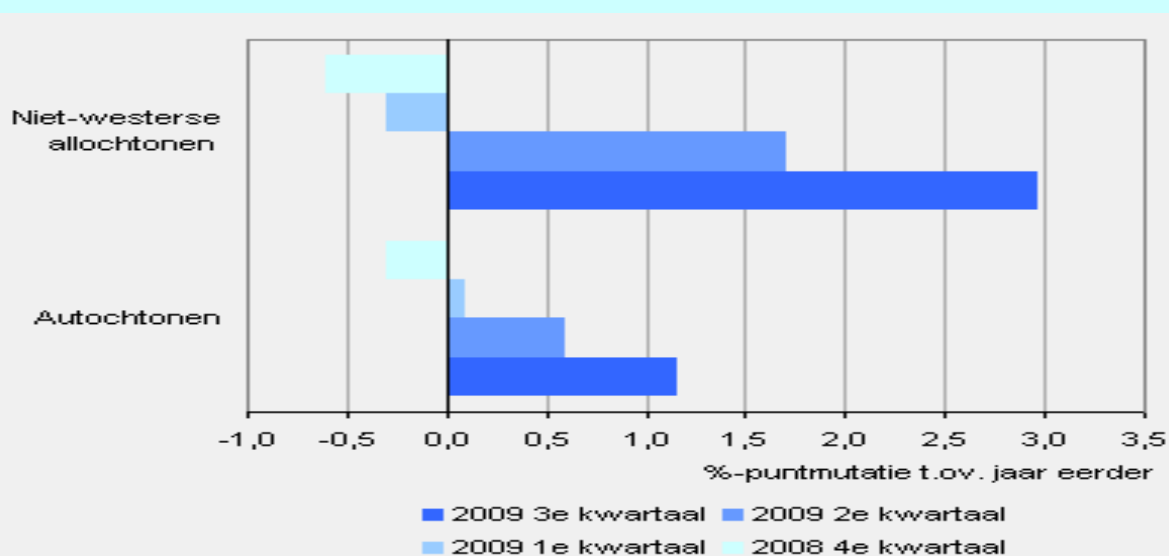
Desempleo por origen



Leyenda: Autochtonen = autóctonos Niet westerse allochtonen = extranjeros de procedencia no occidental Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

El desempleo también ha aumentado entre los autóctonos, pero no de forma tan importante como entre los extranjeros de procedencia no occidental; más de 3 puntos porcentuales entre los extranjeros no occidentales, frente al 1,2% entre los autóctonos.

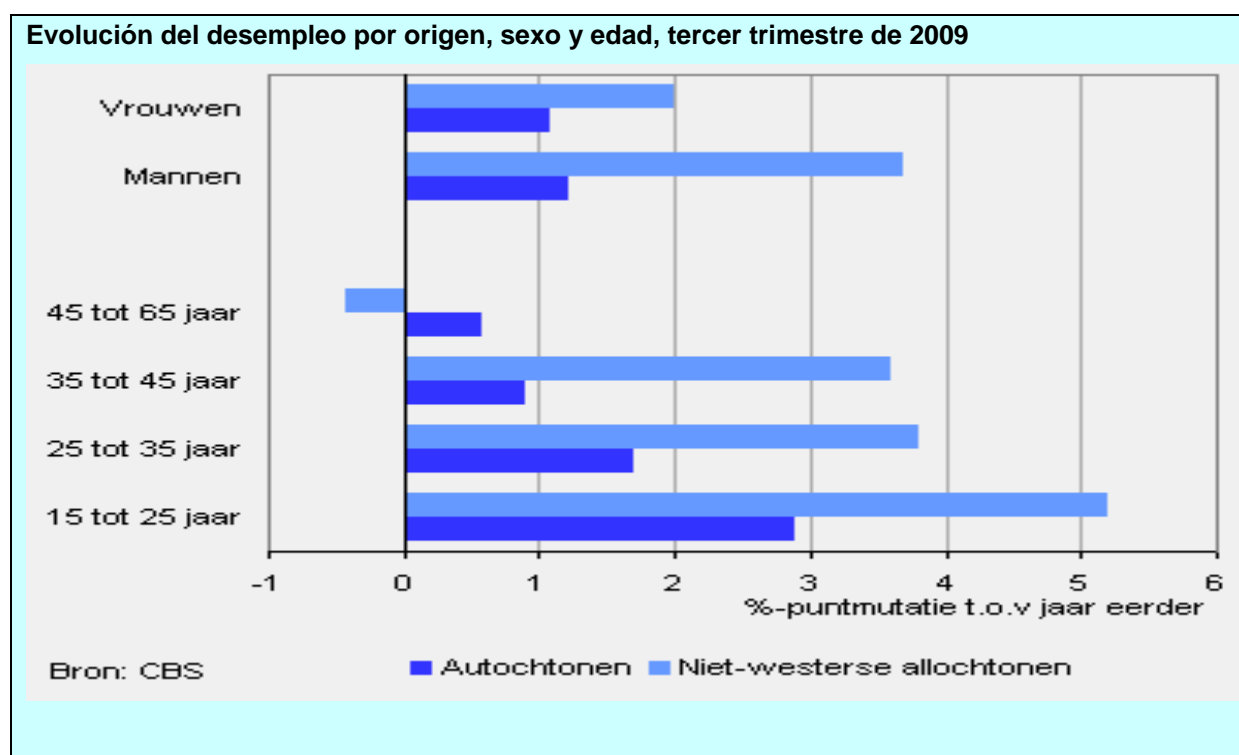
Evolución del desempleo por origen



Leyenda: Niet westerse allochtonen = extranjeros de procedencia no occidental Autochtonen = autóctonos % puntmutaties t.o.v jaar eerder = % de cambio en puntos respecto del año anterior Kwaartaal = Trimestre
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Entre los hombres extranjeros de procedencia no occidental, el desempleo en el tercer trimestre de 2009 fue casi en 4 puntos porcentuales superior al del ejercicio anterior. Entre las mujeres no occidentales fue 2 puntos porcentuales superior.

Tanto para hombres como para mujeres, el porcentaje de desempleo entre los extranjeros no occidentales ascendió al 11%. Entre los autóctonos, el crecimiento fue mucho menor. El porcentaje de paro tanto en hombres como en mujeres autóctonas, en el tercer trimestre de 2009, fue sólo un 1 punto porcentual superior al del mismo trimestre de 2008.



Leyenda: Vrouwen = mujeres Mannen = hombres Tot = hasta Jaar = año % puntmutaties t.o.v jaar eerder = % de cambio en puntos respecto del año anterior Autochtonen = autóctonos Niet westerse allochtonen = extranjeros de procedencia no occidental Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

El grupo de los extranjeros jóvenes, de 15 a 25 años, de procedencia no occidental es el que registra un mayor nivel de desempleo. En un año, el paro entre este grupo ha crecido más de 5 puntos porcentuales, alcanzando el nivel del 19%. También el grupo de autóctonos jóvenes registra mayor nivel de desempleo que entre otros grupos de edad. Entre los autóctonos de 15 a 25 años, ha crecido 3 puntos porcentuales en un año.

La crisis duplica los despidos

En los ocho primeros meses de 2009, en los Países Bajos se despidió a 85.000 personas de su empleo, frente a 44.000 en el mismo periodo del año anterior. El número de despidos casi se ha duplicado.

Los trabajadores pueden acabar despedidos por iniciativa del empresario o por quiebra de la empresa. Si un empresario unilateralmente quiere rescindir un contrato puede hacerlo a través del Juzgado o a través del Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV. Cuando una empresa quiebra, generalmente también finaliza la relación laboral con el trabajador. El síndico gestiona el patrimonio y despide a los trabajadores sin la intermediación del Juzgado ni del UWV.

En los primeros ocho meses de 2009, los tribunales de justicia recibieron más de 20.000 solicitudes para rescindir una relación laboral, lo que supone un crecimiento del 29%. Por otra parte, el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV, otorgó 24.000 permisos de despido. La cifra es más del doble que la del mismo periodo del año anterior.

La cantidad de despidos debido a quiebras ascendió a más de 18.000 en los primeros ocho meses de 2008. Un año más tarde, la cifra ha aumentado a unos 40.000. El aumento de despidos solicitados a través del juzgado es el menor. Esto se debe a que los despidos por quiebra y los despidos tramitados a través del UWV están relacionados con las condiciones económicas de la empresa.

Cuando peor es el momento coyuntural, mayor es el número de despidos. En el periodo de alta coyuntura comprendido entre 2005 y 2008, el número de despidos en los Países Bajos se redujo a la mitad.

Las condiciones económicas de la empresa es, en la mayoría de los casos, el motivo por el cual el UWV otorga un permiso de despido. Esto afecta, por ejemplo, a problemas financieros, reorganizaciones o cierre de tareas.

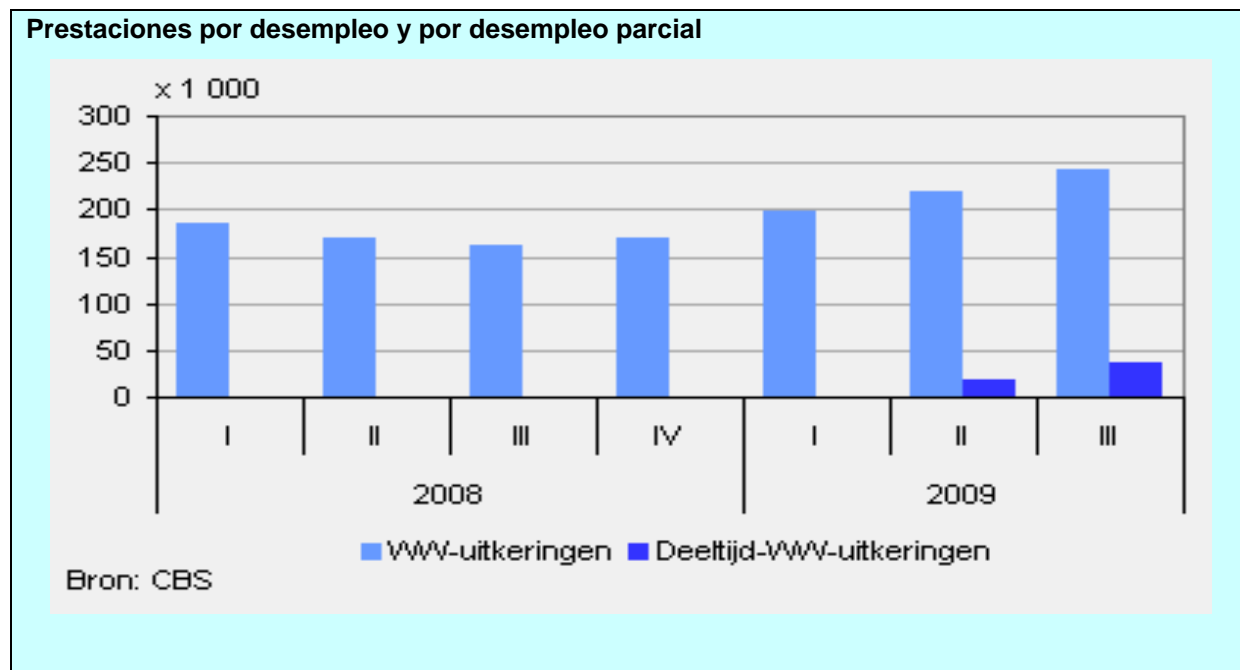
Debido a la recesión esta cuota ha crecido de más del 60% en los primeros ocho meses del 2008 a más del 80% en el mismo periodo de 2009. El porcentaje de permisos de despido por incapacidad laboral bajó del 31% al 14%.

Con la crisis crecen los despidos, el desempleo y también las prestaciones por desempleo.

Prestaciones por desempleo

A finales del tercer trimestre de 2009 se han contabilizado 242.000 prestaciones por desempleo regulares; 21.000 más que en el trimestre anterior. Además, se han pagado 36.000 prestaciones

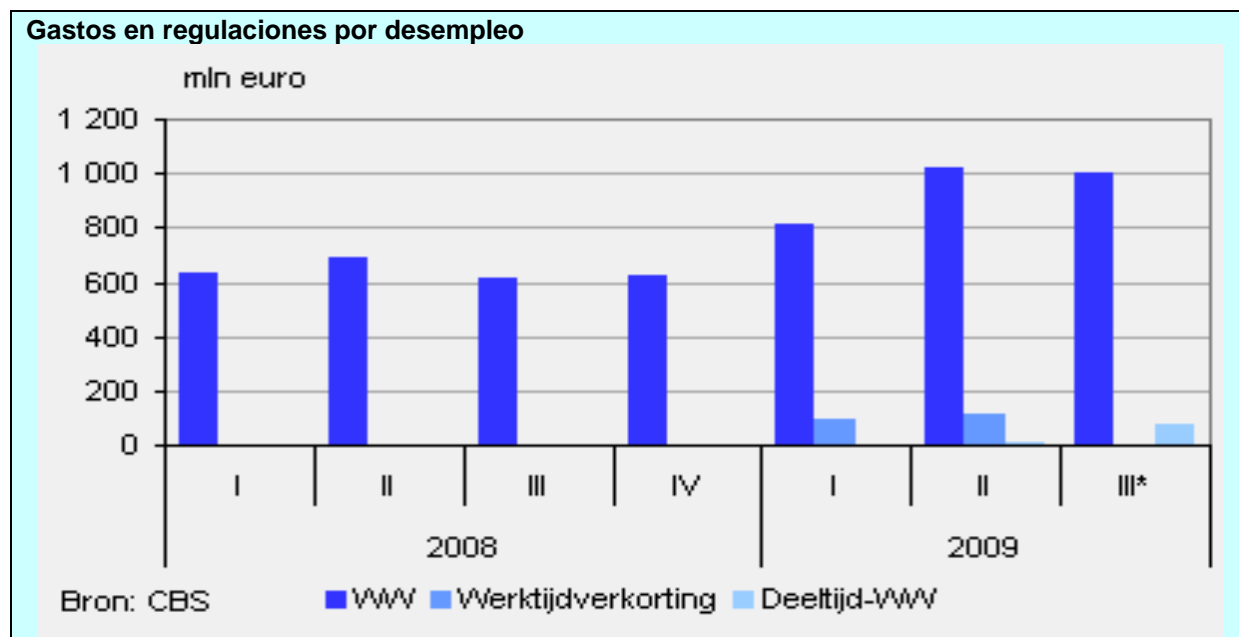
acogidas a la regulación de Desempleo Parcial; un aumento en 17.000 en tres meses. En el tercer trimestre se ha pagado 1 millón de euros en prestaciones por desempleo y 72.000 euros en prestaciones por desempleo parcial.



Leyenda: WW-uitkeringen = Prestaciones por desempleo
Deeltijd-WW-uitkeringen = Prestaciones por desempleo parcial
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

En el tercer trimestre de 2009, los gastos en prestaciones por desempleo han aumentado en casi 400 millones de euros en comparación con el mismo trimestre del año anterior, alcanzando la cifra de 1 millón de euros.

En base a la regulación por desempleo parcial, en el tercer trimestre se ha gastado 72 millones de euros. Desde el comienzo de esta regulación se ha pagado 86 millones de euros. En el mes de julio se endurecieron los criterios para poder acceder a las prestaciones por desempleo parcial y por otra parte el presupuesto disponible para esta regulación se elevó a 950 millones de euros.



Leyenda WW = Desempleo Werktijdverkorting = Reducción del tiempo de trabajo Deeltijd-WWV = Desempleo parcial

A finales de septiembre de 2009, 36.000 empleados trabajaron menos horas gracias a las prestaciones por desempleo parcial. En total, hasta el mes de septiembre incluido, han accedido a la prestación por desempleo parcial 42.000 trabajadores, y de ellos, 5.000 han finalizado esta prestación. La regulación de Desempleo Parcial entró en vigor el 1 de abril y es la sucesora de la regulación especial de reducción de tiempo laboral. Ambas disposiciones se han introducido para frenar el aumento del desempleo.

Casi 900 empresas han tramitado una reducción de tiempo de trabajo. Esto afecta a 50.000 empleados para los cuales temporalmente no hay trabajo y que reciben una prestación por desempleo. En los primeros seis meses de 2009 se destinaron unos 200 millones de euros a la regulación de reducción de tiempo de trabajo.

Ofertas de empleo

En el tercer trimestre de 2009 se ha estabilizado el número de ofertas de empleo sin cubrir. A finales de septiembre se contabilizaron 128.000 tras la corrección por los efectos estacionales, prácticamente el mismo número que en el trimestre anterior. Aunque la cifra es baja, aún es, en 40.000, superior a la cifra mínima registrada en 2003.

Desde finales de 2007 se ha registrado una disminución constante en las ofertas sin cubrir, de 253.000 en septiembre de 2007 a 120.000 en junio de 2009.

El número de ofertas de puestos de trabajo se mantiene prácticamente invariable en todos los sectores lo que se puede contemplar como una evolución positiva, teniendo en cuenta la actual crisis. En servicios comerciales se mantiene en unas 66.000. Tanto en industria, como en construcción y

servicios no comerciales (Administración, enseñanza, sanidad y cultura), se registra una bajada de 2.000, hasta 14.000 y 45.000 respectivamente.

POLONIA

LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

Formas activas de la promoción de empleo, instrumentos para combatir el desempleo

Los desempleados pueden beneficiarse de las siguientes formas de activación profesional, previstas por la Ley de 20 de abril de 2004 sobre “Fomento de empleo e instituciones del mercado laboral” (BOE Nº 99, pos. 1001 con modificaciones):

- prestación económica por activación profesional
- trabajos de intervención (forma de empleo temporal dirigida al “grupo de riesgo” de los desempleados. El empresario recibe refundación de los gastos de los salarios pagados a los desempleados)
- trabajos para la comunidad
- prácticas y formación profesional en el lugar de trabajo
- préstamos para la formación profesional
- trabajos públicos
- becas durante el periodo de la continuación de la educación
- cursos de formación
- apoyo a la actividad económica
- reintegro de los gastos de viaje y alojamiento.

Servicios del mercado laboral.

Intermediación laboral

Es la asistencia que se presta a los desempleados y a las personas que buscan trabajo para encontrar un empleo adecuado, y es también la asistencia a los empresarios para conseguir empleados adecuados.

Esta intermediación incluye, sobre todo, las siguientes actividades:

- canalizar las ofertas de empleo;
- informar a los empresarios sobre los candidatos para las ofertas de empleo presentadas;
- informar a los desempleados, a las personas que buscan empleo y a los empresarios sobre la situación actual y los cambios previstos en el mercado laboral local;
- poner en contacto con los empresarios a los desempleados y a las personas en búsqueda de empleo;

- cooperación de las oficinas de empleo de las provincias en el ámbito de intercambio de información sobre las posibilidades de empleo y de formación en sus provincias;
- informar a los desempleados sobre sus derechos y obligaciones.

Llevan a cabo la intermediación laboral principalmente las oficinas de empleo de las provincias. A nivel nacional e internacional, la intermediación laboral la realizan las oficinas regionales de empleo, agencias de colocación y los Cuerpos Voluntarios de Trabajo. Los servicios de intermediación laboral son gratuitos.

EURES

Desde el día 1 de mayo de 2004, los Servicios Públicos de Empleo de Polonia, forman parte de la red EURES – los Servicios Europeos de Empleo. El servicio de EURES lo prestan todas las oficinas de empleo, las regionales y las de las provincias, realizando las siguientes actividades:

- Asistencia a los desempleados y las personas que buscan empleo, en conseguir empleo adecuado de acuerdo con la Ley de Libre Circulación de Trabajadores en la Unión Europea,
- Asistencia a los empresarios en seleccionar empleados que cumplan los requisitos de la formación profesional adecuada;
- Informar sobre las condiciones de vida y la situación en el mercado laboral del país, teniendo en cuenta las profesiones “en déficit” y “sobrantes”,
- Prevenir y combatir las dificultades relacionadas con la movilidad profesional,
- Informar a los empleados de los servicios públicos de empleo, a los sindicatos y a las asociaciones de empresarios, sobre los servicios prestados por la red EURES,
- Iniciar y coordinar proyectos internacionales.

Las tareas relacionadas con la prestación de los servicios de EURES, las realizan los consultantes y asistentes de EURES empleados por las oficinas de empleo regionales y de las provincias.

Actuaciones de orientación e información profesional

- Consultas realizadas utilizando los métodos estándar que facilitan elegir la profesión, cambiarla, encontrar o cambiar empleo, teniendo en cuenta los intereses y habilidades,
- informar sobre las profesiones, mercado laboral y posibilidades de formación y educación,

- ordenar/recomendar exámenes psicológicos y médicos especiales que permitan decidir sobre las capacidades para el trabajo, para la profesión o para la formación profesional,
- iniciar, organizar y realizar consultas profesionales en grupo, dirigidas a los desempleados y a las personas que buscan empleo,
- informar y orientar a los empresarios en la selección de los candidatos para los puestos de trabajo que requieren predisposiciones psicológicas y físicas especiales.

Planificación del desarrollo profesional y organización de cursos

La organización de los cursos de formación es competencia de las oficinas de empleo de las provincias. Los cursos sirven para obtener, mejorar o completar los conocimientos profesionales o generales, necesarios para el empleo, incluyendo los conocimientos necesarios para realizar la búsqueda de empleo.

Los beneficiarios de los cursos son:

- personas desempleadas,
- personas que reciben prestación económica para la formación profesional,
- soldados de la reserva,
- algunos grupos de personas que buscan empleo.

Los programas de los cursos junto con la información sobre temas formativos, fechas, requisitos para los candidatos, y normas de admisión, se publican en los tablones de anuncios en las oficinas de empleo, en las empresas que preparan despidos colectivos, en centros de asistencia social y en otras instituciones que prestan su asistencia a las personas desempleadas.

En las oficinas de empleo de las provincias se publica también información detallada sobre cursos de formación y se organizan reuniones con los candidatos para los cursos, durante las cuales las personas interesadas son informadas sobre los criterios y formas de admisión al curso.

Los cursos organizados por las oficinas de empleo de las provincias pueden durar hasta 6 meses (en los casos justificados por el programa se puede prolongar hasta los 12 meses). Son excepción los cursos para personas carentes de formación profesional, en cuyo caso los cursos pueden ser de hasta 24 meses.

Asistencia en la búsqueda activa de empleo y coordinación de los Grupos de Empleo

Los Grupos de Empleo que funcionan en las oficinas de empleo de las provincias ayudan a los desempleados y a las personas que buscan empleo, en la búsqueda activa de trabajo. En las

sesiones del Grupo de Empleo, los participantes obtienen conocimientos e información necesarios en la búsqueda de empleo, p.ej. aprenden a redactar las cartas en que exponen su motivación, los currícula, las técnicas de autopresentación y diversos métodos de búsqueda de empleo.

Cuotas e indicadores actuales

(cifras oficiales del 1 de septiembre de 2009)

Todas las cuotas son en la moneda polaca, el zloty (PLN). Equivalencia: 1 euro = 4,2 PLN

| I. Prestaciones económicas | |
|---|---------------------------|
| 1. Prestación por desempleo: | |
| - básica (100%) | 575,00^x |
| - reducida (80%) | 460,00 |
| - aumentada (120%) | 690,00 |
| 2. Becas para los desempleados durante el periodo de realización de los cursos formativos: | |
| (100 % de la prestación por desempleo) | 575,00 |
| (Para los desempleados con la educación básica o secundaria, sin formación profesional, o de edad superior a 50 años, con derecho a la prestación por desempleo aumentada del 120%) | 690,00 |
| Prácticas | 791,00 |
| Becas para las personas que iniciaron las prácticas antes del 31 de enero de 2009. (pagadas según la legislación actual) después del 1 de junio de 2009 140% x 575 | 805,00 |
| Pago único al terminar el curso de formación para los adultos | 416,80 |
| 3. Prestación económica por activación (prestación adicional de 50% de la prestación por desempleo) para quienes durante el periodo de derecho al desempleo, encontraron empleo fijo u otro tipo de empleo que sea fuente de sus ingresos | 287,50 |
| 4. Reintegro de gastos por el cuidado del hijo o de otra persona a cargo del desempleado (hasta 50% de la prestación por desempleo) – para las personas solas que tienen a cargo por lo menos un hijo de menos de 7 años de edad | 287,50 |
| 5. Prestaciones por realizar trabajos para la comunidad | min. 6,80/h. |

Instituciones del mercado laboral:

Las instituciones del mercado laboral son

- los servicios públicos de empleo,
- los Cuerpos Voluntarios de Empleo,
- las agencias de colocación,
- las instituciones de formación y
- las instituciones del diálogo social y de la cooperación a nivel local.

Los servicios públicos de empleo son:

- Las oficinas de empleo regionales y provinciales (16 oficinas regionales, 340 oficinas provinciales junto con sus filiales).
- El Ministerio de Trabajo

El sistema de las instituciones de empleo tiene carácter independiente, es el modelo descentralizado.

- Los Cuerpos Voluntarios de Trabajo constituyen un organismo público especializado en las actividades dirigidas a la juventud, sobre todo a la juventud en riesgo de exclusión social y a los desempleados hasta 25 años de edad.
- Las Agencias de colocación son unidades organizativas no públicas, que prestan servicios en el campo de la intermediación laboral a nivel nacional e internacional, y llevan a cabo el asesoramiento del personal y la gestión del empleo temporal.
- Instituciones de formación son entidades públicas y privadas que imparten formación extraescolar conforme a la normativa legal.
- Instituciones de diálogo social en el mercado laboral son las organizaciones e instituciones que se ocupan de los temas del ámbito laboral: asociaciones de los sindicatos, asociaciones de los empresarios y de los desempleados y organizaciones no gubernamentales que cooperan con los servicios públicos de empleo y con los Cuerpos Voluntarios de Trabajo, en el marco de la realización de las tareas definidas por la Ley.

Las instituciones de diálogo social más importantes son:

- Centrum Partnerstwa Społecznego (Centro de Cooperación Social): www.cpsdialog.pl
- Konfederacja Pracodawców Polskich (Confederación de los Empresarios Polacos): <http://www.kpp.org.pl/>
- NSZZ "Solidarność"(Sindicato): www.solidarnosc.org.pl
- OPZZ (sindicatos): www.opzz.org.pl
- Polska Konfederacja Pracodawców Prywatnych (Confederación Polaca de los Empresarios Privados): www.prywatni.pl
- Porozumienie Związków Zawodowych "Kadra" (Confederación de Sindicatos): www.kadra.org.pl
- Związek Rzemiosła Polskiego (Asociación de los Artesanos Polacos): www.zrp.pl
- Forum Związków Zawodowych (Foro de los Sindicatos): www.fzz.org.pl
- Baza organizacji pozarządowych (base de datos de las ONGs): www.ngo.org.pl

Las instituciones de cooperación local implementan las iniciativas de los socios del mercado laboral, creadas para realizar las tareas definidas por la Ley y promovidas por las autoridades territoriales.

En el mercado laboral actúan también: Centros Municipales de Información (más de 900), Bolsas de Empleo de las Universidades (204), Centros Escolares de Fomento de Empleo (360), Centro de Fomento de Actividad Económica (60). Alrededor de 1200 ONGs dedican su actividad a los temas del mercado laboral.

Agencias de colocación:

Prestan los siguientes servicios:

- intermediación laboral (también a nivel internacional en la búsqueda de trabajadores polacos para trabajar en el extranjero),
- orientación profesional,
- asesoramiento del personal,
- empleo temporal.

Las agencias de colocación deben inscribirse en el Registro de Agencias de Colocación (artículo 18 (1) de la Ley del 20 de abril de 2004 sobre fomento de empleo e instituciones del mercado laboral – BOE No 69 de 2008, pos. 415 con subsecuentes modificaciones).

La solicitud del registro se presenta al Gobernador de la correspondiente voivodía (de la región). El certificado del Gobernador es un documento que confirma la entrada en el Registro oficial y autoriza la agencia a prestar uno o todos de los servicios descritos más arriba.

Según la encuesta realizada por la agencia (Labor Sp. Z o.o.) contratada por la Asociación de las Agencias de Colocación (SAZ) (www.saz.org.pl/files/Badanie_agencje-pracodawcy_2009.pdf),

- 54% de los empresarios contratan la agencia de colocación para encontrar personal,
- 46% no utilizan los servicios de las agencias

En la página oficial www.kraz.praca.gov.pl se publica la lista de las agencias de colocación que funcionan en todo el territorio de Polonia.

Plan Nacional de Acción para el Fomento del Empleo en 2009-2011

El Ministerio de Trabajo polaco, junto con otros Ministerios con funciones colindantes con el mercado laboral y la situación económica, ha elaborado el Plan Nacional de Acción para el Fomento de Empleo para los años 2009-2011.

El objetivo de las prioridades de este Plan, es reducir la tasa de desempleo y ajustar las políticas activas de empleo a la situación actual del mercado laboral polaco y a la situación socio-económica del país.

En términos generales, los principales ejes del Plan Nacional son:

- incrementar la actividad en el mercado laboral creando un mercado laboral consistente,
- lograr un mercado laboral eficiente promoviendo formas de empleo flexibles y alternativas e impulsando una política migratoria ajustada a las necesidades del mercado laboral,
- perfeccionar las políticas activas de empleo desarrollando el ámbito y aplicación de sus instrumentos e individualizando la actuación de los servicios públicos de empleo.

Fuentes (páginas oficiales, en versión en polaco e inglés):

www.mpips.gov.pl – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

www.psz.praca.gov.pl – Servicios Públicos de Empleo

www.stat.gov.pl – Instituto Nacional de Estadística

www.ohp.pl – Cuerpos Voluntarios de Trabajo

www.eures.praca.gov.pl – La red EURES en Polonia

REINO UNIDO

INFORME DE LA CONFEDERACIÓN DE CONTRATACIÓN Y EMPLEO

La Confederación de Contratación y Empleo (Recruitment & Employment Confederation o REC) es un organismo británico que representa a las empresas del sector privado de la contratación e intermediación laboral, que cuenta entre sus miembros con más de 8.000 agencias y empresas de todos los sectores, así como 6.000 profesionales del sector a través del Instituto de Profesionales de la Contratación. La confederación actúa como interlocutor con el Gobierno y trabaja para defender los intereses del sector y, en general, mejorar el mercado laboral.

En los últimos días, y coincidiendo con su primera asamblea a nivel nacional, este organismo ha publicado un informe preparado por su Grupo de Trabajo para el Futuro del Empleo, que analiza en profundidad la situación del mercado laboral y cuáles van a ser las tendencias en la próxima década en el Reino Unido.

A continuación se resumen algunas de las principales conclusiones:

La escasez de trabajadores cualificados en ciertas materias

A pesar del aumento del desempleo, las empresas todavía tienen dificultades para encontrar el talento adecuado. El llamado “skills gap” (literalmente, el “hueco de aptitudes”), que según el informe es un problema importante en todos los sectores, significa que los ciudadanos que no invierten en el desarrollo de sus propias aptitudes tendrán mayores dificultades en el mundo laboral (del mismo modo que tendrán más dificultades las empresas que no aprovechen las distintas iniciativas y programas de formación que tienen a su disposición).

El informe concluye que el Reino Unido sufre una grave escasez de aptitudes en su población activa y que esto tiene un enorme impacto en el panorama del empleo. Por ejemplo, se calcula que en el Reino Unido un trabajador varón no cualificado tiene ocho veces menos posibilidades de ser empleado que uno cualificado.

Globalización

Según el informe, las empresas cada vez compiten más a nivel global para atraer talento, y esto ampliará aún más el skills gap. Los trabajadores del Reino Unido se verán cada vez más compitiendo con trabajadores de fuera.

Además, aptitudes como los idiomas serán cada vez más valoradas.

Demografía

Se han producido grandes cambios en la composición demográfica de la mano de obra en el Reino Unido. El próximo año, solamente el 20% del mercado de trabajo estará compuesto por hombres blancos no discapacitados menores de 45 años.

A lo largo de la próxima década, la proporción que corresponde a las minorías étnicas seguirá aumentando, destacando especialmente en la ciudad de Londres.

El envejecimiento de la población será uno de los mayores retos, ya que durante los próximos diez años la cantidad de personas con una edad de 65 años o más aumentará en un 49% (y el grupo de los mayores de 75 años aumentará en un 65%). Para poner estos datos en perspectiva, en 1950 había 10 personas trabajando por cada pensionista, mientras que en la actualidad hay algo menos de 4.

La combinación del envejecimiento con una mayor multiculturalidad de la población del Reino Unido modificará el panorama del mercado laboral.

Para los trabajadores de más edad, que cada vez representarán un porcentaje más alto de la población activa, la clave será mantenerse al día en aptitudes y cualificaciones. Para el resto, será necesario adaptarse al trabajo en entornos con mayor diversidad.

El impacto de la tecnología

Según el informe, el poseer cualificaciones y aptitudes de cierto nivel se está convirtiendo en un requisito necesario incluso para el acceso a puestos de trabajo más bajos en las jerarquías de las empresas, de modo que los trabajadores tienen que asegurarse de recibir la formación necesaria, ya que no siempre va a ser posible formarse en el puesto de trabajo.

Incluso algunas ocupaciones tradicionales de trabajo manual (por ejemplo, en el sector de la logística) están siendo testigos de un uso cada vez mayor de la tecnología.

Generación Z

A medida que se vaya incorporando al mercado de trabajo la llamada “generación Z” (o generación Internet, nacidos en los años noventa), los cambios en la forma de trabajar se acentuarán aún más.

Dado que estas generaciones constituirán en el futuro la espina dorsal del mundo laboral, los directivos de las empresas más tradicionales tendrán que comprender y adaptarse a su estilo de trabajo cooperativo, menos jerárquico.

Los jóvenes además buscarán un mejor equilibrio entre vida profesional y personal.

Régimen flexible de trabajo

La flexibilidad en el tiempo de trabajo es algo ya bastante establecido en el mercado laboral del Reino Unido y más del 50% de los empleados aseguran que la flexibilidad influye bastante a la hora de elegir para qué empresa quieren trabajar. Según el informe, esta es una tendencia que continuará en la misma dirección.

El Futuro

Aunque aún se está bajo los efectos de la recesión económica, el informe resume el actual panorama del mercado laboral como “estimulante” y “con retos por delante”.

Entre otras cosas, el informe afirma que “podemos estar bastante seguros de que la mayoría de la población activa empezará a verse más como contratistas independientes”. Y se añade: “Algunas empresas dejarán de verse como empleadores y se considerarán más bien líderes de proyecto, que reúnen equipos con las aptitudes que sean necesarias en cada momento (...) y los puestos fijos irán también evolucionando hacia un enfoque más flexible en cuanto al horario, el lugar de trabajo y la duración del puesto”.

UCRANIA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL AÑO 2009

A fecha 30 de noviembre de 2009 el número de parados dados de alta en los Centros de Empleo ha sido de 536.752 personas, lo que supone un aumento de 10.400 personas en lo que va del mes. El mayor número de parados se registra en la Región de Donetsk con 45.342 personas – un 8,5% del total de desempleados y en la Región de Dniepropetrovsk – 37.348 y 7% respectivamente.

Según los datos del Comité Estatal de Estadística la cantidad de población ocupada que tiene entre 15 y 70 años se redujo en la primera mitad del año 2009 y se situó en 20,2 millones de empleados, lo que supone una reducción de 893.600 personas en relación con el mismo período del 2008. La tasa de ocupación ha bajado del 59,6% en la primera mitad del 2008 hasta el 57,7% en la primera mitad del 2009. El número de parados que tienen entre 15 y 70 años de edad, en dicho período ha experimentado un aumento de 609.200 personas y llegó a ser superior a 2.000.000 de personas.

El paro, determinado según el método de la OIT subió un 2,9% y se situó en 9,1% de la población activa (en el primer trimestre del año 2009 – 9,5%). El índice del paro registrado en Ucrania en la primera mitad del 2009 fue superior al índice medio de la UE, pero inferior a los índices registrados en España (17,7 %), Letonia (15,3 %), Lituania (13,1 %) y Estonia (12,5 %).

Debido a la crisis económica y sus consecuencias las mayores reducciones de personal se llevaron a cabo en la construcción (16,2% del total de personal empleado en el sector), las industrias (11,9%), hostelería y restaurantes (8,1%) y el sector agrícola (7,1%).

Asimismo se produjo una fuerte reducción de ofertas de empleo en prácticamente todos los sectores de la economía. Los más afectados fueron el sector agrícola, el comercio, hostelería, transporte y comunicaciones, el sector inmobiliario, el sector de servicios (individuales y comunitarios), el sector de actividades culturales y deportivas, las industrias de extracción y la transformadora y el sector de la construcción. Si a fecha 1 de enero de 2008 había 4 parados por una oferta de empleo, a fecha 1 de enero de 2009 había 10 personas por una plaza vacante. A finales de noviembre de este año había una media de 7,2 parados por una oferta de empleo registrada.

Sin embargo, en algunas regiones este índice es muy superior a la media, entre otras en la Región de Cherkassi donde llegó a situarse en 67 personas, en la de Ivano-Frankovsk – en 43 personas- y en la Región de Sumy, 20 personas por una oferta de empleo. Las plazas vacantes se distribuyen por sectores de siguiente manera: 21% (15 369 plazas) en la industria transformadora; 13% (10 300) en el sector de administración estatal, 12% (9.003) en el comercio y servicios.

En los últimos meses se ha consolidado la tendencia de una cierta recuperación de la ocupación de la población. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Política Social de Ucrania el número de trabajadores que se ven obligados a tomar vacaciones por cuenta propia por iniciativa del empleador se está reduciendo paulatinamente, así como el número de trabajadores que trabajan con jornada reducida (o semana laboral reducida). Así, en el mes de enero de este año había 1.071.400 personas de vacaciones forzosas (9,9% del total de trabajadores fijos) y 1.099.300 personas (10,1% del total de trabajadores) trabajando con jornada reducida, mientras que en el mes octubre estos número se situaron en 295.200 personas (2,8%) en el primer caso y 947.000 (9%) en el segundo.

Se observa, además, la reducción del número de trabajadores despedidos por empresas, establecimientos y organizaciones como consecuencia de cambios en la producción y el trabajo (expedientes de regulación de empleo). En el tercer trimestre han sido despedidos un tercio menos de trabajadores que en el segundo trimestre del año corriente.

En total, durante los primeros 9 meses del año 2009 unos 144.577 trabajadores fueron despedidos, de ellos casi un tercio – 43.599- son jóvenes y aproximadamente un 48% del total de los despedidos eran obreros o empleados no vinculados con la dirección. Los mayores despídos se llevaron a cabo en el sector de la industria transformadora, 60.612 trabajadores (42%), en el comercio y el sector servicios, 12.192 (8,5%), y en el sector de actividades financieras con 12.093 trabajadores despedidos (8,4%).

Durante el mismo período unas 552.922 personas, de ellos 261.822 jóvenes hasta 35 años, han encontrado trabajo. Cada uno de cada cuatro trabajadores logro conseguir empleo en el sector agrícola, uno de cada cinco en la industria transformadora y el comercio.

FORMACIÓN PROFESIONAL

BÉLGICA

PERMISO REMUNERADO PARA FORMACIÓN

En Bélgica, los trabajadores cuentan con un permiso remunerado para formación que consiste en un régimen de permisos individuales para que, los asalariados del sector privado (el sector público cuenta con sistemas análogos) puedan continuar formándose durante su carrera profesional. Así, el trabajador puede completar su formación, reorientarse profesionalmente, adquirir competencias suplementarias y reciclarse sin pérdida de salario. Para hacerlo cuenta con un crédito de horas (entre 80 y 120 horas/año, según la formación) retribuidas por el empresario y también con la garantía de no poder ser despedido por este motivo.

El tipo de formaciones que dan derecho a este permiso son dos: la formación profesional y la general. La formación profesional incluye, entre otros, programas de promoción social; artes plásticas; estudios impartidos por Escuelas Superiores; o enseñanzas universitarias, como la diplomatura y el master. La formación general es aquella que imparten las organizaciones sindicales o institutos de formación creados o reconocidos por las mismas así como los establecimientos reconocidos oficialmente y cuyos programas tienen que haber sido aprobados previamente por el Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social.

La formación puede o no estar relacionada con la ocupación laboral del trabajador pero, la duración no puede ser inferior a 32 horas. El permiso remunerado para formación es un derecho de los asalariados que trabajan a tiempo completo y, en algunos casos, también de los ocupados a tiempo parcial, Derecho que se pierde por una utilización fraudulenta del mismo o por el abandono, interrupción de los cursos e incluso por ausencias frecuentes.

La duración de la jornada completa de trabajo la pactan las comisiones paritarias de los distintos sectores y la prestación puede ser con un solo contrato de trabajo y para un solo empresario o, con múltiples contratos y empresarios debiendo, en este último caso, efectuar el cúmulo de los distintos tiempos parciales prestados. Dicho permiso no atañe a los empleados o funcionarios públicos pero sí a los trabajadores contratados que presten servicio en una empresa pública autónoma. El personal del sector enseñanza tampoco tiene derecho al mismo, excepto el administrativo, técnico y obrero del sector privado aunque sus retribuciones sean abonadas por el propio instituto de enseñanza.

La protección contra el despido es efectiva a partir del momento en que el trabajador presenta la solicitud de permiso y permanece hasta el final de la formación. Cubre la totalidad del ciclo de formación, aunque éste se extienda durante varios ejercicios académicos. Sólo se pierde la cobertura cuando el beneficiario abandona los cursos o ejerce una actividad remunerada durante el periodo

formativo. Si el empresario rompe el contrato de trabajado durante el período protegido, sin fundamentar los motivos, tiene que indemnizar al trabajador con tres meses de sueldo y ello, sin perjuicio de la propia compensación que conlleva la ruptura reglamentaria del contrato de trabajo. El permiso para formación no puede, en ningún caso, ser motivo de despido.

Normas de aplicación del permiso remunerado para formación: en las *pequeñas empresas* (menos de 20 efectivos), como mínimo un trabajador de la plantilla puede beneficiarse del permiso. En el caso de varias solicitudes, los empresarios podrán desestimar las solicitudes por motivos de organización cuando superen el 10% del efectivo de la plantilla. En la *mediana empresa* (entre 20 y 50 trabajadores), se puede oponer cuando la solicitud proceda de más del 10% de los activos que realizan una misma función; un trabajador por servicio será, no obstante, autorizado. En las *grandes empresas* (más de 50 trabajadores) los límites son iguales que para la mediana empresa, con la salvedad de que el reconocimiento de la función tiene que haberlo determinado con anterioridad la comisión paritaria competente.

Los empresarios que conceden este tipo de permisos pueden obtener, anualmente, del Servicio público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social el reembolso de una parte de las horas abonadas a los trabajadores, siempre y cuando el permiso haya sido concedido respetando todas las condiciones y reglamentos legales (Ley de recuperación de 22/01/1985, Moniteur Belge (Boletín Oficial) 24/01/1985; R.D. 23/07/1985, M.B. 10/08/1985 y R.D. 27/08/1993, M.B. 09/09/1993).

ITALIA

INFORME ISFOL⁸ 2009

El 25 noviembre, en la Cámara de Diputados, ha sido presentado el Informe 2009 y la mesa de ponentes contaba con el Presidente del Isfol, Sergio Trevisano, el Ministro de Trabajo, Maurizio Sacconi, Alessandra Tibaldi, Consejera de Trabajo, Igualdad de Oportunidades y Políticas Juveniles, Jader Canè, Jefe de Unidad de la Comisión Europea y Giovanni Bocchieri, de la Secretaría técnica del Ministerio de Educación. En su relación de apertura el Presidente Trevisano, con los dato sobre empleo y desempleo, ha comentado positivamente la capacidad del sistema Italia de resistir a la crisis y apoyar a las empresas. Sobre todo ha subrayado la importancia de invertir en el capital humano como elemento base para el empleo y la necesidad de desarrollar el sistema actual de formación apostando por una mayor integración con el mercado laboral. En esta dirección el Ministro Sacconi ha propuesto, basándose precisamente sobre el Informe Isfol, nuevas líneas guía para transformar el sistema formativo y aprovechar la crisis para relanzar el sistema económico y de empleo.

Los datos que emergen del Informe subrayan, antes que nada, la importancia de los factores que han reducido, al menos hasta ahora, las consecuencias de las crisis sobre el empleo y la economía italiana con respecto a los otros países europeos:

- los efectos contenidos de la burbuja inmobiliaria y financiera;
- los apoyos para mantener lo más posible los trabajadores en las empresas a través del incremento de los amortiguadores sociales, la reducción del horario medio de trabajo y el recurso al part-time.

En Italia, en el último año, se observa una reducción del horario medio de trabajo de casi media hora (respecto a la media europea de 15 minutos). Se trata de una respuesta a la crisis de parte de las empresas cómo alternativa al despido. En el segundo trimestre de 2009 el trabajo dependiente a tiempo indefinido en part-time ha aumentado del 2,1%, afectando mayormente a los hombres ocupados en los sectores más en crisis.

Un punto de fuerza ha sido el índice de empleo femenino que ha marcado sólo un -0,6% respecto al -1,2% de los hombres. La diferencia puede explicarse por el hecho que la crisis ha afectado principalmente al sector de la manufactura y de la construcción, donde es mayor la presencia masculina. Aunque sigue siendo significativa la diferencia de género, especialmente en le sur y las Islas: ocupación masculina es del 60% y sólo del 30% la femenina. Mientras que en el Norte los datos

⁸ *Instituto para el desarrollo de la formación profesional de los trabajadores*

parecen concurrir con un 75,1% para los hombres y un 57% para las mujeres; los datos respectivos en el Centro son del 71,9% contra el 53,3%.

La baja por maternidad sigue siendo uno de las variables más críticas para las mujeres que trabajan: si antes de tener a un hijo trabajan 59 mujeres sobre 100, después siguen trabajando solo 43. En el 90% de los casos la causa principal del abandono del trabajo está relacionada con el cuidado de los hijos.

La coyuntura económica afecta principalmente a los que entran en el mercado laboral por la primera vez: los jóvenes entre 15 y 24 años. En el primer trimestre de 2009, tras tres años de flexión, el desempleo juvenil ha vuelto a crecer tocando el 26,3% y bajando al 24% en el segundo trimestre. Hay también que considerar que la mayoría de jóvenes trabaja en situaciones precarias y las mayores fragilidades se evidencian en los contratos de colaboración: en 2008 se estabilizaron con contratos a tiempo indefinido solo el 13,7% de las colaboraciones y el 27,7% de los contratos a tiempo definido. Situaciones que han sido sostenidas principalmente por la extensión y aplazamiento de las protecciones sociales y de apoyo a la renta.

Instrucción y Formación

Aprendizaje: contratación en el Sur y las Islas

En 2008 se registra una contracción del aprendizaje del 6,4% con respecto al 2007. Al contrario, en el Centro-Norte el aprendizaje ha aumentado constantemente a lo largo del 2008, en el Noroeste se ha pasado de 190 mil a casi 197 mil aprendices; el Nordeste de 162 mil a casi 164 mil; en el Centro de 157 mil a 162 mil.

Universidad y trabajo: una convergencia difícil

Se registra un aumento de las inscripciones universitarias (+2,7%) y de la tasa de matriculación (+1,2). Aunque se reduce el número de licenciados en relación a la población de jóvenes entre 23 y 25 años, síntoma de dificultad en terminar los estudios. La solicitud de trabajadores especializados no aumenta de manera suficiente para compensar a la oferta y además, los datos demuestran que no hay una real correspondencia entre las figuras requeridas en las empresas y las figuras disponibles en el mercado laboral.

Formación: 126 mil “dispersos” entre jóvenes de 14-17 años

El 5,4% de los jóvenes entre 14-17 años (126 mil) resulta estar fuera de cualquier recorrido de instrucción o formación. Marcando alguna diferencia sobre base territorial: con un dato máximo del 7,7% en el Sur y las Islas, y un dato mínimo de 2,8% en el Nordeste. La formación en aprendizaje

resulta todavía muy contraída: un nivel mínimo en las Islas (1%) y un máximo en el Nordeste que de todas maneras no supera el 35%; en el Centro resulta un 10% y en el Noroeste casi el 25%.

Mientras que la tasa de escolaridad de jóvenes entre 14 y 18 años ha tocado el 93%. Aunque se registra una disminución de la tasa de escolaridad en relación al aumento de la edad, especialmente a los 16 años, es decir, en correspondencia de la conclusión del ciclo escolar obligatorio: sólo el 78,4% lleva a cabo los estudios secundarios.

Las empresas que integran la formación al trabajo obtienen mejores resultados en relación a la rentabilidad.

Fondos Paritarios Interprofesionales: +8,1% en 2009

El aumento de los Fondos, organismos promovidos por las partes sociales para las actividades de formación continua, de 2008 a 2009 es del 8,1%, sobre todo gracias al aporte de las PYMES. El conjunto de los Fondos Paritarios puede contar con una entrada anual de casi 400 millones de euros. En los últimos 5 años los Fondos han financiado casi 10.000 Programas Formativos, que involucraban a 57 mil empresas y a más de un millón de trabajadores.

Centros para el Empleo: poca frecuencia y uso

Solo el 56% de los desempleados declara de haber visitado un Centro para el Empleo al menos una vez y además los que se inscriben no siempre firman la Declaración de inmediata disponibilidad al trabajo, acta indispensable para poder acogerse a los apoyos a la renta. Este dato es superior en el Noroeste donde toca el 64,9%, e inferior en el Sur y las Islas donde resulta en un 52,9%. Solo un Centro sobre dos aplica el Pacto de Servicio, que establece un compromiso recíprocamente vinculante para introducir el desempleado en un programa individual de formación y búsqueda de trabajo. Además, solo el 38% de los Centros revoca el estatus de desempleado en los caso de desatención al Pacto

PAÍSES BAJOS

APRENDER Y TRABAJAR “TIEMPO DE EVOLUCIÓN”⁹

La Plataforma de Reflexión Aprender y Trabajar ha presentado su dictamen “Tiempo de evolución” sobre los denominados contratos de trabajo y aprendizaje entre empresarios y trabajadores. El Ejecutivo holandés ha acogido con satisfacción este dictamen y en Consejo de Ministros se acordó enviar al Congreso su posición respecto al mismo. Contiene los primeros acuerdos jurídicamente vinculantes que se hacen en materia de formación.

En los Países Bajos existe gran consenso en la opinión de que el aprendizaje permanente es una necesidad. La rápida evolución tecnológica, la globalización y la reducción y envejecimiento de la población activa, hacen que la formación de los ciudadanos se haya convertido en una necesidad económica. La sociedad actual espera de cada holandés que se actualice y renueve sus conocimientos, y no sólo pide esto a los trabajadores también a los empresarios y a las instituciones. Las empresas deben adaptarse a los nuevos tiempos, deben renovarse, desarrollar nuevos productos, servicios y nuevos métodos de trabajo. Los autónomos sin personal también deben actualizar y renovar sus conocimientos y habilidades. Una población activa bien cualificada es la materia prima fundamental para una dinámica economía del conocimiento. La reciente decisión del Ejecutivo holandés de aumentar a 67 años la edad de jubilación acentúa una vez más el interés por mantener al día el conocimiento y las aptitudes de empresarios y trabajadores para conseguir una participación laboral duradera.

El interés por el aprendizaje permanente ha crecido mucho en los dos últimos decenios. Esto se puede comprobar en los crecientes acuerdos de formación de los convenios colectivos y en toda la iniciativa pública para estimular la formación. No obstante, aunque a ese respecto, los Países Bajos estén muy bien situados respecto a los otros países de la Unión Europea, la velocidad de crecimiento es aún demasiado lenta. La participación en los puestos iniciales de formación de 2000 a 2008 ha crecido del 15,4% al 17%. Los Países Bajos ocupan el quinto puesto dentro del ranking europeo, pero será difícil compaginar la ambición nacional en el marco de los objetivos de Lisboa de lograr un 20% de participación en la formación en 2010. Está claro que se debe poner mayor atención en este terreno. Para muchos grupos de población, formarse es algo que concierne sólo a la juventud. Es mucha la gente que está contenta con el mero hecho de poder trabajar, lo que demuestra la necesidad de un cambio cultural.

⁹ Área de Documentación e Informes, Noviembre de 2009

Las medidas actuales de aprendizaje permanente contribuyen a ello, pero no son suficientes para desplegar una estrategia de trabajo de participación en la formación y para establecer nuevas previsiones para el necesario cambio cultural. La Plataforma de Reflexión Trabajo y Aprendizaje ha estudiado el tema y en su dictamen ha centrado sus recomendaciones en medidas que afectan al comportamiento de las personas. Las medidas las plasma sobre cuatro ideas que pueden conducir hacia un verdadero paso hacia delante:

- El anclaje legal del aprendizaje en la relación laboral
- La introducción del cheque de formación
- Estimular y facilitar una cultura de aprendizaje en las organizaciones y
- La entrada en vigor de la obligación de formarse en la reintegración laboral.

El Ejecutivo está de acuerdo con la perspectiva de cambio cultural formulada por la Plataforma. También la apoya la Fundación de Trabajo y el Consejo Educativo, ambas organizaciones lo consideran muy necesario. La Fundación de Trabajo se centra especialmente en las pequeñas y medianas empresas, en los autónomos, en los trabajadores flexibles poco cualificados, y en la oferta de educación superior. El Consejo Educativo elige, como punto de contribución, el cambio cultural en la educación secundaria y superior para aumentar las vías de aprendizaje con una mayor variedad y flexibilidad.

Contrato trabajar y aprender

Los empresarios y trabajadores deben plasmar los acuerdos mutuos sobre el aprendizaje en los contratos laborales. Desde el punto de vista de la Plataforma este es un paso muy importante para fortalecer la cultura del aprendizaje. El aprender debe ser contemplado por ambas partes como una inversión en el funcionamiento del trabajador dentro y fuera de la empresa. Al principio de la relación laboral empresarios y trabajadores deben acordar los derechos y obligaciones del empresario y del trabajador en el aprendizaje del trabajador. La Plataforma aboga porque el Código Civil recoja la obligación del empresario de dar formación al trabajador y la del trabajador a formarse.

Cheque de formación

Para anclar el aprendizaje dentro de la relación laboral, la Plataforma Aprender y Trabajar considera que hay que hacer que la población encuentre atractivo el seguir formándose. Se debe aumentar la motivación por aprender y según la Plataforma, se puede alcanzar la formación permanente a través de la financiación del individuo. Esta Plataforma aboga por un cheque de formación para todos, a largo plazo. No obstante, a corto plazo, aconseja que el cheque de formación se dirija sólo a los grupos más reacios a la formación, como los trabajadores mayores de 50 años, los trabajadores que trabajan a tiempo parcial y los trabajadores con bajo nivel de formación.

Seguimiento de la carrera profesional

Según la Plataforma, la asesoría y el seguimiento de la carrera profesional son imprescindibles para asegurar la necesaria evolución de los trabajadores y no trabajadores, y para ayudarles a encontrar el curso de formación adecuado. Las previsiones actuales a este respecto son insuficientes. La Plataforma aboga porque la Administración habilite las providencias necesarias “tiendas de carrera profesional” que puedan responsabilizarse de las Ventanillas de Aprender y Trabajar.

Mejora de la cultura del aprendizaje en las empresas

Un ambiente sano de aprender y trabajar en las empresas es, según la Plataforma, un requisito marco para la evolución continua de los trabajadores. Esto significa un ambiente en el cual los colaboradores se sientan implicados y sus talentos puedan seguir evolucionando. Las empresas deben progresar hacia “organizaciones de aprendizaje” en las cuales haya un flujo de posibilidades de aprendizaje en el trabajo. En gran parte de las empresas pequeñas y medianas, las posibilidades de desarrollar aprendizaje son muy limitadas. La Plataforma aconseja a la Administración que apoye a las pequeñas empresas para mejorar la imagen de evolución necesaria de la empresa y del personal y para que indique el modo en que mejor se podría llevar a cabo esta evolución.

Obligación de formación en la reintegración

La Plataforma Aprender y Trabajar aconseja que la formación sea obligatoria para los perceptores de una prestación, debe ser vista como la contraprestación que estos perceptores deben aportar para percibir su prestación. En los casos en que los perceptores no se quieran formar se debe aplicar el mismo castigo que cuando no están haciendo todo lo necesario para conseguir un trabajo.

El Ejecutivo también considera que la formación en la reintegración debe ser contemplada como la contribución efectiva para encontrar un puesto de trabajo. La normativa actual prevé la formación a través de las Leyes de Trabajo y Prestaciones Asistenciales, WWB, La Ley de Integración de Jóvenes, WIJ, La Ley de Desempleo, WW, y todas las normativas relativas a la incapacidad laboral, WAO, WIA, Wajong.

Conclusión

Desde el Ejecutivo se ha acogido con satisfacción el dictamen “Tiempo de desarrollo” de la Plataforma de Reflexión Aprender y Trabajar sobre los denominados contratos de trabajo y aprendizaje entre empresarios y trabajadores. Son los primeros acuerdos jurídicamente vinculantes que se hacen en materia de formación.

El Ejecutivo está de acuerdo con las conclusiones de la Plataforma en la necesidad del aprendizaje permanente a lo largo de la vida y en que el cambio cultural a este respecto es una exigencia. Este cambio es esencial para una evolución positiva en el mercado laboral en donde la flexibilidad y la movilidad son cada vez más importantes.

El cambio cultural se concretará a través de medidas específicas que tomará el Gobierno. Se está preparando una propuesta de ley con acuerdos de formación alcanzados por ambas partes. Además, se está investigando la posibilidad de introducir eventualmente el denominado “cheque de formación”. Se aboga porque este cheque sea para todos los individuos a largo plazo. A corto plazo se aplicaría sólo a los grupos más reacios a la formación, como mayores de 50 años, trabajadores sin la cualificación mínima para el mercado laboral, “Startkwalificatie”, y trabajadores a tiempo parcial. También se elaborará una disposición para estimular a organizaciones e instituciones a que se transformen en organizaciones de aprendizaje. El Gobierno está dialogando con los interlocutores sociales para determinar que provisiones pueden ser las mejores para las empresas, tales como asesoría en los puestos de trabajo y orientación y tutoría.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

ALEMANIA

PRÓRROGA DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA (KURZARBEIT)

En su reunión del 24-11-2009 el Consejo de Ministros aprobó la prórroga por un año de la subvención para trabajadores afectados por la reducción de jornada por motivos coyunturales, que en principio iba a finalizar el 31-12-2009, reduciendo a la vez la duración de esta prestación de 24 a 18 meses. Esto significa que hasta finales del presente año se puede solicitar para un máximo de 24 meses, pero a partir del 1 de enero de 2010 sólo se concederá para 18 meses.

La Canciller Angela Merkel ya había anunciado en su discurso inaugural su intención de ampliar la duración de esta prestación. La Confederación empresarial había propuesto reducir la jornada normal en el sector metalúrgico a 28 horas y el sindicato del mismo sector reivindica que los trabajadores perciban al menos el 25% del salario correspondiente a las horas que dejen de trabajar. Los agentes sociales pretenden modificar los convenios del sector, aunque los empresarios opinan que de momento la reducción generalizada de la jornada debería estar limitada a 2010. Esta propuesta ha sido bien acogida incluso por algunos políticos democristianos, en particular por cargos regionales de la CDU.

También los liberales, esta vez por boca del Ministro de Economía, Rainer Brüderle, aprueban esta medida, aunque él advierte que este instrumento no debe convertirse en indefinido y remite al informe publicado por el Instituto de investigaciones laborales y profesionales (IAB) de la Agencia Federal de Empleo, que cifra en 14.000 millones el coste de la prestación. Diversos estudios creen que la decisión de no despedir masivamente reduce en 18.000 euros el coste por trabajador, lo que parece convencer incluso a notorios enemigos de las subvenciones estatales. Pero también la Canciller ha manifestado sus reticencias a las propuestas del sector metalúrgico. En el discurso pronunciado con motivo del congreso anual de la patronal el 24 de noviembre, Merkel afirmó: "En lo referente a las propuestas del señor Kannegiesser (presidente de los empresarios del sector metalúrgico) digo, sin ánimo de ser aguafiestas, que examinaremos todo, pero que debemos tener cuidado para no caer en subvenciones indefinidas de las que jamás lograríamos despegarnos. Espero que este aspecto también se tenga en cuenta. El instrumento de la reducción temporal de la jornada cuenta con mi apoyo al cien por cien, pero es un instrumento que precisamente hemos aplicado pensando en la crisis. No repetiremos los fallos cometidos en los años noventa".

El Gobierno no cree que la cifra de perceptores de esta prestación vaya a caer de forma significativa en los próximos meses, ya que en ninguna crisis anterior han sido tantos los empresarios que optan por retener a sus trabajadores especializados descartando los despidos. En 2010 la Agencia Federal de Empleo cuenta con 3.000 millones de euros para la reducción de jornada, que podrían cubrir el coste de 600.000 trabajadores afectados por esta medida.

En una entrevista al diario Frankfurter Rundschau del 26-11-09, el economista francés Broyer califica de acertada la decisión del Gobierno. A la pregunta de si otros países han copiado este instrumento, contesta: "Los españoles y los franceses han intentado algo parecido, sin la consecuencia alemana. Esto se debe sobre todo a que el instrumento de la prestación para la reducción de la jornada debe aplicarse en la crisis sobre todo a los sectores industriales que presentan gran intensidad de mano de obra. En España sería el caso del sector de la construcción, en Alemania esto se da en el sector del automóvil".

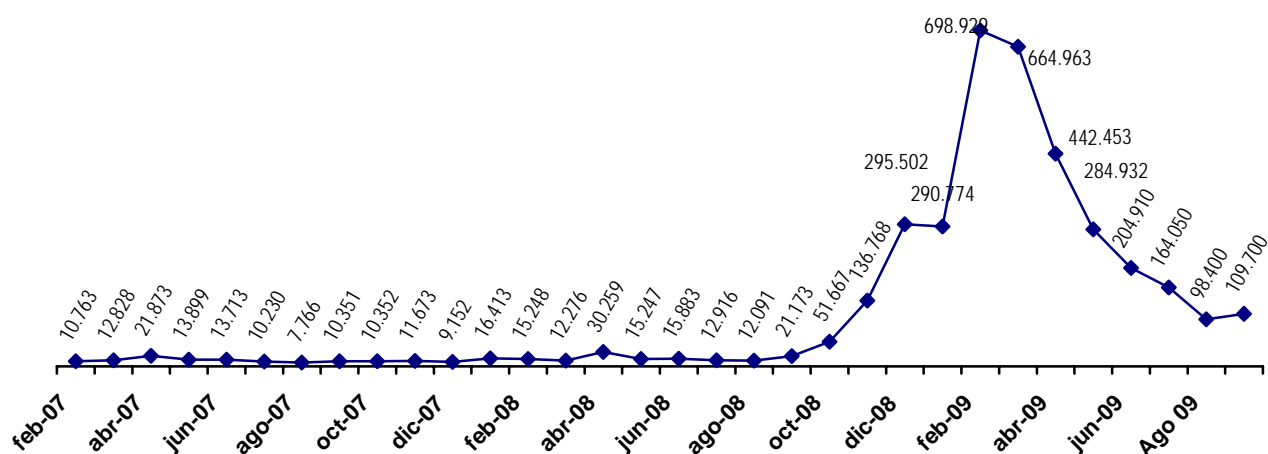
Para la prensa resulta llamativo que la patronal no se haya pronunciado en contra de la decisión del Gobierno de limitar la ampliación hasta finales de 2010, algunos comentaristas creen que debido a la diversidad de opiniones en el seno de la patronal. Aproximadamente dos tercios de los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada pertenecen al sector metalúrgico o sus afines. Por ello, la Confederación empresarial intenta consensuar posturas, sobre todo teniendo en cuenta que los sectores que no precisan la ayuda son poco proclives a mantener la subvención. En este mismo sentido argumenta el secretario general de la Federación Alemana de Oficios, un sector que apenas ha recurrido a la reducción de la jornada. Critica la medida y advierte del peligro de que las empresas puedan interpretar esta decisión como una subvención permanente y aboga por estudiar cada seis meses la conveniencia de ampliar la ayuda.

El Ministro de Economía hace suya la postura del Instituto de Economía Alemana, cercano a la patronal, que critica el hecho de que la percepción de la ayuda genere derecho a la prestación contributiva por desempleo. En el caso de trabajadores mayores podría generar un período de prestación de cuatro años: 24 meses por la reducción de jornada y otros 24 de prestación contributiva por desempleo.

Trabajadores afectados por la reducción de jornada

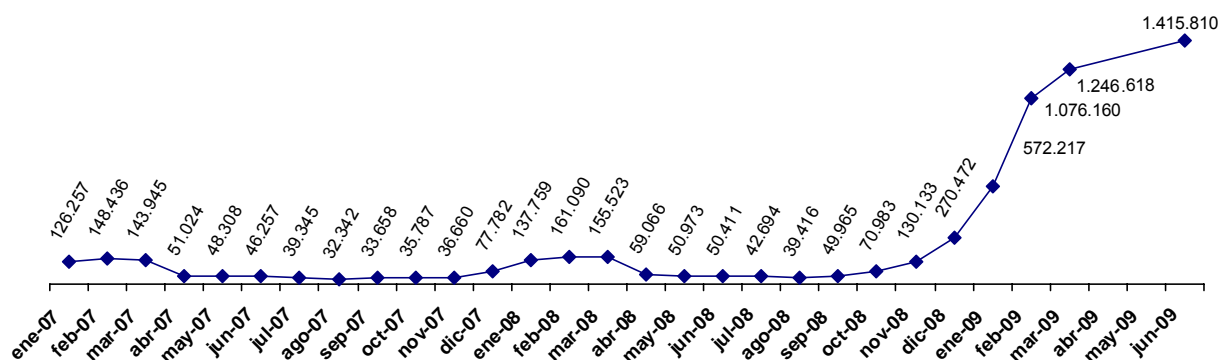
Informa la Agencia Federal de Empleo que el número de preavisos de la reducción temporal de la jornada por motivos empresariales se situó en septiembre en 109.700 (en agosto fueron 98.400 y en julio 164.050). Se constata por tanto un repunte frente a la tendencia que se consideraba encaminada a valores muy bajos.

Preavisos de reducción de jornada por motivos coyunturales, trabajadores afectados



En lo referente al número de trabajadores beneficiarios reales de esta prestación, lo últimos datos disponibles indican que en junio había un total de 1.415.810 personas percibían la ayuda por razones coyunturales.

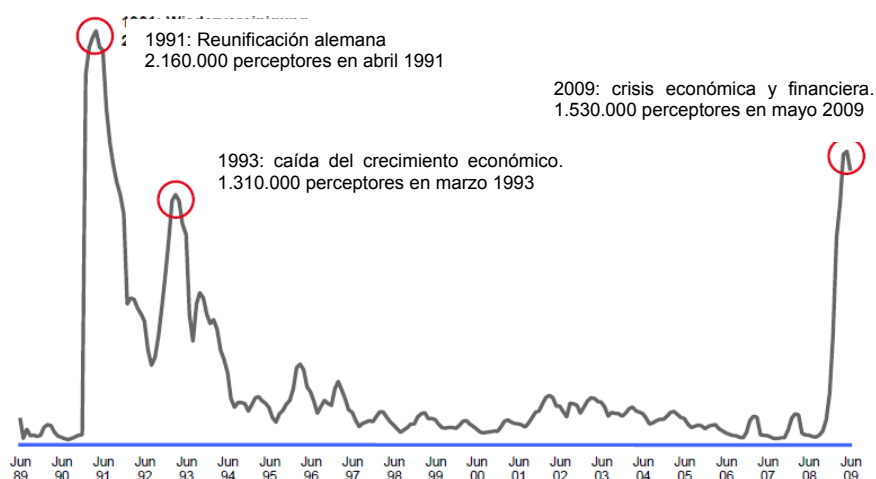
Beneficiarios de la prestación, 2007-2009



Esto significa que la cifra real de beneficiarios de esta prestación ha experimentado un importante crecimiento durante el primer semestre del año, aumentando en 1.215.000 personas entre diciembre de 2008 y junio de 2009. En comparación con junio de 2008 el incremento total fue de 1.377.000.

Si observamos el número de beneficiarios entre 1989 y 2009, la cifra alcanzada en mayo de 2009 sólo fue superada en abril de 1991, ya que en este período la reducción temporal de jornada fue el principal instrumento para mitigar los efectos de la reconversión industrial que se vivió a raíz de la reunificación alemana.

Beneficiarios de la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de jornada, junio 1989 a junio 2009



Fuente: Agencia Federal de Empleo, octubre 2009

Incidencia regional de la reducción temporal de jornada

La incidencia regional de la reducción temporal de la jornada no sólo depende del tamaño de la población trabajadora gestionada por las agencias locales y de las empresas ubicadas en las diferentes regiones, sino también de la estructura productiva regional. Se ven afectadas sobre todo aquellas regiones en las que el entramado productivo depende en gran medida de la actividad exportadora. Presentan el mayor porcentaje de trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada diversas regiones del sur de Alemania y zonas de Alemania Occidental, mientras que los länder orientales y algunos situados al norte tienen una tasa inferior a la media.

Beneficiarios de la prestación para la reducción de la jornada, % sobre el total de trabajadores en Alemania y en cada land

| | Total | % |
|------------------------------------|-----------|-----|
| Total | 1.415.810 | 5,2 |
| Schleswig-Holstein | 21.794 | 2,7 |
| Hamburgo | 15.867 | 2,0 |
| Baja Sajonia | 98.047 | 4,1 |
| Bremen | 13.563 | 4,8 |
| Renania del Norte | 318.601 | 5,5 |
| Hesse | 93.165 | 4,3 |
| Renania Palatinado | 59.323 | 4,9 |
| Baden Württemberg | 315.928 | 8,1 |
| Baviera | 264.795 | 5,9 |
| Sarre | 26.999 | 7,7 |
| Berlín | 18.177 | 1,7 |
| Brandeburgo | 24.334 | 3,3 |
| Meklemburgo – Pomerania Occidental | 8.144 | 1,6 |
| Sajonia | 59.979 | 4,3 |
| Sajonia Anhalt | 21.102 | 2,8 |
| Turingia | 42.397 | 5,8 |
| Alemania Occidental | 1.228.082 | 5,5 |
| Alemania Oriental | 174.133 | 3,3 |

Fuente: Agencia Federal de Empleo, octubre 2009

Incidencia de la reducción temporal por sectores económicos

Se mantiene la desigualdad en la incidencia de la reducción temporal de la jornada en los diferentes sectores económicos. A la cabeza sigue situado el sector metalúrgico, que en junio de 2009 redujo la jornada de 117.000 trabajadores, el 35,3% del total de los trabajadores del sector. Le siguen los fabricantes de maquinaria con 240.000 trabajadores afectados (24,7%), los fabricantes de productos de metal con 175.000 (22,3%) y los fabricantes de productos electrónicos con 75.000 (21,9%) El porcentaje de trabajadores afectados sobre el total de cotizantes a la seguridad social es del 5,2%. También hay sectores que apenas han recurrido a este instrumento y que presentan un porcentaje de afectados bajo, sobre todo la sanidad (0,03%), la hostelería (0,33%) y el comercio minorista (0,45%).

Una de las novedades introducidas desde que el Gobierno optó por impulsar este instrumento para afrontar la crisis es la posibilidad de que las ETTs puedan acceder a la reducción de jornada. Sin embargo, no parece ser una herramienta atractiva para este sector: en junio de 2009 sólo percibía la prestación un 3% del total de trabajadores empleados por alguna de estas empresas.

Así pues, son sobre todo las empresas del sector del automóvil y los fabricantes de componentes los que han hecho uso de la reducción de la jornada, mientras que el sector servicios no ha demostrado mayor interés.

Incidencia de la reducción de jornada por género

Al igual que en meses anteriores también ahora el número de mujeres afectadas por la reducción temporal de la jornada es mucho menor que el de hombres. Del 1.416.000 beneficiarios de la prestación por la reducción temporal de la jornada, 1.104.000 (78%), eran hombres, 312.000 (22%) mujeres. También difiere el porcentaje de afectados sobre el total de cotizantes a la seguridad social. Cerca del 7% del total de hombres afiliados a la seguridad social perciben esta prestación, mientras que en el caso de las mujeres es sólo el 3%. El motivo radica en que la tasa de empleo femenino es muy inferior a la de los hombres en los sectores económicos que se han visto especialmente afectados por la reducción de la jornada, en particular, la industria manufacturera.

Beneficiarios de la prestación: % sobre el total de trabajadores, sectores económicos y sexo

| | Total | hombres | mujeres | % total | % hombres | % mujeres |
|-------------------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| Total trabajadores afectados | 1.415.810 | 1.104.251 | 311.559 | 5,2 | 7,3 | 2,5 |
| Agricultura, silvicultura, pesca | 932 | 730 | 202 | 0,4 | 0,5 | 0,3 |
| Minería | 2.794 | 2.587 | 207 | 2,9 | 3,0 | 2,3 |
| Industria manufacturera | 1.106.047 | 878.217 | 227.830 | 16,9 | 18,0 | 13,9 |
| Energía | 638 | 497 | 141 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| Agua, residuos, medioambiente | 2.996 | 2.454 | 542 | 1,4 | 1,4 | 1,3 |
| Construcción | 44.656 | 40.572 | 4.084 | 2,8 | 3,0 | 2,0 |
| Comercio, mantenimiento | 81.322 | 56.246 | 25.076 | 2,0 | 2,9 | 1,2 |
| Transporte, almacenes | 42.215 | 33.232 | 8.983 | 3,0 | 3,1 | 2,5 |
| Gastronomía, hostelería | 3.531 | 1.525 | 2.006 | 0,4 | 0,4 | 0,4 |

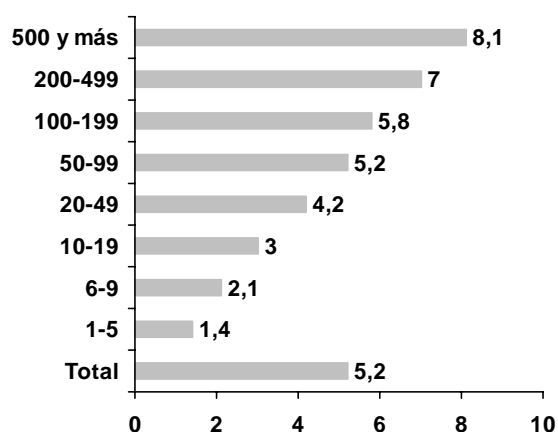
| | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| Información y comunicaciones | 18.958 | 13.653 | 5.305 | 2,3 | 2,6 | 1,7 |
| Servicios financieros, seguros | 973 | 496 | 477 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Administración de inmuebles | 712 | 424 | 288 | 0,3 | 0,4 | 0,3 |
| Profesiones liberales, servicios científicos y técnicos | 42.535 | 27.698 | 14.837 | 2,8 | 3,9 | 1,9 |
| Otros servicios no privados | 41.801 | 25.966 | 15.835 | 2,4 | 2,5 | 2,2 |
| Administración pública, defensa, seguridad social | 2.914 | 2.300 | 614 | 0,2 | 0,4 | 0,1 |
| Educación | 1.827 | 1.273 | 554 | 0,2 | 0,4 | 0,1 |
| Sanidad y servicios sociales | 2.057 | 1.291 | 766 | 0,1 | 0,2 | 0,2 |
| Ocio, arte | 436 | 238 | 198 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Otros servicios | 4.297 | 2.982 | 1.315 | 0,5 | 1,1 | 0,2 |
| Personal doméstico | 52 | 45 | 7 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Organizaciones extraterritoriales | -- | -- | -- | -- | -- | -- |

Fuente: Agencia Federal de Empleo, octubre 2009

Incidencia de la reducción temporal de la jornada por tamaño de la empresa

Las empresas de más de 100 trabajadores han hecho un uso de la reducción de la jornada superior a la media. Empresas con más de 500 trabajadores redujeron la jornada al 8,1% de su plantilla, mientras que las pequeñas empresas con 1 a 5 trabajadores sólo aplicaron este instrumento al 1,4% de la plantilla. La razón principal debe radicar en que la aplicación de este instrumento genera gastos a la empresa que probablemente puedan ser asumidos con mayor facilidad por las empresas de mayor tamaño.

% de trabajadores afectados por la reducción de jornada según tamaño de la empresa



Media de la reducción de la jornada

En junio de 2009 la reducción temporal de la jornada por motivos económicos afectó a una media del 30,5% de la jornada completa, lo que equivaldría a un total de 431.803 trabajadores a jornada completa, lo que supone un incremento de 418.000 en comparación interanual.

| Sector económico | Junio 09 | | Junio 08 | |
|---|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|
| | Equivalencia trabajadores | Ø jornada normal | Equivalencia trabajadores | Ø jornada normal |
| Total | 431.803 | 30,5 | 13.840 | 35,2 |
| Agricultura, silvicultura, pesca | 403 | 43,4 | 50 | 61,1 |
| Minería | 245 | 44,6 | 918 | 38,7 |
| Industria manufacturera | 325.585 | 29,4 | 5.393 | 30,0 |
| Energía | 180 | 28,3 | 33 | 36,1 |
| Agua, residuos, medioambiente | 931 | 31,1 | 55 | 48,0 |
| Construcción | 17.361 | 38,9 | 5.108 | 39,6 |
| Comercio, mantenimiento | 23.783 | 29,2 | 767 | 37,8 |
| Transporte, almacenes | 11.858 | 28,1 | 140 | 42,5 |
| Gastronomía, hostelería | 1.080 | 30,6 | 35 | 43,3 |
| Información y comunicaciones | 6.974 | 36,8 | 146 | 46,1 |
| Servicios financieros, seguros | 309 | 31,8 | 9 | 60,2 |
| Administración de inmuebles | 283 | 39,8 | 26 | 40,5 |
| Profesiones liberales, servicios científicos y técnicos | 15.902 | 37,4 | 523 | 39,4 |
| Otros servicios no privados | 16.621 | 39,8 | 301 | 40,6 |
| Administración pública, defensa, seguridad social | 923 | 31,7 | 11 | 38,7 |
| Educación | 1.301 | 71,2 | 63 | 55,8 |
| Sanidad y servicios sociales | 1.208 | 58,7 | 48 | 48,0 |
| Ocio, arte | 181 | 41,6 | 0 | 17,5 |
| Otros servicios | 1.484 | 34,5 | 183 | 42,5 |
| Personal doméstico | 23 | 43,7 | -- | -- |
| Organizaciones extraterritoriales | -- | -- | -- | -- |

Fuente: Agencia Federal de Empleo, octubre 2009

Medidas de formación y reducción temporal de la jornada

El legislador quiso impulsar la participación en acciones formativas de los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada. Sin embargo, las cifras resultan desalentadoras, ya que entre enero y junio 2009 sólo hubo un total de 45.300 beneficiarios de dichas prestaciones que participaran en algún curso de formación, y de ellos 33.000 recibieron subvención procedente del Fondo Social Europeo mientras que los 12.300 restantes la recibieron directamente de la Agencia Federal de Empleo.

BÉLGICA

FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LOS TRABAJADORES

Introducción

En Bélgica se ha empezado a adoptar en los últimos años, estrategias encaminadas a conseguir una movilidad sostenible, aunque sólo lograron un éxito limitado. La estrategia belga de movilidad sostenible recomienda, entre otros objetivos, la utilización por las personas de los transportes públicos para evitar las congestiones de tráfico, reducir el consumo energético y reducir las emisiones de gases. Cabe resaltar que en este sentido el uso del transporte público por los trabajadores es impulsado por una participación patronal en los gastos de desplazamientos de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo. El último Acuerdo Interprofesional 2009-2010 aumentó la participación de la patronal en estos gastos.

Participación patronal en los gastos de transportes públicos

La Ley del 27 de julio 1962 y el Convenio Colectivo de Trabajo N° 19, establecen la obligación para la patronal del sector privado de contribuir en los gastos de transportes públicos (tren, tranvía, metro y autobús) de los trabajadores que se desplazan entre el domicilio y el trabajo. No obstante esta obligación solamente es aplicable cuando los CCT sectoriales no establecen otras normas, por lo menos similares. Las normas establecidas por convenios sectoriales o por convenios de empresa prevén habitualmente:

- La extensión del derecho a un reembolso para los desplazamientos con un vehículo de uso privado;
- El reembolso íntegro del ticket de tren;
- Un mayor reembolso de los desplazamientos con otros transportes públicos (metro, tranvía, autobús)
- El derecho a una indemnización global por kilómetro o a un porcentaje de la remuneración bruta del trabajador, para compensar los gastos reales de los desplazamientos.

En las negociaciones del último Acuerdo Interprofesional (AIP2009-2010) los interlocutores sociales lograron un mayor reembolso patronal de los desplazamientos de los trabajadores que utilizan los transportes públicos.

Desplazamientos en tren

La participación del empresario en los gastos de desplazamientos en tren no está sometida a ningún criterio de distancia mínima del trayecto. El ticket de tren o el abono mensual es reembolsable

parcialmente en base a unas tablas de reembolso que fijan la contribución patronal (entre un 71,8% y un 78,5%), en función de la distancia del trayecto en tren. Las tablas de reembolso son fijadas por Real Decreto y salen publicadas en el Diario Oficial del Estado belga "Moniteur Belge".

Desplazamientos en metro, tranvía y autobús.

La distancia mínima del trayecto es de 5 kms. Existen dos posibilidades de reembolso para estos medios de transporte. Cuando el precio del ticket de transporte depende de la distancia del trayecto, el reembolso se calcula en base a unas tablas que fijan el porcentaje de reembolso que no sobrepasa un 75% del coste del desplazamiento, que varía en función de la distancia del trayecto. Cuando el precio del ticket es fijo y no depende de la distancia recorrida, el empresario reintegra al trabajador un importe correspondiente a un 71,8% del precio del ticket de transporte.

Desplazamientos en vehículos de uso privado (automóvil)

La participación del empresario en los gastos de desplazamientos entre el domicilio y el trabajo con vehículos privados no está contemplada por Ley. Sin embargo, numerosos Convenios Colectivos de Trabajo sí la estipulan. La intervención patronal para este tipo de desplazamiento suele aplicarse en las mismas condiciones que las fijadas para los desplazamientos con los transportes públicos.

Desplazamiento en bicicleta

La indemnización de los desplazamientos en bicicleta no está contemplada todavía ni por ley, ni por CCT. Sin embargo, muchos trabajadores que utilizan la bicicleta suelen cobrar a una indemnización por kilómetro. La distancia mínima del trayecto es de 1 km. Las indemnizaciones para los desplazamientos en bicicleta no están sujetas a imposición cuando no sobrepasan una cuantía de 0,20 euro/kilómetro (ingresos fiscales de 2009), indexada anualmente. La indemnización para este medio de transporte debe ser negociada a nivel sectorial, empresarial o individual.

Las ayudas patronales para los desplazamientos con los transportes públicos fomentan eficazmente la movilidad sostenible

Según un estudio realizado por el Ministerio Federal de Transporte y Movilidad en base a una encuesta realizada en 8.774 empresas, ante 1.339.976 trabajadores (sobre un total de 4.235.400 registrados por el Instituto Nacional de Estadísticas) las ayudas concedidas por las empresas a sus trabajadores que optan por medios de transporte sostenible, surten efectos apreciables. El número de trabajadores que utilizan una bicicleta para desplazarse al trabajo aumenta en un 50%, cuando el empresario reconoce un derecho a ayuda económica.

Los desplazamientos en tren de los trabajadores pasan de un 9,3% a un 18,8% cuando el centro de trabajo se encuentra a una distancia inferior a 1 km de una estación de ferrocarriles, provocando una

importante disminución de los desplazamientos con vehículos de uso privado (del 70,1% pasan al 54,7%). La tasa de los desplazamientos en tren sube drásticamente (pasa de un 9,3% a un 21,1%) cuando el empresario no pone un número suficiente de aparcamientos de coches a disposición del personal o cuando estas plazas deben de ser pagadas por el personal de la empresa.

FRANCIA

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL TRABAJO ILEGAL¹⁰

El Ministro de Trabajo, Relaciones Sociales, Familia, Solidaridad y Ciudad, Xavier Darcos, ha reunido el 26 de noviembre 2009, a la Comisión Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal, compuesta por agentes sociales y cuerpos de control competentes en materia de lucha contra el trabajo ilegal. El ministro ha insistido en su determinación de luchar contra el trabajo ilegal, que menoscaba los derechos de los trabajadores y pone en peligro el equilibrio de los sistemas de protección social, y ha presentado sus orientaciones para el periodo 2010-2011.

Las cuatro prioridades del Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2010-2011

Luchar contra el trabajo ilegal

En materia de trabajo ilegal, el hecho de no declarar todo o parte del trabajo o la actividad es la forma más extendida y, por lo tanto, más costosa para las finanzas públicas y el sistema de protección social: 108 millones de euros se han recuperado en 2008. Este esfuerzo deberá proseguirse a través de:

- Acciones preventivas, como la que han llevado a cabo la Agencia Central de los Organismos de Seguridad Social (ACOSS) y el Ministerio del Presupuesto en octubre 2009.
- Simplificación de los requisitos administrativos, desarrollando la teledeclaración de las cuotas sociales.
- Determinación de los controles, intensificando los intercambios de información entre los organismos de control. Se velará, especialmente, por la supresión de los obstáculos que puedan existir entre ellos en materia de secreto profesional: si no hay fronteras ni límites entre los defraudadores, tampoco deben haberlos entre los agentes de control.

Luchar contra el empleo de extranjeros sin permiso de trabajo

El Gobierno quiere desarrollar una política de inmigración profesional controlada, en el marco de una inmigración elegida libremente, y luchar contra el empleo ilegal de extranjeros sin permiso de trabajo que, con frecuencia, sufren condiciones laborales, transporte o alojamiento simplemente inhumanos.

¹⁰ Alocución del ministro de Trabajo, Xavier Darcos, de 26/11/2009

La transposición al derecho interno en 2010 de la Directiva europea “Sanciones” de 18 de junio 2009 dará cuenta de la doble exigencia de sancionar a los empleadores que hacen trampas, y de respetar los derechos que los trabajadores en situación irregular han adquirido por ejecutar su trabajo.

Luchar contra el recurso fraudulento de ciertos estatutos

Estos abusos permiten esquivar las reglas negando las garantías inherentes al estatuto de trabajador asalariado a las personas afectadas -por ejemplo, a los que se les ha incluido como realizando prácticas o a los trabajadores fijos discontinuos-. Por ello, se reforzarán los controles con el fin de que estas situaciones específicas se conviertan en relaciones salariales de derecho común

Luchar contra otro aspecto de la realidad actual del trabajo ilegal: los fraudes transnacionales.

Las prestaciones de servicio transnacionales son inherentes a la construcción del mercado interior de servicios en la Unión Europea, e inevitables debido a la internacionalización de la economía y a la creciente movilidad de las empresas y los trabajadores.

Sin embargo, se debe aplicar con la mayor determinación la legislación existente en los ámbitos nacional y europeo para luchar contra el “dumping social”, que afecta a los derechos y la dignidad de los trabajadores.

Con ese objetivo, se proseguirán los esfuerzos para:

- Mejorar la formación, principalmente con guías metodológicas;
- Crear un sistema de información que permita, ya desde 2010, que los servicios tengan acceso a las declaraciones: de los 200 a 300.000 trabajadores desplazados cada año sólo 95.000 fueron declarados en 2008;
- Intensificar la actividad de las oficinas de enlace entre Estados;
- Continuar con la cooperación internacional, a imagen de la que se está desarrollando actualmente con Alemania y Bélgica, o que se va a aplicar próximamente con Bulgaria y Países Bajos, Polonia y Portugal.

Estas son las cuatro prioridades para los dos próximos años, que estarán orientadas hacia cinco sectores de actividad: construcción y obras públicas, hoteles y cafés restaurantes, servicios a las empresas, espectáculos y trabajo de temporada en la agricultura. Sin perjuicio de cualquier acción que pueda justificarse con un diagnóstico local.

Estos cinco sectores profesionales son los más expuestos a la práctica del empleo ilegal por razones vinculadas a dificultades de contratación en algunas profesiones, desarrollo de algunas formas de subcontratación, coste del trabajo y organización de la actividad.

Medidas previstas por el Gobierno para que la política de lucha contra el trabajo ilegal sea más eficaz

Se aplicarán las sanciones penales y administrativas ya existentes. Se utilizará plenamente una de ellas: la elaboración, con cierta regularidad, del balance de las supresiones de las ayudas públicas, tal y como lo estipula la Ley en caso de infracción en materia de trabajo ilegal. También se darán instrucciones concretas sobre la bonificación de cuotas sociales.

Se establecerán nuevas sanciones. Los prefectos tendrán la posibilidad de proceder al cierre administrativo de las empresas que empleen a trabajadores ilegales. Una empresa organizada en torno al fraude debe saber que se expone a su cierre administrativo. Cerrar esta clase de empresas supone, no sólo, luchar contra los sectores organizados de trabajo ilegal, sino crear un nuevo instrumento de disuasión.

Las sanciones deben también garantizar los derechos de los trabajadores víctimas de una situación de trabajo ilegal. La cuantía de la indemnización debida en todos los casos de extinción del contrato de trabajo por trabajo ilegal, será de seis meses de salario. En los casos de extranjeros sin permiso de trabajo, que hayan sido expulsados al país de origen, las cantidades debidas a los trabajadores les serán enviadas, a cargo del empleador, con carácter de deudas prioritarias.

Es necesario responsabilizar a las empresas que subcontratan los servicios de otras empresas, haciéndolas responsables solidarias en materia de trabajo ilegal.

También propondrá sanciones penales a las empresas subcontratantes que solicitan los servicios de otras empresa infractoras de ellas conocidas, tal y como lo requiere la Ley desde 1975, y velará por que sean inelegibles en los concursos públicos.

El ministro también desea facilitar la acción de los inspectores de trabajo. Para ello, se proseguirá el Plan de Modernización de la Inspección de Trabajo, con 150 inspectores suplementarios en 2010; se acelerará el desarrollo de las aplicaciones informáticas y pedirá a sus servicios un informe trimestral sobre el tema.

La Inspección de Trabajo podrá acceder a la base de datos que gestiona y registra los permisos de residencia y de trabajo de los extranjeros.

Plena movilización de los cuerpos de control y de la totalidad de los actores, e instrucciones para la consecución de resultados concretos.

Para que esta política produzca resultados, el Ministerio de Trabajo se fija los siguientes objetivos:

- Aumentar en al menos un 5% el número de actas de infracción en 2010;
- Las URSSAF (organismos de recaudación de las cuotas sociales en Francia) recaudaron 108 millones de euros por el concepto trabajo ilegal. El ministro estima que se pueden alcanzar 120 millones.
- Finalmente, los procedimientos resultantes de controles conjuntos de las administraciones públicas competentes en materia de este tipo de infracciones representan un 23% de los procedimientos por trabajo ilegal. Se deberá sobrepasar el 25%.

Para el Sr. Darcos, la coordinación de las políticas interministerial e interinstitucional es indispensable; por lo tanto, solicitará a la Delegación Nacional de Lucha contra el Fraude (DNLF) una gran implicación de su Delegado Nacional, Benoît Parlos, y a la Dirección General de Trabajo (DGT), que le aporta su apoyo, una propuesta de reparto de los objetivos que se acaban de enumerar, como continuación del diálogo que habrán llevado a cabo a escala regional. El ministro fijará después estas grandes orientaciones a los servicios descentralizados del Estado.

Dentro de los comités locales, el comité operativo que actúa bajo la autoridad del Procurador de la República (Fiscal del Estado) deberá establecer un programa anual de actuación, con un modo de seguimiento y de evolución que permita alcanzar los objetivos ya enunciados. Los resultados deberán encontrarse en la administración central antes de que finalice el primer trimestre 2010 y figurar claramente en el balance del próximo año.

Por último, en estos programas de acción el ministro desea que se resalten las actuaciones conjuntas, que son las más eficaces, puesto que abarcan un perímetro más amplio gracias a la asociación de varios cuerpos de control.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FRANCIA

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO¹¹

El Centro de Análisis Estratégico (CAS) entregó al gobierno, el 17 de noviembre de 2009, un informe relativo a los riesgos psicosociales de origen profesional. Este informe propone ciertas medidas para luchar contra este tipo de riesgos.

Riesgos psicosociales relativos a la organización del trabajo.

Las conclusiones principales resultantes del estudio del CAS son las siguientes:

Evolución de los modos de producción y de la organización del trabajo.

Desde hace más de 20 años, se promueve la flexibilidad, la capacidad reactiva, la pluralidad de competencias y la polivalencia. Aunque estas evoluciones ofrecen más responsabilidad y organizaciones menos jerárquicas, pueden crear riesgos importantes para la salud mental de los trabajadores. Los riesgos provienen fundamentalmente de una serie de contradicciones:

- la obligación o incitación a la autonomía sin aportar a la vez medios efectivos.
- la exigencia de calidad y la instauración de prácticas que dificultan el logro de la misma, por ejemplo satisfacer al máximo al cliente, disponiendo a la vez de menos tiempo;
- la enunciación de los méritos del trabajo colectivo mientras que se desarrollan las prácticas individualizadas;
- la importancia que se da a la comunicación y, a la vez, el poco lugar que ocupa en el seno de la empresa;
- la obsesión por el “corto plazo” junto con la importancia de las proyecciones a largo plazo.

Reestructuraciones.

Además, las reorganizaciones de los sectores de actividad, las reestructuraciones, la generalización de la subcontrata y las llamadas “deslocalizaciones” son prácticas habituales. No se toman en consideración las consecuencias de estos procedimientos sobre la salud de los trabajadores.

Gestión de recursos humanos en las microempresas

¹¹ “*Liaisons Sociales-Bref Social*”, n° 15498 de 4 de diciembre de 2009. Extracto sobre los riesgos psicosociales relativos a la organización del trabajo del Grupo de Trabajo “Salud mental y determinante del bienestar”, presidido por la Sra. Viviane Kovess-Masfety. 17 de noviembre de 2009. Centro de Análisis Estratégico: www.strategie.gouv.fr.

La gestión de recursos humanos en las microempresas -que emplean casi al 30% del total de los trabajadores asalariados en Francia- la asume a menudo el dirigente o el gerente contable, lo cual implica una gestión de recursos humanos limitada.

Evolución del trabajo.

La naturaleza del trabajo evoluciona e impone nuevos imperativos físicos y mentales, con una intensificación de las tareas y modalidades laborales que incitan a una fuerte competencia entre los trabajadores, reduciendo al mínimo la cooperación. Se constata, igualmente, en el seno de las empresas y de las instituciones, una alteración en el funcionamiento de los equipos de trabajo, suscitando la competencia entre equipos o fomentando la movilidad del personal. Algunos trabajadores sufren por la falta de reconocimiento del trabajo realizado.

Prevención insuficiente.

Para el CAS el tratamiento individual de los trastornos psicosociales por un psiquiatra, psicólogo o médico del trabajo -estrategia privilegiada por las empresas hasta ahora- no es suficiente. Es necesario tratar, también, directamente las causas sociales que originan los trastornos psicosociales.

Recomendaciones del centro de análisis estratégico.

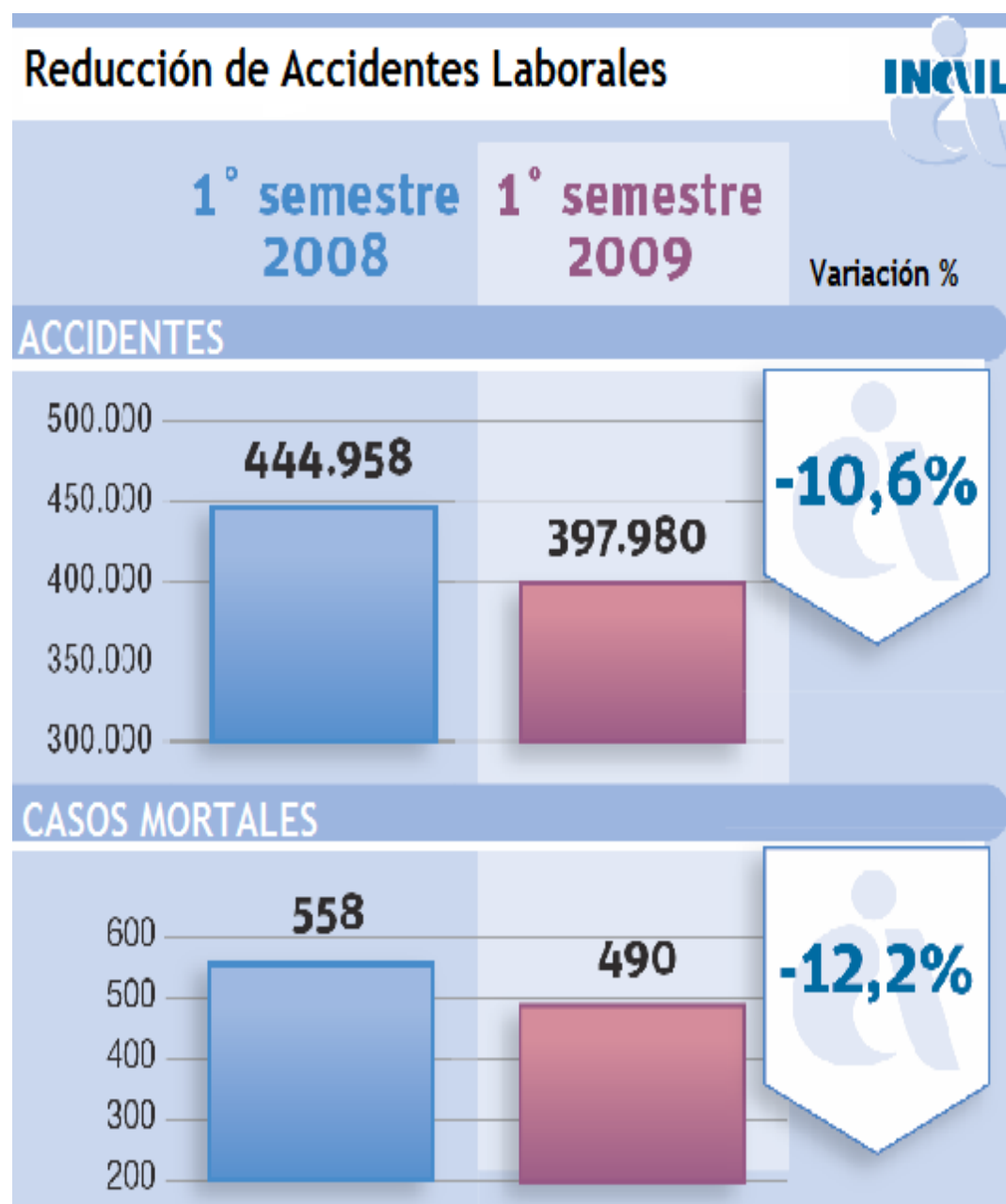
El CAS recomienda:

- fomentar la consideración de la salud laboral como un aspecto próximo a la salud pública;
- confiar a un organismo de salud pública, como el Instituto de Vigilancia Sanitaria, la labor de censurar el conjunto de estudios sobre los riesgos psicosociales;
- promover modalidades de organización laboral más respetuosas con el bienestar;
- sensibilizar y formar a los principales agentes que tengan un papel preponderante, dentro y fuera de la empresa (grandes escuelas que formen a los futuros dirigentes de las grandes empresas, gabinetes de consejo en organización y dirección de personal, etc.);
- fomentar la evaluación de los riesgos en el seno de la empresa, instaurando un sistema eficaz de prevención;
- crear o instaurar programas de acción territorial consagrados a la salud mental en las Pyme;
- incitar a los Comités de Higiene y Seguridad en el Trabajo a organizar una concertación anual sobre los riesgos psicosociales de organización, y los relativos a las reorganizaciones;
- facilitar el mantenimiento en el empleo de los trabajadores con problemas de salud mental;
- Apelar de manera más estrecha a una responsabilidad social de las empresas, basada en el establecimiento de "Cartas" o "Sellos de Calidad";

- profundizar las políticas de actuación individual, pero también colectiva, favoreciendo la formación continua y la iniciativa económica. Desarrollar las sociedades cooperativas de producción, que permiten realizar una dirección y organización humana del personal.

ITALIA**INFORME SEMESTRAL SOBRE ACCIDENTES LABORALES**

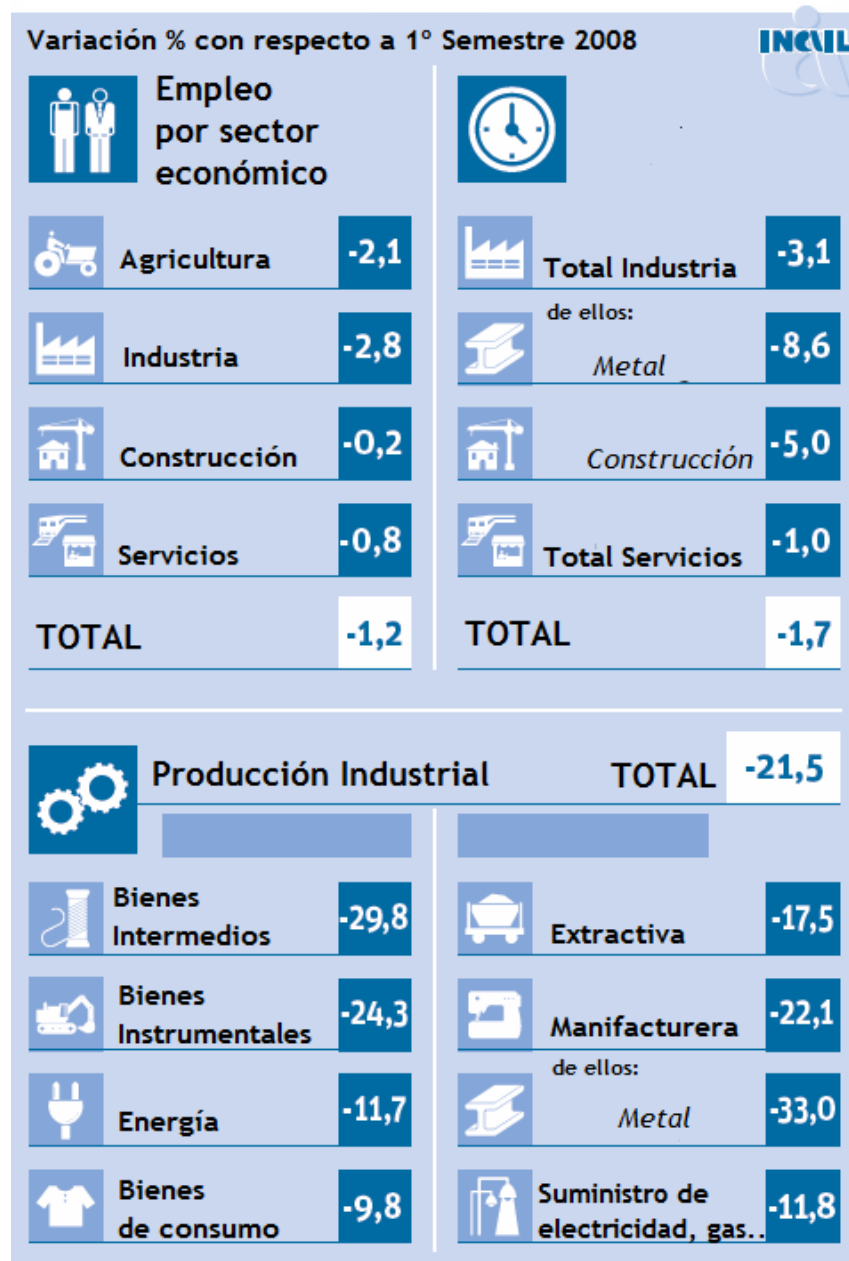
El día 17 de noviembre el presidente del Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo (INAIL), Marco Fabio Sartori, presentó en Roma el informe semestral sobre accidentes laborales, del que se desprende una buena noticia: la evolución negativa, en el primer semestre de 2009, de los accidentes, que registran un -10,6% respecto al mismo semestre del año pasado. La reducción de los accidentes mortales ha sido del 12,2%.



El dato recalca el ritmo positivo de los últimos años, aunque es evidente que se debe en parte al periodo económico negativo. Éste influye en el desempleo, en la producción industrial y en el aumento de trabajadores en Regulación de Empleo, y a la disminución de trabajo corresponde una disminución de la exposición al riesgo de accidente.

El siguiente gráfico, reproducido por el informe del INAIL, ilustra la evolución del empleo y de la producción industrial en el semestre de referencia.

Primer Semestre 2009 - Los números de la crisis

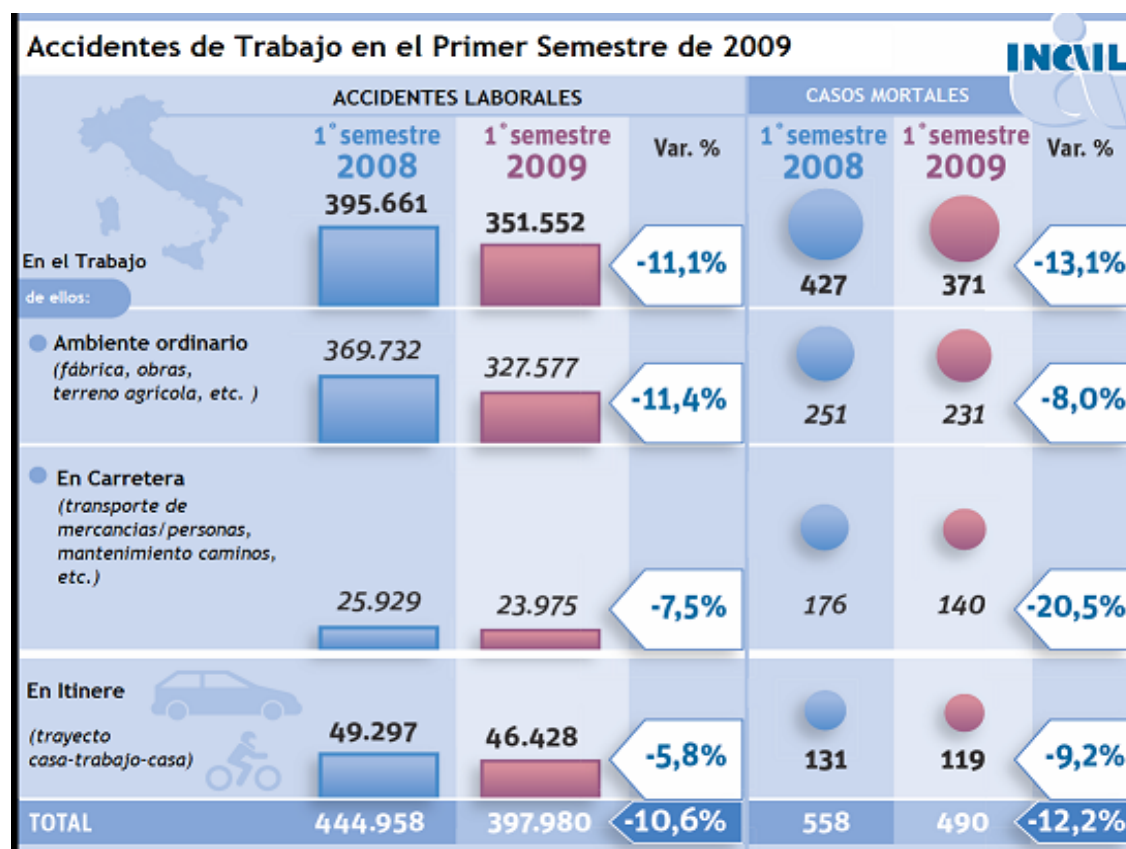


En general.- En el primer semestre se han producido 397.980 accidentes, frente a los 444.958 del mismo periodo en 2008, mientras que los casos mortales han sido 490 frente a los 558 del año pasado.

La disminución de accidentes ocurridos a los trabajadores en el ejercicio de sus propias funciones resulta en un -11,1% y un -13,1% de casos mortales.

Más contenida ha sido la reducción de los accidentes en *itinere*, es decir, que ocurren en el trayecto casa-trabajo y viceversa (-5,8%) y un -9,2% en los casos mortales.

Notable es el dato de la disminución de las muertes en carretera debidas al trabajo que este año registran un -20,5%.




Accidentes por sector económico.- En referencia a los sectores de actividad, el más afectado ha sido la Industria (-21,5% de accidentes y -18,7% de casos mortales) y en particular el sector metalmecánico, marcando una reducción del 27,3% de accidentes y del 20% de los casos mortales.




También el sector de la Construcción registra una fuerte disminución (-15,8%), aunque los casos mortales siguen siendo importantes (sólo un -3,9%).

Mucho más limitada la flexión que se observa en los sectores Agrícolas y en Servicios, con un -2,2% de accidentes en ambos ramos, confirmando así la hipótesis que reconoce en el curso negativo de la producción industrial una de las principales causas de la disminución de los accidentes en el primer semestre 2009.

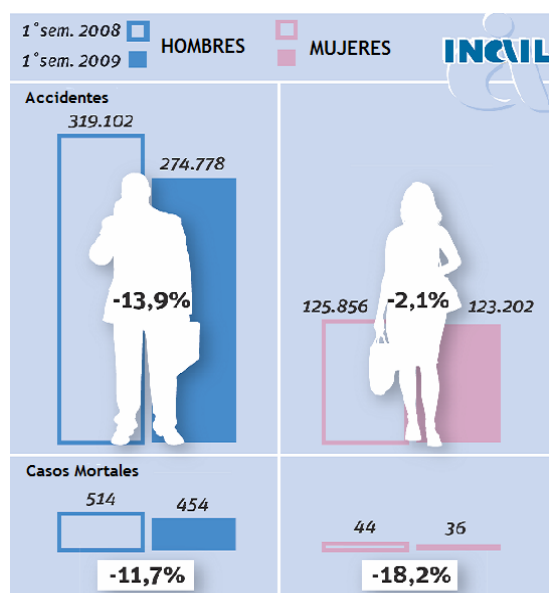
La Industria es el sector que ha sufrido mayormente la crisis de producción y de empleo (el Instituto Estadístico evidencia que en la Industria se registra el -3,9% de desempleo en el segundo trimestre de 2009, frente a un -1,6% general).

Accidentes por Sector Económico



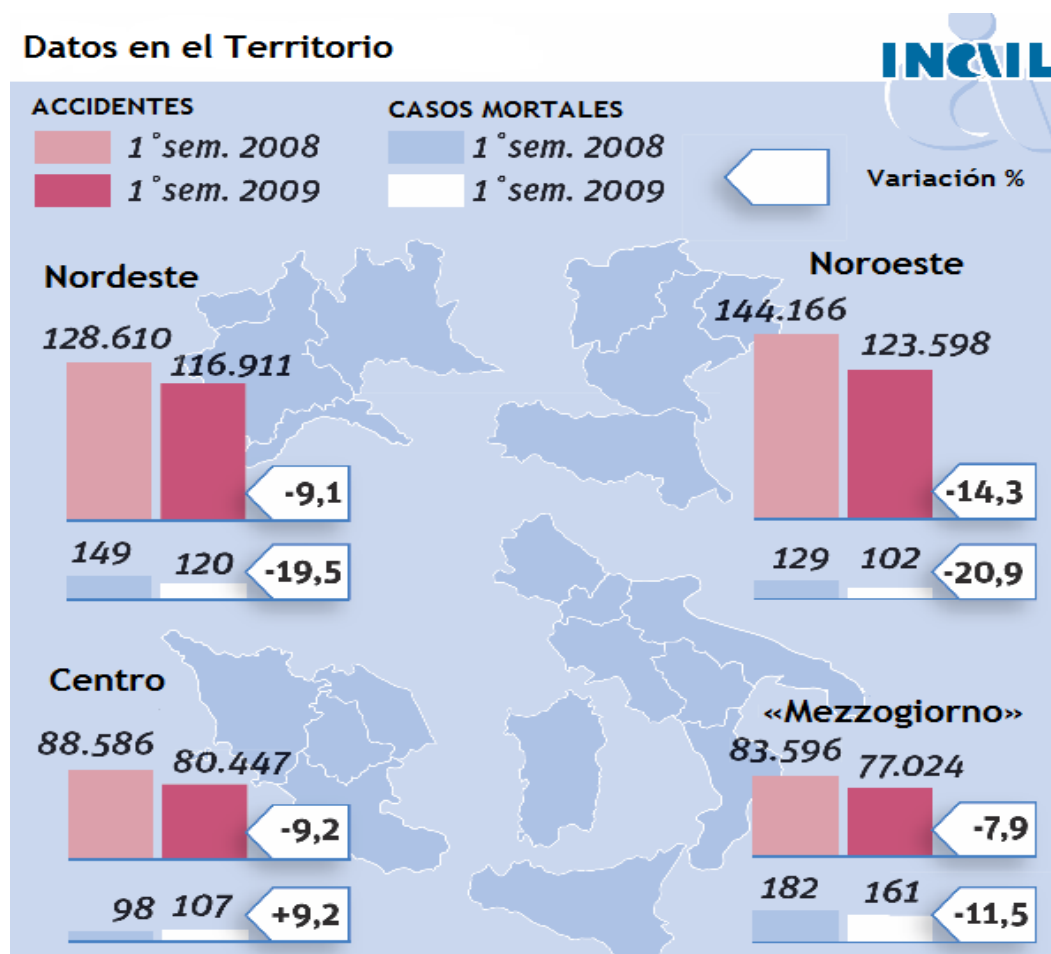
| Ramo/sector de Actividad Económica | Accidentes | | | Casos Mortales | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------|---------------------|---------------------|--------------|
| | 1° semestre 2008 | 1° semestre 2009 | var.% | 1° semestre 2008 | 1° semestre 2009 | var.% |
|  AGRICULTURA | 26.034 | 25.473 | -2,2 | 59 | 55 | -6,8 |
|  INDUSTRIA | 191.819 | 150.507 | -21,5 | 283 | 230 | -18,7 |
| de ellos: | | | | | | |
| Metal | 43.066 | 31.320 | -27,3 | 60 | 48 | -20,0 |
| Construcción | 46.750 | 39.382 | -15,8 | 102 | 98 | -3,9 |
|  SERVICIOS | 227.105 | 222.000 | -2,2 | 216 | 205 | -5,1 |
| de ellos: | | | | | | |
| Comercio | 37.287 | 34.404 | -7,7 | 41 | 40 | -2,4 |
| Transporte/Comunicación | 34.459 | 30.398 | -11,8 | 64 | 60 | -6,3 |
| TOTAL | 444.958 | 397.980 | -10,6 | 558 | 490 | -12,2 |

Accidentes por género.- En el primer semestre 2009 la mejoría de los niveles de accidentes ha afectado principalmente a los hombres (-13,9%) y medida más contenida a las mujeres (-2,1%), mientras que la disminución de los casos mortales ha sido elevada para ambos sexos (-18,2% para las mujeres y -11,7% para los hombres). Este dato de la disminución de accidentes laborales para los hombres, que en la Industria son la cuota predominante tanto en términos de empleo como de exposición al riesgo, también se reconduce a la crisis del sector industrial 2008-2009.



Accidentes por territorio.- Ha sido el Norte, más industrializado, que ha conseguido los mejores resultados en este primer semestre de 2009. En el Nordeste se registra un -14,3% de accidentes y un -20,9% de casos mortales; el Noroeste marca un -9,1% de los accidentes laborales y un -19,5% de muertes.

Datos en el Territorio



En el Centro, único caso de contra tendencia en todo el panorama, se ha evidenciado un leve aumento de accidentes mortales: 107 casos este año frente a los 98 del mismo periodo en 2008.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ITALIA

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES

El 20 de noviembre Eugenio Cardi, presidente del Observatorio sobre fenómenos sociales del sindicato UGL, presentó en el Capitolio (sede del Ayuntamiento de Roma) un estudio sobre la situación de los menores en Italia, en el marco de la Conmemoración de los veinte años de la firma de la Convención ONU sobre Derechos de los Menores, dentro de la Semana Internacional de los Derechos de la Infancia.

El informe señala que unos 500.000 menores de 14 años abandonan los estudios para ser empleados irregularmente en las actividades más dispares y a menudo por pocos euros y en condiciones inseguras.

En 2008, según datos del Instituto de Seguridad en el Trabajo (INAIL) fueron denunciados 6.360 accidentes laborales que afectaban a menores de 17 años.

En Italia la diferencia entre población residente de 6 a 15 años de edad y las inscripciones escolares es de 163.000, es decir que hay jóvenes que no asisten a la escuela, presumiblemente para trabajar. Sobresale un panorama nacional que ve el porcentaje de abandono de estudios al 29,50% en el Sur, al 25,90% en el Noroeste, al 18,10% en el Centro, al 15,60% en el Noreste y del 10,90% en las Islas. Según la normativa vigente en Italia no se puede trabajar antes de los 16 años de edad y, además, es obligatorio contar con al menos 10 años de asistencia escolar.

La Consejera de Educación del Ayuntamiento de Roma, Laura Marsilio, ha declarado que para contrastar esta plaga de explotación de menores hay que desarrollar una red de apoyo a los núcleos familiares, ya que en muchos casos el abandono escolar se debe a situaciones económicas degradadas. La estimación es que casi 1.728.000 menores vivan en condiciones de extrema pobreza (de los que el 61,2% tiene menos de 11 años).

El informe subraya que sobre el dato de dispersión escolar pesa considerablemente la inasistencia de los menores gitanos; a este respecto, la Consejera de Educación ha declarado que se están programando planes de intervención directamente en los campos de residencia que buscan la escolarización de menores, pasando por la responsabilización de los padres a través de la alfabetización e integración.

AREA DE MIGRACIONES

BÉLGICA

SENTAR CIMIENTOS PARA LA INTERCULTURALIDAD¹²

En su Acuerdo de 18 de marzo 2008 el Gobierno federal previó sentar los cimientos de la interculturalidad, prefiriendo este término al de multiculturalidad por ajustarse mejor a su meta. Bélgica, que a lo largo de estos años ha invertido mucho en políticas de integración, puede convertirse en un país pionero en esta materia, ya que su existencia misma está fundada en la mezcla de culturas y de idiomas diferentes. Su reto ahora es conseguir sacar adelante esta nueva forma de pluralismo dentro de un contexto nacional y europeo de sociedad actual, en el que el desarrollo de la tercera o cuarta generación procedente de la inmigración, la globalización y las políticas de regularización, las nuevas olas de inmigración y de movilidad humana, reclama a los políticos formas innovadoras de convivencia armoniosa en un mismo espacio, ya sea nacional regional o local.

Objetivos del Gobierno

Reforzar el triunfo de una sociedad basada en la diversidad, la relación interpersonal, el diálogo, la inserción, el proyecto colectivo, el respeto de las identidades y de las especificidades culturales, la no discriminación, y la aproximación de valores comunes, descartando el término “multiculturalidad” que designa simplemente la coexistencia de diferentes culturas (étnicas, religiosas, etc.) dentro de un mismo conjunto. El Gobierno pretende alcanzar estos objetivos poniendo en marcha los puntos siguientes:

- Permitir, tras un amplio debate con el conjunto de actores y de personas afectadas, alcanzar nuevas recomendaciones, proposiciones de acciones y/o iniciativas reglamentarias o legislativas, relativas a diferentes temáticas ligadas a la interculturalidad.
- 1.
- Organizar en todo el país espacios de diálogo y de reencuentro ciudadano.
 - Desarrollar una política de comunicación en todo el país que permita promover la riqueza de las culturas.
 - Permitir a los actores de ámbitos asociativos o públicos y a las autoridades públicas de los diferentes niveles de poder el intercambio de “buenas prácticas”.

Temas principales a tratar

¹² Ver Revista AIS nº 125, página 169

Los temas principales y precisos a tratar han sido discutidos con el Comité de pilotaje, aunque la lista sigue abierta y no es exhaustiva. Las temáticas principales serán las siguientes:

- El papel de los medios de comunicación en la valorización de la interculturalidad;
- La problemática del reconocimiento de las minorías culturales;
- La definición de la neutralidad de los poderes públicos en cuanto a la libertad religiosa y a los signos distintivos externos;
- Las políticas educativas frente a los desafíos de la interculturalidad;
- La lucha contra las discriminaciones y sobre todo las discriminaciones a la contratación y en el mercado de trabajo;
- El análisis de la noción de «acompañamientos razonables» y de su eventual ejecución;
- Las nuevas políticas de inserción a poner en marcha, principalmente respecto a los que llegaran por primera vez al país;
- La lucha contra el racismo;
- Las políticas de diversidad en el seno del mundo político y de los poderes públicos;
- La problemática de las discriminaciones cruzadas;
- La justicia y la policía frente a la interculturalidad;
- Las religiones y la sociedad laica;
- La dimensión europea de las políticas ligadas a la interculturalidad;

Los actores principales

La Plataforma de la Interculturalidad aspira a ser un proyecto colectivo, compartido por la sociedad civil, el mundo asociativo y universitario y otros niveles de poder. El proyecto, que implica a los representantes de las Regiones y de las Comunidades, está organizado con la ayuda de diferentes interlocutores, coordinado por un comité de pilotaje y apoyado por un comité de apadrinamiento.

Los copartícipes principales:

- El Centro para la Igualdad de Oportunidades y la Lucha contra el Racismo;
- El Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- El Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social;
- La asociación por la Promoción de la Diversidad Étnica y Cultural en el Mercado de Trabajo (asociación privada sin ánimo de lucro);
- Múltiples actores asociativos;
- Más de 50 personas morales o públicas seleccionadas en base a diversos proyectos.

Composición del Comité de pilotaje

Este Comité se compone actualmente de 22 miembros (50% francófonos y 50% flamencos) elegidos entre la sociedad civil (especialistas, personalidades reconocidas, actores de ámbitos asociativos o académicos) y se completará con un perito designado por las diferentes entidades del país.

Funcionamiento del Comité de dirección

Para asegurar el éxito del funcionamiento del Comité de Dirección se creará una oficina. La reunión del Comité de Dirección del 11 de septiembre ha permitido nombrar en su seno dos presidentes (uno francófono y otro flamenco) y dos ponentes (uno por cada idioma) para estructurar el conjunto de las reflexiones a tratar en la Plataforma de la Interculturalidad. Asimismo, se designarán dos vicepresidentes procedentes de la inmigración. Esta reunión ha permitido también determinar un calendario de trabajo que ha debutado en octubre.

El Comité de apadrinamiento

El objetivo del comité de apadrinamiento, constituido por personalidades representativas del país y de la interculturalidad, es asegurar el respaldo del proyecto y la voluntad de valorizar una sociedad intercultural. La misión de sus miembros es la de asegurar su presencia durante los grandes acontecimientos y testimoniar sus convicciones y experiencias en materia de integración e interculturalidad. Estas personas se distinguen por su notoriedad o por su imagen a nivel nacional o regional. Pueden ser personas destacadas de los medios de comunicación o conocidas por su éxito en actividades profesionales, artísticas o deportivas. Son los portavoces de la interculturalidad y de la diversidad conocidos por su espíritu abierto y tolerante. Este Comité de apadrinamiento será evolutivo y abierto a la adhesión de otras personalidades a las actividades programadas en el marco de la Plataforma de la Interculturalidad.

Calendario 2010

En 2010 se lanzará una llamada complementaria para los proyectos relativos al primer semestre de ese año con el fin de continuar esta gran operación de sensibilización. En septiembre está prevista una importante jornada de clausura de toda la operación, durante la cual el Comité de dirección dará a conocer su informe final. Dicha jornada se completará con un coloquio presentado en el marco de la Presidencia Europea. Tras la presentación del informe final, se convocará una conferencia interministerial para estudiar la manera de poner en marcha, a través de los diferentes niveles de poder, las recomendaciones concluidas.

FRANCIA

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS EN SITUACIÓN ILEGAL

La circular de 24 de noviembre dirigida a los prefectos da instrucciones precisas para la aplicación del Art. L313-4 del Código de entrada y residencia de extranjeros y del derecho de asilo, artículo que autoriza la regularización "excepcional" de extranjeros en situación ilegal.

Define los aspectos humanitarios y motivos excepcionales que el extranjero pueda alegar para apoyar su demanda de regularización. Regula igualmente, algunos aspectos del procedimiento de instrucción de la demanda.

Los motivos excepcionales que los prefectos deberán tomar en consideración para conceder un permiso de residencia y trabajo en Francia son los siguientes (debiendo concurrir la totalidad de los mismos en el solicitante):

- Residencia previa en Francia de 5 años como mínimo
- Estar ocupando un empleo declarado en un sector con falta de personal
- Antigüedad en la empresa o grupo de empresas igual o superior a 12 meses y que la contratación haya tenido lugar antes del 1 de julio de 2008 (fecha a partir de la cual los empresarios tienen la obligación de verificar los permisos de residencia de los extranjeros que contratan)
- Promesa de contrato de duración indefinida o de duración determinado igual o superior a 12 meses. Salario mensual acorde con las disposiciones de los convenios colectivos aplicables y, como mínimo, igual al SMI
- Integración del solicitante. Se considerará como demostrativo de la capacidad de integración el conocimiento y la comprensión de la lengua francesa, sin que se exija un conocimiento profundo. También pueden considerarse como signos de la voluntad de integración: las condiciones de alojamiento, la declaración de impuestos y el abono de los mismos, la asistencia continuada a cursos de formación en lengua francesa o la participación activa en la vida social.

El ministro de inmigración estima que con estos requisitos podrían tener derecho a un permiso de residencia y trabajo entre 500 y 1.000 personas.

En la presentación de la circular, el ministro ha insistido en que no se trata de una legalización masiva, puesto que no se han modificado los criterios fundamentales de “admisión excepcional” de extranjeros. Critica el discurso pronunciado por la primera secretaria del partido socialista el 22 de noviembre, en el que pedía una extensa regularización de los “sin papeles” porque ello “pondría en entredicho la política de inmigración e integración”, porque “no se puede acoger dignamente y ofrecer educación, empleo y vivienda a todos los extranjeros que quieran venir a Francia”.

Recuerda que la regla general es que los extranjeros no comunitarios, que entran y viven ilegalmente en Francia, no adquieren ningún derecho a permanecer en el territorio; la política del gobierno en estos supuestos está orientada hacia el retorno al país de origen.

ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE LA LUCHA CONTRA EL EMPLEO DE EXTRANJEROS SIN PERMISO DE RESIDENCIA

El objetivo del proyecto de ley difundido el 25 de noviembre de 2009, es luchar contra la inmigración ilegal, impidiendo u obstaculizando el acceso al empleo y combatiendo las mafias que organizan la entrada y explotación de inmigrantes ilegales en Francia. Estas nuevas disposiciones persiguen poner un término a los abusos cometidos por empresarios poco escrupulosos que emplean a residentes ilegales, les ofrecen salarios muy bajos y condiciones laborales muy deficientes.

El proyecto de ley establece:

- Una prohibición general de emplear a extranjeros que residen ilegalmente en Francia.
- Un conjunto de sanciones administrativas, financieras y penales a los empresarios que se aprovechan de la situación vulnerable de los inmigrantes en situación ilegal.
- La exigencia de que los extranjeros dispongan de un permiso válido de residencia y trabajo antes de ocupar un empleo. También prohibirá que se soliciten directamente, o a través de un intermediario, los servicios de un empresario que emplee un trabajador ilegal.
- La obligación de los empresarios de conservar una copia del permiso de residencia de los extranjeros que empleen a la disposición de las autoridades competentes, durante toda la duración del periodo de empleo.
- La obligación de los empresarios de abonar a los trabajadores sin permiso de residencia, las cantidades debidas en concepto de salarios. Deberán sufragar los gastos de envío de las cantidades adeudadas al país de origen (en el supuesto de que el extranjero haya sido

expulsado). Salvo que se pruebe lo contrario, la ley presumirá que la relación laboral es de tres meses.

Sanciones administrativas:

- Los empresarios que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal no podrán participar en los concursos públicos convocados por las administraciones públicas nacionales o europeas durante un periodo de cinco años.
- Los empresarios que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal no podrán ser beneficiarios de ayudas públicas nacionales o europeas, incluidas las ayudas al empleo y formación profesional, durante un periodo de cinco años
- Los empresarios que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal deberán restituir las ayudas públicas, incluidas las ayudas al empleo y a la formación profesional, recibidas durante el año que precede a la constatación de la infracción.
- Cierre provisional del establecimiento por decisión administrativa por una duración máxima de 6 meses. La decisión de cierre del establecimiento no será automática ni uniforme, sino proporcionada a la importancia de los hechos constatados.

En muchas ocasiones, las empresas subcontratan a otras que emplean mano de obra ilegal alegando ignorancia de la situación. Por ello, la ley prevé que la empresa que subcontrate a otra y haya sido informada por escrito, por un servicio de inspección, una asociación profesional o institución representativa de personal, de que la empresa subcontratada emplea un trabajador sin permiso de residencia, debe exigir a ésta el cese inmediato de la situación ilegal. Si no lo hace, la empresa subcontratante y subcontratada responderán solidariamente del abono de impuestos, tasas, cotizaciones, remuneraciones y otros gastos debidos.

También se prevén sanciones penales

La persona que de trabajo directamente o a través de un intermediario, independientemente de la duración del empleo, a un trabajador extranjero sin permiso de trabajo o solicite a sabiendas los servicios de una empresa que emplee un trabajador extranjero sin permiso de trabajo, será castigado con pena de prisión de cinco años y una multa de 15.000 euros.

Este proyecto de ley incorpora al derecho nacional la Directiva de 18 de junio 2009, relativa a las “sanciones contra los empleadores de súbditos de terceros países que residen ilegalmente” (“directiva sanción”). Incorporara también la “directiva “retorno”, de junio 2008, sobre la reconducción a su país

de origen de los extranjeros en situación irregular, y la directiva “tarjeta azul”, de octubre 2008, sobre el empleo de los súbditos extranjeros “cualificados” en el seno de la Unión Europea.

El anteproyecto será presentado en consejo de ministros a finales de 2009 o principios de 2010.

IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA LENGUA Y DE LA FORMACION PARA EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE LOS INMIGRANTES ¹³

Los inmigrantes están más expuestos al paro que el resto de la población, sobre todo las mujeres, que se encuentran a menudo excluidas del mercado de trabajo. Ello se debe, en parte, a una insuficiencia de cualificación y de titulación. Sin embargo, con el mismo diploma, el paro afecta más a los inmigrantes que al resto de la población. Las cualificaciones de los inmigrantes, cuando existen, son reconocidas en Francia con dificultad, salvo las de la enseñanza superior. Los inmigrantes tienen a menudo problemas respecto al nivel de conocimiento de la lengua francesa, aunque ello no constituye necesariamente un obstáculo para trabajar. Los que tienen un empleo suelen apoyarse para encontrarlo en su entorno y relaciones. Una minoría de ellos se queja de haber sufrido discriminaciones de orden profesional. Esta circunstancia afecta con más frecuencia a los que provienen de África subsahariana.

Según la Encuesta del Empleo de 2008 (módulo relativo a la situación profesional de las personas nacidas en el extranjero a demanda de Eurostat), entre las personas de 18 a 64 años, una de cada 10 es inmigrante. Los inmigrantes que llegaron a Francia antes de 1974 lo hicieron para trabajar y, en su mayoría, procedían de Europa y del Magreb. En las diferentes olas de inmigración más recientes, predominan Asia y Africa como países de origen. Los motivos de migración han cambiado, predominando en la actualidad la reagrupación familiar.

Cerca del 30% de los inmigrantes llegaron a Francia antes de los 18 años, a menudo acompañados por un miembro de sus familias. Este estudio se limita a considerar a las personas que llegaron a Francia después de los 18 años, que pueden tener obstáculos específicos respecto al empleo.

Los inmigrantes trabajan con más frecuencia que el resto de la población en empleos poco cualificados (el 38% de los que tienen un empleo son obreros o empleados no cualificados, frente al 19% de los no inmigrantes) y tienen dificultades para acceder o mantenerse en un empleo. En 2008, el 57% de los inmigrantes de 18 a 64 años –que llegaron a Francia con más de 18 años- tenían un empleo, frente al 69% del resto de la población. La población inmigrante –tanto hombres como mujeres- está más afectada por el paro que el resto de la población. Además, la tasa de actividad de las mujeres inmigrantes es bastante inferior a la de las no inmigrantes, sobre todo las magrebíes y las

¹³ INSEE PREMIÈRE n° 1262, noviembre de 2009. Estudio realizado por Olivier Monso Gleizes, División de Empleo del INSEE (Instituto Nacional de Estadísticas).

asiáticas, mientras que las europeas y las de África subsahariana consiguen un grado de inserción en el empleo cercano al de las mujeres no inmigrantes.

Estas dificultades de acceso al mercado de trabajo se deben en parte a una falta de cualificación o formación profesional. Cerca de la mitad de los inmigrantes tienen un diploma de enseñanza primaria o carecen de todo diploma, frente al 20% de los no inmigrantes. En cambio, el 25% de los inmigrantes tienen un diploma de enseñanza superior, proporción idéntica a la de los no inmigrantes. Sin embargo, las diferencias de cualificación no explican toda la diferencia existente en términos de inserción en el mercado de trabajo. Así, se constata que con diplomas equivalentes, la tasa de paro es mayor en la población inmigrante.

Sólo los inmigrantes más cualificados deciden homologar sus títulos y cualificaciones

Solo el 13% de los inmigrantes, que llegaron a Francia después de los 18 años y que habían realizado estudios, obtuvieron su más alto diploma -o su más alto nivel de cualificación- en Francia. Solo el 10% de los inmigrantes realizó los trámites necesarios para convalidar los estudios realizados en el extranjero o un diploma obtenido en otro país porque, según ellos, no les proporcionaba ventaja alguna o no les era útil.

Las dificultades con la lengua a menudo no ocasionan problemas reales en el trabajo

Solo el 16% de los inmigrantes tienen el francés como una de sus lenguas maternas. En algo más del 50% de los casos, el francés es también una de las lenguas más habladas en el domicilio (9% de los inmigrantes); el 41% de los de África subsahariana y el 21% de los de origen magrebí tienen el francés como una de sus lenguas maternas. Respecto a los de otros orígenes, la práctica del francés durante la infancia es mucho menos habitual: solo el 8% de los de origen europeo, el 7% de los de América y Oceanía y el 5% de los de Asia. Globalmente, el 19% de los inmigrantes de 18 a 64 años, que no tienen el francés como una de sus lenguas maternas, tienen dificultades en el trabajo respecto a ciertos actos que requieren el uso de la lengua francesa.

Los inmigrantes llegados recientemente a Francia han seguido con frecuencia una formación lingüística

El 41% de los que vienen a trabajar han seguido previamente una formación para mejorar su nivel de francés, durante los dos primeros años de su llegada a Francia. La proporción de los que siguieron una formación lingüística se duplica entre los que llegaron al territorio francés en los años 2000, respecto a los llegados en los años 1960 y 1970. Ello puede explicarse por el desarrollo de la formación lingüística con fondos públicos, sobre todo a partir de los años 1990. También se ha duplicado el seguimiento de una formación profesional durante los dos años siguientes a la entrada

Francia, por parte de los inmigrantes recientes con respecto a los inmigrantes llegados en los años 60.

Por otra parte, el hecho de que los inmigrantes recurran a los servicios públicos de empleo (públicos o privados) desde su llegada a Francia, a partir de los años 1980, puede explicarse tanto por el aumento del paro como por la naturaleza de los flujos migratorios.

El entorno relacional para encontrar un empleo

Entre los inmigrantes con empleo en 2008, el 41% utilizaron a las personas conocidas del entorno relacional, familia, amigos o conocidos, para encontrar un empleo, frente al 32% del resto de la población. El 13% se dirigieron a las agencias públicas o privadas (de empleo temporal, por ejemplo), mientras que el 46% no recurrieron a ninguna ayuda. Los inmigrantes de origen africano se distinguen por el hecho de recurrir con frecuencia a las agencias de empleo y los magrebíes por una menor utilización de las relaciones del entorno.

Los africanos consideran con frecuencia haber sido víctimas de discriminación en las contrataciones

El 8% de los inmigrantes consideran que se les ha negado un empleo de manera injusta, a causa de su origen extranjero. En dos de cada tres casos, el rechazo se produjo después de haber mantenido una entrevista con el empresario o empleador. Este sentimiento es particularmente importante entre los inmigrantes provenientes de África subsahariana (15%), que también declaran a menudo haber sido tratados de manera injusta por su empleador, su superior jerárquico o sus compañeros de trabajo. En menor medida, también se consideran discriminados los inmigrantes de países del Magreb. Estos sentimientos se encuentran con escasa frecuencia en los europeos y en los ciudadanos de origen asiático.

Los inmigrantes vienen actualmente de países cada vez más lejanos

Entre los inmigrantes que residen actualmente en Francia, el 22% llegaron antes de 1974: 57% son europeos, 34% magrebíes, 4% de origen asiático (incluida Turquía) y 5% de África subsahariana. El porcentaje de estas dos últimas categorías ha aumentado enormemente entre los inmigrantes que llegaron a Francia después de 1974, alcanzando respectivamente el 18% y 17%. El porcentaje de los inmigrantes de Europa es menor (32%), así como el de los del Magreb (29%).

Más de la mitad de los inmigrantes, que llegaron antes de 1974, vinieron a Francia para trabajar, 37% vinieron a reunirse con sus cónyuges o familias y 5% para realizar estudios. Después de 1974 los motivos familiares se convirtieron en el primer motivo de inmigración, seguido del empleo y los estudios. A partir de mediados de los años 1970, la crisis económica redujo las posibilidades profesionales y llevó consigo una política más restrictiva de la inmigración de trabajo. Las olas de

inmigración que siguieron se orientaron principalmente hacia la reagrupación familiar, además de comprender un mayor número de mujeres que las precedentes

GRECIA

III FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

El día 4 de noviembre arrancaba en Atenas el III Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo con los discursos inaugurales del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, del primer ministro griego, Yorgos Papandreu, y del ministro del Interior, de Descentralización y de Gobierno Electrónico, Yannis Ragusis.

En su intervención, el primer ministro, Yorgos Papandreu, destacó que la cuestión crucial de la migración es una de las principales prioridades de su Gobierno, afirmando que el crecimiento y la migración están inextricablemente unidos.

Papandreu afirmó que el foro de este año adquiriría un gran simbolismo por el hecho de celebrarse en Grecia, un país que conocía muy bien qué significaba la migración, ya que durante los últimos veinte años Grecia se había transformado de un país de emigrantes en un país de inmigrantes que llegaban en busca de una vida mejor.

«Nuestro objetivo es hacer frente a la inmigración ilegal consolidando nuestras políticas de integración, así como el respeto por los derechos humanos fundamentales, con la protección más eficaz de las fronteras [...] y con la revisión de la política de concesión de asilo», destacó Papandreu, anunciando además que los hijos de los inmigrantes nacidos en Grecia adquirirán automáticamente la nacionalidad griega.

El vicepresidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot, que asistió también a las sesiones del foro, dijo que Bruselas tenía intención de financiar la creación y funcionamiento de un sistema eficaz para el procesamiento de las reclamaciones de asilo de los miles de inmigrantes que llegan a Grecia.

PAÍSES BAJOS

INFORME ANUAL “INTEGRACIÓN 2008”¹⁴

La integración muestra cuánto, y de que forma, participan los extranjeros en la sociedad que les ha acogido y se considera como un proceso de creciente participación en la vida del país que recorren los individuos con el objetivo final de una plena participación en la sociedad holandesa. Dentro de un grupo de extranjeros pueden haber grandes diferencias en la posición inicial (capacidades, habilidades, aspiraciones). También el grado y la velocidad de integración a la hora de elegir pueden conducir a grandes diferencias entre individuos.

En la nota de integración 2007-2011 se resalta que la atención en el proceso de integración no se debe limitar tan sólo al tamaño de emancipación social, se debe conseguir el reconocimiento de la sociedad y el prestigio de los extranjeros, sobre todo, como base para su mejora en la posición socioeconómica y la eliminación del retroceso en la participación social. Un punto de partida esencial de la política de integración es también el interés en distinguir dentro de la dimensión de integración social, la ruptura de barreras sociales étnicas, culturales y de formas de vida.

En el ámbito socio-económico se observa un acercamiento, pero la distancia aún no es pequeña. Los extranjeros de procedencia no occidental muestran todavía retraso respecto de los autóctonos y de los extranjeros de origen occidental. No obstante, ha mejorado un poco su posición respecto al mercado laboral. Esto se da con mucha mayor fuerza en la segunda generación que en la primera. También ha habido una ligera mejoría en la posición de los ingresos percibidos por los extranjeros no occidentales. En el terreno de la formación se ha experimentado un avance. La posición de los extranjeros de procedencia no occidental es muy sensible a los contratiempos económicos.

En las posibilidades de encuentro no se observa ningún acercamiento. Hay grandes concentraciones de extranjeros de procedencia no occidental en barrios, centros de trabajos y en enseñanza. Esto es muy visible sobre todo en las cuatro ciudades más importantes del país. Crece la concentración en barrios como consecuencia del crecimiento de personas de segunda generación. La posibilidad de encontrarse y relacionarse con los autónomos es menor. Desde el año 2000, el número de barrios en el que los extranjeros son mayoría, ha aumentado de 29 a 42.

La brecha cultural es cada vez mayor. La distancia entre los diferentes grupos de procedencia es grande. En este aspecto, el dominio del idioma holandés y la enseñanza juegan un papel muy importante.

Existen diferencias y desigualdades de los grupos de procedencia no occidental y no sólo en comparación con los autóctonos, sino también con el resto de grupos de procedencia, así por ejemplo

¹⁴ Área de Documentación e Informes noviembre 2009

hay distancia entre turcos y antillanos en diversos aspectos. Además, dentro de un mismo grupo, hay diferencias según el grado de integración de los individuos, diferencias entre generaciones, de trasfondo cultural o étnico, de origen regional o de historia migratoria.

Demografía

El capítulo de demografía describe el tamaño y composición de los grupos de población autóctona y extranjera que se han desarrollado y sus previsiones de futuro.

A 1 de enero de 2008, en los Países Bajos residían 1,8 millones de extranjeros de procedencia no occidental y 1,4 millones de extranjeros de procedencia occidental. Los mayores grupos de extranjeros de origen occidental son: indonesios y alemanes. Los cuatro mayores grupos de procedencia no occidental los forman: turcos, surinameños, marroquíes y antillanos. Del cuarenta al cincuenta por ciento de los miembros de estos grupos han nacido en Holanda y constituyen por tanto la segunda generación. Con ello, los grupos de población de procedencia no occidental son, en media, visiblemente más jóvenes que los autóctonos.

Los datos más recientes muestran un gran incremento de inmigrantes procedentes de los nuevos países miembros de la UE, países del este, sobre todo de polacos, búlgaros y rumanos.

Las previsiones son de aumento en la población inmigrante. Se prevé que en 2050 habrá 4,8 millones de extranjeros en los Países Bajos, de los cuales, 2,7 millones serán de origen no occidental.

Enseñanza

La imagen general de los estudiantes de origen no occidental es la de un relativo retraso con respecto a autóctonos y a occidentales. No obstante, el balance del examen Cito (examen estatal al final de la enseñanza básica) muestra que al final de la etapa básica es mucho mejor la posición de los niños extranjeros de procedencia no occidental en cuyas casas se habla el idioma holandés. El mayor efecto se nota en niños surinameños y antillanos.

Los jóvenes extranjeros de procedencia no occidental escogen estudios superiores de formación profesional y universitaria con menor frecuencia que los jóvenes autóctonos. Se decantan sobre todo por estudios medios de formación profesional y a menudo, dentro de este nivel, por la economía, especialmente los turcos y marroquíes. No obstante, en los últimos diez años ha crecido mucho la afluencia de jóvenes extranjeros de procedencia no occidental a estudios universitarios y de formación profesional superior. En diez años, se ha duplicado prácticamente la participación de estudiantes marroquíes y turcos en la enseñanza superior, hasta casi el 40%.

La relativa afluencia de las chicas jóvenes extranjeras no occidentales a estudios superiores es comparable a la de las jóvenes autóctonas.

Mercado de trabajo

Participación laboral

La participación laboral es la forma más importante de integración social. En los últimos diez años, hasta 2008, como consecuencia de una alta coyuntura ha crecido mucho la participación laboral de los extranjeros de origen no occidental. El número de extranjeros con un puesto de trabajo ha aumentado del 44% al 55%, en diez años. Es la conclusión más importante en lo que respecta al capítulo de mercado laboral.

Los extranjeros no occidentales son mucho más sensibles a los cambios coyunturales. Las perspectivas de la segunda generación son mucho más halagüeñas que las de la primera, debido a que tiene un nivel de formación mucho más elevado.

En 2006, y sobre todo en 2007, ha mejorado mucho la posición de los extranjeros de procedencia no occidental en el mercado de trabajo. En este periodo, la participación laboral en este grupo ha crecido más que entre los autóctonos y su desempleo ha disminuido más deprisa. El porcentaje de desempleo entre los jóvenes extranjeros no occidentales ha disminuido del 27% en 2005 al 15% en 2007, mientras que entre los autóctonos ha bajado del 11 al 8%. La disminución del retraso en este campo es apreciable entre los jóvenes extranjeros no occidentales. A partir de finales de 2008 se ha producido un cambio debido a la crisis económica y un 21% de los jóvenes de procedencia no occidental estaba desempleado en el segundo trimestre de 2009, frente a un 10% de jóvenes holandeses. La evolución coyuntural tiene una gran influencia en la mejora de la posición en el mercado laboral de los extranjeros de procedencia no occidental. Estos son muy sensibles a los cambios coyunturales, debido a que mucha población activa de procedencia extranjera no occidental tiene contratos flexibles; un porcentaje más de dos veces superior al de los autóctonos.

La participación laboral de la segunda generación es menor que la de la primera, debido a que la segunda generación en media es mucho más joven. Sin embargo, las posibilidades de trabajo que tiene esta segunda generación es mucho mayor debido a un nivel de formación mucho más elevado. La diferencia entre la participación laboral de autóctonos y de segunda generación de surinameños y antillanos prácticamente es inexistente si se tienen en cuenta las diferencias en edad y formación. La diferencia entre autóctonos y otros extranjeros no occidentales de la segunda generación es mucho menor, tras esa corrección, que entre autóctonos y primera generación.

Alcanzar un nivel de formación elevado es un factor que influye mucho en la oportunidad de encontrar un puesto de trabajo. La participación laboral de los extranjeros de origen no occidental con un nivel

de formación alto en las cuatro ciudades más importantes del país, es prácticamente igual al de los autóctonos con un nivel alto de formación. Esto demuestra que para aumentar la participación laboral de los extranjeros no occidentales el elevar el nivel de formación es un factor fundamental.

Nivel de ingresos

La posición de bienestar de los extranjeros de origen no occidental se encuentra visiblemente retrasada respecto a la de los autóctonos. La segunda generación de extranjeros no occidentales ha adquirido una posición de ingresos mejor que la de sus padres, aunque sus oportunidades aún son menos favorables que las de los autóctonos. Los extranjeros no occidentales dependen con mucha mayor frecuencia de una prestación (sobre todo asistencial y por tanto de menor nivel). No obstante, en el periodo objeto de este informe, la situación económica de alta coyuntura ha favorecido una mejoría en este aspecto.

Los extranjeros no occidentales disponen indudablemente de menos ingresos para gastar que los autóctonos. En ese grupo, en media, los turcos y los marroquíes son los que perciben menores ingresos. Por otra parte, los extranjeros no occidentales son autónomos con menor frecuencia, con excepción de las mujeres surinameñas que son económicamente independientes con mayor frecuencia que las mujeres holandesas. En comparación con los autóctonos, los extranjeros de origen no occidental con bajos ingresos tienen menos oportunidades de adquirir posteriormente un nivel de ingresos más elevado.

La posición de ingresos de la segunda generación es mucho más favorable que la de la primera. Tiene mayor nivel de ingresos y además con mayor frecuencia es económicamente independiente. Esto se aplica tanto a los extranjeros de origen occidental como no occidental. Además, esta segunda generación depende con mucha menor frecuencia de una prestación.

Otras conclusiones interesantes en el nivel de ingresos son:

1. Disminuye la distancia en la dependencia de una prestación asistencial
2. Los extranjeros no occidentales tienen menos salud corporal y psíquica
3. El riesgo de enfermedad y de uso de la sanidad es mayor en los extranjeros de origen no occidental

Concentración

Entre 2000 y 2007, el número de barrios de alta concentración en donde el porcentaje de extranjeros es de cómo mínimo del 25% aumenta de más del 3% a más del 5% en las áreas postales normales. Esto es una consecuencia del aumento del número de extranjeros en los Países Bajos.

Se observa una concentración de extranjeros de origen no occidental en escuelas y en centros de trabajo. De todos los extranjeros no occidentales (aquí no se han considerado a los autónomos) casi un 35% trabaja en empresas con un alto porcentaje de trabajadores extranjeros de origen no occidental. Entre los trabajadores autóctonos, el 4% trabaja en empresas de alta concentración.

Respecto a la enseñanza, cerca del 48% de los estudiantes extranjeros de origen no occidental va a escuelas de alta concentración. Entre los estudiantes autóctonos, cerca del 8% va a escuelas de alta concentración.

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

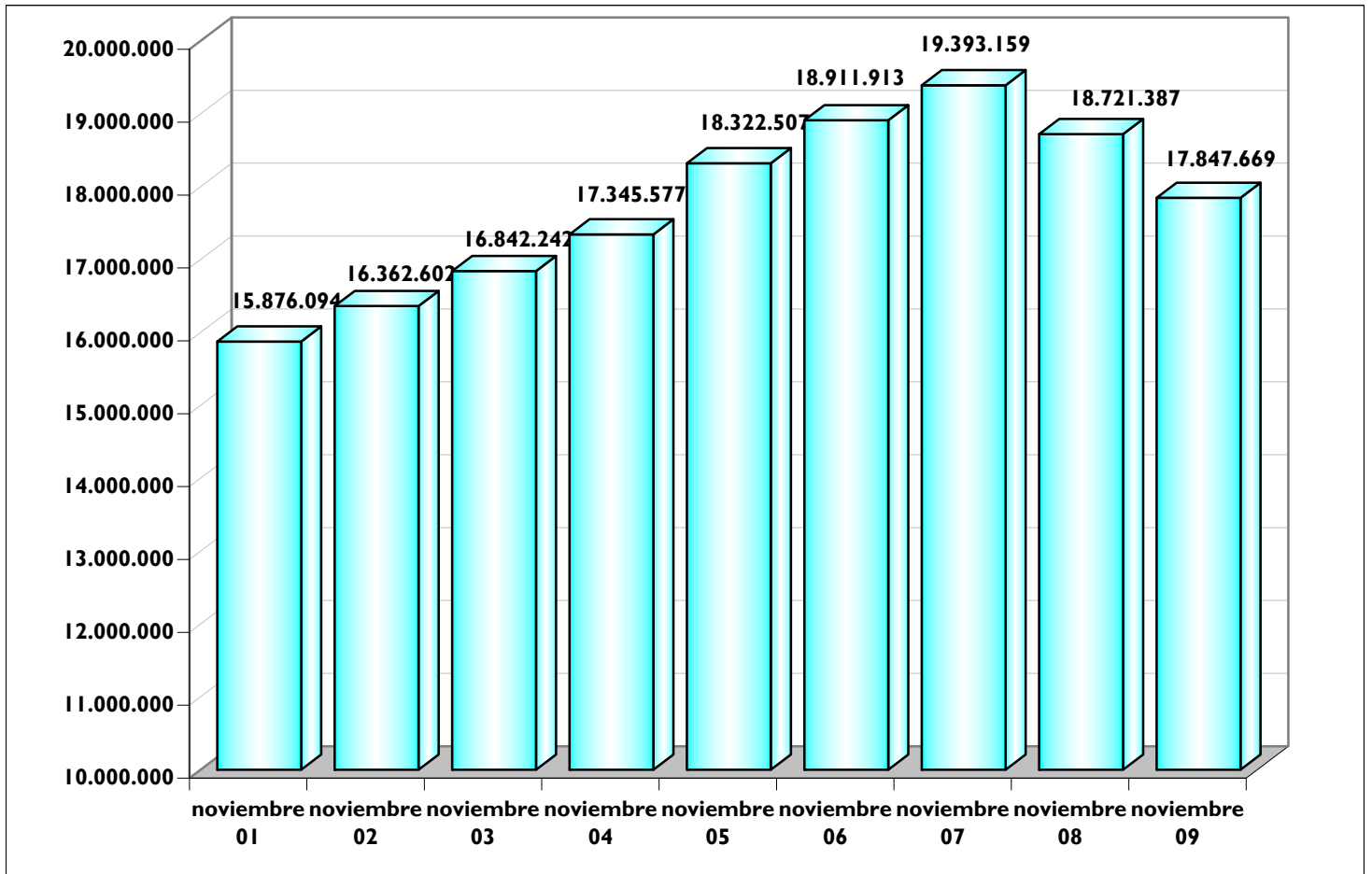
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

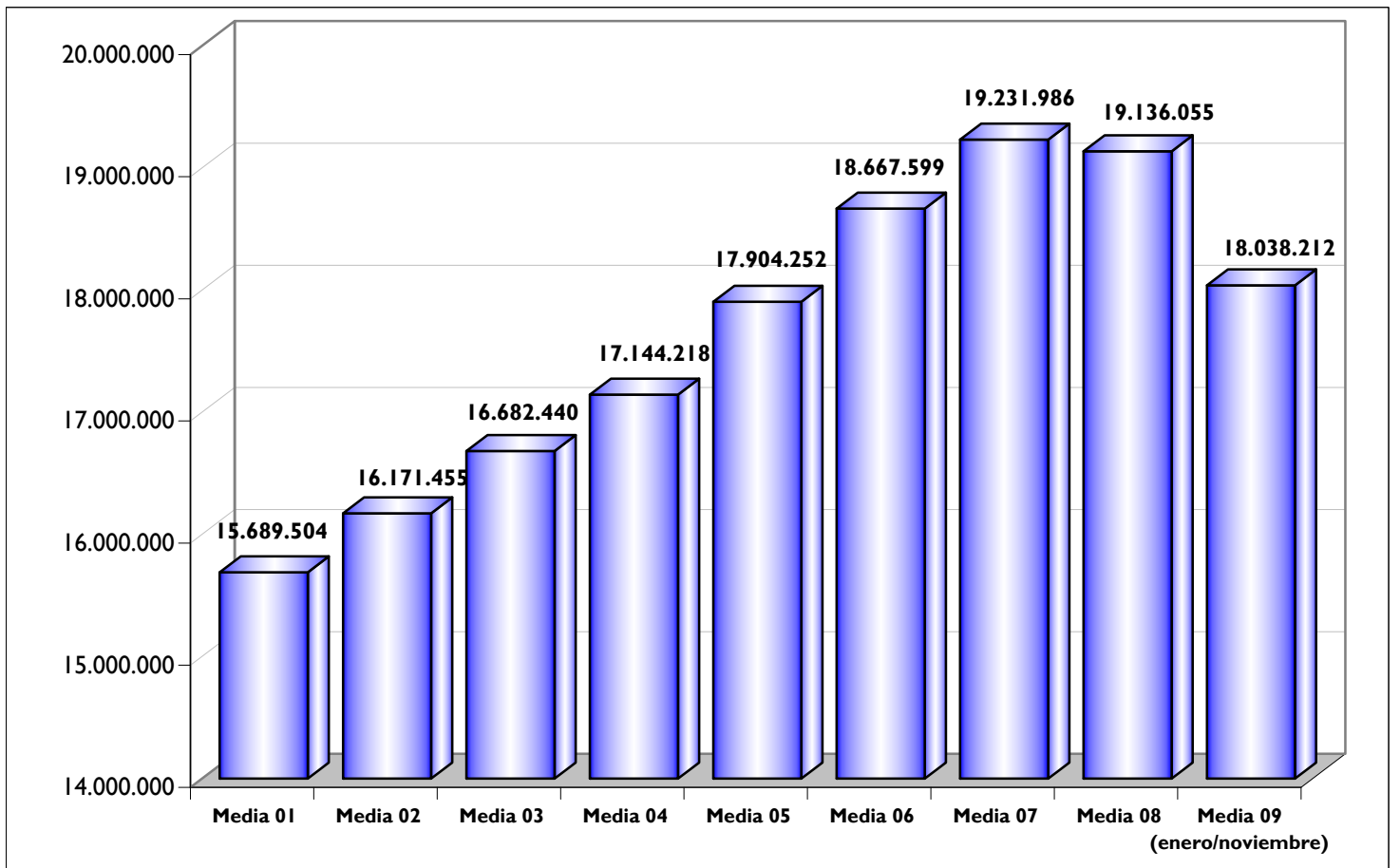
| MAGNITUDES | FECHA | NÚMERO |
|---|---------------------------|-----------------------|
| Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional) | nov-09 | 89.169,44 Mill. Euros |
| Gasto Pensiones Contributivas | nov-09 | 77.119,13 Mill. Euros |
| Afiliados medios a la Seg. Social (mensual) | nov-09 | 17.847.669 |
| Afiliados medios a la Seg. Social (anual) | acumulado enero-noviembre | 18.038.212 |
| Número de C.C.C. | nov-09 | 1.489.471 |
| Número de Pensiones Contributivas | nov-09 | 8.588.336 |
| Importe pensión media Sistema | nov-09 | 758,88 Euros. |
| Importe pensión media Jubilación | nov-09 | 860,28 Euros. |
| Importe pensión media Jub. Reg. Gral | nov-09 | 1.074,07 Euros. |
| Encuesta de Población activa (INE/EPA) | III Trim. 09 | |
| . Ocupados | " | 18.870.200 |
| . Parados | " | 4.123.300 |
| . Tasa de actividad | " | 59,81% |
| . Tasa paro | " | 17,93% |
| Paro registrado (INEM) | nov-09 | 3.868.946 |
| Contratos registrados (INEM) | nov-09 | 1.204.027 |
| Salario Mínimo Interprofesional | año 2009 | 624,00 Euros/Mes |
| IPC (variación mensual) | nov-09 | 0,5 |
| IPC (variación interanual) | " | 0,3 |

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

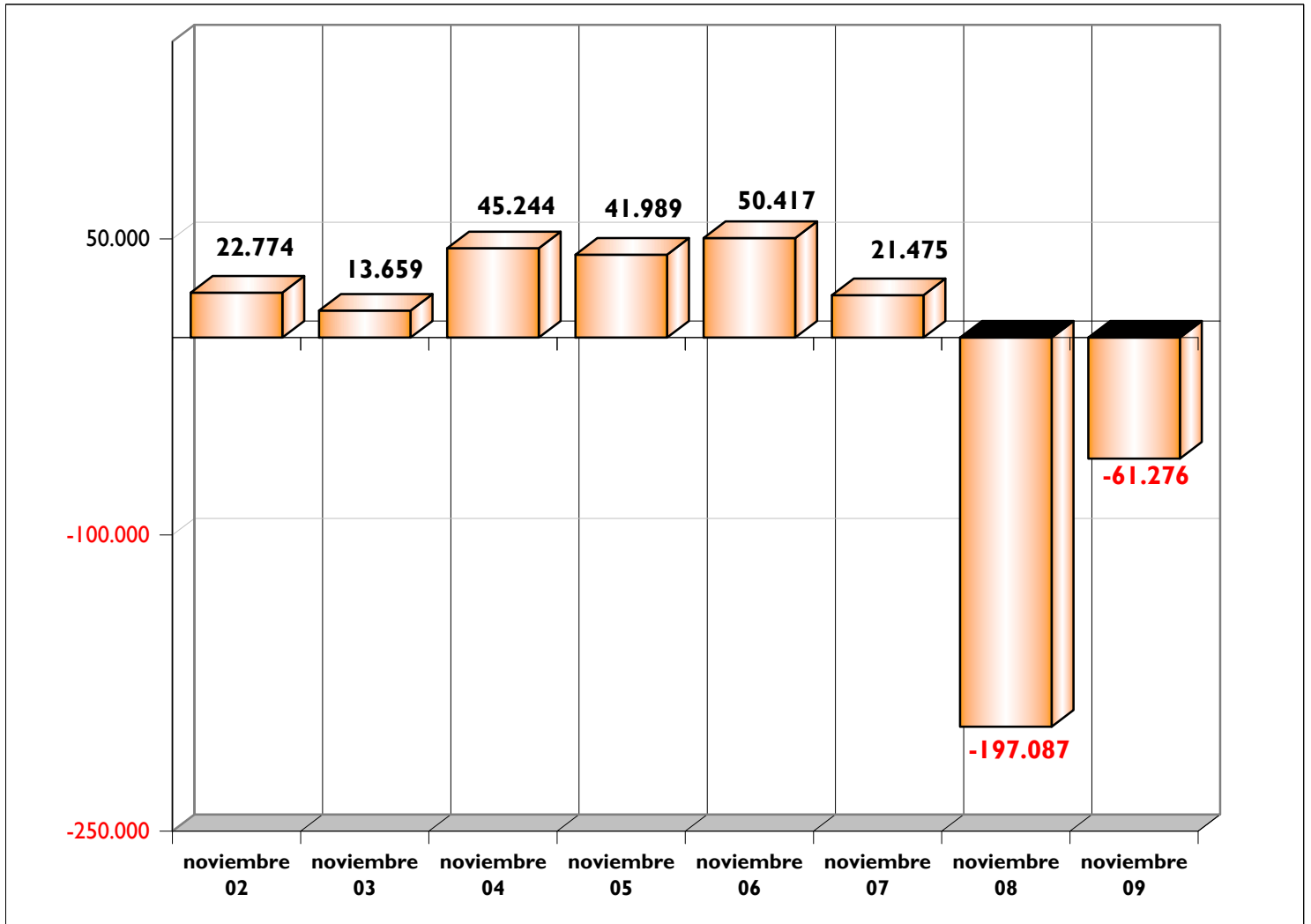


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

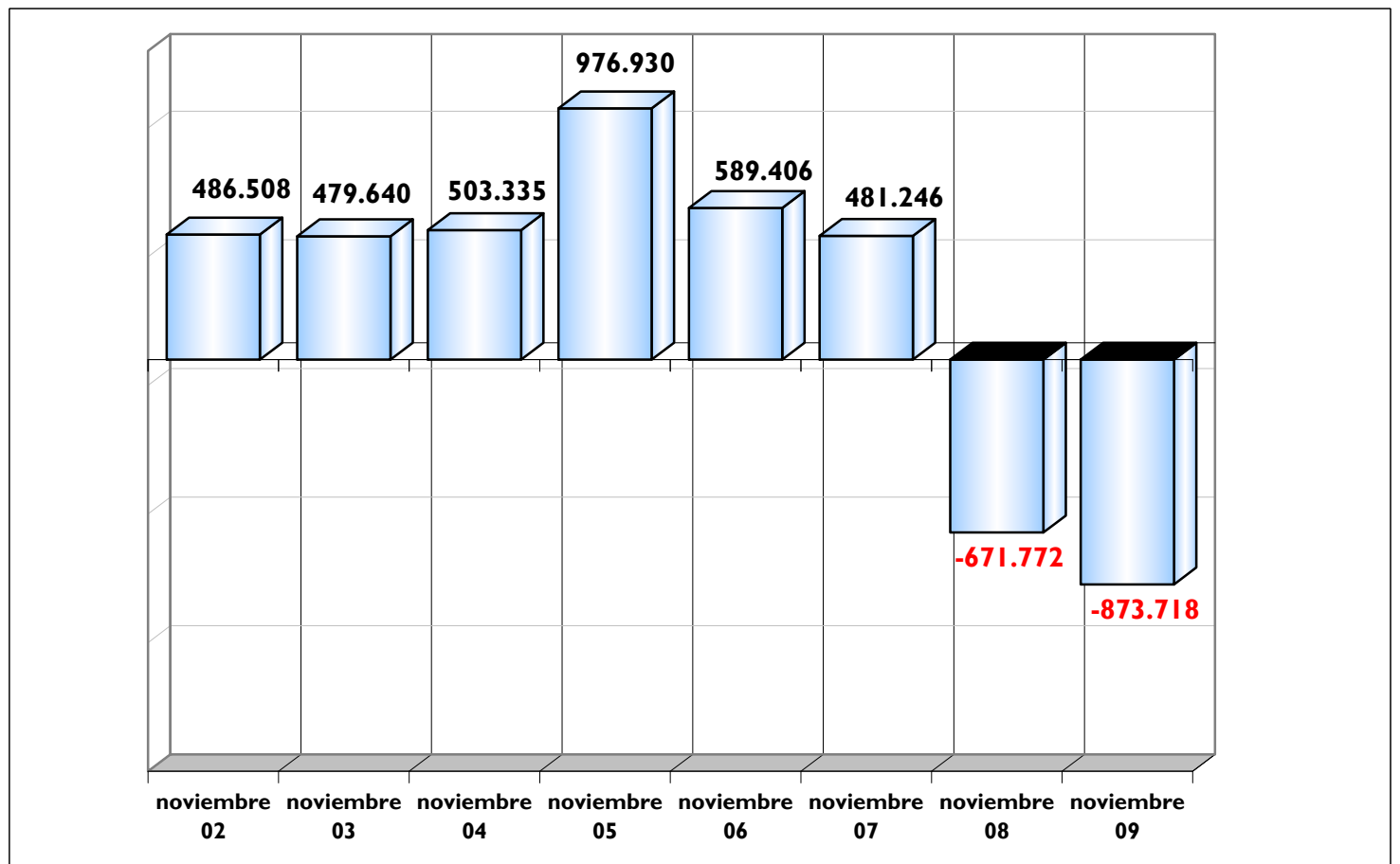
| | General | Autónomos | Agrario | Mar | Carbón | Hogar | Total |
|------------------|------------------|----------------|----------------|--------------|------------|----------------|------------------|
| 2.007 | | | | | | | |
| enero | 1.332.396 | 165.449 | 157.974 | 3.684 | 681 | 182.433 | 1.842.617 |
| febrero | 1.371.469 | 169.527 | 156.740 | 4.161 | 705 | 175.636 | 1.878.238 |
| marzo | 1.410.653 | 175.768 | 154.545 | 4.434 | 723 | 170.127 | 1.916.250 |
| abril | 1.442.473 | 182.231 | 152.953 | 4.597 | 716 | 166.520 | 1.949.491 |
| mayo | 1.483.814 | 188.797 | 153.594 | 4.796 | 704 | 163.523 | 1.995.229 |
| junio | 1.519.763 | 195.771 | 148.599 | 4.993 | 691 | 160.743 | 2.030.559 |
| julio | 1.540.963 | 201.379 | 142.335 | 5.170 | 681 | 157.777 | 2.048.305 |
| agosto | 1.508.937 | 205.130 | 140.071 | 5.130 | 678 | 155.122 | 2.015.069 |
| septiembre | 1.519.289 | 209.845 | 142.702 | 5.125 | 693 | 152.743 | 2.030.397 |
| octubre | 1.520.543 | 215.864 | 151.464 | 5.067 | 688 | 151.626 | 2.045.252 |
| noviembre | 1.518.119 | 220.489 | 154.757 | 4.698 | 683 | 151.867 | 2.050.614 |
| diciembre | 1.493.481 | 223.426 | 158.692 | 4.108 | 674 | 152.657 | 2.033.036 |
| 2.008 | | | | | | | |
| enero | 1.457.518 | 224.793 | 160.394 | 4.053 | 647 | 152.697 | 2.000.102 |
| febrero | 1.485.107 | 228.665 | 174.880 | 4.746 | 648 | 153.897 | 2.047.942 |
| marzo | 1.503.075 | 232.747 | 180.765 | 5.007 | 643 | 156.476 | 2.078.714 |
| abril | 1.521.239 | 235.501 | 187.940 | 5.142 | 651 | 159.355 | 2.109.828 |
| mayo | 1.542.888 | 237.063 | 195.130 | 5.419 | 658 | 162.465 | 2.143.623 |
| junio | 1.555.074 | 238.627 | 182.630 | 4.998 | 657 | 165.205 | 2.147.191 |
| julio | 1.569.672 | 237.774 | 171.120 | 5.741 | 664 | 166.909 | 2.151.880 |
| agosto | 1.533.364 | 235.077 | 169.305 | 5.750 | 716 | 167.666 | 2.111.878 |
| septiembre | 1.502.998 | 234.109 | 177.798 | 5.692 | 742 | 167.318 | 2.088.657 |
| octubre | 1.451.238 | 232.242 | 201.737 | 5.267 | 726 | 168.338 | 2.059.547 |
| noviembre | 1.393.176 | 228.554 | 197.992 | 5.165 | 711 | 169.692 | 1.995.291 |
| diciembre | 1.337.572 | 224.156 | 201.379 | 4.400 | 679 | 170.446 | 1.938.632 |
| 2.009 | | | | | | | |
| enero | 1.276.805 | 216.814 | 207.148 | 4.123 | 684 | 170.784 | 1.876.358 |
| febrero | 1.271.601 | 211.261 | 212.482 | 4.752 | 707 | 172.147 | 1.872.951 |
| marzo | 1.265.703 | 209.053 | 219.728 | 5.067 | 720 | 173.701 | 1.873.971 |
| abril | 1.269.400 | 207.690 | 229.749 | 5.146 | 720 | 174.687 | 1.887.392 |
| mayo | 1.286.019 | 207.074 | 243.235 | 5.299 | 720 | 174.877 | 1.917.223 |
| junio | 1.302.924 | 206.691 | 239.358 | 5.313 | 719 | 174.931 | 1.929.937 |
| julio | 1.325.531 | 205.178 | 223.362 | 5.598 | 707 | 174.501 | 1.934.877 |
| agosto | 1.312.830 | 203.188 | 218.916 | 5.641 | 707 | 174.046 | 1.915.328 |
| septiembre | 1.286.086 | 202.816 | 240.172 | 5.492 | 707 | 173.321 | 1.908.595 |
| octubre | 1.256.571 | 201.704 | 254.184 | 5.170 | 709 | 173.960 | 1.892.298 |
| noviembre | 1.233.490 | 199.099 | 250.291 | 4.864 | 710 | 174.890 | 1.863.344 |
| diciembre | | | | | | | |

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

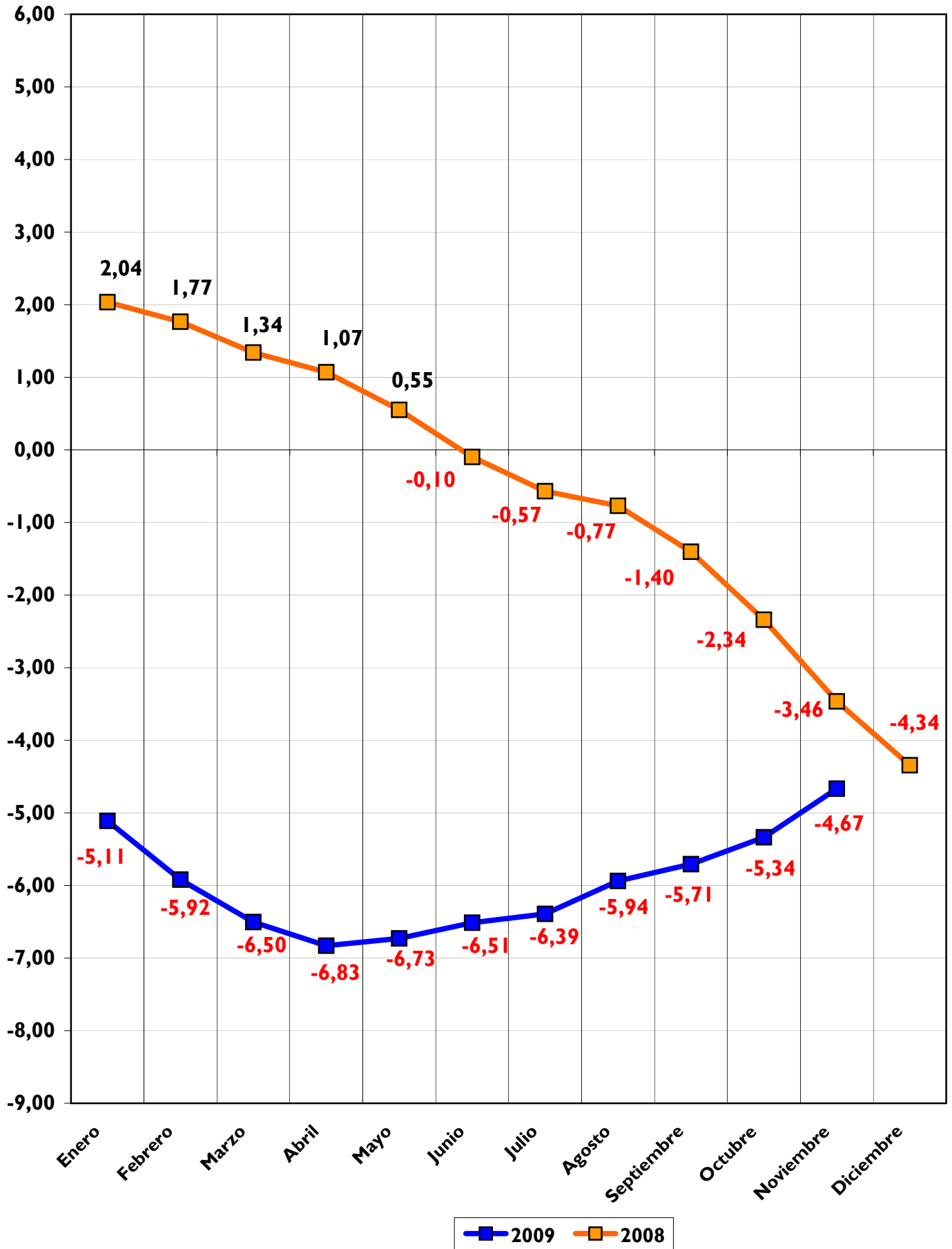
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

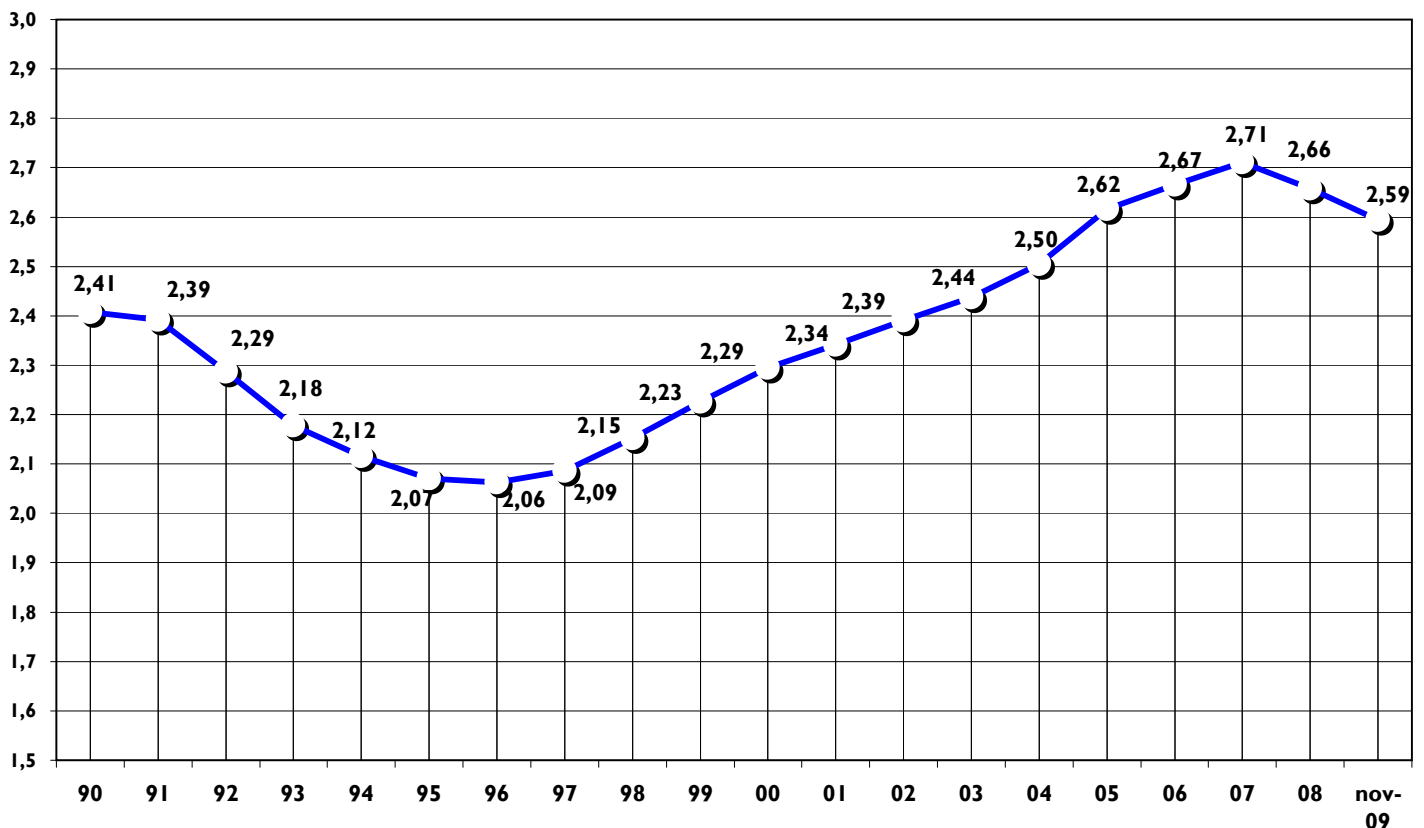


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

| | AFILIADOS OCUPADOS | AFILIADOS EN DESEMPLEO | TOTAL AFILIADOS | PENSIONISTAS | RELACION AFIL./PENS |
|------------|-----------------------|---------------------------|--------------------|------------------|------------------------|
| dic-88 | 11.776.913 | 1.096.003 | 12.872.916 | 5.507.151 | 2,34 |
| dic-89 | 12.304.350 | 1.094.136 | 13.398.486 | 5.636.359 | 2,38 |
| dic-90 | 12.587.744 | 1.310.779 | 13.898.523 | 5.773.170 | 2,41 |
| dic-91 | 12.614.031 | 1.532.417 | 14.146.448 | 5.913.691 | 2,39 |
| dic-92 | 12.234.096 | 1.607.685 | 13.841.781 | 6.054.084 | 2,29 |
| dic-93 | 11.916.436 | 1.736.397 | 13.652.833 | 6.268.105 | 2,18 |
| dic-94 | 12.109.602 | 1.410.066 | 13.519.668 | 6.391.427 | 2,12 |
| dic-95 | 12.300.791 | 1.194.809 | 13.495.600 | 6.516.282 | 2,07 |
| dic-96 | 12.534.661 | 1.152.362 | 13.687.023 | 6.636.497 | 2,06 |
| dic-97 | 13.029.432 | 1.034.695 | 14.064.127 | 6.740.378 | 2,09 |
| dic-98 | 13.816.294 | 914.356 | 14.730.650 | 6.846.595 | 2,15 |
| dic-99 | 14.578.326 | 853.664 | 15.431.990 | 6.932.804 | 2,23 |
| dic-00 | 15.236.218 | 863.763 | 16.099.981 | 7.017.233 | 2,29 |
| dic-01 | 15.748.752 | 920.661 | 16.669.413 | 7.121.087 | 2,34 |
| dic-02 | 16.188.390 | 1.000.967 | 17.189.357 | 7.190.919 | 2,39 |
| dic-03 | 16.589.561 | 1.073.834 | 17.663.395 | 7.247.856 | 2,44 |
| dic-04 | 17.161.920 | 1.121.015 | 18.282.935 | 7.300.329 | 2,50 |
| dic-05 | 18.156.182 | 1.169.636 | 19.325.818 | 7.388.500 | 2,62 |
| dic-06 | 18.770.259 | 1.209.077 | 19.979.336 | 7.494.385 | 2,67 |
| dic-07 | 19.195.755 | 1.367.463 | 20.563.218 | 7.586.574 | 2,71 |
| dic-08 | 18.305.613 | 2.156.051 | 20.461.664 | 7.700.749 | 2,66 |
| nov-09 (1) | 17.777.153 | 2.489.906 | 20.267.059 | 7.812.169 | 2,59 |

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de septiembre de 2009

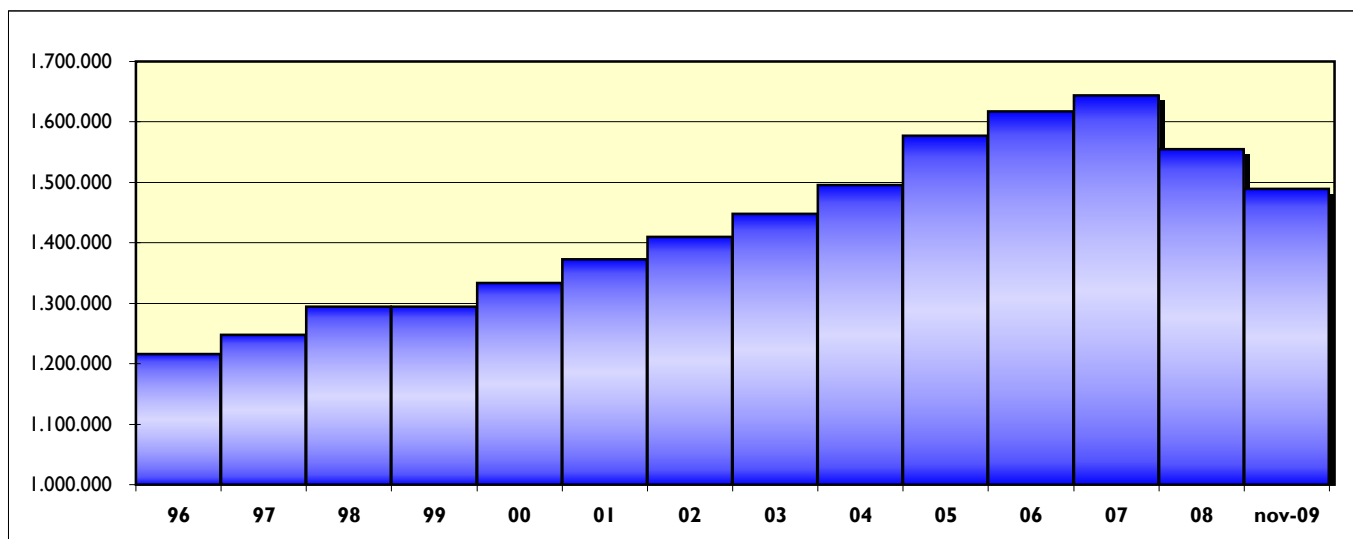
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



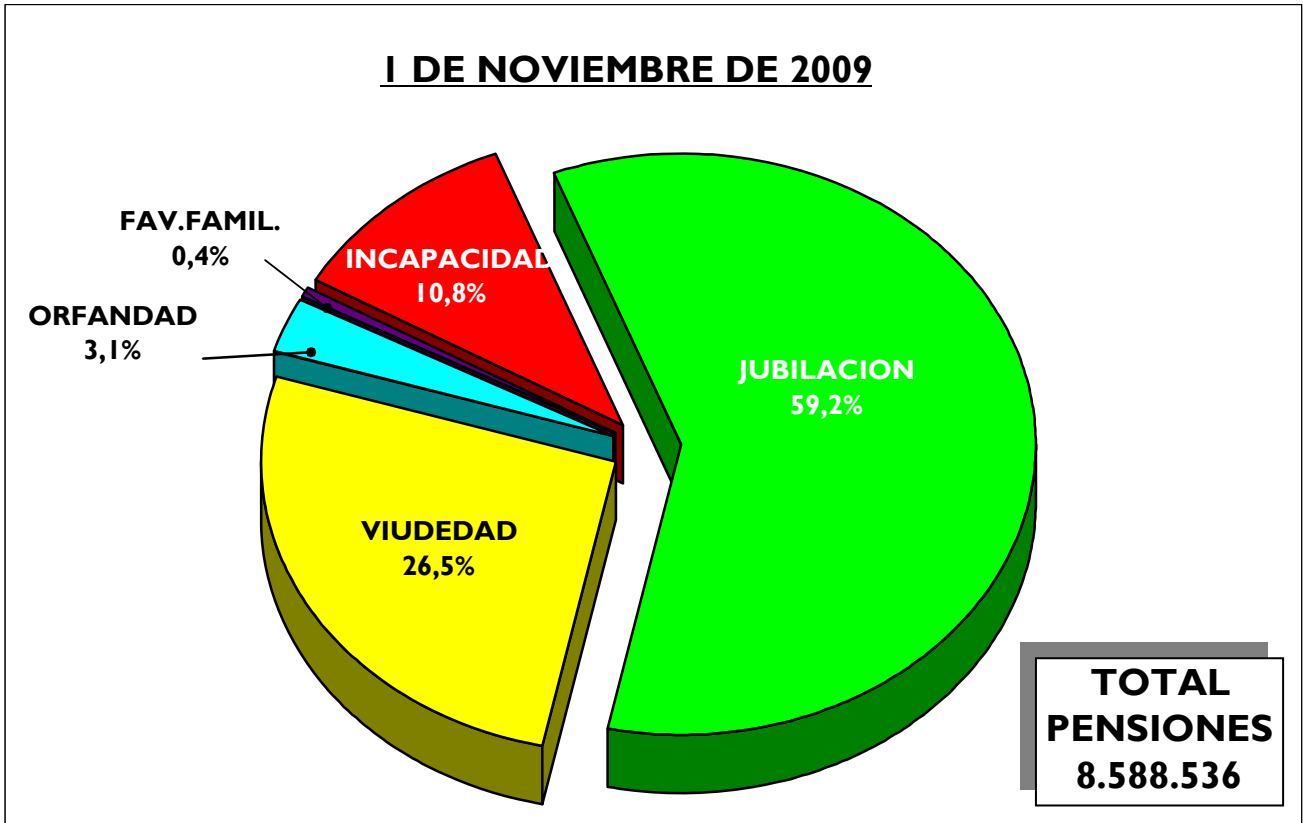
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

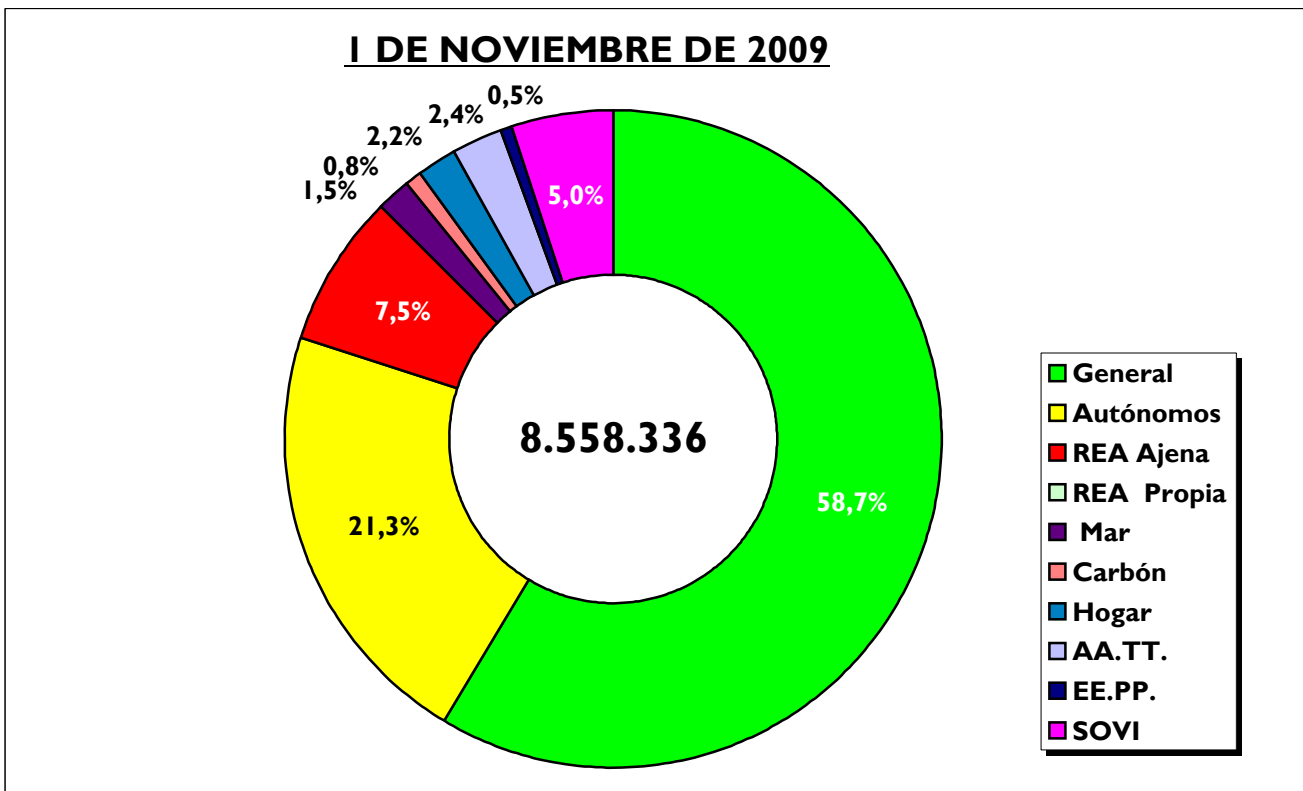
| | General | Mar | Carbón | Total | Variación anual | |
|---------------|------------------|---------------|-----------|------------------|-----------------|-------|
| | | | | | absoluta | % |
| 1980 | 658.037 | 26.061 | 470 | 684.568 | | |
| 1981 | 655.360 | 27.028 | 496 | 682.884 | -1.684 | -0,25 |
| 1982 | 655.108 | 27.956 | 533 | 683.597 | 713 | 0,10 |
| 1983 | 656.295 | 28.203 | 548 | 685.046 | 1.449 | 0,21 |
| 1984 | 663.095 | 28.621 | 553 | 692.269 | 7.223 | 1,05 |
| 1985 | 686.339 | 27.655 | 519 | 714.513 | 22.244 | 3,21 |
| 1986 | 715.429 | 24.825 | 459 | 740.713 | 26.200 | 3,67 |
| 1987 | 771.985 | 24.121 | 415 | 796.521 | 55.808 | 7,53 |
| 1988 | 840.524 | 23.898 | 297 | 864.719 | 68.198 | 8,56 |
| 1989 | 904.713 | 24.557 | 282 | 929.552 | 64.833 | 7,50 |
| 1990 | 949.616 | 21.300 | 296 | 971.212 | 41.660 | 4,48 |
| 1991 | 987.980 | 20.040 | 273 | 1.008.293 | 37.081 | 3,82 |
| 1992 | 995.999 | 18.176 | 266 | 1.014.441 | 6.148 | 0,61 |
| 1993 | 975.439 | 17.154 | 244 | 992.837 | -21.604 | -2,13 |
| 1994 | 1.095.700 | 14.749 | 223 | 1.110.672 | 117.835 | 11,87 |
| 1995 | 1.152.440 | 13.589 | 220 | 1.166.249 | 55.577 | 5,00 |
| 1996 | 1.202.578 | 13.346 | 206 | 1.216.130 | 49.881 | 4,28 |
| 1997 | 1.234.785 | 13.353 | 187 | 1.248.325 | 32.195 | 2,65 |
| 1998 | 1.281.282 | 13.133 | 159 | 1.294.574 | 46.249 | 3,70 |
| 1999 | 1.281.786 | 12.926 | 140 | 1.294.852 | 278 | 0,02 |
| 2000 | 1.320.420 | 12.766 | 128 | 1.333.314 | 38.462 | 2,97 |
| 2001 | 1.360.187 | 12.460 | 129 | 1.372.776 | 39.462 | 2,96 |
| 2002 | 1.397.149 | 12.425 | 119 | 1.409.693 | 36.917 | 2,69 |
| 2003 | 1.435.426 | 12.144 | 119 | 1.447.689 | 37.996 | 2,70 |
| 2004 | 1.483.058 | 11.952 | 109 | 1.495.119 | 47.430 | 3,28 |
| 2005 | 1.565.117 | 11.749 | 99 | 1.576.965 | 81.846 | 5,47 |
| 2006 | 1.606.007 | 11.518 | 97 | 1.617.622 | 40.657 | 2,58 |
| 2007 | 1.631.963 | 11.347 | 96 | 1.643.406 | 25.784 | 1,59 |
| 2008 | 1.543.866 | 10.770 | 90 | 1.554.726 | -88.680 | -5,40 |
| nov-09 | 1.478.456 | 10.928 | 87 | 1.489.471 | | |



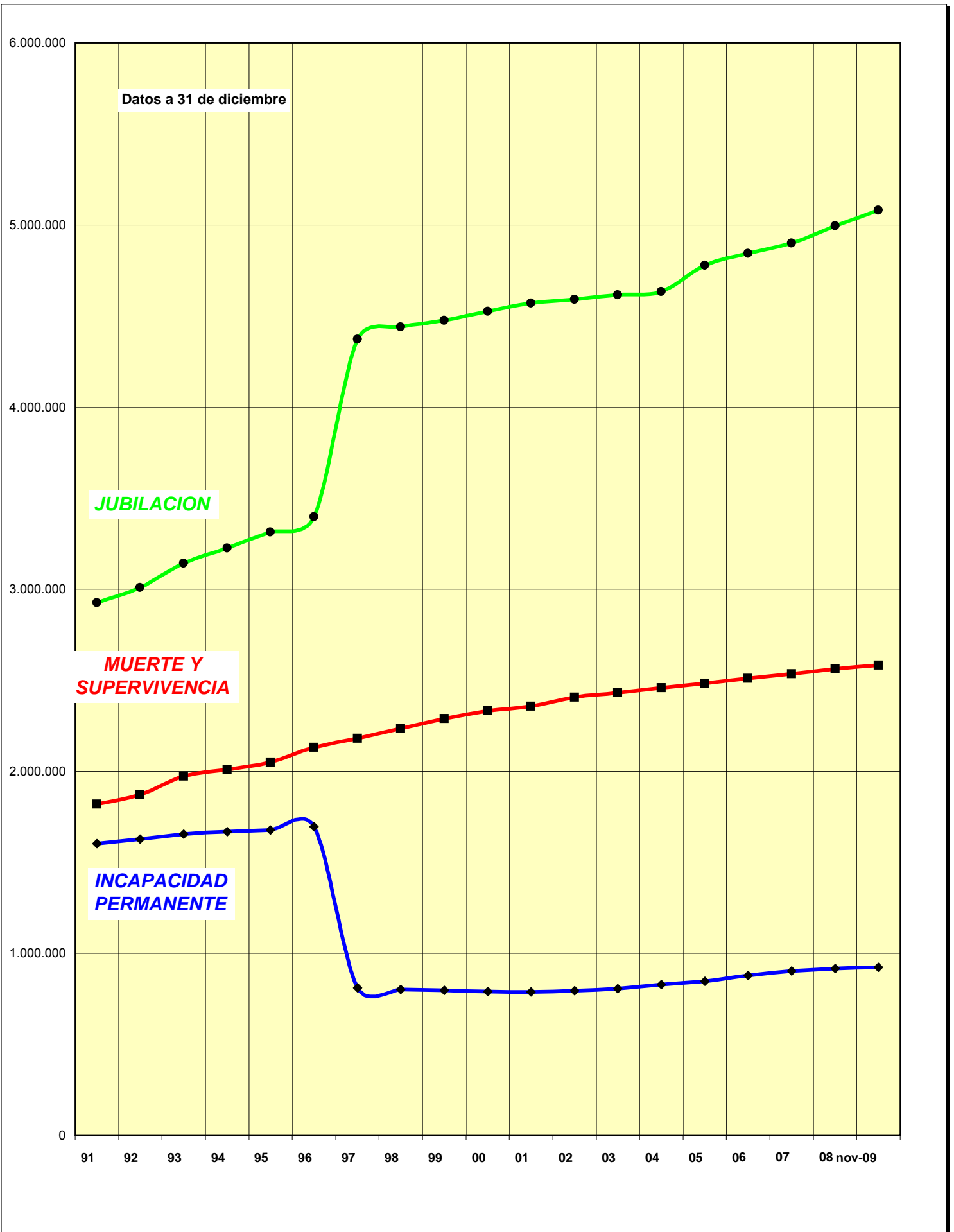
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

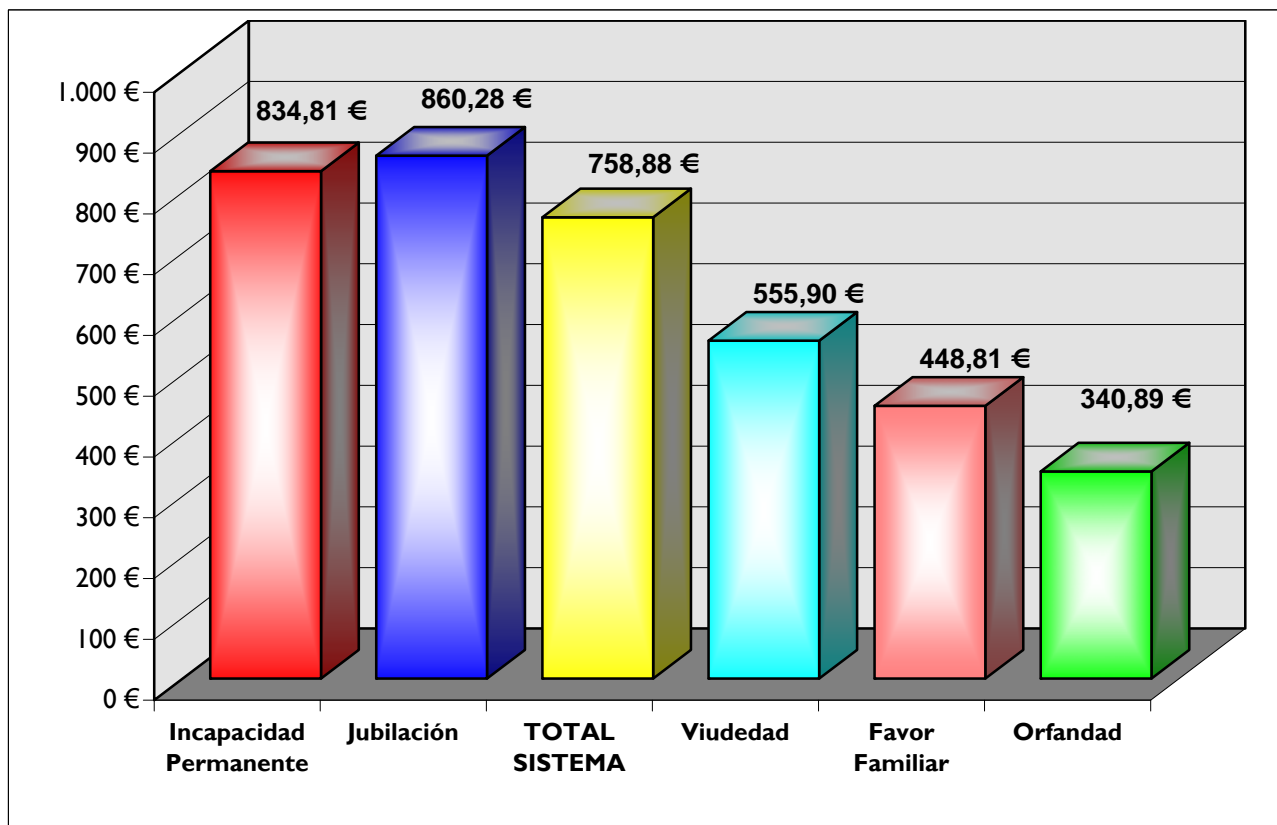


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



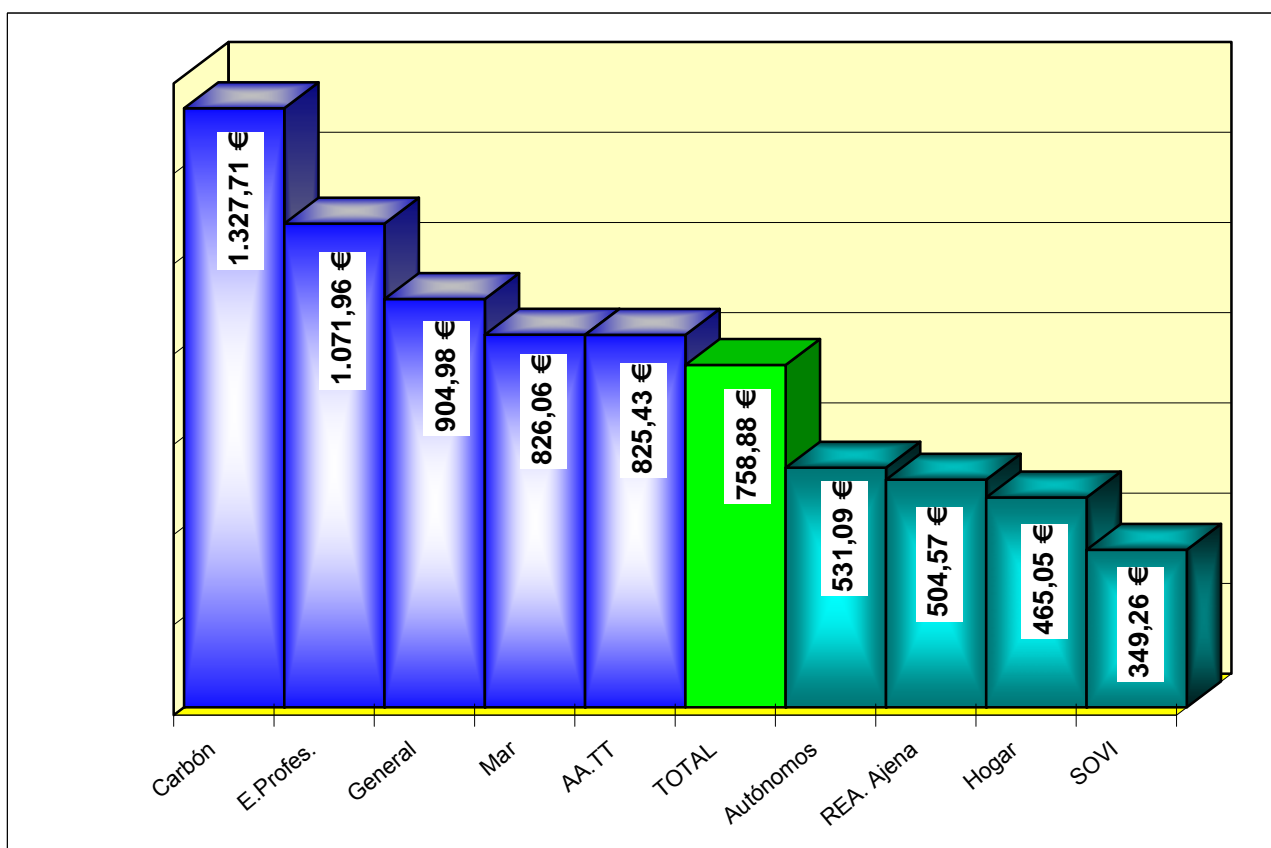
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-nov-09



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-nov-09



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

| AÑOS | INCAPACIDAD PERMANENTE | JUBILACION | VIUEDAD | ORFANDAD | FAVOR FAMILIAR | TOTAL |
|---------|------------------------|------------|---------|----------|----------------|--------|
| 1990 | 284,33 | 308,07 | 188,76 | 157,84 | 190,59 | 267,23 |
| 1991 | 309,89 | 335,32 | 208,79 | 168,84 | 204,10 | 291,58 |
| 1992 | 335,41 | 361,88 | 229,53 | 179,28 | 217,70 | 315,86 |
| 1993 | 361,36 | 392,82 | 246,46 | 189,34 | 183,75 | 340,65 |
| 1994 | 380,49 | 416,39 | 258,36 | 196,48 | 193,56 | 359,81 |
| 1995 | 403,64 | 443,96 | 273,07 | 205,11 | 203,74 | 382,57 |
| 1996 | 428,83 | 472,57 | 288,52 | 174,63 | 209,54 | 404,28 |
| 1997 | 472,25 | 478,90 | 297,83 | 181,40 | 218,04 | 420,70 |
| 1998 | 493,70 | 496,63 | 307,27 | 186,14 | 226,09 | 435,46 |
| 1999 | 514,98 | 513,73 | 316,50 | 190,51 | 234,77 | 449,43 |
| 2000 | 543,25 | 539,19 | 333,15 | 200,54 | 249,16 | 471,79 |
| 2001 | 577,99 | 569,16 | 350,92 | 212,57 | 267,77 | 498,36 |
| 2002 | 606,00 | 592,34 | 370,06 | 220,37 | 280,56 | 519,36 |
| 2003 | 640,45 | 624,66 | 397,67 | 234,12 | 302,34 | 549,84 |
| 2004 | 671,21 | 654,90 | 434,30 | 252,26 | 331,36 | 581,56 |
| 2005 | 702,69 | 688,68 | 454,90 | 271,36 | 354,79 | 612,13 |
| 2006 | 736,57 | 729,32 | 478,81 | 287,92 | 379,69 | 647,26 |
| 2007 | 765,74 | 770,62 | 500,60 | 302,87 | 402,99 | 681,46 |
| 2008 | 806,50 | 822,24 | 531,51 | 326,34 | 432,11 | 725,88 |
| 1-11-09 | 834,81 | 860,28 | 555,90 | 340,89 | 448,81 | 758,88 |

II. Incremento Interanual en %

| AÑOS | INCAPACIDAD PERMANENTE | JUBILACION | VIUEDAD | ORFANDAD | FAVOR FAMILIAR | TOTAL |
|-------------|------------------------|------------|---------|----------|----------------|-------|
| 1991 | 8,99 | 8,84 | 10,61 | 6,97 | 7,09 | 9,11 |
| 1992 | 8,24 | 7,92 | 9,93 | 6,18 | 6,66 | 8,33 |
| 1993 | 7,74 | 8,55 | 7,37 | 5,62 | -15,59 | 7,85 |
| 1994 | 5,29 | 6,00 | 4,83 | 3,77 | 5,34 | 5,62 |
| 1995 | 6,08 | 6,62 | 5,69 | 4,39 | 5,26 | 6,33 |
| 1996 | 6,24 | 6,44 | 5,66 | -14,86 | 2,85 | 5,67 |
| 1997 | 10,13 | 1,34 | 3,22 | 3,88 | 4,05 | 4,06 |
| 1998 | 4,54 | 3,70 | 3,17 | 2,61 | 3,70 | 3,51 |
| 1999 | 4,31 | 3,44 | 3,00 | 2,35 | 3,84 | 3,21 |
| 2000 | 5,49 | 4,96 | 5,26 | 5,27 | 6,13 | 4,98 |
| 2001 | 6,39 | 5,56 | 5,33 | 6,00 | 7,47 | 5,63 |
| 2002 | 4,85 | 4,07 | 5,45 | 3,67 | 4,78 | 4,21 |
| 2003 | 5,69 | 5,46 | 7,46 | 6,24 | 7,76 | 5,87 |
| 2004 | 4,80 | 4,84 | 9,21 | 7,75 | 9,60 | 5,77 |
| 2005 | 4,69 | 5,16 | 4,74 | 7,57 | 7,07 | 5,26 |
| 2006 | 4,82 | 5,90 | 5,26 | 6,10 | 7,02 | 5,74 |
| 2007 | 3,96 | 5,66 | 4,55 | 5,19 | 6,14 | 5,28 |
| 2008 | 5,32 | 6,70 | 6,17 | 7,75 | 7,23 | 6,52 |
| 1-11-09 (*) | 3,70 | 4,87 | 4,70 | 4,60 | 4,12 | 4,78 |

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

| | General | Autó- nomos | REA | | Trab. Mar | Minería Carbón | Emp. Hogar | Accid. Trabajo | Enferm. Profes. | SOVI | TOTAL SISTEMA |
|---------|---------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|--------|------------------|
| | | | C. Ajena | C. Propia | | | | | | | |
| 1990 | 348,94 | 242,18 | 245,29 | 225,78 | 329,31 | 465,81 | 227,64 | 262,41 | 493,78 | 146,92 | 284,33 |
| 1991 | 381,15 | 260,08 | 263,71 | 242,21 | 354,17 | 521,37 | 244,12 | 295,11 | 553,27 | 155,05 | 309,89 |
| 1992 | 413,74 | 276,07 | 280,20 | 257,13 | 376,77 | 576,12 | 259,16 | 329,16 | 619,89 | 162,50 | 335,41 |
| 1993 | 446,32 | 291,15 | 295,83 | 271,45 | 398,48 | 626,72 | 273,30 | 364,26 | 685,26 | 169,66 | 361,36 |
| 1994 | 470,40 | 301,13 | 306,31 | 281,66 | 415,72 | 672,25 | 283,36 | 393,33 | 731,63 | 174,77 | 380,49 |
| 1995 | 499,17 | 315,19 | 318,85 | 294,15 | 434,07 | 722,25 | 296,29 | 426,60 | 783,18 | 181,40 | 403,64 |
| 1996 | 529,44 | 332,05 | 332,56 | 307,88 | 455,98 | 775,47 | 309,50 | 460,62 | 834,69 | 188,56 | 428,83 |
| 1997 | 575,52 | 331,55 | 312,23 | 274,51 | 481,54 | 726,11 | 287,90 | 557,93 | 820,04 | 192,67 | 472,25 |
| 1998 | 595,37 | 347,28 | 319,08 | 281,39 | 495,07 | 770,38 | 293,64 | 587,35 | 840,04 | 196,31 | 493,70 |
| 1999 | 614,91 | 362,48 | 325,81 | 288,74 | 510,02 | 811,08 | 299,11 | 615,89 | 862,72 | 199,45 | 514,98 |
| 2000 | 642,63 | 382,77 | 336,74 | 300,07 | 531,60 | 863,10 | 310,36 | 650,75 | 889,55 | 206,83 | 543,25 |
| 2001 | 678,13 | 406,13 | 350,55 | 314,72 | 559,12 | 925,70 | 324,15 | 694,27 | 911,96 | 214,47 | 577,99 |
| 2002 | 705,78 | 424,97 | 360,72 | 325,89 | 579,33 | 972,31 | 333,30 | 727,22 | 931,28 | 220,53 | 606,00 |
| 2003 | 740,92 | 451,31 | 375,48 | 342,18 | 610,57 | 1.032,24 | 346,11 | 770,01 | 955,81 | 229,15 | 641,23 |
| 2004 | 770,84 | 475,64 | 386,65 | 356,94 | 637,00 | 1.081,40 | 355,60 | 804,04 | 970,55 | 239,27 | 671,21 |
| 2005 | 804,60 | 504,47 | 408,85 | 377,51 | 666,59 | 1.136,41 | 386,24 | 842,72 | 988,91 | 297,43 | 702,69 |
| 2006 | 837,48 | 532,71 | 425,34 | 397,57 | 694,81 | 1.190,91 | 403,86 | 881,81 | 1.011,70 | 312,15 | 736,57 |
| 2007 | 865,92 | 557,68 | 439,48 | 415,71 | 719,88 | 1.189,44 | 418,52 | 914,63 | 1.015,25 | 324,54 | 765,74 |
| 2008 | 906,19 | 558,74 | 462,06 | | 759,72 | 1.252,23 | 443,12 | 958,97 | 1.043,84 | 342,06 | 806,50 |
| 1-11-09 | 930,22 | 593,78 | 478,70 | | 787,00 | 1.291,89 | 462,56 | 989,54 | 1.059,46 | 355,78 | 834,81 |

Incremento Interanual en %

| | General | Autó- nomos | REA | | Trab. Mar | Minería Carbón | Emp. Hogar | Accid. Trabajo | Enferm. Profes. | SOVI | TOTAL SISTEMA |
|-------------|---------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|-------|------------------|
| | | | C. Ajena | C. Propia | | | | | | | |
| 1991 | 9,23 | 7,39 | 7,51 | 7,28 | 7,55 | 11,93 | 7,24 | 12,46 | 12,05 | 5,53 | 8,99 |
| 1992 | 8,55 | 6,15 | 6,26 | 6,16 | 6,38 | 10,50 | 6,16 | 11,54 | 12,04 | 4,80 | 8,24 |
| 1993 | 7,88 | 5,46 | 5,58 | 5,57 | 5,76 | 8,78 | 5,46 | 10,66 | 10,54 | 4,41 | 7,74 |
| 1994 | 5,39 | 3,43 | 3,54 | 3,76 | 4,33 | 7,26 | 3,68 | 7,98 | 6,77 | 3,01 | 5,29 |
| 1995 | 6,12 | 4,67 | 4,09 | 4,44 | 4,42 | 7,44 | 4,56 | 8,46 | 7,05 | 3,79 | 6,08 |
| 1996 | 6,06 | 5,35 | 4,30 | 4,67 | 5,05 | 7,37 | 4,46 | 7,97 | 6,58 | 3,95 | 6,24 |
| 1997 | 8,70 | -0,15 | -6,12 | -10,84 | 5,60 | -6,37 | -6,98 | 21,13 | -1,75 | 2,18 | 10,13 |
| 1998 | 3,45 | 4,75 | 2,20 | 2,51 | 2,81 | 6,10 | 1,99 | 5,27 | 2,44 | 1,89 | 4,54 |
| 1999 | 3,28 | 4,38 | 2,11 | 2,61 | 3,02 | 5,28 | 1,86 | 4,86 | 2,70 | 1,60 | 4,31 |
| 2000 | 4,51 | 5,60 | 3,35 | 3,92 | 4,23 | 6,41 | 3,76 | 5,66 | 3,11 | 3,70 | 5,49 |
| 2001 | 5,52 | 6,10 | 4,10 | 4,88 | 5,18 | 7,25 | 4,44 | 6,69 | 2,52 | 3,70 | 6,39 |
| 2002 | 4,08 | 4,64 | 2,90 | 3,55 | 3,62 | 5,04 | 2,82 | 4,75 | 2,12 | 2,83 | 4,85 |
| 2003 | 4,98 | 6,20 | 4,09 | 5,00 | 5,39 | 6,16 | 3,84 | 5,88 | 2,63 | 3,91 | 5,81 |
| 2004 | 4,04 | 5,39 | 2,97 | 4,31 | 4,33 | 4,76 | 2,74 | 4,42 | 1,54 | 4,42 | 4,68 |
| 2005 | 4,38 | 6,06 | 5,74 | 5,76 | 4,65 | 5,09 | 8,62 | 4,81 | 1,89 | 24,31 | 4,69 |
| 2006 | 4,09 | 5,60 | 4,03 | 5,31 | 4,23 | 4,80 | 4,56 | 4,64 | 2,30 | 4,95 | 4,82 |
| 2007 | 3,40 | 4,69 | 3,32 | 4,56 | 3,61 | -0,12 | 3,63 | 3,72 | 0,35 | 3,97 | 3,96 |
| 2008 | 4,65 | 0,19 | 5,14 | | 5,53 | 5,28 | 5,88 | 4,85 | 2,82 | 5,40 | 5,32 |
| 1-11-09 (*) | 2,76 | 6,59 | 3,74 | | 3,74 | 3,34 | 4,51 | 3,42 | 1,45 | 3,98 | 3,70 |

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

| | General | Autó-nomos | REA | | Trab. Mar | Minería Carbón | Emp. Hogar | Accid. Trabajo | Enferm. Profes. | SOVI | TOTAL SISTEMA |
|---------|----------|------------|----------|-----------|-----------|----------------|------------|----------------|-----------------|--------|---------------|
| | | | C. Ajena | C. Propia | | | | | | | |
| 1990 | 394,60 | 242,04 | 252,61 | 240,77 | 419,34 | 609,71 | 221,44 | | | 143,91 | 308,07 |
| 1991 | 427,72 | 259,77 | 270,65 | 257,54 | 458,18 | 669,26 | 234,68 | | | 153,24 | 335,32 |
| 1992 | 459,52 | 276,76 | 287,24 | 272,66 | 492,30 | 720,29 | 246,66 | | | 162,33 | 361,88 |
| 1993 | 502,76 | 293,40 | 303,11 | 287,32 | 528,14 | 772,04 | 258,85 | | | 171,76 | 392,82 |
| 1994 | 524,73 | 306,10 | 314,38 | 297,81 | 555,88 | 816,90 | 267,67 | | | 178,88 | 416,39 |
| 1995 | 557,75 | 320,59 | 327,61 | 310,56 | 586,47 | 871,97 | 279,16 | | | 188,45 | 443,96 |
| 1996 | 591,14 | 338,87 | 343,12 | 325,06 | 620,11 | 933,80 | 291,22 | | | 198,64 | 472,57 |
| 1997 | 600,98 | 348,36 | 354,70 | 332,52 | 615,01 | 978,05 | 309,13 | 370,63 | 925,84 | 206,08 | 478,90 |
| 1998 | 623,26 | 358,43 | 362,66 | 339,83 | 636,08 | 1.021,22 | 314,79 | 393,49 | 962,51 | 212,75 | 496,63 |
| 1999 | 645,28 | 370,28 | 369,93 | 346,96 | 656,50 | 1.062,60 | 319,97 | 415,68 | 995,87 | 219,08 | 513,73 |
| 2000 | 675,81 | 389,85 | 384,79 | 361,85 | 685,94 | 1.116,73 | 333,53 | 445,83 | 1.038,62 | 230,21 | 539,19 |
| 2001 | 713,95 | 411,35 | 400,61 | 377,45 | 723,02 | 1.182,30 | 346,62 | 481,49 | 1.097,11 | 241,85 | 569,16 |
| 2002 | 743,06 | 427,60 | 411,32 | 388,13 | 752,03 | 1.236,74 | 355,13 | 512,58 | 1.144,93 | 251,67 | 592,34 |
| 2003 | 783,94 | 449,75 | 427,01 | 403,64 | 791,82 | 1.311,49 | 367,92 | 550,85 | 1.208,76 | 264,78 | 625,28 |
| 2004 | 820,10 | 469,23 | 438,63 | 415,10 | 825,02 | 1.375,37 | 376,99 | 583,79 | 1.265,36 | 279,18 | 654,90 |
| 2005 | 868,40 | 499,43 | 461,31 | 437,17 | 867,19 | 1.450,53 | 397,01 | 635,06 | 1.323,30 | 296,21 | 688,68 |
| 2006 | 917,88 | 529,95 | 484,77 | 459,97 | 910,28 | 1.528,77 | 417,44 | 682,19 | 1.384,36 | 310,13 | 729,32 |
| 2007 | 968,78 | 558,43 | 506,03 | 480,57 | 949,41 | 1.602,99 | 435,65 | 730,91 | 1.443,16 | 322,30 | 770,62 |
| 2008 | 1.029,95 | 559,39 | 536,71 | | 1.005,03 | 1.695,39 | 461,26 | 793,87 | 1.511,45 | 339,14 | 822,24 |
| 1-11-09 | 1.074,07 | 585,87 | 556,37 | | 1.043,08 | 1.762,97 | 478,47 | 841,66 | 1.555,99 | 352,19 | 860,28 |

II. Incremento Interanual en %

| | General | Autó-nomos | REA | | Trab. Mar | Minería Carbón | Emp. Hogar | Accid. Trabajo | Enferm. Profes. | SOVI | TOTAL SISTEMA |
|-------------|---------|------------|----------|-----------|-----------|----------------|------------|----------------|-----------------|------|---------------|
| | | | C. Ajena | C. Propia | | | | | | | |
| 1991 | 8,39 | 7,33 | 7,14 | 6,96 | 9,26 | 9,77 | 5,98 | | | 6,48 | 8,84 |
| 1992 | 7,43 | 6,54 | 6,13 | 5,87 | 7,45 | 7,62 | 5,10 | | | 5,93 | 7,92 |
| 1993 | 9,41 | 6,01 | 5,52 | 5,38 | 7,28 | 7,19 | 4,94 | | | 5,81 | 8,55 |
| 1994 | 4,37 | 4,33 | 3,72 | 3,65 | 5,25 | 5,81 | 3,41 | | | 4,14 | 6,00 |
| 1995 | 6,29 | 4,73 | 4,21 | 4,28 | 5,50 | 6,74 | 4,30 | | | 5,35 | 6,62 |
| 1996 | 5,99 | 5,70 | 4,73 | 4,67 | 5,74 | 7,09 | 4,32 | | | 5,41 | 6,44 |
| 1997 | 1,66 | 2,80 | 3,37 | 2,29 | -0,82 | 4,74 | 6,15 | | | 3,75 | 1,34 |
| 1998 | 3,71 | 2,89 | 2,25 | 2,20 | 3,43 | 4,41 | 1,83 | 6,17 | 3,96 | 3,23 | 3,70 |
| 1999 | 3,53 | 3,31 | 2,01 | 2,10 | 3,21 | 4,05 | 1,64 | 5,64 | 3,47 | 2,98 | 3,44 |
| 2000 | 4,73 | 5,29 | 4,01 | 4,29 | 4,48 | 5,09 | 4,24 | 7,25 | 4,29 | 5,08 | 4,96 |
| 2001 | 5,64 | 5,52 | 4,11 | 4,31 | 5,41 | 5,87 | 3,92 | 8,00 | 5,63 | 5,05 | 5,56 |
| 2002 | 4,08 | 3,95 | 2,67 | 2,83 | 4,01 | 4,60 | 2,45 | 6,46 | 4,36 | 4,06 | 4,07 |
| 2003 | 5,50 | 5,18 | 3,81 | 3,99 | 5,29 | 6,04 | 3,60 | 7,47 | 5,57 | 5,21 | 5,56 |
| 2004 | 4,61 | 4,33 | 2,72 | 2,84 | 4,19 | 4,87 | 2,46 | 5,98 | 4,68 | 5,44 | 4,74 |
| 2005 | 5,89 | 6,44 | 5,17 | 5,32 | 5,11 | 5,46 | 5,31 | 8,78 | 4,58 | 6,10 | 5,16 |
| 2006 | 5,70 | 6,11 | 5,08 | 5,21 | 4,97 | 5,39 | 5,15 | 7,42 | 4,61 | 4,70 | 5,90 |
| 2007 | 5,55 | 5,37 | 4,39 | 4,48 | 4,30 | 4,85 | 4,36 | 7,14 | 4,25 | 3,92 | 5,66 |
| 2007 | 6,31 | 0,17 | 6,06 | | 5,86 | 5,76 | 5,88 | 8,61 | 4,73 | 5,22 | 6,70 |
| 1-11-09 (*) | 4,52 | 4,92 | 3,67 | | 3,94 | 4,13 | 3,70 | 6,34 | 2,98 | 3,81 | 4,87 |

(*) Incremento sobre mismo periodo de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

| | General | Autó- nomos | REA | | Trab. Mar | Minería Carbón | Emp. Hogar | Accid. Trabajo | Enferm. Profes. | SOVI | TOTAL SISTEMA |
|---------|---------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|--------|------------------|
| | | | C. Ajena | C. Propia | | | | | | | |
| 1990 | 208,89 | 173,49 | 178,32 | 158,07 | 197,84 | 190,39 | 133,16 | 230,18 | 218,67 | 112,13 | 188,76 |
| 1991 | 230,95 | 189,86 | 197,28 | 172,95 | 218,71 | 229,59 | 143,29 | 254,47 | 242,94 | 122,05 | 208,79 |
| 1992 | 253,32 | 207,05 | 217,42 | 188,42 | 240,22 | 253,78 | 152,77 | 279,29 | 268,35 | 133,67 | 229,53 |
| 1993 | 273,07 | 217,14 | 228,95 | 197,80 | 254,72 | 272,16 | 159,57 | 299,14 | 287,52 | 141,41 | 246,46 |
| 1994 | 286,85 | 224,50 | 237,53 | 204,54 | 266,20 | 287,97 | 164,91 | 314,77 | 302,72 | 146,82 | 258,36 |
| 1995 | 303,45 | 234,58 | 249,05 | 213,44 | 280,31 | 307,32 | 172,17 | 333,46 | 322,20 | 154,45 | 273,07 |
| 1996 | 320,96 | 245,31 | 260,71 | 222,93 | 295,02 | 327,78 | 178,52 | 349,66 | 343,25 | 162,50 | 288,52 |
| 1997 | 332,20 | 246,15 | 267,05 | 227,73 | 304,10 | 343,09 | 181,34 | 366,11 | 359,29 | 168,28 | 297,83 |
| 1998 | 342,89 | 250,76 | 272,76 | 232,22 | 312,37 | 357,54 | 183,66 | 378,74 | 374,61 | 173,81 | 307,27 |
| 1999 | 353,40 | 256,23 | 278,19 | 236,84 | 321,49 | 372,72 | 186,18 | 391,19 | 390,41 | 180,23 | 316,50 |
| 2000 | 371,16 | 269,09 | 292,83 | 247,93 | 338,20 | 394,77 | 192,10 | 411,34 | 414,34 | 190,62 | 333,15 |
| 2001 | 391,28 | 281,88 | 305,24 | 258,60 | 355,00 | 418,47 | 199,36 | 433,00 | 439,45 | 201,32 | 350,92 |
| 2002 | 413,68 | 294,09 | 315,29 | 268,30 | 373,08 | 446,72 | 208,09 | 461,84 | 467,91 | 211,23 | 370,06 |
| 2003 | 446,60 | 311,32 | 330,29 | 283,69 | 400,08 | 489,76 | 223,05 | 499,28 | 512,46 | 224,03 | 397,95 |
| 2004 | 490,74 | 334,64 | 345,36 | 301,40 | 433,68 | 547,61 | 244,04 | 548,68 | 570,72 | 238,61 | 434,30 |
| 2005 | 513,05 | 347,01 | 360,76 | 315,38 | 453,11 | 579,96 | 250,50 | 575,45 | 607,27 | 253,93 | 454,90 |
| 2006 | 538,38 | 364,95 | 380,31 | 332,25 | 476,65 | 612,03 | 258,70 | 604,00 | 644,87 | 269,44 | 478,81 |
| 2007 | 561,02 | 382,02 | 398,42 | 347,49 | 498,37 | 641,72 | 265,43 | 630,72 | 679,38 | 283,57 | 500,60 |
| 2008 | 593,86 | 391,10 | 423,80 | | 529,28 | 683,23 | 276,40 | 667,01 | 727,32 | 302,59 | 531,51 |
| 1-11-09 | 618,87 | 410,98 | 445,70 | | 553,35 | 715,50 | 283,86 | 694,88 | 766,76 | 317,06 | 555,90 |

II. Incremento Interanual en %

| | General | Autó- nomos | REA | | Trab. Mar | Minería Carbón | Emp. Hogar | Accid. Trabajo | Enferm. Profes. | SOVI | TOTAL SISTEMA |
|-------------|---------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|------|------------------|
| | | | C. Ajena | C. Propia | | | | | | | |
| 1991 | 10,56 | 9,43 | 10,63 | 9,42 | 10,55 | 20,59 | 7,61 | | | 8,85 | 10,61 |
| 1992 | 9,69 | 9,06 | 10,21 | 8,94 | 9,84 | 10,53 | 6,61 | | | 9,51 | 9,93 |
| 1993 | 7,80 | 4,87 | 5,30 | 4,98 | 6,03 | 7,24 | 4,46 | | | 5,79 | 7,37 |
| 1994 | 5,04 | 3,39 | 3,75 | 3,41 | 4,51 | 5,81 | 3,34 | | | 3,83 | 4,83 |
| 1995 | 5,79 | 4,49 | 4,85 | 4,35 | 5,30 | 6,72 | 4,41 | | | 5,20 | 5,69 |
| 1996 | 5,77 | 4,57 | 4,68 | 4,45 | 5,25 | 6,66 | 3,69 | | | 5,21 | 5,66 |
| 1997 | 3,50 | 0,34 | 2,43 | 2,15 | 3,08 | 4,67 | 1,58 | | | 3,56 | 3,22 |
| 1998 | 3,22 | 1,87 | 2,14 | 1,97 | 2,72 | 4,21 | 1,28 | 3,45 | 4,26 | 3,29 | 3,17 |
| 1999 | 3,07 | 2,18 | 1,99 | 1,99 | 2,92 | 4,24 | 1,37 | 3,29 | 4,22 | 3,69 | 3,01 |
| 2000 | 5,02 | 5,02 | 5,26 | 4,68 | 5,20 | 5,92 | 3,18 | 5,15 | 6,13 | 5,76 | 5,26 |
| 2001 | 5,42 | 4,75 | 4,24 | 4,31 | 4,97 | 6,00 | 3,78 | 5,27 | 6,06 | 5,61 | 5,33 |
| 2002 | 5,73 | 4,33 | 3,29 | 3,75 | 5,09 | 6,75 | 4,38 | 6,66 | 6,48 | 4,93 | 5,45 |
| 2003 | 7,96 | 5,86 | 4,76 | 5,74 | 7,24 | 9,63 | 7,19 | 8,11 | 9,52 | 6,06 | 7,54 |
| 2004 | 9,88 | 7,49 | 4,56 | 6,24 | 8,40 | 11,81 | 9,41 | 9,89 | 11,37 | 6,51 | 9,13 |
| 2005 | 4,55 | 3,70 | 4,46 | 4,64 | 4,48 | 5,91 | 2,65 | 4,88 | 6,40 | 6,42 | 4,74 |
| 2006 | 4,94 | 5,17 | 5,42 | 5,35 | 5,20 | 5,53 | 3,27 | 4,96 | 6,19 | 6,11 | 5,26 |
| 2007 | 4,21 | 4,68 | 4,76 | 4,59 | 4,56 | 4,85 | 2,60 | 4,42 | 5,35 | 5,25 | 4,55 |
| 2008 | 5,85 | 2,38 | 6,37 | | 6,20 | 6,47 | 4,13 | 5,75 | 7,06 | 6,71 | 6,17 |
| 1-11-09 (*) | 4,31 | 5,16 | 5,15 | | 4,64 | 4,94 | 2,55 | 4,35 | 5,73 | 4,97 | 4,70 |

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

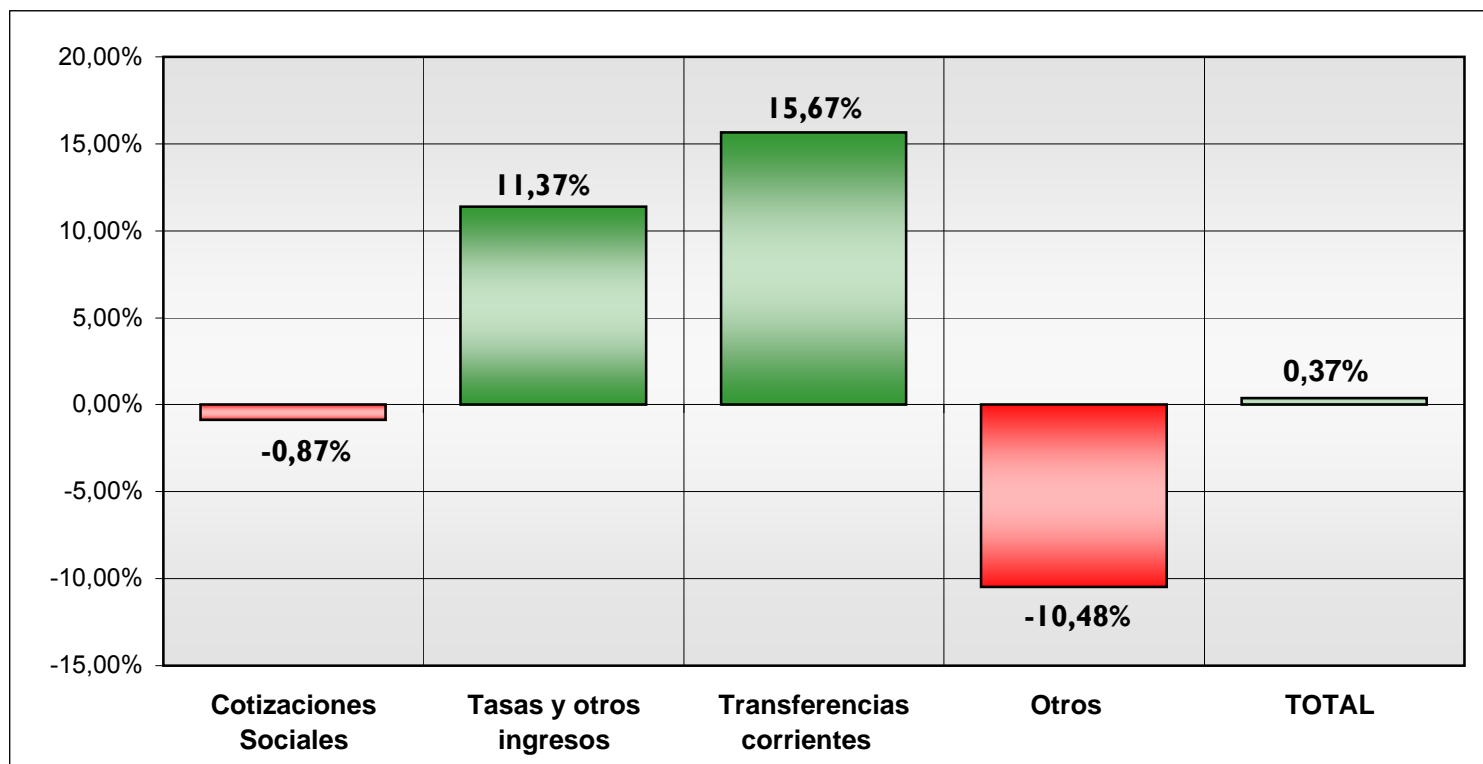
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE OCTUBRE

(Millones de Euros.)

| CLASIFICACION ECONOMICA | PREVISIONES DE INGRESOS 2.009 | DERECHOS RECONOCIDOS HASTA OCTUBRE 2009 | % DE EJECUCION | TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR |
|---|-------------------------------|---|----------------|---------------------------------------|
| Cotizaciones Sociales | 100.031,95 | 79.820,71 | 79,80% | -0,87% |
| Tasas y otros ingresos | 888,26 | 717,21 | 80,74% | 11,37% |
| Transferencias corrientes | 11.299,96 | 10.342,22 | 91,52% | 15,67% |
| Otros | 3.777,18 | 3.622,62 | 95,91% | -10,48% |
| Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería | 34,27 | 6,11 | 17,83% | -8,94% |
| TOTAL | 116.031,62 | 94.508,87 | 81,45% | 0,37% |

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

octubre-09

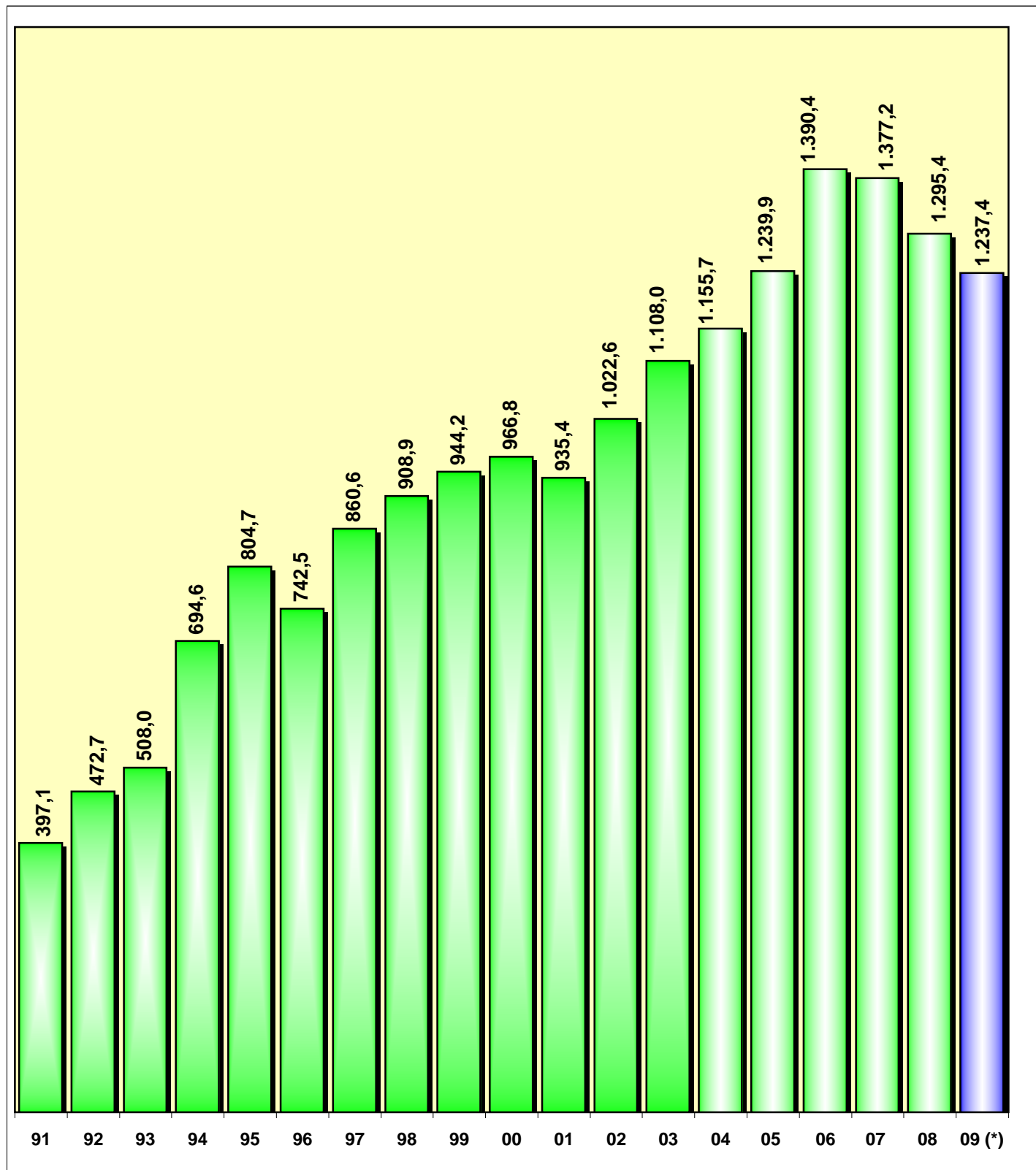
(Millones de Euros)

| FECHAS | URES | JUZGADO SOCIAL | M° ECONOMIA Y HACIENDA | DEDUCCIONES S.PUBLICO | T O T A L | VARIACION INTERANUAL | |
|------------------|-----------------|----------------|------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|--------------|
| | | | | | | Absoluta | en % |
| 1985 | | 93,09 | 33,61 | | 126,70 | | |
| 1986 | | 90,07 | 88,25 | | 178,32 | 51,62 | 40,74 |
| 1987 | 0,32 | 96,68 | 122,38 | | 219,38 | 41,06 | 23,03 |
| 1988 | 234,62 | 84,79 | 9,53 | 12,19 | 341,13 | 121,75 | 55,50 |
| 1989 | 313,55 | 65,87 | | 17,94 | 397,36 | 56,22 | 16,48 |
| 1990 | 335,36 | 28,55 | | 5,25 | 369,16 | -28,20 | -7,10 |
| 1991 | 386,08 | 1,77 | | 9,29 | 397,13 | 27,97 | 7,58 |
| 1992 | 462,39 | | | 10,33 | 472,72 | 75,59 | 19,03 |
| 1993 | 495,65 | | | 12,36 | 508,01 | 35,29 | 7,46 |
| 1994 | 665,27 | | | 29,38 | 694,65 | 186,64 | 36,74 |
| 1995 | 692,10 | | | 112,59 | 804,69 | 110,04 | 15,84 |
| 1996 | 675,38 | | | 67,12 | 742,49 | -62,20 | -7,73 |
| 1997 | 784,69 | | | 75,87 | 860,56 | 118,07 | 15,90 |
| 1998 | 832,17 | | | 76,70 | 908,87 | 48,31 | 5,61 |
| 1999 | 842,32 | | | 101,84 | 944,16 | 35,29 | 3,88 |
| 2000 | 861,81 | | | 104,98 | 966,79 | 22,63 | 2,40 |
| 2001 | 877,35 | | | 58,01 | 935,36 | -31,43 | -3,25 |
| 2002 | 954,95 | | | 67,64 | 1.022,59 | 87,23 | 9,33 |
| 2003 | 1.023,50 | | | 84,54 | 1.108,04 | 85,45 | 8,36 |
| 2004 | 1.055,82 | | | 99,86 | 1.155,68 | 47,64 | 4,30 |
| 2005 | 1.160,09 | | | 79,77 | 1.239,86 | 84,18 | 7,28 |
| 2006 | 1.283,80 | | | 106,60 | 1.390,40 | 150,54 | 12,14 |
| 2007 | 1.289,56 | | | 87,61 | 1.377,17 | -13,23 | -0,95 |
| 2008 | 1.217,85 | | | 77,59 | 1.295,44 | -81,73 | -5,93 |
| 2009 | | | | | | | |
| Enero | 91,36 | | | 6,61 | 97,97 | | |
| Febrero | 89,13 | | | 8,95 | 98,08 | | |
| Marzo | 116,85 | | | 11,29 | 128,14 | | |
| Abril | 108,72 | | | 9,71 | 118,43 | | |
| Mayo | 106,36 | | | 2,27 | 108,63 | | |
| Junio | 131,67 | | | 1,77 | 133,44 | | |
| Julio | 146,87 | | | 1,92 | 148,79 | | |
| Agosto | 90,91 | | | 4,13 | 95,04 | | |
| Septiembre | 134,35 | | | 4,65 | 139,00 | | |
| Octubre | 158,97 | | | 10,87 | 169,84 | | |
| Noviembre | | | | | | | |
| Diciembre | | | | | | | |
| Acumulado | | | | | | | |
| 2009 | 1.175,19 | | | 62,17 | 1.237,36 | | |

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

octubre-09

En millones de euros



(*) Provisional y acumulado al mes de octubre

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A NOVIEMBRE 2009

(Millones de Euros.)

| CLASIFICACION ECONOMICA | PRESUPUESTO 2009 | DERECHOS RECONOCIDOS HASTA NOVIEMBRE 2009 | % DE EJECUCION | TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR |
|--|---------------------|--|-------------------|--|
| Prestaciones Económicas | 103.974,24 | 85.868,08 | 82,59% | 5,78% |
| Pensiones contributivas | 93.339,16 | 77.119,13 | 82,62% | 6,61% |
| Pensiones no contributivas | 1.995,01 | 1.901,68 | 95,32% | 1,17% |
| Incapacidad temporal | 3.504,40 | 2.388,02 | 68,14% | -11,33% |
| Prestaciones por maternidad y paternidad | 2.293,03 | 1.876,31 | 81,83% | 3,82% |
| Riesgos por embarazo y lactancia | 14,81 | 7,91 | 53,41% | -6,23% |
| Prestaciones familiares | 1.098,80 | 1.199,61 | 109,17% | 7,44% |
| Asistencia Sanitaria | 325,17 | 254,84 | 78,37% | 1,82% |
| Servicios Sociales | 1.386,03 | 1.986,84 | 143,35% | 121,55% |
| LISMI | 57,31 | 51,75 | 90,30% | -12,94% |
| Tesorería e Informática | 10.346,19 | 1.059,68 | 10,24% | 8,12% |
| TOTAL | 116.031,63 | 89.169,44 | 76,85% | 7,05% |

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

